

La novena edición del Informe de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) abarca el periodo de 2021-2022 y presenta un análisis regional y temático que constata que la realidad de la movilidad humana en México es compleja, multifactorial y multicausal, agravada por gestiones públicas erráticas alineadas a intereses distintos a la garantía y protección de los derechos humanos de las personas migrantes y/o con necesidades de protección internacional. Este informe documenta los efectos de la militarización y de las acciones de contención, disuasión y criminalización de las autoridades migratorias y de seguridad pública mexicanas para impedir el tránsito por México de miles de personas en contexto de movilidad humana.

Como es necesario en todos nuestros informes anuales, la REDODEM hace el mismo llamado: es urgente revisar la manera en la que se gestiona la migración en México, porque la utilizada hasta ahora provoca mayores efectos negativos en la vida, libertad e integridad de miles de seres humanos que se ven forzados a salir de sus lugares de origen, por distintas razones.

Asimismo, el informe resalta nuevamente la capacidad de resiliencia y el aprendizaje que la constante emergencia humanitaria trajo para las personas defensoras humanitarias, que velan por la dignidad y el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas. Hoy más que nunca, como sociedad civil y como REDODEM, enfrentamos el desafío de evidenciar la crisis de derechos humanos que se vive en México para que esta realidad se transforme. Porque ninguna violencia es normal y el Estado se tiene que hacer cargo.

ISBN-978-607-8796-68-7



REDODEM A.C.
Red de Documentación
de las Organizaciones
Defensoras de Migrantes



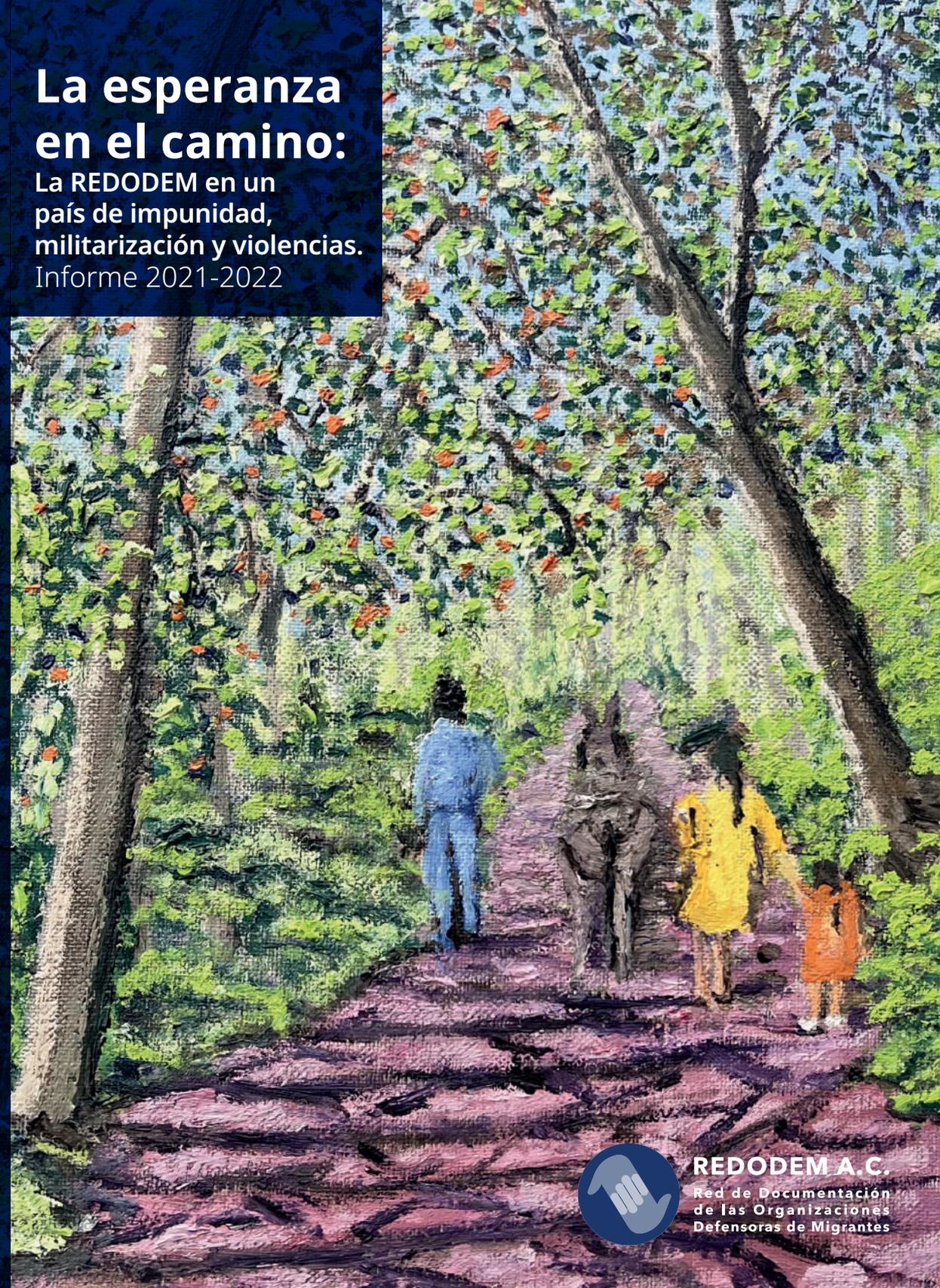
REDODEM

Informe 2021-2022

La esperanza en el camino. La REDODEM en un país de impunidad, militarización y violencias.

La esperanza en el camino:

La REDODEM en un país de impunidad, militarización y violencias.
Informe 2021-2022



REDODEM A.C.
Red de Documentación
de las Organizaciones
Defensoras de Migrantes



REDODEM A.C.
Red de Documentación
de las Organizaciones
Defensoras de Migrantes

La esperanza en el camino

La REDODEM en un país de impunidad, militarización y violencias.

Informe 2021-2022

REDODEM

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes

Coordinación: Luis Enrique González-Araiza, María de los Dolores Palencia Gómez (Comisión de Investigación de la REDODEM), Andrea Margarita Nuñez Chaim y Samantha Mino Gracia (Programa de Asuntos Migratorios, Universidad Iberoamericana Ciudad de México).

Foto de portada: Manuel Vicente Magallanes Mosqueda (pintor venezolano, refugiado en México), título de la obra "Familia campesina" en la técnica óleo sobre tela.

© 2023 REDODEM

Derechos reservados.

ISBN: 978-607-8796-68-7

Diseño editorial: Carlos Daniel Bautista Morales de Prometeo Editores.

Agradecemos a la Organización Internacional No Gubernamental "Kids in Need of Defense (KIND)" (<https://supportkind.org/es/what-we-do/trabajo-internacional/kind-mexico/>) por la solidaridad, el apoyo hacia la REDODEM.

Agradecemos a la Organización Internacional No Gubernamental "Church World Service (CWS)" (<https://cwsnac.org/>) por el acompañamiento y empatía hacia la REDODEM.

Todas las imágenes y recursos gráficos son propiedad de las organizaciones integrantes de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM). Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida total o parcialmente sin permiso de los titulares.

Correo electrónico: comunicacion@redodem.org

Impreso en Guadalajara, Jalisco, México.





KIND (Kids in Need of Defense) es una organización de la sociedad civil que trabaja para proteger y promover los derechos de las niñas, niños, y adolescentes (NNA) en contexto de movilidad humana. Actualmente, KIND cuenta con oficinas y programación en los Estados Unidos, México, Centroamérica, y Europa.

Desde el 2020, los equipos multidisciplinarios de KIND en México han trabajado en cinco áreas principales de enfoque en Tijuana, Baja California Norte; Ciudad Juárez, Chihuahua; la Ciudad de México; y Tapachula, Chiapas para: (1) brindar orientación y asesoría legal sobre los derechos de la niñez y adolescencia migrante en México y EE.UU.; (2) prestar servicios legales y psicosociales en los casos de reunificación familiar en México y EE.UU.; (3) incidir en políticas y prácticas en todos los niveles de gobierno para fortalecer y mejorar el sistema de protección; (4) fortalecer las capacidades de las autoridades de gobierno responsables por vigilar por los derechos de los niños migrantes; y (5) documentar las condiciones que enfrenta la niñez y adolescencia migrante para responder a sus necesidades. Para más información sobre KIND en México, visita: <https://support-kind.org/es/what-we-do/trabajo-internacional/kind-mexico/>



CWS (Church World Service) es una organización humanitaria de ayuda para el desarrollo y la solidaridad fundada en 1946 por iglesias protestantes, ortodoxas y anglicanas de Estados Unidos -que en conjunto tiene 54 millones de miembros- y que se unieron para hacer juntas lo que ninguna podía hacer tan bien por separado: responder a emergencias y fortalecer comunidades. Nuestra misión es transformar comunidades de todo el mundo con respuestas justas y sostenibles al hambre, la pobreza, el desplazamiento y el desastre.

La mayoría de los programas que apoyamos están diseñados en conjunto con nuestras contrapartes locales y con la participación de líderes comunitarios. Dedicamos mucho tiempo al diálogo con nuestras contrapartes para construir relaciones sólidas y comprender a fondo sus realidades locales, necesidades, desafíos y logros. Para más información sobre CWS y el trabajo de nuestra oficina regional para América Latina y el Caribe visita: <https://cwslac.org>

La esperanza en el camino:

La REDODEM en un
país de impunidad,
militarización y violencias.

Informe 2021-2022



REDODEM A.C.

Red de Documentación
de las Organizaciones
Defensoras de Migrantes

REDODEM

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes



Coordinación General

*Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer
González.*

Comisión de Investigación

*Dignidad y Justicia en el Camino A.C. "FM4 Paso
Libre"; Albergue Decanal Guadalupano; Abba A.C.
CCIAPM; Servicio Jesuita a Refugiados; Casa del
Migrante Casa Nicolás; Programa Casa Refugiados
A.C y El Refugio Casa del Migrante.*

Comisión de Incidencia

*Albergue La Sagrada Familia; Casa de la Caridad
Hogar del Migrante; Casa del Migrante San Carlos
Borromeo; Casa del Peregrino Migrante;
Casa Tochan.*

Comisión de Fortalecimiento Institucional

*Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y
Refugiada (CAFEMIN) y el Centro de Apoyo Marista al Migrante (CAMMI).*

Integrantes

Abba A.C. CCIAPM
Celaya, Guanajuato

**Servicio Jesuita a Refugiados /
Albergue y Dormitorio San**
Frontera Comalapa, Chiapas

Albergue La Sagrada Familia
Apizaco, Tlaxcala

Albergue El Peregrino
/ Cáritas

Albergue para Migrantes
Toribio Romo
Querétaro, Querétaro

Mazatlán, Sinaloa

Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer y Familias Migrante y Refugiada (CAFEMIN)

Ciudad de México

Casa de la Caridad Hogar del Migrante

San Luis Potosí, San Luis Potosí

Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruiz García

Palenque, Chiapas

Casa del Migrante Casa Nicolás

Guadalupe, Nuevo León

Casa del Migrante El Samaritano

Atitalaquia, Hidalgo

Casa del Migrante Hogar de la Misericordia

Arriaga, Chiapas

Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González

Oluta, Veracruz

Casa del Migrante San Carlos Borromeo

Salamanca, Guanajuato

Casa del Peregrino Migrante

Huichapan, Hidalgo

Casa Tochan

Ciudad de México

Centro de Apoyo Marista al Migrante (CAMMI)

Querétaro, Querétaro

Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi A.C. / Centro de Día para Migrantes Jesús Torres

Torreón, Coahuila

Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca (COMI)

Oaxaca, Oaxaca

Dignidad y Justicia en el Camino A.C. FM4 Paso Libre

Guadalajara, Jalisco

Oasis Providencial A.C. Albergue Decanal Guadalupano

Tierra Blanca, Veracruz

Programa Casa Refugiados A.C.

Ciudad de México

Refugio Casa del Migrante
Tlaquepaque, Jalisco

Uno de Siete Migrando, A.C.
Chihuahua, Chihuahua

Albergue invitado:
Casa de la Esperanza San José
Nayarit, Tepic

Coordinación Ejecutiva de la REDODEM

Reyna Sandra García Álvarez
Coordinadora Ejecutiva

Ángel Adrián Huerta García
Coordinador de Comunicación

Sara López Cerón
Coordinadora de Registro,
documentación y análisis

Martha Angélica Robles Benitez
Asistente administrativa

Juan Pablo Álvarez Ávalos,
Coordinador Jurídico

Marisol Marín Córdova
Analista Multidisciplinaria

Josué Chong Hernández
Coordinador Administrativo

Índice



13	Prólogo
25	Introducción
45	Capítulo 1. Región Sur
83	Capítulo 2. Región Centro
123	Capítulo 3. Región Bajío-Occidente
159	Capítulo 4. Región Norte
185	Capítulo 5. Procedimiento de Refugio y Procesos de Integración en México
211	Capítulo 6. Acompañamiento a la Niñez y Adolescencia en Contexto de Movilidad Humana Durante su Paso por los Albergues de la REDODEM
265	Conclusiones

PRÓLOGO

María Magdalena Silva Rentería h.j.¹

¿Cómo podemos proteger más a las personas migrantes y a quienes les apoyan? Esta es la pregunta que dio origen a la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) en 2009; y sigue siendo la guía que orienta el trabajo articulado y coordinado de las más de 20 organizaciones que integramos la REDODEM.

Desde entonces, nuestro objetivo común ha sido registrar el perfil sociodemográfico y flujos de las personas en condición de movilidad humana y situación de vulnerabilidad en México; así como documentar y visibilizar las múltiples violencias y violaciones a derechos humanos que enfrentan en el país, con el propósito de generar evidencia y realizar acciones de incidencia política, social y jurídica que contribuyan a modificar las condiciones de riesgo, vulnerabilidad y negación de derechos que enfrentan las personas migrantes, en su búsqueda de me-

jores condiciones de vida para sí y sus familias.

Entre 2009 y 2011 (en medio de un contexto de violencia generalizada y crisis de derechos humanos en el país por la llamada guerra contra el narcotráfico) el análisis de un grupo de defensoras y defensores de albergues, casas de migrantes, comedores y organizaciones² afirmaba que, tal vez, se estaba viviendo el contexto más adverso en materia migratoria en México y Centroamérica. Dicho análisis concluía que, como organizaciones defensoras de los derechos y la dignidad de las personas migrantes, era necesario instalar capacidades para generar evidencia, con información primaria para exponer públicamente esta realidad e incidir en su transformación.

El análisis de las organizaciones fundadoras de la Red indicaba la gran invisibilidad y desconocimiento del contexto migratorio en México; la

¹ Con la colaboración de Sara López Cerón y R. Sandra García Álvarez, Coordinadora de registro, documentación y análisis y Coordinadora ejecutiva de la REDODEM, respectivamente.

² El primer equipo de reflexión estuvo integrado por las y los religiosos: Vladimiro Valdés, Alejandro Solalinde, Leticia Valderrama, Dolores Palencia, Rafael Moreno, entre otros.

percepción, lamentablemente generalizada, que atribuía el incremento de las violencias y amenazas a la seguridad pública a las personas migrantes. Y, sobre todo, advertía las omisiones del Estado mexicano en el cumplimiento de sus obligaciones estatales de proteger, respetar, garantizar y promover los derechos humanos de las personas migrantes y con necesidades de protección internacional.

Un contexto donde el crimen organizado “tomaba el control” de territorios, incluyendo las rutas migratorias -que realizaba secuestros, desapariciones, extorsiones, así como intrusiones en los albergues y casas de migrantes- en el que el delito de tráfico de personas dejaba de ser negocio de redes de “polleros” o “coyotes” comunitarios o locales, para convertirse en un negocio de alta rentabilidad para una estructura mucho más grande: la del crimen organizado.

En esos años, era un momento difícil en la atención y seguridad en los albergues, había pocos esfuerzos colectivos para hacer frente a la situación y a la vez responder a las necesidades del flujo migratorio y agresiones a defensores [...]

La presencia del crimen organizado estaba acosando a las personas migrantes en la ruta migratoria y [se trataba de ver cómo nos] [...] fortalecíamos y uníamos fuerzas ante este contexto [con la

ausencia del Estado].

“Esto llevó a la reflexión de lo necesario que era en ese momento contar con datos duros y sistematización de casos paradigmáticos que ayudaran a estrategias de protección, defensa y fundamentar con distintas herramientas (informes, casos paradigmáticos, denuncias, estadísticas) ante distintos actores nacionales e internacionales el infierno en el que se había convertido México para las personas migrantes.” (Gómez, 2013a, p. 1)

Ante esta realidad, la respuesta de organizaciones defensoras de personas migrantes, la mayoría de ellas provenientes de congregaciones religiosas³, empezó a articularse. El primer esfuerzo fue diseñar una base de datos, concebida como patrimonio colectivo de las organizaciones defensoras de personas migrantes en México. Este diseño de la base de datos se realizó en 2011, en colaboración con la Universidad Iberoamericana de Puebla, particularmente con su programa de migración; también se elaboró un primer catálogo de violaciones a derechos humanos. Un año después, la base de datos se trasladó a la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México e inició un proceso de capacitación -y aprendizaje colectivo- en los equipos de los albergues para su manejo, al frente del entonces Servicio Jesuita a Migrantes México (SJM-México).

³ El Servicio Jesuita a Migrantes México, dirigido en ese tiempo por Vladimiro Valdés S. J., tuvo una participación central en el impulso de los trabajos de la REDODEM, legado que continuó y fortaleció Rafael Moreno Villa S. J. (2012-2014), junto con el equipo del SJM-México de ese tiempo.

“La base se pensó y diseñó como un patrimonio colectivo, la suma de información obtenida de viva voz de las personas migrantes, la hacía una herramienta fundamental; en un primer momento para los propios albergues de generar registros propios de cuántas personas atendían, datos de referencia y las violaciones de derechos humanos que vivían las personas migrantes. También tenía la función de generar reportes estadísticos por albergue, lo que permitía tener la información oportuna para entrevistas, diálogo con gobierno y otros actores y acciones.” (Gómez, 2013a, p. 2)

Desde entonces, la REDODEM comenzó a publicar informes anuales y a sumar esfuerzos de albergues, casas de migrantes y comedores de distintos lugares del país, con los que se fue construyendo una relación de confianza y colaboración con el objetivo común que le dio origen: defender los derechos de las personas migrantes.

El primer esfuerzo colectivo fue producto del trabajo de siete organizaciones defensoras de personas migrantes⁴ en el 2013. En ese año y dada la importancia de dar cuenta del contexto migratorio en México, pues el análisis original indicaba la gran invisibilidad y desconocimiento del contexto migratorio en Mé-

xico, se publicaron dos textos: 1) Narrativa de la transmigración centroamericana en su paso por México. Informe estadístico sobre las características de los transmigrantes centroamericanos y 2) Narrativa de la transmigración centroamericana en su paso por México. Informe sobre las violaciones a derechos humanos y delitos cometidos a transmigrantes centroamericanos.

En el primer caso se brindó información estadística para visibilizar las características de las personas migrantes, por ejemplo, nacionalidad, aspectos demográficos (sexo, edad, estado civil y escolaridad) y el sector económico de ocupación. Además, permitió conocer y comparar las causas de la migración, económicas, sociales, familiares o de violencia y el tránsito por México de personas, principalmente procedentes de Honduras, Guatemala y El Salvador (Véase REDODEM 2013b).

La segunda publicación analizó, con base en una muestra representativa de los registros levantados durante el primer semestre del 2013, los tipos de perpetrador (civiles, grupos delictivos y autoridades) y las principales entidades en donde fueron cometidas violaciones a los derechos humanos en contra de personas migrantes, las cuales se tipificaron en cuatro tipos: 1) a la propiedad privada; 2) a la libertad de tránsito; 3) al derecho a la integridad; y 4) al

⁴ El Albergue Decanal Guadalupano (Tierra Blanca, Veracruz); el Albergue Hermanos en el Camino (Ixtepec, Oaxaca); la Casa del Migrante San Carlos Borromeo (Salamanca, Guanajuato); el Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca (Oaxaca, Oaxaca); el Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi (Torreón, Coahuila); Dignidad y justicia en el Camino, A.C. FM4 Paso Libre (Guadalajara, Jalisco); La 72, Hogar-Refugio para personas migrantes (Tenosique, Tabasco) y el Servicio Jesuita a Migrantes-México (Ciudad de México).

derecho a la libertad personal. Esta publicación se contextualizó con casos y testimonios, además se acompañó de dos anexos⁵ (Véase REDODEM 2013c).

Para 2014, el esfuerzo de articulación creció y el informe anual de la REDODEM fue producto del trabajo de 15 casas, albergues y organizaciones asociadas⁶. El informe “Migrantes invisibles, violencia tangible” se integró por varios capítulos: El análisis de los datos recabados que daba cuenta de la crisis migratoria, Un análisis de la política migratoria mexicana, Un estudio de la región centroamericana, en particular en Honduras, además de una serie de recomendaciones al Estado Mexicano, Los gobiernos centroamericanos y la sociedad en general. Entre las conclusiones, se advertía, desde entonces, la simulación por parte del Gobierno Federal en cuanto a la protección y garantía de los derechos humanos de las personas inmigrantes indocumentadas en México; así como los efectos de medidas de política pública, como el Programa Integral Frontera Sur, con el incremento en las deporta-

ciones, la generación de “nuevas rutas” ante los operativos y obstáculos para utilizar el tren, con el consecuente aumento de riesgos a ser víctimas de delitos y/o violaciones a derechos humanos y la imposibilidad o dificultad de recibir asistencia humanitaria por parte de la red de albergues, casas y comedores para migrantes que se han establecido de manera principal cerca de la ruta del tren (REDODEM, 2015a, p. 64-70).

Para el momento en que se publicó el informe de 2015 “Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional”, la REDODEM contaba ya con la participación de 16 organizaciones⁷. En esta publicación, además del análisis de datos que puso énfasis en la población proveniente de Honduras, El Salvador y Guatemala, se incorporó el enfoque regional, a partir del análisis de las propias organizaciones sobre los impactos de la implementación del Programa Integral Frontera Sur (2014) en sus contextos (REDODEM 2015b).

⁵ 1) Estudio comparativo de los últimos tres sexenios en cuanto a Política Exterior, Política Migratoria y Seguridad Nacional; y 2) Ley de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

⁶ 1) Albergue Casa Tochan (CDMX), 2) Albergue Decanal Guadalupano (Tierra Blanca, Ver.), 3) Albergue Hermanos en el Camino (Ixtepec, Oax.), 4) Casa de la Caridad Cristiana Hogar del Migrante (Arriaga, Chiapas), 5) Casa del Migrante Hogar de la Misericordia (SLP), 6) Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruíz (Palenque, Chiapas), 7) Casa del Migrante San Carlos Borromeo (Salamanca, Gto.), 8) Casa del Migrante San Juan de Dios (Irapuato, Gto.), 9) Casa Nicolás (Guadalupe, NL), 10) CAFEMIN (CDMX), 11) Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi (Torreón, Coahuila), 12) Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca (COMI) (Oaxaca, Oax.), 13) FM4 Paso Libre (Guadalajara, Jal.), 14) La 72, Hogar-Refugio para personas Migrantes (Tenosique, Tabasco) y 15) SJM-México (CDMX).

⁷ Se sumó en ese año el Centro Marista de Apoyo al Migrante, CAMMI, ubicado en Querétaro, Qro. Aunque los datos analizados en este informe provinieron de 12 organizaciones: 1) Albergue Tochan, 2) Albergue Decanal Guadalupano, 3) Albergue Hermanos en el Camino, 4) Casa de la Caridad Cristiana Hogar del Migrante, 5) Casa del Migrante Hogar de la Misericordia, 6) Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruíz, 7) Casa del Migrante San Carlos Borromeo, 8) Casa del Migrante San Juan de Dios, 9) Casa Nicolás, 10) Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, 11) Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca, 12) Dignidad y Justicia en el Camino A.C. FM4 Paso Libre.

En esta publicación también se incluyó el enfoque global, mediante “un análisis general del nuevo modelo de acumulación capitalista y del papel de las migraciones como piedra angular sobre las que se construyen muchas de las desigualdades existentes en la actualidad” (REDODEM, 2015b, p. 10), con el propósito de tener una visión general de la realidad e insistir en la necesidad de reformular las políticas públicas y acciones de los gobiernos en materia migratoria.

Si hablamos de un contexto mundial de crisis, es oportuno pensar en soluciones globales, en perspectivas regionales. Si hubiese una solución para el fenómeno migratorio, esta estaría muy distante de respuestas unilaterales. Para que ello suceda, es vital la generación de condiciones y oportunidades en los lugares de origen, el respeto y la tolerancia en los lugares de tránsito, y la apertura en los de destino (REDODEM, 2015b, p. 126).

El informe 2016 “Migrantes en México: recorriendo un camino de violencia” se nutrió con información de las 23 organizaciones socias que integran la REDODEM⁸ en ese momento. En esta publicación, el análisis de los datos generados a través de la plataforma compartida como REDODEM, se centra en dos capítulos. El primero de ellos, analiza los estudios sobre datos estadísticos y perfiles sociodemográficos de la

población atendida por las casas, albergues y organizaciones socias de la REDODEM (género, nacionalidad, nivel de escolaridad, actividad económica, estado civil, número de hijos, dependientes económicos y país de destino, etc.); y el segundo, evidencia los delitos y violaciones a derechos humanos contra las personas migrantes.

En los capítulos restantes se cuestiona la respuesta del Estado mexicano (principalmente con el Programa Integral Frontera Sur) y se analiza la reconfiguración de las migraciones, destacando un poco más el tema de solicitudes de refugio en México, reconociendo el cambio de México de un país principalmente de tránsito a uno de destino. Esta publicación reitera la ineficacia del enfoque de seguridad nacional en la política migratoria en México, que “lejos de brindar protección a las personas migrantes y a sus derechos humanos, ha generado una militarización en la frontera sur del país, ha criminalizado y creado una imagen negativa de las personas migrantes y en definitiva, no ha respondido de manera integral a las propias necesidades de la población migrante”. (REDODEM, 2017, p. 141).

En el informe 2017. “Estado indolente: recuento de la violencia en las rutas migratorias y perfiles de movilidad en México”, se recupera información de una nueva base de datos compartida que incluyó un apartado para identificar a personas mi-

⁸ Se incorporaron: 1) Abba A.C. CCIAPM, 2) Albergue y dormitorio San José, 3) Casa de la Esperanza San José, 4) Casa del Migrante El Samaritano, 5) Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González, 6) Casa del Peregrino Migrante, 7) Uno de siete Migrando A.C. y 8) Programa Casa Refugiados A. C.

grantes con necesidades de protección internacional. En ese tiempo, la REDODEM mantuvo su integración con 23 organizaciones socias.

Como tradicionalmente se había venido publicando, en el informe 2017 se analizaron los datos recabados sobre perfil sociodemográfico, delitos, violaciones a derechos humanos, motivos de salida y movilidad, entre otros. Por primera vez, este informe se estructuró por capítulos regionales conformados por los siguientes estados:

- a) Zona sur 1, Ixtepec (Oaxaca), Arriaga (Chiapas), Oaxaca (Oaxaca), Frontera Comalapa (Chiapas).
- b) Zona sur, Palenque (Chiapas), Tierra Blanca (Veracruz), Oluta (Veracruz).
- c) Zona centro, Atitalaquia (Hidalgo), Ciudad de México, Querétaro (Querétaro), Celaya (Guanajuato).
- d) Zona occidente, Irapuato (Guanajuato), Salamanca (Guanajuato), Guadalajara (Jalisco) y Tepic (Nayarit).
- e) Zona norte, Guadalupe (Nuevo León), Torreón (Coahuila), Chihuahua (Chihuahua) y San Luis Potosí (San Luis Potosí).

Este análisis regional permitió comprender de manera más específica cuatro perfiles: 1) perfil sociodemográfico, 2) perfil de vulnerabilidad, 3) perfil de migración general y 4)

perfil de refugio; abriendo la posibilidad de comparar la realidad entre una zona y otra, así como evidenciar las diferencias no solamente entre las personas atendidas sino de las dinámicas mismas implicadas en el migrar.

La REDODEM reiteró el llamado al Estado mexicano a transformar la actual Política Migratoria, centrada en la seguridad de las fronteras y territorios para dar paso a una política centrada en la seguridad personal, el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito y necesitadas de protección internacional [...] y acabar con las prácticas persecutorias y violentas, de detenciones, encarcelamientos y deportaciones. (REDODEM, 2018, p.193).

“Procesos migratorios en México, nuevos rostros, mismas dinámicas”, título del informe 2018⁹ de la REDODEM, continuó dando cuenta, en un apartado específico, del análisis estadístico de la información registrada, principalmente del perfil Socio demográfico y migratorio de las personas atendidas, motivos de salida, intenciones de refugio en México, así como el denominado “perfil de vulnerabilidad” de personas víctimas de violencias y/o violaciones a derechos humanos (edades, delitos, tipo de perpetrador, etc.). En este informe también se abordaron otros temas que al analizarse, visibilizan la transformación iniciada en los años recientes con respecto a la diversificación de los flujos de

⁹ Desde ese año y hasta la fecha, la REDODEM está integrada por 23 organizaciones socias.

movilidad y perfiles de la migración. Observando en México flujos como país de destino, de migración interna, desplazamiento forzado y nuevas dinámicas de deportación entre otros también se incluyó un análisis de las políticas migratorias y su relación con las violencias, que desmenuza los distintos efectos de éstas y que se traducen, al contrario del discurso oficial, en una serie de transgresiones a los derechos humanos y el incremento de factores de riesgo a su integridad, vida y libertad, como se menciona en REDODEM (2019).

[...] el análisis de la política migratoria implementada durante el sexenio de Enrique Peña Nieto confirmó la falta de interés y/o incapacidad estatal e institucional para dar respuesta, desde un enfoque de derechos humanos, a la complejidad de las necesidades de las personas en situación de movilidad que circulan en el país. Por el contrario, [...] optó por la militarización del territorio, así como por la persecución, aprehensión, detención y deportación de las personas en movilidad, particularmente de aquellas que se encontraban en tránsito hacia Estados Unidos (p. 235).

El informe 2019 “Migraciones en México: fronteras, omisiones y transgresiones” mantiene el análisis de datos sociodemográficos de las personas atendidas por las organizaciones asociadas de la REDODEM, y destaca el impacto de las políticas migratorias y las caravanas migrantes en los perfiles de movilidad, tales como el Programa de Protocolos

de Protección a la migración (MPP, por sus siglas en inglés), además de caracterizar a la población en proceso de asentamiento en México y sus necesidades de acompañamiento para el acceso a derechos e integración; por otro lado, perfila a la población con historial de deportación, agresiones y/o violaciones a derechos humanos a personas en movilidad, y detención migratoria. Un aspecto que se enfatiza en esta publicación es la atención y reconocimiento del desplazamiento interno forzado en México. El llamado a revisar el enfoque de las políticas migratorias y acciones de gobierno que en la materia se mantiene.

A diferencia de años anteriores, la mayoría de los datos que sustentan los artículos que integran este informe no previnieron de la REDODEM sino de otras fuentes; lo anterior, se debió, en parte, por los desafíos -externos e internos- enfrentados en 2019 como Red en el registro de información en la base de datos.

[...] las llamadas “caravanas migrantes”, [...] desbordaron las capacidades de atención (incluyendo el registro) de algunos de ellos y obligaron a que se diera prioridad a la atención humanitaria debido a la condición precaria en que se encontraban las personas que las integraban. [...] las presiones de la administración de Donald Trump para con la de Andrés Manuel López Obrador, que generaron un recrudecimiento de las acciones de detención y deportación de personas por parte de agentes del Instituto Nacional de Migración

y la recién creada Guardia Nacional y un consecuente aumento en las necesidades de atención de las personas que acudían a los espacios de acompañamiento. Segunda, la adecuación del cuestionario de la Red implicó no sólo un cambio en su estructura, sino un proceso de aprendizaje que, en conjunto con los hechos mencionados previamente, imposibilitaron que su aplicación se lograra de la noche a la mañana y que se registrara a la totalidad de personas en situación de movilidad que acudieron a los espacios que conforman la Red durante el año (REDODEM, 2020, p. 15).

Para el 2020, año marcado por el inicio de la pandemia por COVID-19, el informe 2020 “Movilidad humana en confinamiento: contención, vulneración de derechos y desprotección en México”, recupera la voz de personas migrantes y de las personas defensoras derechos humanos para dar cuenta de los impactos negativos no solo de la contingencia sanitaria, sino también de las acciones y omisiones de las autoridades de los países expulsores, de tránsito y de destino. En el contexto sanitario emergente, los desafíos, dificultades y vulneraciones se agravaron tanto para las personas en situación de migración forzada, como para los albergues, casas de migrantes y organizaciones y pese a que se vieron reducidos los apoyos y donativos para brindar atención humanitaria no dejaron de atender a la población. Una afectación tangible en el trabajo de las organizaciones fue la disminución de capaci-

dades para registrar información en la base de datos compartida, razón por la cual este año no incluyó análisis de información estadística (REDODEM, 2022).

En todos sus informes anuales, la REDODEM ha hecho el mismo llamado: es urgente revisar la manera en la que se gestiona la migración en México, porque la utilizada hasta ahora provoca mayores efectos negativos en la vida, libertad e integridad de miles de seres humanos que se ven forzados a salir de sus lugares de origen, por distintas razones.

Año con año, las y los defensores de derechos de las personas migrantes podemos constatar que esa realidad analizada que dio origen a la REDODEM, lejos de resolverse, se ha vuelto más compleja y violatoria de la dignidad y derechos de las personas en condición de migración forzada.

Con gobiernos federales (panistas, priistas y morenistas), lejos de cumplir con su papel de principal garante de derechos, han sido incapaces de implementar una efectiva política de atención, protección e integración de las personas migrantes y solicitantes de protección internacional que asegure el respeto pleno de su dignidad. Y, por el contrario, ha fortalecido, en la práctica, acciones de endurecimiento de los controles migratorios, de contención, persecución, detención y deportación que violentan sus derechos humanos, por lo tanto aumentan el riesgo de que sean víctimas de grupos criminales nacionales, al verse orillados

a optar por rutas y condiciones aún más inseguras y costosas.

Una gestión migratoria errática que responde más a las necesidades de las autoridades estadounidenses (de republicanos y de demócratas) que a sus obligaciones estatales de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en México.

¿Cómo podemos proteger más a los migrantes y a quienes los apoyan? Dar respuesta a esta pregunta sigue siendo nuestra inspiración. Como REDODEM nos hemos fortalecido en este tiempo y hemos dado pasos importantes para reforzar nuestro trabajo. En 2022 nos constituimos como asociación civil para robustecer nuestra autonomía y capacidad institucional; en ese mismo año, diseñamos la nueva plataforma de información para el registro y documentación de violaciones a derechos humanos de las personas en situación de migración forzada, que empezó a funcionar el 1 de octubre de ese año.

La nueva plataforma de la REDODEM es producto del trabajo colaborativo, la reflexión y aprendizaje de las personas que colaboran en las organizaciones socias de la Red: es patrimonio colectivo de todas las organizaciones que la conformamos. Con ella, hemos recuperado la experiencia, aprendido lecciones y la hemos mejorado para recabar de mejor manera información y evidencia que nos permita incidir en el logro de mejores condiciones para las personas migrantes y el respeto a sus derechos, incorporando enfo-

ques diferenciados para atender las necesidades específicas de la población a la que servimos.

Nuestro compromiso por generar evidencia y documentar violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes está más que firme. La información que seguimos registrando y los procesos de documentación servirán de base para seguir visibilizando la grave situación de vulneración que enfrentan las personas migrantes y, sobre todo, para fundamentar estrategias de protección y defensa de sus derechos.

Hoy más que nunca, como sociedad civil y como REDODEM, enfrentamos el desafío de evidenciar la crisis de derechos humanos que se vive en México para que esta realidad se transforme. Porque ninguna violencia es normal y el Estado se tiene que hacer cargo.

Referencias bibliográficas

Gómez Vargas, Irazú (s/a). *Inicios de la REDODEM*. Documento de trabajo.

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2013b). *Narrativas de la Transmigración centroamericana en su paso por México. Informe estadístico sobre las características de los transmigrantes centroamericanos*, https://mega.nz/folder/069B3IxS#pSjE3MUcU2BI_SzsLwgdEQ

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2013c). *Narrativas de la Transmigración centroamericana en su paso por México. Informe sobre las violaciones a derechos humanos y delitos cometidos a transmigrantes centroamericanos*, https://mega.nz/folder/069B3IxS#pSjE3MUcU2BI_SzsLwgdEQ

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2015a). *Migrantes invisibles, violencia tangible. Informe 2014*, https://mega.nz/folder/069B3IxS#pSjE3MUcU2BI_SzsLwgdEQ

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2015b). *Migración en tránsito por México: rostro de una crisis humanitaria internacional*, https://mega.nz/folder/069B3IxS#pSjE3MUcU2BI_SzsLwgdEQ

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2017). *Migrantes en México: recorriendo un camino de violencia. Informe 2016*, https://mega.nz/folder/069B3IxS#pSjE3MUcU2BI_SzsLwgdEQ

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2018). *El Estado indolente: recuento de la violencia en las rutas migratorias y perfiles de movilidad e México. Informe 2017*, https://mega.nz/folder/069B3IxS#pSjE3MUcU2BI_SzsLwgdEQ

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2019). *Procesos migratorios en México. Nuevos rostros, mismas dinámicas. Informe*

2018, https://mega.nz/folder/069B3IxS#pSjE3MUcU2BI_SzsLwgdEQ

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2020). *Migraciones en México. Fronteras, omisiones y transgresiones. Informe 2019*, https://mega.nz/folder/069B3IxS#pSjE3MUcU2BI_SzsLwgdEQ

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2022). *Movilidad humana en confinamiento: contención, vulneración de derechos y desprotección en México. Informe 2020*, https://mega.nz/folder/069B3IxS#pSjE3MUcU2BI_SzsLwgdEQ

Introducción

Mónica Salmón Gómez¹

Luis Enrique González-Araiza²

Atres años de iniciada la pandemia por COVID-19, las consecuencias en materia de movilidad humana siguen siendo incuantificables. Los gobiernos alrededor del mundo no solo pusieron “pausa” a normas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos ampliamente aceptadas (McAuliffe y Triandafyllidou, 2021) sino que explotaron el discurso de la pandemia y el riesgo a la salud pública para exacerbar medidas de cierre de sus fronteras, militarización de sus territorios y disposición de cada vez mayores y más complejos dispositivos de seguridad y de control de la movilidad.

Si bien se especuló que los flujos se detendrían debido a la pandemia, la realidad nos mostró exactamente lo contrario, tal como lo mencionamos

en el informe 2020 de la Red de Documentación de Defensores/as de personas Migrantes (REDODEM), “Movilidad humana en confinamiento: contención, vulneración de derechos y desprotección en México” (González-Araiza et al, 2022).

La pandemia por COVID-19 no solamente generó una crisis sanitaria en su momento, sino que desató que las economías entrarán en recesión, experimentando una caída global del 5.2% dando como resultado la depresión económica más profunda desde el final de la Segunda Guerra Mundial (McAuliffe y Triandafyllidou, 2021, p. 157). Esta crisis económica se perpetuó con altos niveles de inflación y desempleo, golpeando de manera particular a las poblaciones ya precarizadas del Sur Global. Así, cada vez más personas continúan

¹ Miembra de la Asamblea de Asociados(as) de Dignidad y Justicia en el Camino A.C. “FM4 Paso Libre” y estudiante del Doctorado en Sociología de The New School for Social Research. Email: salmongm@newschool.edu

² Director ejecutivo de Dignidad y Justicia en el Camino A.C. “FM4 Paso Libre”. Email: coodination@fm4pasolibre.org y luis.garaiza@academicos.udg.mx

optando por la migración como una estrategia de supervivencia y búsqueda de mejores oportunidades de vida.

Además del impacto de la recesión económica global, la población que ha optado por migrar se ha tenido que enfrentar a rutas cada vez más peligrosas atravesando territorios inhóspitos y exponiéndose no solo a graves violaciones a derechos humanos sino a la muerte.

Un devastador ejemplo en la región de las Américas es el cruce de la Selva del Darién, la cual separa Colombia de Panamá y que se ha vuelto uno de los pasos más mortales para las poblaciones que viajan desde América del Sur hacia el norte. Desde enero de 2022 y hasta noviembre de dicho año, se reportaron más de 215,000 personas cruzando esta selva, principalmente provenientes de Venezuela, pero también se identificaron personas de Cuba, Haití, Perú, entre otros (Turkewitz, 2022). Se dice que alrededor de 14,500 de estas personas eran Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) (Oquendo, 2022). En el 2021, después de la población venezolana, la población haitiana fue la que más se vio atravesar esta ruta. Para el año 2022, la sorpresa fue el incremento significativo de población ecuatoriana cruzando esta selva (Oquendo, 2023).

Por su parte, la frontera de México con Estados Unidos no ha perdido su categoría como una de las rutas más peligrosas y mortales para las personas migrantes que intentan cruzarla. De octubre de 2021 a septiembre de 2022 se reportaron 748

muertes de personas migrantes (Álvarez, 2022). Inclusive se reportó la saturación de las morgues de la frontera de Arizona y Texas debido a las muertes de personas migrantes intentando cruzar (EFE, 2022). Tampoco podemos olvidar la trágica muerte por asfixia y deshidratación de 51 personas migrantes que viajaban al interior de un semirremolque y que fue abandonado en el suroeste de la ciudad de San Antonio, Texas en junio de 2022 (Beauregard, 2022).

Muchas de estas muertes ocurren debido al calor al que se exponen las personas al cruzar el Desierto de Arizona, y Nuevo México, o a las peligrosas corrientes del Río Bravo en el estado de Texas. Pero a pesar de que los gobiernos tanto de México como de Estados Unidos, quieran enmarcar estas muertes como “accidentes” debido a la hostilidad de la naturaleza, o como consecuencia del trabajo criminal de redes de tráfico y trata de personas, estas muertes son en realidad una consecuencia de las políticas migratorias implementadas por ambos países. Dichas políticas no solo se caracterizan por la imposibilidad en el acceso a documentos migratorios que permiten la movilidad libre y segura de poblaciones precarizadas, sino por la constante puesta en escena de mecanismos cada vez más sofisticados de control migratorio que persigue, detiene, deporta a dichas poblaciones y, por ende, las confina a tomar rutas peligrosas y a lidiar con la violencia común y criminal sin ninguna medida de protección.

En México, la violencia a la que se enfrentan las poblaciones en movilidad sigue siendo constante. Desde hace ya más de dos décadas, personas defensoras de derechos humanos han evidenciado que la violencia no solo se concentra en la frontera, sino que todo el territorio mexicano se ha convertido en una zona de riesgo, violencias y graves violaciones a derechos humanos (CIDH, 2015). Aunado a esto, México ha vivido un proceso de militarización de las políticas migratorias sin precedentes, lo que ha provocado el incremento de la violencia institucionalizada en contra de las personas en situación de movilidad (Delgado Pérez et al, 2022).

Foto 01. Las vías. Bojay.



Crédito: Samantha Hernández Cerón.

Actualmente, la REDODEM a través de sus casas, comedores y espacios de ayuda humanitaria a lo largo de la República Mexicana, seguimos siendo testigos del incremento en los flujos migratorios. Recientemente, también hemos documentado la diversificación de perfiles que emprenden este camino, la exacerbación de los controles migratorios y el incremento desmedido de la militarización. Además, hemos presenciado a través de nuestro trabajo humanitario y de defensa de derechos humanos la creciente violencia criminal en contra de la población en movilidad en nuestro país y la falta de apoyo institucional lo cual nos obliga a enfrentar retos cada vez más desafiantes para llevar a cabo nuestra labor.

En este contexto y como cada año, la REDODEM hace pública la información y evidencia recolectada sobre perfiles sociodemográficos de las personas en movilidad que atiende, así como, los riesgos, violencias y violaciones a derechos humanos que enfrentan en su tránsito por México a través de su informe anual. En esta novena edición del informe, la Comisión de Investigación de la REDODEM integrada por el Albergue Decanal Guadalupano y Dignidad y Justicia en el Camino A.C. "FM4 Paso Libre", trabajó en conjunto con el Programa de Asuntos Migratorios, de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México a fin de coordinar los esfuerzos de cuatro capítulos regionales: Sur, Centro, Occidente-Bajío y Norte. Además, se incluyeron dos capítulos temáticos; uno sobre las condiciones de integración local de las personas

refugiadas en México, y otro sobre la movilidad humana de la niñez en México. Las personas autoras de estos apartados provienen de instituciones académicas públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como compañeros y compañeras que colaboran en alguno de los albergues o espacios humanitarios de la red.

Hay que mencionar, que mantuvimos la ruta metodológica que planteamos en el Informe de la REDODEM 2020. En ese tenor, a partir del diálogo y consenso entre los espacios humanitarios que conformamos la REDODEM, determinamos recuperar las vivencias, experiencias e información con respecto a la atención y defensa de las personas en movilidad humana que son atendidas en nuestros espacios humanitarios. En este informe buscamos resaltar tres temáticas: 1) el impacto de las políticas migratorias, militarización y violaciones a derechos humanos a las personas migrantes y sus defensores; 2) Los distintos tipos de violencia que sufren en su camino y estancia en el país; 3) La diversidad de poblaciones que conforman a los flujos migratorios que se atienden los espacios de la REDODEM.

Asimismo, refrendamos que este producto de investigación sería redactado en términos políticos y desde una perspectiva de Derechos Humanos, accesible a todo público a fin de servir como un instrumento para la incidencia política y social de la REDODEM. Otro aspecto significativo, que tomamos en cuenta para este informe, es la preeminencia de

la Base de Datos de la REDODEM (BDREDODEM). A diferencia del Informe 2020, en donde únicamente se analizó en el capítulo introductorio la poca información recolectada durante ese año a consecuencia de la pandemia por COVID-19. En esta ocasión, y a partir de la normalización de la atención humanitaria de los albergues de la REDODEM, a pesar de la pandemia de COVID 19 activa, planteamos que la temporalidad de nuestro análisis del 1° de enero del año 2021 al 31 de julio del año 2022. Además, incluimos la información de la BDREDODEM en cada uno de los capítulos del informe.

Foto 02. Mujer maquillándose.



Crédito: Samantha Hernández Cerón.

De igual modo, establecimos una ruta de colaboración entre los albergues y organizaciones de la REDODEM con las personas académicas invitadas a formar parte de este proceso, bajo las siguientes modalidades:

1. Redacción del capítulo: El albergue de la REDODEM se compromete a redactar un borrador que incorpore el análisis de la BDRE-DODEM, así como la voz de los espacios humanitarios involucrados en el capítulo.
2. Co-redacción del capítulo: La organización de la REDODEM no puede comprometerse en la redacción del borrador, por lo cual se vincula con personas académicas que se harán cargo de ello. Asimismo, se fomenta un proceso de colaboración y retroalimentación entre ambas partes involucradas. Por último, la organización se compromete a leer el borrador y hacer comentarios en los tiempos indicados para ello.
3. Aportes puntuales: En caso de que los espacios humanitarios de la REDODEM tengan una limitada disponibilidad de tiempo, se comprometen a dialogar al menos en dos ocasiones con las personas involucradas en la redacción del capítulo, a fin de poner ideas en común, acordar cómo abordar el capítulo y hacer aportes de información y análisis.

Finalmente, reiteramos la importancia de escuchar los sentipensares y experiencias de las personas colaboradoras de las casas, alber-

gues, comedores y espacios de ayuda humanitaria que construyen la REDODEM. De ahí que el equipo coordinador del informe generó un instrumento de carácter cualitativo a partir de las temáticas de interés, que se compartió con los equipos redactores de cada capítulo, a fin de unificar el criterio de análisis de la información.

A manera de introducción, en las siguientes páginas exponemos las preocupaciones y tendencias más significativas que identificamos como REDODEM, y que recogemos de los cuatro capítulos regionales y de los dos temáticos que componen este informe. Asimismo, dedicamos un espacio para presentar los resultados generales de los datos recogidos en nuestra base de datos.

Preocupaciones y Tendencias Identificadas por la REDODEM

El trabajo colaborativo de la REDODEM y la manera en la que traemos al colectivo tanto nuestra experiencia de atención a poblaciones en movilidad particulares, como nuestros conocimientos localizados en regiones específicas, contribuyen a ilustrar cuáles son las principales tendencias en materia de movilidad y los hechos que más nos preocupan. En la siguiente sección hacemos un recuento de dichas preocupaciones y de las tendencias generales que surgen en todos los capítulos tanto regionales como temáticos. Primero, ahondamos en el proceso de militarización de la política migratoria y el impacto que éste

ha tenido en la población en situación de movilidad.

La Militarización de la Política Migratoria y el Impacto en la Población en Situación de Movilidad

Además de la persecución estatal y la violencia criminal en contra de personas migrantes, así como la violencia institucional marcada por falta de medidas reales de protección, las personas en situación de movilidad han tenido que enfrentar las consecuencias de un proceso de militarización inédito en la historia de México. Si bien, existen antecedentes de dicho proceso desde finales del siglo pasado, el informe Bajo la Bota (Delgadillo Pérez et al, 2022) provee evidencia actualizada sobre cómo la política migratoria mexicana ha llevado a cabo un proceso de militarización sin precedentes durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Lo novedoso de la militarización de las políticas migratorias en este sexenio se puede observar en que si bien la Guardia Nacional, en origen, es una institución de carácter civil, su estructura operativa, la formación mayoritariamente militar de sus agentes y la subordinación a la autoridad no civil, la convierten por la vía de los hechos en una institución de naturaleza castrense (Delgadillo Pérez et al, 2022, p. 29). Estas medidas no sólo van en contra de las disposiciones normativas mexicanas, sino que también violan las premisas básicas del derecho internacional de los derechos humanos y

el derecho internacional de los refugiados (Delgadillo Pérez et al, 2022, p. 5), las cuales México está obligado a cumplir.

En el Amparo de Revisión 275/2019, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que las revisiones migratorias en lugares distintos a las zonas de ingreso y salida del país son inconstitucionales. Según el informe de Seguridad de enero de 2022, la Guardia Nacional contaba con un estado de fuerzas de 113 mil 833 elementos distribuidos en 266 coordinaciones regionales (Delgadillo Pérez et al, 2022, p. 15). Esto indica que se han venido realizando revisiones migratorias con la elaboración de perfiles de manera constante en todo el país. La Suprema Corte mencionó que estas medidas son discriminatorias debido a que se basan preponderadamente en las características físicas de las personas. Las consecuencias de dicho proceso no solamente es la militarización y la persecución de la población migrante en todo el territorio nacional, sino que además conlleva que la elaboración de dichos perfiles conlleva a la racialización de las personas migrantes, siendo las personas indígenas y afrodescendientes las principales víctimas de estas violaciones de derechos humanos (Delgadillo Pérez y Rojas Valdés, 2022)

Además de los procesos de racialización, la criminalización de la población en movilidad se ve reforzada a través de la militarización de las políticas migratorias debido a que los elementos de las Fuerzas Armadas no tienen un entrena-

miento para proteger a la población civil, sino que más bien su enfoque está dirigido a vencer a un supuesto “enemigo” (Delgadillo Pérez et al, 2022, p. 5), en este caso, la persona migrante. La construcción del sujeto migrante como amenaza o como enemigo no es un fenómeno novedoso en México, pero sí ha tenido en los últimos años nuevas manifestaciones cada vez más violentas e institucionalizadas en contra de la población en situación de movilidad.

Desde la REDODEM hemos documentado cómo la política de control migratorio y la imposición de números que representan los avances en esta materia, han generado una dinámica de mayor criminalización y de detenciones arbitrarias. Por ejemplo, las compañeras del centro documentaron cómo la llamada “Alerta Migratoria”, la cual ayuda al Instituto Nacional de Migración (INM) a verificar, registrar e informar a las autoridades sobre posibles ingresos o salidas de personas, pero que ha servido para intensificar la criminalización de la población migrante obstaculizando las posibles vías de regularización.

La REDODEM también documentó cómo al mismo tiempo que los agentes migratorios tienen órdenes desde sus superiores de incrementar el número de detenciones, el INM no cuenta con suficiente personal, ni instalaciones dignas que cumplan con los parámetros de seguridad y derechos humanos para lograr dichos indicadores. Esto evidentemente exacerba la violencia tanto en la persecución como en las condiciones de detención. Ejemplos

de ello son la muerte a balazos de una persona guatemalteca a manos del Ejército en Chiapas, en el sur de México (Ferri, 2021) en marzo de 2021; o la muerte de una persona de origen cubano, después de que elementos de la Guardia Nacional dispararon contra una camioneta que viajaba con personas migrantes en Chiapas en noviembre del mismo año (Expansión Política, 2021). De este modo, este tipo de violencias ahora se llevan a cabo con anuencia institucional. Otro ejemplo sumamente grave en la población ya detenida, lo documentaron las compañeras del Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI) durante el monitoreo de las condiciones de las personas migrantes detenidas en estaciones migratorias; ellas detectaron casos de violencia sexual ejercida por elementos de la Guardia Nacional contra mujeres en donde atestiguan lo siguiente: “Nos desnudaron, nos metieron los dedos por la vagina y a otras, el cañón de su arma” (IMUMI, 2022).

Además de las graves violaciones a derechos humanos, la violencia sexual e institucional ejercida so pretexto del control migratorio que se lleva a cabo en todo el territorio nacional, está institucionalización de la perspectiva castrense en la política migratoria les otorgó a militares y ex militares puestos estratégicos dentro del Instituto Nacional de Migración (INM) (Delgadillo Pérez et al, 2022, p. 7; Delgadillo Pérez y Rojas Valdés, 2022). Para finales de 2021, 19 de las 32 delegaciones estatales del INM estaban bajo el cargo de personal con formación especializada en tareas militares, labores

penitenciarias y seguridad pública (Delgadillo Pérez et al, 2022, p. 15). Militares y exmilitares también han ocupado puestos en estaciones migratorias.

Para finalizar, no se debe ignorar la relación con los Estados Unidos y la larga historia de cooperación entre ambos países no solo en materia económica sino también en materia fronteriza, contención migratoria y militarización. Algunos de los cambios en la política migratoria de México se dieron bajo el contexto de la presión que el gobierno de Donald Trump utilizó en las negociaciones económicas y la posible renovación de los acuerdos comerciales para que el gobierno de México asumiera un papel más contundente en la contención de los flujos migratorios con destino a Estados Unidos de América.

La llegada de Joe Biden a la presidencia de Estados Unidos en 2021 y las grandes expectativas que surgieron de sus promesas de campaña, no significaron que se revirtieran los efectos de la administración de Trump en México. Por el contrario, en marzo de 2021 López Obrador firmó un acuerdo bilateral con Biden de cooperación en materia migratoria para promover el desarrollo en el Sur de México y el Triángulo Norte de Centroamérica (The White House, 2021). En la práctica, este acuerdo se dirigió al reforzamiento militar de la frontera sur con Guatemala para frenar los flujos de población centroamericana por medio del envío de cerca de 10 mil agentes a esa región (Verea, 2022). Además, el programa *"Remain in Mexico"* y el Tí-

tulo 42 continuaron vigentes para el período que abarca el informe y son una de las grandes preocupaciones de la REDODEM, especialmente de las compañeras del norte. Ambos programas forman parte de la política migratoria actual y una de las formas más visibles de la externalización de la frontera estadounidense en territorio mexicano.

En el capítulo del Norte, damos cuenta cómo las organizaciones han tenido que cambiar su manera de trabajar para brindar mínimas condiciones de alojamiento y seguridad a la población que está sujeta a programas como el Protocolo de Protección a Migrante (MPP por sus siglas en inglés) o que han sido rechazadas bajo el Título 42. Además de las dinámicas en todo el territorio de secuestro y trata de personas, las compañeras del norte han documentado cómo la población que se queda en ciudades fronterizas bajo estos programas se vuelven presa fácil de extorsión y secuestro por parte del crimen organizado. Es así como con el acuerdo bilateral, López Obrador firmó la continuidad de programas que han probado ser violatorios a derechos humanos de la población en movilidad, además de proporcionar las condiciones para que el gobierno estadounidense use el territorio mexicano para que los solicitantes esperen sin ningún costo para Estados Unidos (Verea, 2022).

Diversificación de Perfiles

La diversificación de los perfiles de la población en situación de movilidad es una situación que alertamos

como REDODEM y que es evidente en todas las regiones en donde trabajamos. No solo se observan poblaciones que provienen de diferentes partes del continente y del mundo, sino que también hemos documentado que se ha diversificado la composición sociodemográfica e identitaria de la población en movilidad.

Si bien la población hondureña de paso y solicitante de asilo sigue siendo una constante como se puede observar en todos los capítulos de este informe, la diversificación de los perfiles ha sido tan representativa en el trabajo de todos miembros de la REDODEM, que la mayoría de los capítulos regionales le dedican apartados específicos para hablar al respecto. Mayor evidencia de esto se podrá observar en el siguiente apartado en los resultados generales de la base de datos de la REDODEM. En el capítulo de la Región Sur las compañeras señalan que, si bien los perfiles de algunas poblaciones provenientes de regiones como

África, Medio Oriente, Asia Pacífico y América del Sur no llegaron a contabilizar más de 10 registros en el período estudiado y que por tanto no estamos hablando de una migración masiva de estas poblaciones, sí da cuenta de la diversidad cultural y de la complejidad de las trayectorias migratorias.

Asimismo, la REDODEM cree necesario entender las nuevas formas y dinámicas de la movilidad y así reconocer el reto que implica la atención al interior de nuestros albergues y la generación de políticas públicas que garanticen los derechos humanos de estas poblaciones. Un ejemplo de estas nuevas dinámicas se menciona en el capítulo Región Centro; después de la experiencia brindando atención a personas de Haití, Afganistán y Ucrania, los albergues y organizaciones dan cuenta de cómo los elementos culturales como el idioma, la comida y la religión representaron un desafío para la atención a estas comunidades.

Foto 03. Personas de origen haitiano en las áreas al aire libre de FM4 Paso Libre.



Crédito: FM4 Paso Libre

El caso de Haití, es significativo en el periodo estudiado debido a que, si bien el capítulo Región Sur documentó que esta población ha disminuido, el capítulo Región Centro registró que desde mayo de 2021 estuvieron recibiendo oleadas de migrantes y solicitantes de protección internacional originarios de este país que habían estado varados en la frontera Sur por mucho tiempo. En el capítulo Región Occidente-Bajío también se documentó un incremento en esta población y en el capítulo Región Norte es la tercera población más atendida en este periodo. No obstante, para inicios del 2022, gran parte de las personas haitianas siguieron su camino hacia ciudades del norte del país como Tijuana y Mexicali. Esta situación la pudimos identificar al contrastar datos y experiencias de las diversas regiones.

Por su parte, la población venezolana y sus experiencias migratorias en México también son parte de las tendencias en los capítulos regionales al interior de este informe. Aunque en todas las regiones se ve mayor presencia de población venezolana, el capítulo del Centro pone énfasis en que sus albergues fueron sumamente afectados con la llegada de miles de venezolanos por la emergencia humanitaria que enfrentaron en la segunda mitad del 2022 y que se vieron desfavorecidos por la política de restricción de ingreso de Joe Biden. Otra tendencia identificada ha sido el incremento de personas de Colombia, Nicaragua y Bolivia y el decremento de personas de Cuba.

En cuanto a la población mexicana atendida, la REDODEM detectó el

incremento en el número de desplazamientos forzados internos y de jornaleros pasando por albergues para llegar a las cosechas en el norte del país. Aunque el desplazamiento forzado interno es un fenómeno cada vez más recurrente en México y hay una gran tradición de movilidad de jornaleros del sur al norte del país, en este informe se da cuenta de algunas particularidades que ocurrieron en este periodo. En el capítulo Región Sur, se documentó que gran parte de la población atendida con características de desplazamiento forzado interno viene del municipio de Comalapa, frontera con Guatemala, y salió debido al clima de violencia e inseguridad asociado al crimen organizado. En el capítulo Región Occidente-Bajío también detectaron un incremento de población mexicana atendida. Los principales estados de procedencia fueron Chiapas, Veracruz, Guanajuato, Oaxaca, Michoacán, Baja California y Guerrero. De igual manera, en el capítulo Región Centro, las compañeras reportaron un incremento en la atención a población proveniente del estado de Guerrero desplazada por el crimen organizado tras ser amenazada de desaparición forzada y un constante flujo de población jornalera, campesina e indígena que atienden en sus trayectos a las cosechas temporales del norte del país.

Otra de las tendencias identificada por la REDODEM es la población que viaja en núcleos familiares. Como se menciona en el capítulo Región Centro, el viajar en familia es una estrategia colectiva para evitar la detención debido a que desde 2020 se prohibió la permanencia de

niños, niñas y adolescentes en las estaciones migratorias. Algunos retos surgen debido a las condiciones en las que viaja esta población y la precariedad en la que se encuentra. Por ejemplo, en este mismo capítulo se reporta que la población en situación de calle se elevó y que los niños y niñas son utilizados para pedir dinero en las calles o “charolear”.

El tema de la niñez y adolescencia en situación de movilidad es una gran preocupación de la REDODEM desde hace varios años. Como bien se da cuenta en el tema dedicado a la niñez y adolescencia en este informe, tanto México como Estados Unidos han registrado niveles históricos de niñez y adolescencia acompañada y no acompañada en situaciones de movilidad. Esto ha traído retos a las organizaciones de la REDODEM teniendo que ajustarse a las nuevas condiciones y adecuar sus esquemas de atención para incorporar así a la niñez y adolescencia en sus espacios humanitarios. La REDODEM como parte de espacios de incidencia también ha estado pujando y actualizando los cambios en el marco jurídico que legalmente reconoció a la niñez y adolescencia en situaciones de movilidad en nuestro país.

Otra gran preocupación que lleva tiempo al interior de la REDODEM es la atención de la población LGBTIQ+. A pesar de que el porcentaje dentro de los registros de la base de datos de la REDODEM de la población LGBTIQ+ no sea muy elevado, tenemos la necesidad de visibilizar las múltiples condiciones de vulnerabilidad tan específicas a las se enfrentan esta población en nuestro país. Por

ejemplo, el capítulo del Centro dedica un espacio especial para hablar sobre la situación de esta población y en particular de la experiencia de una organización que se ha dedicado a su atención. Entre las cosas que mencionan es como en su tránsito no solo se enfrenta a la falta de atención por la imposibilidad de uso de los albergues para migrantes por ausencia de perspectiva de género y diversidad sexual, sino que además tienen que sortear experiencias de violencia y abuso sexual debido a dinámicas de odio y homofobia.

Foto 04. Grupo de clases de inglés a personas LGBTQIA.



Crédito: Programa Casa Refugiados (PCR).

Por último, en este informe también damos cuenta de la población en movilidad con alguna discapacidad. Debido a que las violencias criminales e institucionales en con-

tra de la población en movilidad ha sido tan grave y persistente en las últimas décadas que han logrado invisibilizar otro tipo de situaciones que experimentan las poblaciones en movilidad en México como las condiciones de discapacidad a consecuencias de accidentes graves y amputaciones. Es por ello que en el capítulo de Occidente- Bajío le dedicamos una sección para continuar evidenciando y profundizando sobre este tipo de situaciones y así poder presionar a los tres niveles de gobierno para la mejorar en la atención a esta población.

Salud Mental

La REDODEM en los últimos años ha estado sumamente interesada en ahondar en el tema de salud mental. En el capítulo Región Sur, las se identificó como uno de los retos organizacionales para los albergues es el acceso a la salud mental para la población migrante que atienden. De manera más particular, en el capítulo Región Norte se documenta como mucha de la población que atiende experimenta delirios de persecución, trastornos de ansiedad debido a las experiencias de violencia en el camino recorrido. Del mismo modo, el capítulo sobre niñez y adolescencia en situación de movilidad da cuenta de cómo miembros de la REDODEM han atendido casos, principalmente de adolescentes, que involucran autolesiones, depresión, ataques de pánico y ansiedad, ideación de suicidio, entre otros episodios de salud mental.

En el capítulo Región Occidente-Bajío, las compañeras también dedica-

ron una sección para explicar el tipo de atención psicosocial y la importancia que tiene el tipo de respuestas de la población frente a esto para las formas de intervención. Si bien el impacto que tiene el contexto de movilidad en México y los altos índices de violencia en adultos, en el capítulo sobre niñez y adolescencia se hace énfasis en el impacto que esto tiene para la niñez y adolescencia, especialmente para la no acompañada.

Integración Local de la Población Refugiada

El cambio en las dinámicas migratorias en la última década ha llevado a México a convertirse además de un país de origen, tránsito y retorno, en un país de destino, ya sea definitivo o temporal para algunas poblaciones en movilidad. Esto ha hecho que las personas que participan en la REDODEM están particularmente interesadas en los procesos de integración local.

Foto 05. Rodada en Movilidad. Día mundial de las personas refugiadas.



Crédito: Programa Casa Refugiados (PCR).

El capítulo Región Occidente-Bajío destina una parte para hablar sobre las condiciones laborales de la población que se establece en la zona y en donde se insertan económicamente. Más allá de las particularidades por región, la REDODEM decidió dedicar un capítulo específico para los procesos de integración de las personas refugiadas en México siendo este un tema de cada vez mayor relevancia para nuestro país. En particular, varias organizaciones de la REDODEM en algunas zonas del país que son parte de programas en asociación con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para las personas Refugiadas (ACNUR) desde donde se acompaña a la población en necesidad de protección internacional que han sido reconocidas como refugiadas o que están en proceso de integración local. Como se menciona en el capítulo sobre integración local, no existen indicadores oficiales que ayuden a explicar los procesos de integración local en México ni tampoco si estos tienen el éxito necesario. Es por ello que el trabajo de las organizaciones y albergues de la REDODEM y la producción de información al respecto es esencial para entender no solo dichos procesos sino para mejorar la intervención en estos temas.

Resultados Sociodemográficos de la Base de Datos de la REDODEM

Por lo que se refiere a este punto, la temporalidad analizada dentro de la BDREDODEM abarca del 1° de enero de 2021 al 31 de julio de 2022. Durante ese periodo se realizaron un

total de 44,989 registros por parte de los albergues y espacios humanitarios.

De igual modo, como el Informe de la REDODEM del 2020, dividimos los espacios de ayuda humanitaria en cuatro regiones:

- Región Sur: Casa del Caminante Jtatic Samuel García, Palenque, Chiapas; Albergue Decanal Guadalupano, Oasis Providencial A.C., Tierra Blanca, Veracruz; Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González, Oluta, Veracruz; Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca, COMI Oaxaca, Oaxaca; Albergue y Dormitorio San José, Comalapa, Chiapas, y el Servicio Jesuita a Migrantes.
- Región Centro: Casa del Migrante El Samaritano, Bojay, Hidalgo; Casa del Peregrino Migrante, Huichapan, Hidalgo; Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada (CAFEMIN) en la Ciudad de México; Programa Casa Refugiados, PCR en la Ciudad de México; Casa Tochán en la Ciudad de México; Albergue La Sagrada Familia, Apizaco, Tlaxcala.
- Región Bajío-Occidente: Centro Comunitario Interdenominacional de Acompañamiento a Personas Migrantes ABBA A.C. CCIAPM, Celaya, Guanajuato; Casa del Migrante San Carlos Borromeo, Salamanca, Guanajuato; Dignidad y Justicia en el Camino A.C. FM4 Paso Libre, Guadalajara, Jalisco; Centro de Apoyo Marista al Mi-

grante, CAMMI, Querétaro, Qro.

Migrando A.C. Chihuahua, Chih.

- Región Norte: Casa de la Caridad Hogar del Migrante, San Luis Potosí, S.L.P; Casa del Migrante Casa Nicolás, Guadalupe Victoria, Nuevo León; Centro de Día para Migrantes Jesús Torres, Torreón, Coahuila; Centro de Derechos Humanos Juan Gerandi A.C. Torreón, Coahuila; Uno de Siete

De ahí que, la Región con mayores registros es la Región Sur con 25,643; seguida de la Región Norte con 8,183 registros; en tercer lugar, se posicionó la Región Bajío- Occidente con 6,151 registros; y finalmente, la Región del Centro con 5,012 registros (Ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Registros totales de la BDREDODEM 2021-2022 divididos por regiones y género

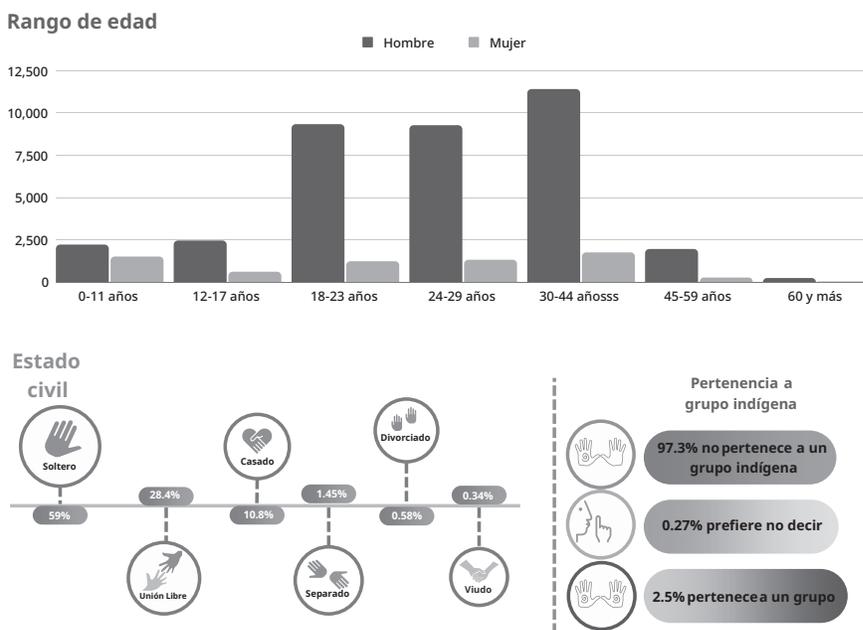


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la REDODEM.

Por otra parte, de los 44, 989 registros el 84.5% manifestó que eran varones mientras el 15.4% manifestó ser mujeres, finalmente el 0.1% manifestó que era parte de la comunidad LGBTIQ+. Aunado a ello, la edad

más común entre varones y mujeres fue de 23 años (Ver Gráfica 2).

Gráfica 2. Edad, estado civil y grupo étnico en la BDREDODEM 2021-2022



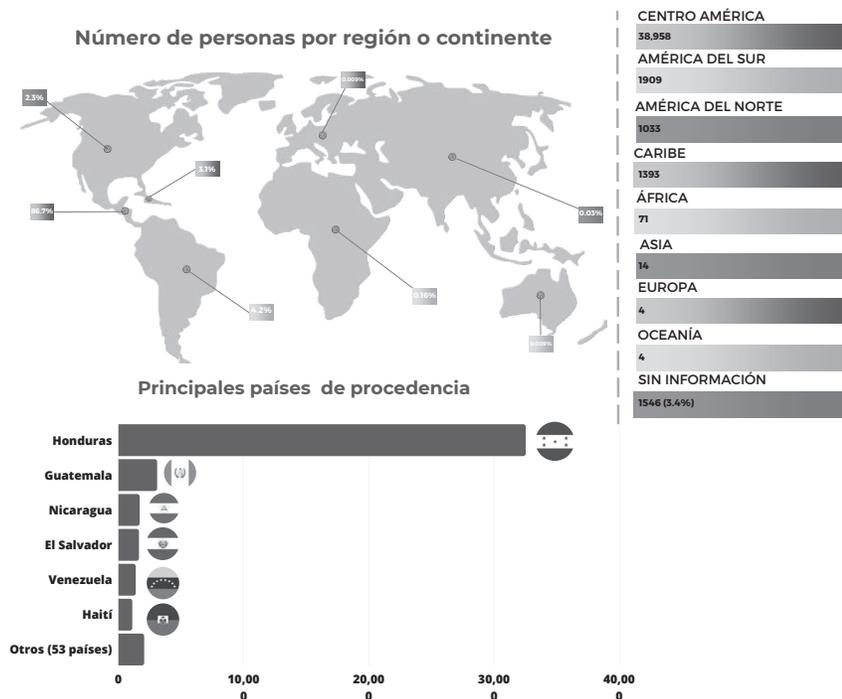
Fuente: Elaboración a partir de la base de datos de la REDODEM.

En cuanto al estado civil de las personas registradas, el 59% manifestó estar en estado de soltería, seguido de las uniones de hecho con el 28.4%; mientras que en tercer lugar son aquellas personas que respondieron estar casadas con el 10.8%. Respecto a la pertenencia de un pueblo originario, solamente respondió de manera afirmativa el 2.5% de las personas registradas.

del caribe con el 3.1%; y en cuarto lugar las personas norteamericanas (mexicanas en su mayoría) con el 2.3%. Por otra parte, si agregamos la información por países de origen, tenemos que los primeros 4 lugares están representados por los países centroamericanos: Honduras, Guatemala, Nicaragua y el Salvador, seguidos en quinto lugar por Venezuela y Haití (Ver Gráfica 3).

Finalmente, respecto a la región geográfica de origen, se mantiene la tendencia del año pasado, la mayoría de las personas registradas son centroamericanas 86.7%, seguido de las personas originarias de Sudamérica con el 4.2%; en tercer sitio personas originarias de la región

Gráfica 3. Nacionalidad de las personas registradas en la REDODEM 2021-2022



Fuente: Elaboración propia basada en datos obtenidos de las REDODEM.

Referencias bibliográficas

Álvarez, Priscila (2022). "Primero en CNN: un número récord de migrantes ha perdido la vida al cruzar la frontera entre México y EE.UU.". CNN. Inmigración. 7 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/09/07/primero-cnn-record-migrantes-frontera-sur-muertes-trax/>

Beauregard, Luis Pablo (2022). "Murieron asfixiados y sin agua: la tragedia de los 51 migrantes hallados en un tráiler en San Antonio". El País. Internacional. 27 de junio de 2022. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2022-06-28/hallados-al-menos-40-migrantes-muertos-en-un-trailer-en-san-antonio.html>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2015). Situación de los derechos humanos

en México. Organización de Estados Americanos 27 de junio de 2022. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mexico2016-es.pdf>

Delgadillo Pérez, Ana Lorena y Rojas Valdés, Eduardo (2022). "Migración y militarización: un binomio incompatible". Nexos. 22 de junio de 2022. Disponible en: <https://migracion.nexos.com.mx/2022/06/migracion-y-militarizacion-un-binomio-incompatible/>

Delgadillo Pérez, Ana Lorena; Moncada, Alicia y Rojas, Eduardo (2022) "Bajo la Bota. Militarización de la Política Migratoria en México". Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD), Sin Fronteras IAP, Derechos Humanos Integrales en Acción (DHIA), Derechoscopio, Uno de Siete Migrando e Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI). México. Mayo 2022.

EFE (2022). "Morgues en frontera de EEUU no dan abasto por aumento de muertes de migrantes". The San Diego Union-Tribune en Español. Estados Unidos. 14 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/estados-unidos/articulo/2022-09-14/morgues-en-frontera-de-eeuu-no-dan-abasto-por-aumento-de-muertes-de-migrantes>

Expansión Política (2021) "La Guardia Nacional dispara contra migrantes en Chiapas, muere un cubano". Expansión Política. 1 de noviembre de 2021. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/estados/2021/11/01/guardia-nacional-dispara-migrantes-chipas-muere-cubano>

Ferri, Pablo (2021). "La muerte a balazos de un migrante a manos del Ejército mexicano eleva la tensión en la frontera sur". El País. México. 30 de marzo de 2021. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2021-03-30/la-muerte-a-balazos-de-un-migrante-a-manos-del-ejercito-mexicano-eleva-la-tension-en-la-frontera-sur.html>

González-Araiza Luis Enrique, Palencia Gómez María de los Dolores, et al (Coords.) (2022). Movilidad humana en confinamiento: contención, vulneración de derechos y desprotección en México. Informe 2020.

Guadalajara, Jalisco: REDODEM- Prometeo Editores.
e-ISBN: 978-607-8796-23-6

IMUMI (2022) "La militarización y violencia contra las mujeres migrantes". Cimanoticias. 15 de julio de 2022. Disponible en: <https://cimacnoticias.com.mx/2022/07/15/la-militarizacion-y-violencia-contra-las-mujeres-migrantes#gsc.tab=0>

McAuliffe, M. y A. Triandafyllidou (eds.), 2021. Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ginebra.

Oquendo, Catalina (2023). "El alarmante incremento de migrantes ecuatorianos cruzando por el Darién". El País. América Colombia. 13 de enero de 2023. Disponible en: <https://elpais.com/america-colombia/2023-01-13/el-alarmante-incremento-de-migrantes-ecuatorianos-cruzando-por-el-darien.html>

Oquendo, Catalina (2022). "El Darién, la trampa mortal para los migrantes venezolanos". El País. América Colombia. 22 de octubre de 2022. Disponible en: <https://elpais.com/america-colombia/2022-10-11/el-darien-la-trampa-mortal-para-los-migrantes-venezolanos.html>

The White House "U.S.-Mexico Joint Declaration". Marzo de 2021. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2021/03/01/u-s-mexico-joint-declaration/>

Turkewitz, Julie (2022). "In a Brutal Jungle, Small Acts of Kindness. Julie Turkewitz, The Times's Andes bureau chief, and Federico Rios, a photographer, recently traveled the 70-mile migrant route in the Darién Gap". The New York Times. 23 de Noviembre de 2022. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2022/11/23/insider/in-a-brutal-jungle-small-acts-of-kindness.html>

Verea, Monica. (2022). La política migratoria de Biden a un año de su administración. Norteamérica, 17(1), 265-291. Epub 22 de noviembre de 2022. <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.1.562>

Capítulo 1. Región Sur

Guillermo Yrizar B., Alejandra García Rodríguez y Angélica G. Villagrana Casillas¹ en diálogos con equipos en Albergue Decanal Guadalupano, Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González y Servicio Jesuita a Migrantes México²

El 15 de enero de 2021 organizaciones y redes de la sociedad civil, en las que se incluía la REDODEM, hicieron un pronunciamiento a los gobiernos de la región “a responder a los desplazamientos provenientes de Centroamérica” con apego a sus respectivas legislaciones internas y el derecho internacional.

Como lo abordaremos en este capítulo que se concentra en la Región Sur de México, ese llamado mantiene una vigencia trágica debido a los preocupantes y crecientes riesgos,

peligros o dificultades que experimentaron entre 2021 y 2022 decenas de miles de personas procedentes de una notable diversidad de países, en su mayoría de Honduras. Riesgos, peligros o dificultades que, en un contexto pandémico y de inseguridad derivada del poder de bandas criminales, directamente han complejizado y puesto al límite el trabajo de personas en organizaciones de ayuda humanitaria o “espacios humanitarios para migrantes” como lo son albergues, comedores, dormitorios y casas para migran-

¹ Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Iberoamericana Puebla.

² Agradecemos la gran disposición, generosidad y el arduo trabajo de todas y cada una las personas y organizaciones que facilitaron el acceso a registros, entrevistas y grupos focales para la realización de este capítulo en: Casa del Migrante Jtatic Samuel Ruiz García (Palenque, Chiapas); Albergue Decanal Guadalupano, Oasis Providencial A.C. (Tierra Blanca, Veracruz); Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González (Oluta, Veracruz); Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca (Oaxaca, Oax.); Albergue y Dormitorio San José (Frontera Comalapa, Chiapas) y el Servicio Jesuita a Migrantes México (Ciudad de México). En particular, apreciamos el liderazgo y las facilidades brindadas por la hermana María de los Dolores Palencia, el P. Ramiro Baxin y el hermano P. Leonel de los Santos, S.J., junto con sus equipos de trabajo. También agradecemos la confianza y paciencia del equipo técnico de la77 REDODEM, en particular a Magui Núñez en el PRAMI de IBERO CDMX, Quike González-Araiza en FM4 Paso Libre, y Beto Baltazar en el Servicio Jesuita a Migrantes México.

tes.³ El pronunciamiento de las organizaciones incluye una observación sobre las respuestas gubernamentales, confirmando el desfavorable escenario actual en los estados del Sur de México e incluso para el resto del país y la región más amplia: “las acciones específicas y el mensaje que envían es de contención, disuasión y criminalización” (Organizaciones de la sociedad civil, 2015, p. 1).

El objetivo de este capítulo es ofrecer una caracterización actualizada del contexto regional y subregional a partir de los registros de personas de la REDODEM, así como de tres procesos migratorios que identificamos en la Región Sur de México. Para lograr ese objetivo partimos de un análisis estadístico descriptivo de los registros de la REDODEM en la Región Sur de enero 2021 a julio 2022, de tres visitas de trabajo a dos de estos espacios en la segunda mitad de 2022, así como de la revisión de casos o testimonios escritos, entrevistas (presenciales o en línea) y grupos focales que realizamos con personas en movilidad forzada con muy alta vulnerabilidad y con trabajadores humanitarios en Chiapas y Veracruz.⁴

Así, los tres procesos clave que desarrollamos a partir de la información cuantitativa y cualitativa recuperada son: la diversificación de perfiles de personas en movilidad forzada; la consolidación de políticas y prácticas que exacerban la vulnerabilidad migratoria y la emergencia de nuevos retos organizacionales para el trabajo humanitario, con énfasis en la inseguridad provocada por el crimen organizado y afectaciones a la salud mental. Consideramos que los tres procesos se interrelacionan y hay interdependencias, pero justamente el tercero se agudiza a partir de los dos primeros, particularmente ante situaciones problemáticas ocasionadas por las violencias de grupos criminales, o bien por las necesidades cada vez más complejas en el cuidado de la salud física y mental.

Desde casos desconocidos en la opinión pública como los de familias nucleares o extendidas viajando con niñas y niños siendo arbitrariamente detenidas o hasta secuestradas y torturadas en el Sur de Veracruz en 2022, hasta la ampliamente difundida volcadura de un tráiler con 150 migrantes y la muerte de más de una tercera parte del grupo a finales

³ En este capítulo nos referimos a la diversidad de organizaciones y equipos a cargo de “comedores, dormitorios, casas y albergues para migrantes” como “espacios humanitarios para migrantes”.

⁴ Las visitas de trabajo a Tierra Blanca y Oluta en Veracruz se llevaron a cabo en el marco de dos proyectos de investigación complementarios y que concluyeron en 2022 desde el Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, SJ (IDHIE): “Violaciones al derecho a la protección de la vida familiar de personas retornadas y transmigrantes en el Estado de Puebla” (financiado por la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Iberoamericana Puebla) y “Mexico as Immigration Enforcer: Unintended Consequences to Migrant Family Life and New Diasporas in Mexico” (financiado por Con-Tex, una iniciativa conjunta del Sistema de la Universidad de Texas y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (Conacyt). A petición de una mayoría de personas participantes en las visitas, se incluyen citas anónimas de las entrevistas.

de 2021,⁵ creemos que se confirma la urgencia de profundizar en temáticas y procesos migratorios como los recién mencionados.

El estudio y difusión de estos casos es urgente y crucial que se realice, con el ánimo de transformar acciones y mensajes gubernamentales que efectiva e incuestionablemente prioricen la dignidad y los derechos humanos de todas las personas en movilidad forzada y alta vulnerabilidad en México.

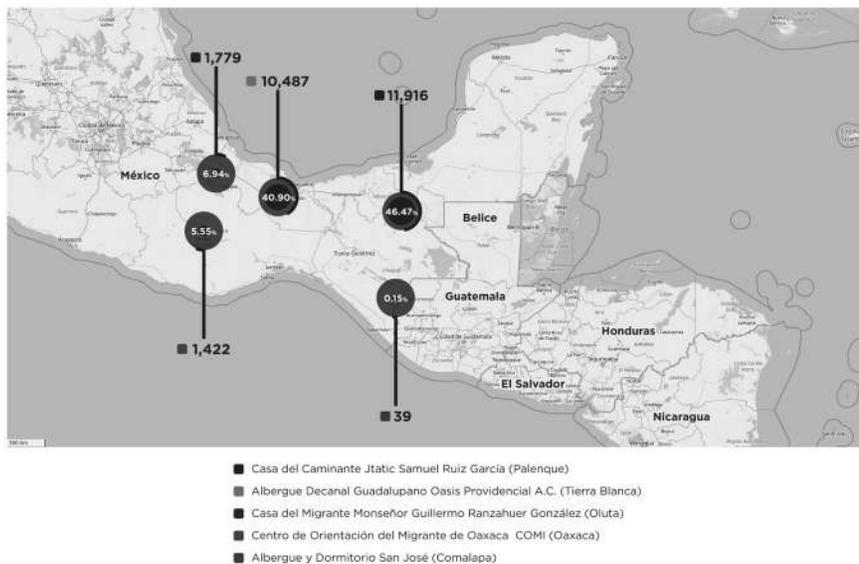
Así, este capítulo está conformado por dos apartados: el primero incluye un análisis estadístico de variables sociodemográficas y de otros tipos en los registros de la base de datos de REDODEM en el Sur; en el segundo se desarrollan y detallan datos, testimonios y casos concretos que ayudan a explicar mejor los tres procesos de interés antes nombrados.

Análisis Estadístico de Registros a Nivel Regional

En los espacios de atención y ayuda humanitaria de la REDODEM en la Región Sur se registró información sociodemográfica básica, de enero 2021 a julio 2022, para un total de 25 mil 643 personas originarias de 37 diferentes países (ver Gráfica 1 y Gráfica 2). Esto significó un promedio de atención de 1,425 personas por mes, siendo los meses de marzo de cada año los que tuvieron los registros más altos en tres estados: Chiapas, Veracruz y Oaxaca. En relación al sexo se identificaron o fueron registradas principalmente como hombres 84%, seguidas por mujeres 13%, o bien por alguna otra categoría diferente o no especificada que incluyen respuestas tales como transgénero, transexual y travesti (aproximadamente 30 personas, lo que representa el 0.01%). Además, se contó con registros para quienes no se pudo obtener una respuesta específica respecto al sexo (casi 900 casos), situación que también se presentó en otras variables sociodemográficas básicas que se detallarán más adelante (como en los casos de país de nacimiento y edad).

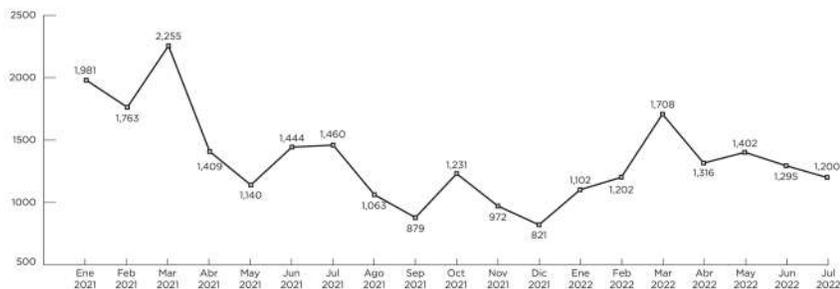
⁵ De acuerdo con los datos del Proyecto Migrantes Desaparecidos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM 2023), a partir de 523 incidentes registrados en su base de datos de enero a diciembre 2022, murieron al menos 652 personas originarias principalmente de países centroamericanos en la ruta migratoria denominada "cruce fronterizo México-Estados Unidos". Si se agrupa el número de "muertes y desapariciones" para esta misma ruta la cifra asciende a 667 casos. El caso de las 55 muertes (al menos, y más de 100 heridos) por la volcadura en Chiapas a inicios de diciembre del 2021 no pudo ser ubicado en la base de datos de OIM, pero sí aparecen las 53 muertes ocurridas en un tráiler abandonado cerca de San Antonio, Texas en junio de 2022 (última fecha de consulta: 20 de febrero de 2023). Según Michelle Klein Solomon (2023), directora regional de la OIM, se han registrado desde 2014 "el fallecimiento de 6,790 personas migrantes en Centroamérica, Norteamérica y el Caribe", pero más específica en 2022 "en estas tres regiones se registraron 1,212 vidas migrantes perdidas, un aumento de 11% con respecto al 2021".

Gráfica 1. Ubicación de los registros de personas atendidas por la REDODEM en la Región Sur de México, enero 2021 - julio 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos de la REDODEM.

Gráfica 2. Frecuencia mensual de los registros de personas atendidas por la REDODEM en la Región Sur de México, enero 2021 - julio 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos de la REDODEM.

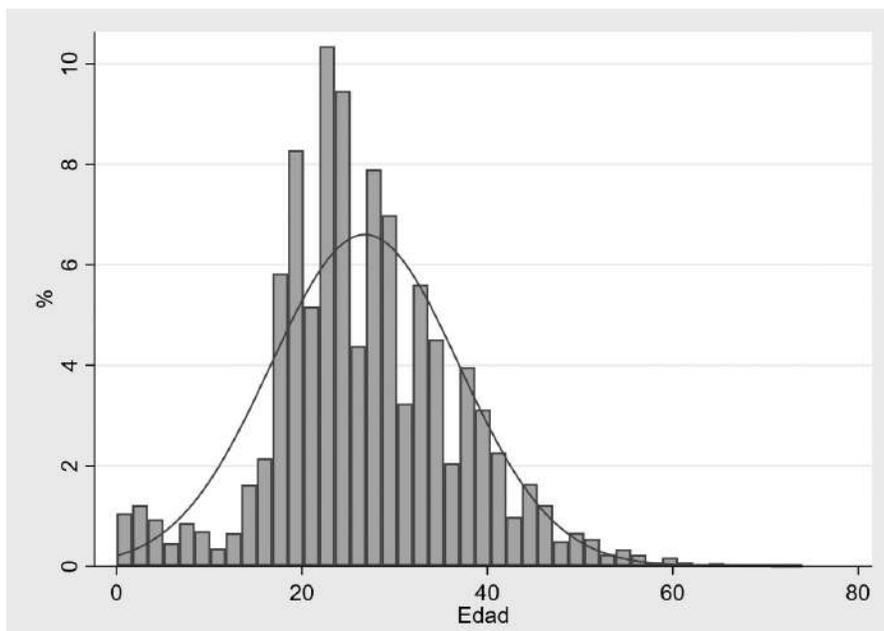
nacimiento del 20% restante y con más de 100 registros de personas por país se encuentran Guatemala 6%, Nicaragua 3%, El Salvador 3%, Venezuela 3%, Haití 2%, Cuba y México (en ese orden, los dos últimos con menos del 0.5% cada uno). Con menos de 100 registros de personas por país, pero con más de diez durante el periodo señalado, aparecen quienes dijeron haber nacido en Colombia, Brasil, Ecuador, Chile, Belice y Perú. Por último, con menos de diez registros por país, encontramos a personas nativas de países como Costa Rica, República Dominicana, Estados Unidos, Panamá, Bolivia, Senegal, Mali, República Democrática del Congo, Afganistán, Argentina, Vanuatu, Guayana Francesa, Togo, Angola, Bahamas, Bangladesh, China, Egipto, España, Hungría, Kenia, Samoa y Siria.

Consideramos importante listar los países con menos de 10 registros de personas atendidas por REDOMEM en el Sur entre enero 2021 y julio 2022, para señalar que si bien no se trata de flujos “masivos” (en varios casos puede tratarse únicamente de una persona) sí podemos decir que se trata de perfiles con una muy alta diversidad cultural y de trayectorias migratorias complejas. Para un 3% no se pudo registrar el país de nacimiento, lo cual puede obedecer a diferentes razones logísticas y organizacionales al interior de los espacios humanitarios para migrantes en esta Región Sur y otras partes de México. Además, es interesante notar que poco menos de 60 personas

en toda la Región Sur se identificaron como parte de algún grupo indígena, étnico, nativo o como pueblo originario en sus países de origen. Entre estos grupos se citaron al menos catorce: Garífuna, Lenca, Chorti, Q’eqchi’, K’iche’, Misquito, Tolupan, Kaqchikel, Achi, Chinanteco, Chorotega, Jacalteco, Mam y Pech.

Además de la diversidad observada en cuanto a los países de origen, se observó que en la Región Sur de México los registros de la REDODEM durante 2021 y 2022 dan cuenta de una población joven y adulta (ver Gráfica 3). Las edades promedio y mediana estimadas para las personas en esta Región Sur fue de 26 años cumplidos (n=25,306). Aproximadamente un 10% corresponde a personas que refieren tener menos de 18 años cumplidos. La mayoría de los registros son de personas que mencionaron tener entre 19 y 29 años. Otra forma de ejemplificar que se trata de una población joven y adulta (en edades productivas) es agrupando a quienes indicaron tener entre 18 y 40 años, lo que en este caso corresponde a casi ocho de cada diez registros 78%. Casi una quinta parte dijo tener 41 años o más. Nos parece importante notar que alrededor del 8% de las personas en esta subregión tenía al menos 15 años, es decir, se trataba de primeras infancias, niñez y adolescencias seguramente en condiciones de una muy alta vulnerabilidad migratoria.

Gráfica 3. Edades registradas de personas atendidas por la REDODEM en la Región Sur de México, enero 2021 - julio 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos de la REDODEM.

Otro elemento que indica la diversidad cultural en esta subregión corresponde a la religión. Para aproximadamente 3,600 personas, un 34% se identificaron como católicas, 26% evangélicas, 15% cristianas (no evangélicas) y el 24% dijo no tener una. Menos de un 2% prefirió no decir su religión o dijo otra que no se incluía entre las aquí especificadas. Más allá de lo religioso, un elemento en donde no se identificó diversidad fue en el aspecto lingüístico, pues al menos un 95% de quienes también especificaron su lengua nativa dijeron hablar español, seguido por inglés con un 3%.

De los aproximadamente 25 mil 643 registros sociodemográficos individuales en la Región Sur de México,

casi la totalidad de personas reportaron su estado civil (96%). Así, se registró que el 57% expresaron ser personas solteras, mientras que el 31% dijeron vivir en unión libre y un 10% son personas casadas; menos del 2% correspondió a personas que dijeron ser divorciadas o viudas. Únicamente se incluye a las personas con al menos 15 años cumplidos.

Dos variables que ofrecen los registros de REDODEM para describir la estructura y economía familiar, aunque de manera somera, son el número de descendientes (hijas e hijos) y dependientes (parejas, hijos, hijas, madres, padres u otros integrantes de sus hogares y familias). Por un lado, en la Región Sur, los registros de REDODEM indican

que 2 mil 260 personas dijeron tener dependientes, con un promedio de tres personas por registro. Por otro lado, en la misma Región Sur 2 mil 014 personas respondieron que tenían al menos un descendiente, siendo un promedio de dos personas por registro. A partir de estos cálculos podríamos suponer que, según registros de REDODEM para la Región Sur, las personas que indicaron tener descendientes o dependientes tienen en promedio dos hijas o hijos, o bien que tienen tres personas que dependen económicamente (o de alguna otra manera) de la persona registrada. En otras palabras, estaríamos hablando de familias, hogares o unidades socioeconómicas de cuatro personas en promedio (una persona proveedora y tres personas consideradas de-

pendientes, de las cuáles dos muy probablemente son descendientes).

Educación, Ocupaciones y Salud

Para la Región Sur, algunos de los registros de la REDODEM, ofrecen información acerca del grado de estudios, la ocupación de la persona en su país de origen y se especifica si contaban con empleo (3,178 registros para personas entre los 18 y 75 años cumplidos). Ver Tabla 1, nos indica que la mayoría de las personas, casi un 60%, dijeron tener estudios a nivel primaria (completa e incompleta), en segundo lugar, se encuentran quienes dijeron tener estudios de secundaria 21%, luego casi un 8% con bachillerato completo y un 6% sin estudios.

Tabla 1. Estudios reportados por personas adultas (entre 18 y 75 años) atendidas por la REDODEM en la Región Sur de México, enero 2021 – julio 2022

Estudios	Registros	Porcentaje
Sin estudios	0	0%
Guardería/preescolar	6	0.19%
Kinder	5	0.16%
Primaria trunca	732	23.03%
Primaria	1,098	34.55%
Secundaria trunca	253	7.96%
Secundaria	414	13.03%
Bachillerato trunco	90	2.83%
Bachillerato	250	7.87%
Técnico	38	1.20%
Licenciatura trunca	55	1.73%
Licenciatura	37	1.16%
Otro	8	0.25%
Total:	3,178	93.96%

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos de la REDODEM.

Para el mismo grupo de casi 3 mil 180 personas que especificaron su grado de estudios es posible especificar su ocupación laboral principal en los países de origen. Ver Tabla 2, se enlistan las principales ocupaciones reportadas (aquellas superiores a 150 registros). Así, una tercera parte de los registros corresponden a personas que dijeron ser trabajadores agropecuarios, pescadores, cazadores, y recolectores de subsistencia 35%, seguido de “agricultores

y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias con destino al mercado” 13%, y en tercer lugar ubicándose “oficiales y operarios de la construcción” (excluyendo “electricistas”), ubicando finalmente en cuarto y quinto lugar a “vendedores” 6% así como a “oficiales y operarios de la metalurgia, la construcción mecánica y afines” 5%. Menos de 40 personas dijeron tener un empleo al momento de hacer su registro.

Tabla 2. Ocupaciones reportadas por personas adultas (entre 18 y 75 años) atendidas por la REDODEM en la Región Sur de México, enero 2021 – julio 2022

Ocupación	Registros	Porcentaje
Trabajadores agropecuarios, pescadores, cazadores, y recolectores de subsistencia	1,101	34.64
Agricultores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias (al mercado)	401	12.62
Oficiales y operarios de la construcción (excluyendo electricistas)	342	10.76
Vendedores	179	5.63
Oficiales y operarios de la metalurgia, la construcción, mecánica, y afines	163	5.13
Otras ocupaciones	992	31.21
Total:	3,178	

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos de la REDODEM.

Tres variables o preguntas que ayudan a conocer un poco sobre la salud física y mental de las personas registradas por REDODEM en la Región Sur son el “estado emocional” reportado (4,108 registros) y los casos de “padecimiento físico” (1,163 registros) o una “discapacidad”. En el caso de “estado emocional”, el 50% dijo sentirse “tranquila”, seguido por un 23% que dijo estar “triste”, un 19% con “miedo”, un 7% con “esperanza” y con porcentajes menores

al 1% en cada caso hubo respuestas como: “enojada”, “inútil”, con “pesadillas” o con “pensamientos de muerte”.

Ahora bien, en cuanto a los padecimientos físicos, las principales respuestas fueron “dolor muscular” 20%, “dolor de cabeza” 15%, “constipación” 15%, “dolor de garganta” 13% y “tos” 12%. Entre otros padecimientos menos reportados, con entre 4 y 10% de registros, encon-

tramos “lesiones en los pies” 9%, “escurrimiento nasal” 4% y “dolor estomacal” 4%. Con menos de 40 registros las personas indicaron padecer de “agotamiento”, “fiebre”, “deshidratación”, “enfermedad crónica”, entre otros. Menos de 35 personas 0.8%, de un total de 3,881 registros reportaron y generalmente describieron sus discapacidades (ver Tabla 3). Entre las discapacidades reporta-

das por las personas se encuentran desde lesiones físicas en extremidades (brazos, piernas) causadas por accidentes y dificultades visuales (problemas en uno o ambos ojos) o enfermedades renales, hasta otro tipo de padecimientos como ser personas con hipertensión, sordera, episodios epilépticos, cirugías recientes, entre otros.

Tabla 3. Discapacidades documentadas y expresadas en treinta registros a personas atendidas por la REDODEM en la Región Sur de México, enero 2021 – julio 2022*

Amputación de dedo del pie derecho	Trae una operación
Defecto en los conductos de la nariz	Padece de presión alta
Dificultad para caminar, de la rodilla	Problema en los riñones
Es sordomudo	Perdió su pierna izquierda en el tren
El ojo izquierdo, perdió la vista	Perdió la voz, y suena afónico [...]
Hipertensa	Propenso a infarto
La persona utiliza silla de ruedas	Sin visibilidad, ojo izquierdo
Labios leporinos	Su ojo derecho, con glaucoma
Menciona que sufre de epilepsia, ataques	Perdió su pie izquierdo, accidente en tren
Brazo izquierdo, perdió el movimiento, por un accidente	No puede ver con el ojo derecho, a causa de accidente
Es sordomudo, no sabe leer, comprende muy poco el lenguaje de señas	Padece de presión alta, [...] presenta dolor en los pulmones
Lesión en su ojo derecho, no tiene visión a causa de un golpe	Síndrome [que provocó deformación] del pecho, padece del corazón, soplo
Menciona que [...] tuvo un accidente en su pie derecho y le molesta un poco al caminar	Tiene el brazo derecho lastimado desde que tenía 5 años
Menciona que tiene vista borrosa y que necesita lentes	Tiene leves problemas en la columna por una caída de hace tiempo
Empezó con padecimiento de derrame cerebral, ya cuenta con tratamiento médico	Menciona que un médico le dijo que se tiene que operar [...]

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos de la REDODEM.

*Nota: Registros personales e individuales a partir de la base de datos de REDODEM. Se hicieron algunas ediciones o correcciones menores de redacción en estos registros

Trayectorias Migratorias y Necesidades de Protección

Los registros de REDODEM para la Región Sur permiten incluir casos adicionales de personas que pudieron o aceptaron compartir acerca de sus trayectorias migratorias y necesidades de protección. Así, en el periodo señalado, se contó con alrededor de 27 mil registros de personas que especificaron un país de destino. En la Tabla 4 nos muestra que casi el 75% de las personas indicaron tener como su país destino a Estados Unidos, mientras que un 23% señaló a México. Con porcen-

tajes menores al 2% se encuentran Honduras, Guatemala, Canadá y otros países, así como quienes indicaron no saber o desconocer cuál era su país de destino. Aquí es importante notar dos elementos. Por un lado, solamente 40 personas señalan a Canadá como el lugar al que pretendían llegar y, por otro lado, quienes respondieron que “no lo sabía” o que se dirigían a Honduras, Guatemala y otros países podrían tratarse de personas “varadas” o desorientadas en sus trayectos, pero atrapadas o esperando poder regresar a sus países de origen.

Tabla 4. Países de destino reportado por personas atendidas por la REDODEM en la Región Sur de México, enero 2021 – julio 2022

País destino	%	% Acumulado
Estados Unidos	74.29	97.28
México	22.99	98.84
Honduras	1.56	99.37
Desconoce	0.53	99.59
Guatemala	0.22	99.73
Canadá	0.14	97.28
Otros países*	0.27	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos de la REDODEM.

Respecto a historiales previos de movilidad internacional y experiencias de deportación, los registros apuntan al menos a tres características concretas que ejemplifican la importancia de reconocer perfiles o grupos diferenciados por trayectorias migratorias en la Región Sur de la REDODEM.

Primero, aproximadamente 4,250 personas (el 55% de quienes respondieron a esa pregunta) dijeron que antes de ese viaje ya había tenido experiencia saliendo de su país de origen, mientras que otras 3,500 personas 45% dijeron que no lo había hecho y por lo tanto era su primera vez.

*Nota: Incluye con más de cinco registros a El Salvador, Nicaragua, Haití y Venezuela.

Segundo, casi 3,900 personas dijeron que habían sido deportadas previamente (92% de quienes respondieron a esa pregunta). Entre quienes especificaron los lugares de detención y los años de deportación, los registros de cerca de 1,110 dan cuenta de que siete de cada diez sufrieron una detención en México y que tres de cada diez fueron desde Estados Unidos. De 500 registros, un poco más de la mitad 54% especificó que su deportación había ocurrido en 2021, mientras que el 14% lo experimentó en 2020, 9% en 2019, 6% en 2022 y 5% en 2018.

La tercera característica tiene que ver con detalles acerca de las detenciones y deportaciones, REDODEM en la Región Sur cuenta con aproximadamente 300 registros asociados a estos procesos. En la mayoría de estos registros se trató de personas que fueron aprehendidas antes de establecerse en el país de destino 93%, específicamente mientras circulaban por una calle, por carretera o autopista 51% o bien al momento de estar cruzando una frontera internacional 42%. Las personas fueron detenidas mientras trabajaban o caminando en el lugar donde vivían. La gran mayoría de estos registros reveló que los períodos de detención fueron menores a un mes 92% y que la institución o espacio de detención fue una “estación migratoria” (90%, se trata más bien de centros de detención de migrantes). Respecto a las condiciones de detención, la mayoría respondió que les parecieron “dignas” 72%, contó con apoyo consular 65% y recibió información sobre sus derechos 66%, aunque predominantemente no

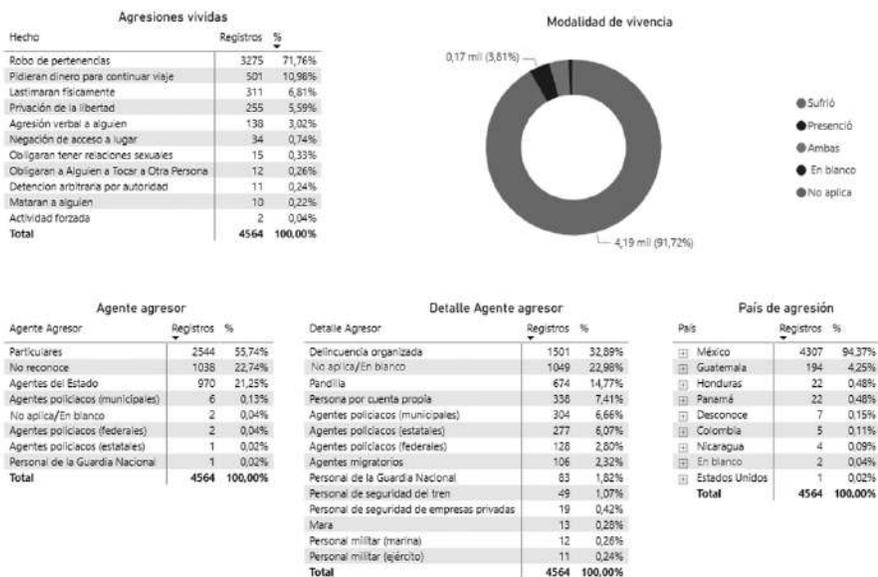
tuvo apoyo de un abogado 93%. Un grupo reducido de casos dijo haber sido detenido con familiares 11% y que había sufrido agresiones en su detención migratoria 8%.

En cuanto a las necesidades de protección, de aproximadamente 3000 registros de REDODEM en la Región Sur, es de resaltar el miedo reportado a regresar al país de origen, como se dijo saber acerca del refugio. Casi el 95% dijo tener miedo a volver a su país, un 90% respondió afirmativamente a la pregunta sobre si sabe que puede pedir refugio, pero solamente un 56% manifestó su deseo de pedir refugio (aunque sin especificar el país).

Agresiones y comparativo regional

Antes de concluir esta subsección del análisis estadístico dedicadas a las acciones de detención del INM a nivel nacional y subregional o estatal, referiremos las agresiones reportadas por REDODEM en el periodo de interés. La Gráfica 4 presenta los principales resultados para las cinco variables que describen el tipo de agresiones vividas, la modalidad y cómo fueron experimentadas, los agentes agresores identificados y detalles sobre los mismos, así como el país específico donde se experimentó la agresión.

Gráfica 4. Registros de agresiones a personas atendidas por la REDODEM en la Región Sur de México, enero 2021 - julio 2022



Fuente: “Elaboración propia a partir de Base de Datos de REDODEM”.

Comencemos por señalar las principales agresiones vividas para continuar con el viaje, es decir, aquellas con más de 100 registros. Las cinco principales fueron: robo de pertenencias 72%; extorsiones económicas o exigencia de dinero para continuar el viaje 11%; agresiones que lastimaron físicamente a las personas 7%; privación de la libertad 6% y agresiones o insultos verbales 3%. Otras agresiones vividas con menos registros, algunas igualmente problemáticas o incluso más graves fueron: la negación de acceso a un lugar (34 registros), el obligar a alguien a tocar a otra persona (12 registros), la detención arbitraria por parte de una autoridad (11 registros), presenciar asesinatos y muertes (10 registros) y alguna otra

actividad forzada no especificada (2 registros).

Según estos registros, bajo la variable denominada “modalidad de vivencia”, el 92% de las personas dijeron haber sufrido estas agresiones, un 4% nada más las presenció, y un 3% las sufrió y presenció. Los principales agentes agresores identificados fueron “particulares” 56% y “agentes del Estado” 21%, aunque casi una cuarta parte no fue reconocida con exactitud 23%.

En el detalle de los agentes agresores se identificó a la delincuencia organizada en una tercera parte de los registros 33%, seguidos por “pandillas” 15%, personas actuando aparentemente por cuenta propia

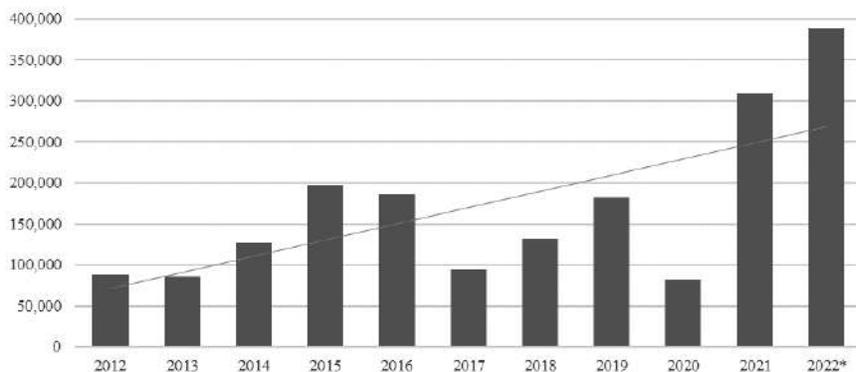
7%, policías municipales 7%, policías estatales 6%, policías federales 3% y agentes migratorios 2%. Con menos de 100 registros se identificó a personal de la Guardia Nacional (83 registros), personal de seguridad de los trenes de carga (49 registros), personal de seguridad de empresas privadas (19 registros), La "Mara" (13 registros), y por último personal militar de la marina (12 registros) y el ejército (11 registros).

El 93% de las 4,564 agresiones incluidas en los registros de la REDODEM en la Región Sur ocurrieron en México, seguido por Guatemala 4% y luego con muy pocos registros casi media docena de países (Honduras, Panamá, Colombia, Nicaragua y Es-

tados Unidos), más lugares que no fueron identificados.

De acuerdo con las cifras "oficiales" proporcionadas en los boletines estadísticos de la Unidad de Política Migratoria Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación, a partir de lo registrado por el INM, 2021 y 2022 son años récord en cuanto al número de "eventos" de detención de personas migrantes o extranjeras en situación irregular en México. Como lo muestra la Gráfica 5, durante los últimos diez años no se habían observado registros tan altos a nivel nacional: en 2021 rebasando los 300 mil eventos y en los primeros 11 meses de 2022 casi llegando a los 400 mil eventos.

Gráfica 5. Detenciones de personas migrantes en México, 2012 - 2022*

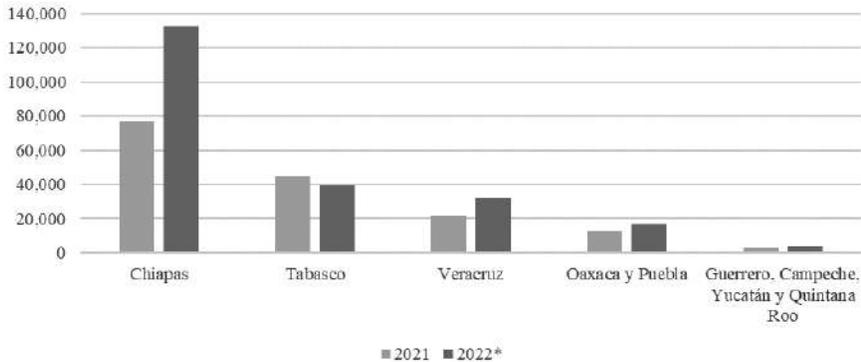


Fuente: Elaboración propia a partir de UPMRIP, INM, SEGOB, 2022; se incluye línea de tendencia lineal.

Además, como se observa en la Gráfica 5, Chiapas, Tabasco y luego Veracruz son los principales en la Región Sur (y a nivel nacional) donde se registran detenciones de personas

migrantes. En el caso chiapaneco, las detenciones casi se duplicaron, pasando de 76 mil en 2021 a más de 132 mil en 2022.

*Nota: En 2022 los datos incluidos eran preliminares y los únicos disponibles hasta el mes de noviembre.



Fuente: Elaboración propia a partir de UPM, INM, SEGOB, 2022.

Diversificación, Vulnerabilidad y Retos Organizacionales

Una vez abordados los registros de la REDODEM para la Región Sur, y luego de referirnos a datos gubernamentales a nivel nacional y las entidades de esa misma zona en 2021 y 2022, en este segundo apartado nos enfocamos en detallar tres procesos migratorios de interés en forma de temáticas amplias. Esto como resultado adicional de nuestras visitas de trabajo. Durante la segunda mitad de 2022, además de tener diálogos, llamadas telefónicas, entrevistas por videoconferencia y participar o coincidir en actividades específicas (presenciales y en línea) con integrantes de la REDODEM en entidades del Sur, visitamos dos espacios humanitarios para migrantes en Veracruz (ver Foto 1 y 2). En ambos casos las visitas fueron acotadas temporal y presupuestalmente, pues previamente se acordaron agendas que permitieran tener unos días de trabajo intenso hablando con el personal de esas organizaciones y con

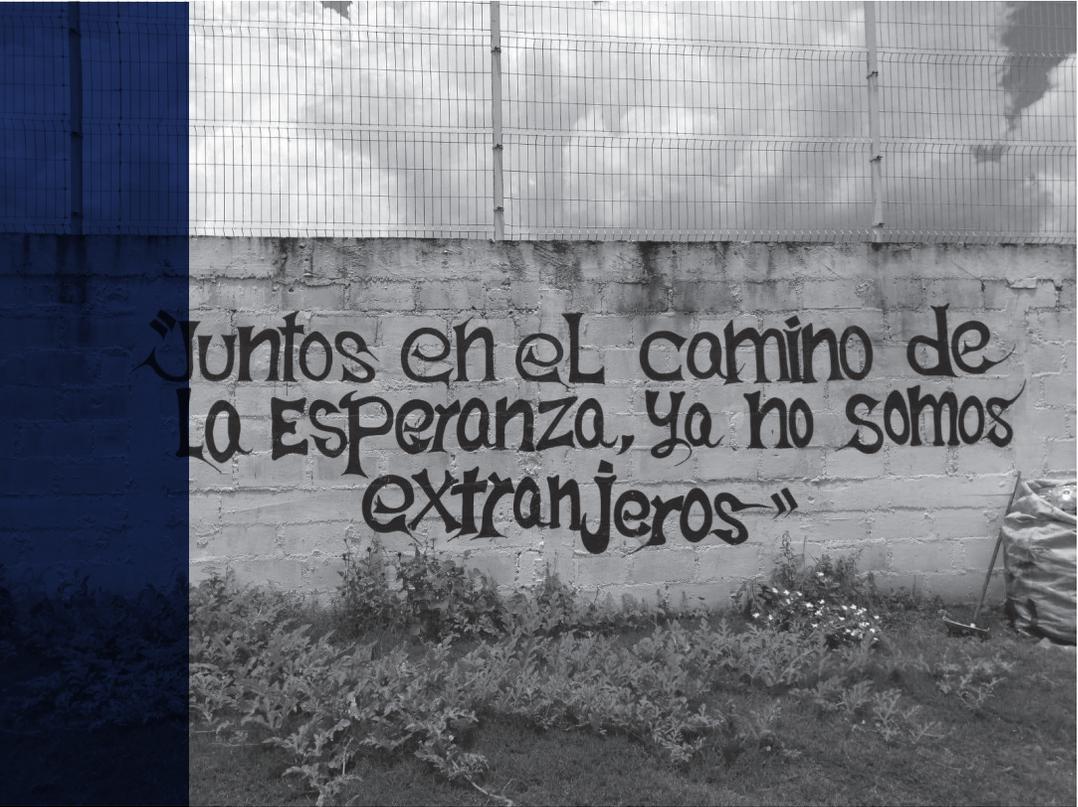
algunas de las personas migrantes que ahí eran atendidas.

Presentamos la información recabada durante las visitas y hacemos especial énfasis en testimonios, casos, datos y observaciones, considerando lo siguiente:

- 1) Diversidad de perfiles migratorios (en particular al diferenciar entre migrantes internacionales, migrantes internos y grupos familiares).
- 2) La muy alta vulnerabilidad migratoria ocasionada por la actual política migratoria mexicana (que prima las detenciones y las acciones de cuerpos de seguridad).
- 3) Lo que consideramos son algunos retos organizacionales en el trabajo humanitario, con énfasis en las dificultades provocadas por la inseguridad y en lo que a afectaciones a la salud mental se refiere.

*Nota: En 2022 los datos incluidos eran preliminares y los únicos disponibles hasta el mes de noviembre.

Fotografía 1. Mural en Casa del Migrante, Oluta, Veracruz



García Rodríguez Alejandra, 2022. Mural en Casa del Migrante, Oluta, Veracruz.



Yrizar Barbosa Guillermo, 2022. Mural en Albergue de Tierra Blanca, Veracruz.

Perfiles Migratorios Diversos

Migrantes Internacionales e Internos

En agosto de 2022 tuvimos la oportunidad de visitar la Casa del Migrante Guillermo Ranzahuer González,

en Oluta, Veracruz, donde además de recuperar testimonios de las personas atendidas, conversamos con el equipo de trabajo local. Con relación a los flujos migratorios, el equipo de trabajo notó un cambio del lugar de origen de las personas alojadas entre 2021 y 2022. En el año 2021, las y los haitianos llegaron a representar un número importante

de personas en tránsito por Oluta, pero para 2022 este flujo disminuyó y aumentó el número de personas que provenían de Colombia, Nicaragua, Bolivia e incluso se albergó a personas provenientes de Bangladesh. Aunado a lo anterior, entre enero de 2021 y julio de 2022, se alojó a ocho mexicanos, a pesar de que el objetivo de esta casa humanitaria no es atender a migrantes internos, pues ellos no buscan regularizarse sino iniciar o seguir su camino hacia los Estados Unidos. Desde enero de 2021 hasta julio de 2022, los datos recabados por este espacio humanitario nos indican que la mayor parte de la población apoyada es proveniente de Honduras (51%) a quienes le siguen los provenientes de Haití y El Salvador.

En el año 2021 se nos informó en diversas entrevistas y diálogos que disminuyó el paso de migrantes haitianos en comparación con 2020, este colectivo mantuvo su presencia en 2022. Según relata el Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) en Frontera Comalapa (FC), Chiapas, en el 2021 se brindó apoyo a alrededor de 40 familias de Haití mientras esperaban una visa humanitaria o resolución de la solicitud de refugio, pero no requerían alojamiento pues contaban con recursos económicos. La situación cambió para 2022, pues llegaron personas y familias haitianas con menos recursos. Durante la segunda mitad del año, alrededor de unas 10 familias de Haití estuvieron poco más de seis meses esperando, nos mencionaron que finalmente lograron cruzar a Estados Unidos. La ayuda humanitaria para estas familias consistía en apoyar-

les con orientaciones y alimentos, ya que ellos decidieron buscar hospedaje por su cuenta, de la misma forma buscaron empleo, sobre todo de manera informal, por ejemplo, vendiendo productos en las calles (como dulces). Según lo relató el sacerdote jesuita Leonel de los Santos, desde septiembre de 2022 la presencia haitiana en FC se redujo notablemente.

Un segundo cambio señalado desde Comalapa fue sobre las poblaciones de Venezuela y Nicaragua. El SJM en FC estimó que en 2021 y 2022 la presencia venezolana se mantuvo en unas 30 o hasta 40 personas pasando por mes, observando un flujo constante, aunque a diferencia de las y los haitianos, eran personas que “entran por la Mesilla tomando la ruta de Guatemala”. Las personas de Venezuela fueron identificadas como perfil “de paso”, es decir, personas migrantes en tránsito que su destino es otro y suelen trasladarse a Tapachula y Huixtla. Incluso el SJM en FC observó que “al principio aprovechaban mucho las caravanas para irse hasta donde pudieran avanzar.”

En cuanto a las personas de Nicaragua se observó que el flujo bajó notablemente para finales de 2022, sobre todo comparado con los momentos más álgidos de la represión política en su país, quedando ya muy pocos casos de personas en proceso del reconocimiento de la condición de refugiado (en comparación con 2020 y 2021). Al momento de la entrevista en 2022, solamente una familia de Nicaragua esperaba ser trasladada a otro lugar, con apoyo del Alto Comisiona-

do de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para continuar con su solicitud de refugio. Las dos características que según el SJM distinguieron a las y los nicaragüenses fueron su juventud, su perfil profesional y familiar. Es decir, se trataba de personas que generalmente se encontraban entre los 25 y 30 años, profesionistas con formación universitaria, que generalmente viajaban con sus parejas y sus hijos.

En tercer y cuarto lugar hizo referencia a cambios y continuidades para el caso de quienes provenían de Guatemala, Cuba y Honduras. Sobre el caso guatemalteco, debido a la proximidad geográfica con Comalapa, son personas caracterizadas por no buscar mucha ayuda ya que generalmente van en compañía de guías para cruzar a México. En relación con los cubanos, el SJM notó que al igual que el flujo haitiano, “han dejado de pasar”. Por último, quienes dijeron provenir de Honduras “continúan su flujo de tránsito y refugio”, con una característica notable vinculada a desplazamientos internacionales, contextos de violencia local agravada, inseguridad pública y perspectivas de asentamientos o inmigración más permanente en esa parte de Chiapas. Quizá lo anterior se debe a un cambio social que implica procesos de regularización migratoria en México.

Según lo descrito por un informante del equipo de atención del albergue sobre Comalapa, sabemos lo siguiente:

[...] aquí Comalapa hay mucha gente que ya se quedó, que tie-

ne 3, 4 o 5 años aquí, como los guatemaltecos cuando la guerrilla [...] ha aumentado un flujo en oficina de gente que se quiere regularizar por vínculo familiar (Comunicación personal anónima, 28 de octubre 2022).

Por el contrario, la población local originaria de Comalapa, o con mayor arraigo a esta localidad, está buscando salir y establecerse en otros lugares debido al clima de violencia e inseguridad asociado al crimen organizado. Es probable que la dinámica de regularización por vínculo familiar, la cual ha sido histórica en personas guatemaltecas, ahora es replicada por personas de origen hondureño y se asocia a la necesidad de buscar trasladarse a lugares más seguros en México. Sin embargo, el costo de esas regularizaciones migratorias por vínculo familiar ronda los \$9,500.00 pesos mexicanos, lo cual para personas de Honduras y otros países en Centroamérica puede resultar elevado.

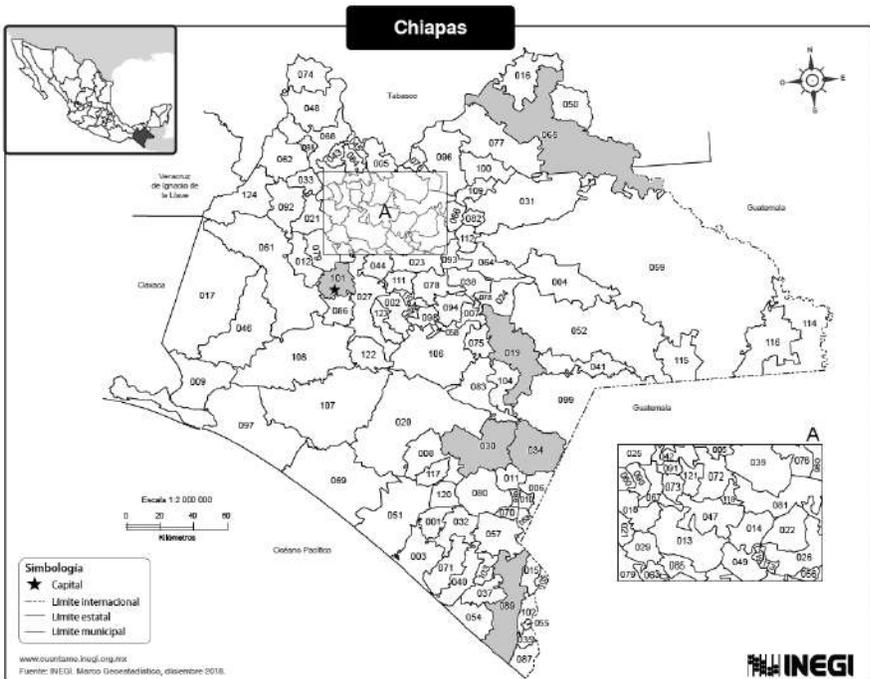
Los últimos dos cambios significativos de 2021 a 2022 en los flujos migratorios en la Región Sur, tienen que ver con el desplazamiento forzado interno y la creciente gestión del refugio o la protección humanitaria. A partir de mediados del 2021 se atendió desde el SJM en FC a población desplazada por la violencia en las regiones inmediatas dentro del estado de Chiapas, tratándose sobre todo de familias mexicanas que huyeron de la zona norte del municipio de Comalapa (ver Gráfica 6). Así, durante tres meses en 2022 se atendió a unas 4,000 personas chiapanecas que fueron desplaza-

das forzadamente de sus comunidades de manera simultánea debido a conflictos, violencias y miedo a causa de diversos enfrentamientos asociados al crimen organizado.

Algunas de ellas lograron regresar a sus comunidades al interior de Frontera Comalapa, pero inicialmente salieron hacia zonas más seguras dentro del mismo municipio o a otros más cercanos como Comitán de Domínguez, Motozintla, e incluso

hubo quienes se fueron a Guatemala por tener vínculos con comunidades o lugares en ese país. Como resultado de esta compleja situación, la Relatora Especial de la ONU, Cecilia Jiménez-Damary, realizó una visita a México del 29 de agosto al 9 de septiembre de 2022, con el fin de evaluar la situación de derechos humanos de las personas desplazadas internas en nuestro país. Se espera que en junio de 2023 se publique un informe con las observaciones pertinentes.

Gráfica 6. Seis municipios en el estado de Chiapas relevantes para el contexto y las rutas migratorias procedentes de Centroamérica durante 2021 y 2022



Fuente: Elaboración propia y edición a partir de INEGI, 2018.

***Nota:** las claves que corresponden a los seis municipios relevantes (en verde) en el estado de Chiapas son 034 para Frontera Comalapa; 030 para Chicomuselo; 011 para Tuxtla Gutiérrez (capital del estado); 109 para Comitán de Domínguez; y 089 para Tapachula.

En el caso de Oaxaca la mayor parte de las personas atendidas en el Centro de Orientación del Migrante (COMI) provenían de Guatemala 31%, seguidas de personas originarias de Honduras y El Salvador. Al igual que en Oluta y Frontera Comalapa, en Oaxaca también se brindó alojamiento a personas nacidas en México, un total de 36, entre quienes se encontraba al menos una persona Chinanteca. Además, se alojaron al menos seis personas de origen estadounidense, de las cuales tres eran niñas, niños y adolescentes (NNA). Es importante mencionar que, de un total de 1422 personas registradas en ese espacio, 570 eran NNA en su mayoría entre 16 y 17 años.

Finalmente, en el Albergue Decanal Guadalupano en Tierra Blanca, Veracruz, otra de las organizaciones acompañantes de población en contexto de movilidad humana forzada y con alta vulnerabilidad de la Región Sur que visitamos, de enero de 2021 a julio de 2022, fueron atendidas casi 10,500 personas migrantes. Respecto al lugar de origen, la mayoría señaló como país de procedencia Honduras 84%, seguido de Guatemala 6%, Nicaragua 3%, El Salvador 3% y Venezuela 3%. En torno a la diversidad de perfiles y características de las poblaciones que se recibieron en ese espacio humanitario, también se atendieron a personas extracontinentales, por ejemplo, de China y de algunos países de África, como la República Democrática del Congo y de Togo. Sobre las personas extracontinentales, el equipo de trabajo en Tierra Blanca nos señaló en una entrevista

que “los migrantes que hablan español los protegen cuando no pueden darse a entender; los demás los abrazan, los acobijan, los acompañan”. También se destaca la llegada de colombianos, cubanos, venezolanos y haitianos, además de 52 mexicanos. Es importante mencionar que las personas migrantes provenientes de Venezuela tuvieron mayor presencia en 2022 en comparación con 2021.

Atención a Familias Amenazadas

Los registros de la REDODEM en la Región Sur permiten identificar la “condición de viaje”, una variable que permite saber con quién o quiénes viajan las personas. Así, de aproximadamente 27 mil registros se estimó que el 57% dijo estar viajando solo o sola, y que un 43% viajaba con compañía. Menos del 1% prefirió no responder a esa pregunta. De casi cuatro mil registros que permiten identificar quiénes acompañaban a las personas apoyadas por la REDODEM, el 54% dijo viajar con familiares, el 30% con amistades y un 16% con otras personas que eran “conocidas”.

En las visitas a Tierra Blanca y Oluta pudimos constatar la presencia de varias personas viajando en familias, compuestas más allá del vínculo nuclear (madre, padre, hijas, hijos). Por ejemplo, en Oluta dialogamos y entrevistamos a mujeres como cabezas o responsables de familias viajando con sus hijas e hijos que tenían menos de 18 años, o en algunos casos que ya rebasaron

esa edad. Entre esos casos se encontraban dos familias con estructuras muy diferentes entre sí, sin embargo, ambas buscaban protección y huir de condiciones violentas en diferentes niveles. Una de estas familias estaba encabezada por una mujer que estaba acompañada por su hijo (mayor de edad), su nuera (menor de edad, pareja del hijo con que viajaba), y su nieto (bebé, hijo de la pareja, con una enfermedad o discapacidad auditiva). Dijeron haber caminado muchos kilómetros, escondiéndose de ser detenidos, recibiendo dinero de algunas personas durante su paso, y asegurando que huían de amenazas de muerte por parte de pandillas. Otra familia también estaba encabezada por una mujer joven que viajaba sin pareja, con sus hijos menores de edad, asegurando que tuvo que dejar todo en Honduras debido a episodios recurrentes de violencia doméstica.

En casi 1,150 registros de la REDODEM para la Región Sur se cuenta con la descripción y especificación de la causa de la salida del país de origen. En 98 ocasiones se menciona directamente la palabra “familia”, generalmente con referencias a “ayudar”, “buscar mejores oportunidades” o “mejorar condiciones”, pero también en cuanto a “amenazas”, “asesinatos”, “muertes” o potenciales reunificaciones. Entre estos registros, incluso cuando se va más allá de la palabra “familia”, se encuentran respuestas como las siguientes: “a su esposo casi lo matan los pandilleros”, “a su esposo lo amenazaron de muerte porque él era policía”, “a su esposo lo mataron frente a ella”, “a su madre la amena-

zan los maras”, “a su mamá le pedía el impuesto de guerra”, “a su papá lo amenazaban los maras”, “a su pareja le mataron a un hijo y a raíz de ello empezaron a amenazarlos”, “acompañó a la mamá que fue amenazada por los mareros”, “amenazaron de muerte a su hijo”, “amenazaron a su hija, se la quieren quitar”, “asesinato a sus familiares por pertenecer a pandillas, amenazas”, “asesinato de su hermano”, “salió de su país para llegar a Houston, Texas, donde radica su hermano porque su familia vive en extrema pobreza y su papá está enfermo”, así como quien detalló que “en junio del 2021 mataron a su hijo mayor, y desde entonces las pandillas la amenazan”. Una vez abordada la diversidad en orígenes y estructuras familiares huyendo de violencias, se mencionará el segundo proceso de interés que se refiere a las acciones gubernamentales que aumentan la vulnerabilidad migratoria en la Región Sur de México.

Políticas y Práctica que Aumentan Vulnerabilidades de Migrantes

Detenciones por Encima de Regulaciones

Una tarea sustantiva que ha aumentado el trabajo de los equipos en estos espacios de ayuda humanitaria a migrantes es el incremento de las solicitudes de refugio y protección complementaria, esto ocurre a pesar de la continua disuasión perpetrada por el Estado mexicano. En el

caso de FC se considera que este aumento se debe a la agudización de enfrentamientos dentro del estado de Chiapas (para migrantes internos) pero también ante la dificultad de cruzar hacia Estados Unidos (para migrantes internacionales) por lugares como el “Corredor Central” (de la Mesilla hacia Comitán y comparado con otros corredores

como los de “Selva” o “Pacífico”). Esta situación se explica debido a múltiples riesgos y peligro de enfrentamientos, secuestros, retenes, extorsiones que principalmente sufren las y los migrantes más pobres (quienes caminan y no tienen para pagar un guía) o autoridades corruptas y grupos criminales (ver Foto 3).

Fotografías 3. Retenes del Instituto Nacional de Migración y Guardia Nacional en el Sur de Veracruz



Villagrana Casillas, Angélica e Yrizar Barbosa, Guillermo (editadas), 2022. Retenes del Instituto Nacional de Migración y Guardia Nacional en el Sur de Veracruz.

En cierta medida una de las razones por las que las personas suelen desistir de la regularización de su situación migratoria es el tiempo que implica el proceso. Por ejemplo, en FC se observó que la inversión de tiempo que ha ido cambiando es considerable. En 2020, 2021 y a inicios del 2022 la visa humanitaria llevaba aproximadamente un mes, pero recientemente los procesos de solicitud de refugio requieren un mínimo de tres meses y puede durar hasta 6 o 7. Desde FC, el equipo del espacio humanitario observó que: “ahorita están haciendo cada día más difícil el trámite [...] el objetivo es cansarlos, esa es una táctica” (Comunicación personal anónima, agosto 2022). Además, se tiene información sobre casos recientes (de finales del 2022), donde el proceso de obtención de visa humanitaria llevó medio año. Muchas personas migrantes deciden abandonar el proceso y continuar su camino, dado que no tienen los medios económicos para subsistir durante el tiempo de resolución de sus trámites migratorios. Así, en diciembre de 2021, haitianos protestaron en Acayucan bloqueando la carretera que lleva al centro de detención de migrantes de esa localidad, mejor conocido como “La Garita”, esto tras llevar más de cinco meses esperando una resolución de la COMAR (Alor, 2021). Incluso durante nuestra estancia en Acayucan y Oluta hubo una sospecha de un motín (Barranco, 2022).

Otro tema para destacar es sobre quienes no tienen la información necesaria para poder tomar la mejor decisión dado su historial y su si-

tuación migratoria. En Veracruz, por ejemplo, el INM no provee información certera acerca de los procesos de regularización, no obstante, les incita a desistir o a promover amparos para no ser deportados, dado que se encuentran coludidos con los abogados que los tramitan. Aunado a ello, en “La Garita” no hay acceso a abogados, los procesos ante abogados de oficio como el Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP) son muy lentos y con un costo que ronda los \$25,000 pesos para poder salir del centro de detención o estación. También se tienen datos de familias separadas en “La Garita” y sobre la solicitud de requisitos no establecidos en la ley que regula la materia, tales como un comprobante de domicilio para realizar la reunificación familiar o dejarles en libertad; algunos NNA incluso son trasladados a otras dependencias como Coatzacoalcos.

En cuanto al historial de movilidad de las personas migrantes en algunos de estos espacios de ayuda humanitaria se ha documentado que varias de ellas han sido previamente detenidas, y en algunos casos, deportadas principalmente desde Estados Unidos y México. Un ejemplo: en la Casa del Migrante Guillermo Ranzahuer González, donde al menos 53 personas habían sido deportadas, 42 casos desde México, mientras que en Oaxaca al menos 82 personas ya habían pasado por un proceso de deportación y más del 50% dijeron que fue desde México (Base de datos REDODEM, 2021 y 2022). Esto puede ilustrar las escasas opciones de regularización y la alta posibilidad de experimentar

una detención siendo una persona en tránsito migratorio por México.

Muestra de lo anterior es el caso de una mujer hondureña con la que hablamos en Oluta. Ella tenía cuatro hijos, pero solo dos aún están con ella, uno se lo llevó el padre a Estados Unidos y el otro es mayor de edad y también se fue a ese país. Mientras ella vivía en Honduras su expareja le maltrataba, pero fue tras una amenaza a los dos hijos que aún viven con ella que se decidió finalmente a salir de su país. No sabe leer, no recibe apoyo de nadie y se ha sentido sola durante todo su trayecto. Una vez que llegó a México fue cuatro veces detenida. En una ocasión, al ser detenida en Tabasco, no solo participó el INM quién es la autoridad facultada para hacerlo como lo establece la Ley de Migración, sino que también participaron la Policía Federal y la Guardia Nacional. En otra ocasión fue “alojada” en “La Garita” y su experiencia allí, de acuerdo con sus propias palabras “fue pésima”, pues explicó que uno de sus hijos tuvo fiebre y tos durante tres días, pero no recibieron asistencia médica (Comunicación personal anónima, 24 de agosto de 2022).

Otra mujer centroamericana nos contó que fue detenida junto con sus hijos en “La Garita” de Acayucan. Narró que dormían en el suelo, pues no había camas disponibles para ellos; no supo decir cuántas personas estaban detenidas al mismo tiempo que ella, pero mencionó que era una cantidad “exagerada”. Durante su trayecto por México sufrió secuestro, motivo por el cual perdió todas sus pertenencias y tanto ella

como sus hijos solo tenían la ropa que llevaban puesta. Dentro del centro de detención de migrantes pidió jabón para poder lavar su ropa, pero no le dieron. Unos días después encontró una cubeta con la que el personal hacía la limpieza, ella la tomó y fue sumamente maltratada por ello. Además, otros migrantes también se burlaron de ella y sus hijos por su ropa sucia. Ella creía que podía estar contagiada de COVID-19, por lo que pidió asistencia médica dentro del centro de detención, sin embargo, la doctora que le atendió solo la revisó y no quiso atender a sus hijos diciéndole de mala manera que “esta gente sí es aprovechada” (Comunicación personal anónima, 25 de agosto de 2022).

Una persona más que accedió a ser entrevistada estuvo detenida en “La Garita” cuando ocurrió un motín en abril de 2022. Antes de ser trasladada a Veracruz estuvo detenida en Oaxaca, donde le tuvieron dos días con la luz prendida para que no pudiera dormir. Luego, agentes del INM le informaron que la llevarían a Acayucan para “resolver” su asunto. Una vez en La Garita, permaneció más de 15 días, calculando que había entre 700 y 800 personas “alojadas” allí. En un principio tenía colchón, sin embargo, tras el motín, dormía en el suelo. Todos los colchones fueron retirados dado que el motín comenzó a causa de una quema de colchones por la cantidad de personas que había alojadas y la interminable fila para recibir comida; además del posible contagio masivo de COVID-19 y el nulo acceso a asistencia médica. Esta persona considera que todos quienes provie-

nen de la misma región (El Caribe), son tratados mal por agentes del INM pues “les caemos mal”. Incluso una vez estando fuera del centro de detención y al buscar asistencia jurídica le trataron mal. Para recibir asistencia jurídica pagó 700 dólares, pero solo por un amparo que evitaría su deportación. Mencionó que la asistencia jurídica para el caso de una pareja es de \$1,800 dólares. Nadie le explicó el proceso de regularización o cuáles eran sus opciones, a pesar de que ya contaba con una oferta de trabajo para trabajar en México (Comunicación personal anónima, 27 de agosto de 2022).

Agentes, Guardias, Policías o Criminales: Desaparición y Secuestros

En la Región Sur existe un ambiente de inseguridad y violencia, construido por la presencia del crimen organizado, el INM, la Guardia Nacional, el Ejército, la policía estatal y la policía municipal. Resulta preocupante que estas últimas dos corporaciones cada vez más participan en detenciones arbitrarias en distintos territorios a lo largo del camino de las y los migrantes. Cada año aumentan los casos de personas migrantes privadas de su libertad (ya sea en estaciones migratorias o por secuestros), desaparecidas, víctimas de tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Observamos que estas personas en contexto de movilidad humana forzada no comparten lo que les ha sucedido, no denuncian por miedo a represalias o por temor a que

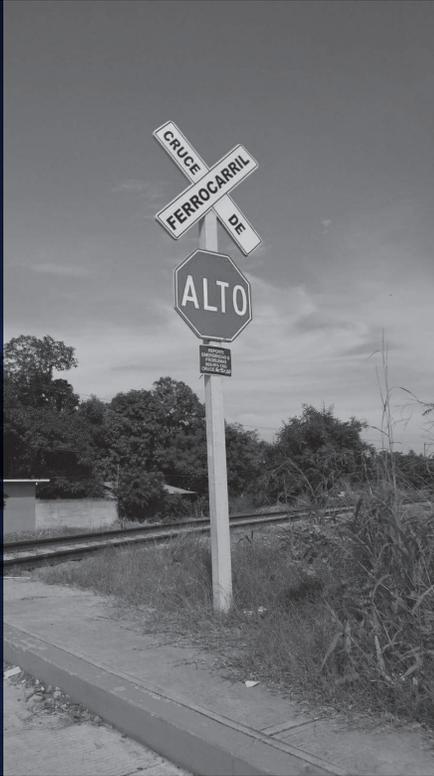
afecte sus trámites migratorios. Por las visitas de monitoreo realizadas en Puebla y Tlaxcala a las instalaciones del INM desde la IBERO Puebla, las personas migrantes descartan realizar una denuncia porque desconocen su derecho a realizarla, así como el proceso. El equipo de uno de los espacios humanitarios para migrantes en Veracruz comparte la manera en que realizan preguntas para conocer si sufrieron violaciones a sus derechos humanos: “empiezas de lo sencillo a lo complejo: ¿en el camino has sido asaltado? ¿has tenido algún problema? Hay quien te dice pues lo normal, y ahí le preguntamos: ¿qué es lo normal para ti?; a partir de estas preguntas responden qué les pasó.”

La presencia de agentes del INM en las vías del tren que cruzan por el Sur de Veracruz es un escenario conocido y esperado por las personas migrantes (ver Foto 4). Sin embargo, de 2021 a 2022, el equipo que labora en esos espacios humanitarios para migrantes explica los cambios que han ocurrido en la Región Sur, derivados de la política migratoria mexicana, así como a la red de corrupción de funcionarios públicos coludidos con grupos criminales nacionales y transnacionales. Sucede de la siguiente manera: “paraban el tren y era porque estaba el INM, pero ahora lo paran y está el crimen organizado, algunos no nos cuentan (las violencias que vivieron en el camino) pero los vemos que llegan marcados, por eso nos damos cuenta de lo que sufrieron”. Estas narrativas nos hablan de las marcas y cicatrices corporales que las personas tienen a causa de vendajes en

los ojos o en las muñecas, también tienen otros signos de tortura como

son quemaduras, moretones y cortes en la piel.

Fotografía 4. Cruce del tren en Tierra Blanca, Veracruz



García Rodríguez Alejandra, 2022. Cruce del tren en Tierra Blanca, Veracruz.

humanitarios para migrantes en Veracruz, mencionaron que en 2022 el flujo de personas ha disminuido, pero existen casos muy graves de secuestro. Quienes son secuestrados son liberados en territorios más lejanos, los amenazan insistentemente para que no digan nada y los secuestros suceden a cualquier hora del día. En el estado de Veracruz, las personas migrantes han referido que existen “casas de seguridad” en las cercanías de los espacios de ayuda humanitaria y muchas personas suelen ser secuestradas muy cerca de los mismos; han visto personas en motos y autos en las vías del tren (“halcones”), quienes avisan “cuántos son y a dónde” se mueven los migrantes (Comunicación personal anónima, 25 de agosto de 2022).

También han ocurrido separaciones familiares debido a que las personas migrantes son detenidas arbitrariamente por diferentes autoridades, en ocasiones como encuentros vinculados con el crimen organizado. En las detenciones suele ocurrir que solo a algunos miembros de las familias los llevan a distintos espacios (que pueden no encontrarse en la misma ciudad, municipio o estado), de tal manera que les permitan continuar su camino temporalmente para detenerlos más adelante. Algunos migrantes han mencionado que a cada integrante de la familia le dan un oficio de salida con diferentes fechas de vigencia. Por ejemplo,

Los sucesos que marcaron el final de 2021 e inicios de 2022 son los secuestros recurrentes que ocurren en la Región Sur. En algunos espacios humanitarios para migrantes, entre marzo y abril de 2022, cada tercer día llegaban migrantes que fueron secuestrados por el crimen organizado. Además, en diálogo con los grupos de trabajo de estos espacios

existe un caso de reunificación familiar en el que los infantes estaban en Salina Cruz (Oaxaca) y el resto de la familia se encontraba en otra parte del Sur de Veracruz. Asimismo, a lo largo del camino, integrantes de las familias desaparecen, son secuestrados, o bien son privados de la libertad en centros de detención de migrantes del gobierno mexicano.

En los diversos diálogos con los espacios de ayuda humanitaria surgieron casos que exponen los riesgos a los que se enfrentan los migrantes en su tránsito por México, un camino plagado de violencia y complicidad entre autoridades y la delincuencia organizada. Un primer caso es el de una familia de Venezuela que fue secuestrada. El padre, visiblemente golpeado, con tres hijas (1, 13 y 15 años) y dos hijos (3 y 11 años) llegó al espacio humanitario para migrantes preguntando por su esposa, a ella no la habían secuestrado y llevaban varias semanas incomunicados. A lo largo de los días que se albergaron en ese espacio humanitario relataron lo que les había sucedido durante su secuestro. Cuando los encontró el crimen organizado, separaron al niño de 11 años del resto de su familia, lo subieron a una camioneta distinta y lo llevaron a una casa de seguridad diferente. En el lugar donde se encontraba el padre con los demás, a la menor de 15 años la utilizaban como cocinera. La hija de 13 años tenía permitido comer, pero no podía compartirle a su familia, si les compartía la amenazaban con darle choques eléctricos en sus genitales (lo cual ya habían hecho antes con una mujer a quien se le hicieron

unas ronchas). Ante esta amenaza, la niña tuvo un ataque de pánico.

El padre de esta familia venezolana no podía ver lo que sucedía porque lo tenían vendado muy fuerte, pero otra persona tenía su vendaje más flojo, por lo que podía decirle al señor qué les hacían a sus hijos. Al niño de tres años y a la niña de un año los acostaban para echarles polvo de marihuana directamente en sus bocas para que dejaran de llorar. También, a la niña más joven la agarraban de los pies o el cabello cuando lloraba. Al hijo de tres años no le permitían ir al baño y le daban choques eléctricos cuando se orinaba en la ropa, por eso su padre decidió volver a ponerle pañal; se lo tuvieron que poner para que ya no lo siguieran torturando. En algún momento de los 11 días que estuvieron secuestrados, al hijo de 11 años lo llevaron a la casa donde se encontraba el resto de su familia.

En la casa de seguridad, según fue documentado el caso, los separaban de quienes podrían pagar, quienes tenían familia en Estados Unidos y quienes no podían pagar. La familia venezolana no tenía los recursos económicos, ni personas que pudieran pagar un rescate para salvarlos. Finalmente, liberaron a todos en una zona despoblada de Veracruz. Cuando lograron llegar al espacio humanitario para migrantes, iniciaron una búsqueda para localizar a su esposa, quien fue hallada en la estación migratoria o centro de detención del puerto de Veracruz. Comunicaron a la esposa con el esposo y lograron reunificar a la familia. Entre los documentos que

le mostraron al equipo de trabajo del espacio humanitario, se dieron cuenta que cada integrante tenía un oficio de salida con vigencias diferentes: algunos tenían 30 días, 6 días o 7 días.

Un segundo caso narrado es el de una familia guatemalteca de tres integrantes:

Una mujer se subió al autobús con nosotros, nos tomó fotos y las estaba enviando. Otro hombre se subió al autobús en otra parada; en un tramo más adelante, se acercó a la puerta y empezó a señalarnos y a decirnos que nos bajáramos. Uno de mis compañeros me dijo que cuando me bajara saliera corriendo, y fue lo que hice. Me bajé, caminé un poco y salí corriendo. En el autobús se quedó mi esposa, mi hijo y las demás personas del grupo con el que nos habíamos juntado en Guatemala. Hasta ahora sé que llamaron a dos familiares de dos personas de mi grupo para pedirles dinero: a una le pidieron 500 dólares (que ya los envió) y ahora le piden 1,000 dólares más; a la otra le están pidiendo 600 dólares para hoy. De los demás no sé nada más, ni de mi esposa, ni de mi hijo (Comunicación personal anónima, 26 de agosto de 2022).

Un tercer caso de secuestro es el de una familia salvadoreña integrada por tres hijos/as mayores y su padre. Después de ser liberados, llegaron al espacio humanitario dos hijos/as y el papá, quienes nunca mencionaron al tercer/a hermano/a. Antes

de su llegada, el equipo del espacio humanitario había recibido una llamada de la madre de los/as hijos/as preguntando por sus cuatro familiares, quienes resultaron ser precisamente la familia de El Salvador. Se les preguntó qué había sucedido con la persona que faltaba, pero no quisieron explicar lo que habían vivido durante su secuestro. El equipo de trabajo notó que los hermanos lloraban, estaban tristes y preferían mantenerse alejados del resto de las personas que se encontraban en el espacio humanitario para migrantes. Días después decidieron regresar a su país de origen.

Transcurrieron algunas semanas y en el espacio humanitario se recibió la llamada de un familiar cercano al hermano faltante, quien preguntó si sabían algo sobre su paradero, o si conocían qué le había pasado, porque el resto de la familia se negaba a contarle, y quería encontrar a su pariente. El equipo del espacio de ayuda humanitaria no tenía conocimiento sobre lo que la familia había sufrido, ya que nunca quisieron relatar lo ocurrido durante el secuestro. El familiar mandó fotos del hombre desaparecido con la intención de que le ayudarán a encontrarlo. El equipo del espacio humanitario para migrantes contactó al consulado de El Salvador, pero no lograron localizarlo, por lo que el pariente decidió llegar a México para iniciar una búsqueda. Ante esta situación, le recomendaron ir a la Embajada de El Salvador y le pusieron en contacto con los espacios humanitarios para migrantes de la Ciudad de México. Hasta finales de 2022 no se sabe si hallaron a su familiar.

Con base en datos del Programa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas (PBPM), de 2017 a 2021 resaltan los siguientes puntos:

- El mayor número de desapariciones ocurrió en el centro-sur de México.
- Alrededor del 75% de las personas localizadas en México se encontraban detenidas en alguna estación migratoria o estancia provisional en el sur del país.
- En los casos donde dicho programa no pudo localizar a la persona desaparecida se presume que la desaparición puede estar vinculada con la acción de grupos del crimen organizado (SJM, 2022, p. 20).

Otros testimonios señalaron redes de colusión entre autoridades y el crimen organizado con frases como: “tú ya con esto (el pago para liberarlos) tienes paso libre, ya no te van a secuestrar”, “si tú avanzas, mi compañero que está más adelante se va a dar cuenta y te va a detener”, “me hicieron entrar, me quitaron la ropa, me tomaron fotos y me dijeron: ahora sí, en donde pases te vamos a encontrar”.

La población en situación de movilidad humana que ha sufrido un secuestro comúnmente decide pedir su retorno voluntario al INM. Frente a esta situación, el equipo del espacio humanitario para migrantes en Veracruz mencionó: “aunque hayan sido víctimas del delito no hay seguimiento a los potenciales solicitantes de refugio o a quienes ya iniciaron

un proceso (...) lo que pasa es que ellos no quieren solicitar refugio, porque para eso tienen que denunciar, aquí no va a denunciar nadie nada, lo que quieren es regresar a su país”, o bien, seguir su camino.

De acuerdo con una nota publicada en El Universal, durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, se han presentado 5,441 quejas de migrantes. Los estados con mayor número de quejas son Ciudad de México, Chiapas, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas. Las principales dependencias contra las que presentaron quejas los migrantes fueron: el INM, COMAR, la (extinta) Policía Federal, la SRE y la Guardia Nacional” (Cortés, 2022). Las principales denuncias han sido por:

“Acciones y omisiones contrarias a la legalidad; prestar indebidamente el servicio público; detención arbitraria; dilatación en el procedimiento administrativo; falta de legalidad honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de funciones; omitir brindar asesoría jurídica e información; trato cruel y denigrante.” (Cortés, 2022).

En relación con las desapariciones de migrantes, el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU (CED) en su visita a México durante noviembre de 2021 destacó la existencia de una situación generalizada de desapariciones en gran parte del territorio nacional, frente a la cual impera una impunidad casi absoluta y revictimización”. (SJM, 2022, p. 40)

Retos Organizacionales en el Trabajo Humanitario

Organizaciones al Límite ante Inseguridad

Las violaciones de derechos humanos que sufren las personas migrantes en su tránsito o estancia en México son múltiples. Tanto en Chiapas como en Veracruz, observamos que la presencia del crimen organizado incrementa la vulnerabilidad de quienes viven, sobre todo de quienes transitan por el territorio como migrantes. Las historias de violencia de las personas migrantes, sumadas a la injusticia, amenazas, chantajes, desinformación y desconfianza en las autoridades, sobre todo cuando las y los migrantes deciden denunciar un delito, obstaculizan en cierta medida el trabajo del personal que labora en el espacio humanitario para migrantes. Además, la violencia que se vive en la Región Sur les hace sentir impotencia y debilitamiento emocional.

Integrantes de los espacios humanitarios para migrantes en Chiapas y Veracruz manifestaron como la inseguridad mermó algunas de sus actividades. Por ejemplo, en Frontera Comalapa se suspendieron las visitas o monitoreos de las rutas, pues viajar en transporte público o particular, en ciertas zonas y horarios, representaba un riesgo muy alto incluso para los hermanos Jesuitas. Luego, en Veracruz, se hizo de nuestro conocimiento que durante 2021 y 2022 hubo fuertes amenazas, en algunos casos telefónicas, que se

hicieron en contra del personal de espacios humanitarios para migrantes. Tanto el reconocimiento como la valoración de este tipo de amenazas cuando se trata de crimen organizado no son tomadas a la ligera e implican una revisión y ajuste de protocolos o formas de comunicación al interior de las organizaciones y al exterior en forma de red.

Los equipos que laboran en los espacios humanitarios del sur de Veracruz manifestaron sentir que tienen una limitación en cuanto al acompañamiento legal que le pueden brindar a la población que atienden. Al respecto comparten que: “cuando llegan víctimas del delito y quieren denunciar aquí, no podemos presentar nada, porque la policía y la fiscalía saben qué está pasando, y por el miedo preferimos que ellos no presenten la denuncia”, “hay desconfianza de que algo bueno pueda resultar de una denuncia”. Cuando las personas migrantes han decidido presentar una denuncia o iniciar un proceso de refugio, el equipo del espacio humanitario ha realizado canalizaciones con otras organizaciones como el SJM, ACNUR o a través de los consulados correspondientes. Sin embargo, en muchos casos, no se concluyen los procesos debido a que las personas migrantes deben trasladarse a otras ciudades para continuar con los trámites. En algunas situaciones, esto significaba un retroceso en su trayecto o una espera indefinida.

El Consulado de Honduras ha apoyado en ocasiones con la identificación de sus connacionales que llegan al espacio humanitario para

migrantes o que han recibido atención médica en hospitales públicos del sur de Veracruz. Existe el caso de una persona hondureña que quería realizar una denuncia, por lo que el equipo del espacio humanitario contactó a su consulado y le apoyaron en su realización, pero se haría en otra ciudad del estado de Veracruz donde fuera más seguro presentarla, debido a las circunstancias de opacidad y corrupción que existen en algunas de las localidades más distantes o remotas.

Salud Mental en Movilidad

Uno de los retos organizacionales más importantes para los espacios humanitarios para migrantes es el acceso a la salud mental para la población que atienden. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) “los refugiados y migrantes pueden estar en riesgo de tener mala salud mental debido a experiencias traumáticas o estresantes. Muchos de ellos experimentan sentimientos de ansiedad y tristeza, desesperanza, dificultad para dormir, fatiga, irritabilidad, ira o dolores y molestias” (OMS, 2022). La Organización Panamericana de la Salud (OPS) en conjunto con la OMS (2021), señalan que las personas en contexto de movilidad humana pueden sufrir afectaciones como trastorno de estrés postraumático, ansiedad, depresión y el uso de sustancias nocivas para la salud.

Ambos espacios humanitarios para migrantes en Veracruz cuentan con un servicio de acompañamiento psicológico que ha apoyado a la población que alberga. En Oluta, debido a

la alta cantidad de personas que se atienden en ese espacio, el equipo de trabajo se encuentra rebasado. Además, en ocasiones, resulta necesario un diagnóstico psiquiátrico para las personas que presenten una afectación o problema de salud mental mayor que requiera medicamentos recetados.

Un caso de salud mental documentado en las visitas de trabajo es el de una mujer de Honduras, Rosa María (pseudónimo), quien huyó de su país con sus dos hijos, su sobrina y el bebé de la misma. Salieron de su lugar de origen porque su hija Ana vivía con “un mara” y abusaba de ella físicamente. Rosa María quiso rescatar a su hija de la violencia que sufría porque su pareja la golpeaba tanto que un día “la dejó casi muerta”; fueron a denunciarlo y las amenazó con matarlas. En el camino hacia México, Ana tuvo que esconderse con familiares en otro país porque su expareja aún la buscaba para matarla, por lo que la mejor opción para ellas fue separarse.

Rosa María continuó su camino con su hijo y su sobrina. Además de la preocupación por no poder estar en contacto con Ana, compartió otras situaciones que le afligen:

Mi hijo pequeño no puede caminar bien, necesita más operaciones y son muy costosas” (..) Psicológicamente estoy mal, dejé a mis otros hijos en Honduras, dejé a mi mamá que ya está grande y a veces no tienen para comer (...) Yo aquí no salgo y estoy a la expectativa de todo, de todos (Comunicación personal

anónima, 26 de agosto de 2022).

Antes de llegar al espacio humanitario para migrantes, Rosa María estuvo detenida en dos centros de detención de migrantes del INM (Villahermosa y Tenosique). Respecto a ello nos mencionó:

La comida era pésima, dormíamos en el suelo, los baños estaban sucios, siempre olía mal, no podíamos lavar nuestra ropa, las colchonetas no alcanzaban. Nos dijeron que no era una cárcel, pero en todos lados había policías estatales. A mi sobrina le daban para su bebé un pañal en la mañana y otro en la noche (Comunicación personal anónima, 26 de agosto de 2022).

Rosa María también nos compartió un suceso doloroso que marcó su vida: “A mí me fueron a vender a Guatemala, me violaron, me prostituyeron, entonces desde ahí ya no soy la misma. Desde los 13 años necesito medicamento”. Además, nos dijo que ella toma antidepresivos regularmente, pero actualmente ya no tiene acceso y siente que lo necesita: “Yo soy depresiva, a veces me encierro a llorar en mi cuarto”. En ese espacio humanitario ha recibido acompañamiento psicológico y le informaron que por el momento no le pueden dar la medicina que requiere porque primero necesitan que sea remitida, atendida y evaluada por un especialista. A pesar de no tener el medicamento, Rosa María expresó sentirse un poco tranquila: “aquí me siento segura, porque hay cámaras de seguridad, tenemos techo y tenemos comida”

(Comunicación personal anónima, 26 de agosto de 2022).

Otro testimonio es el de un hombre de 57 años, Juan Francisco (pseudónimo), quien se encontraba en uno de los espacios humanitarios para migrantes de Veracruz. Él mencionó ser de Guatemala, sin embargo, el equipo de trabajo del espacio de ayuda humanitaria declaró que les ha dicho otras nacionalidades, por lo que no están seguros de su lugar de origen, y tienen la sospecha de que puede ser una persona mexicana en situación de calle con un problema de salud mental.

Al tratar de dialogar y entrevistar a Juan Francisco, nos contó diferentes versiones de su situación familiar y su historial de movilidad. Mencionó que tiene hijas mexicanas en Jalisco, pero no mantiene contacto con ellas; que en Mexicali le robaron sus pertenencias y vivió situaciones de violencia graves, como que a su esposa la violaron frente a él en Tapachula. También nos dijo que ya tuvo una entrevista de trabajo y que al día siguiente empezaría a trabajar, pero es la misma historia que en días pasados le había contado al equipo del espacio humanitario para migrantes.

Sin una atención psicológica adecuada no es posible conocer realmente qué ha sucedido en la vida de Juan Francisco y otras personas como él, para entender qué desencadenó su situación actual y así poder brindarle el apoyo que necesita. Es un reto para los diferentes espacios humanitarios para migrantes atender a personas con problemas

de salud mental, quienes se encuentran en situaciones vulnerables, sumado a lo que han vivido a lo largo de su camino, ya sean migrantes internacionales o internos. Por ello, es necesario contar con los fondos suficientes para tener personal capacitado y construir vínculos estratégicos con actores que puedan contribuir en la canalización de casos de salud mental.

Conclusiones y Reflexiones Finales

Ante niveles de inseguridad y violencia criminal muy altos, así como números récord de detenciones migratorias a nivel nacional y regional (resultado directo de la política y acciones de contención, militarización y criminalización de migrantes en México), los datos, los testimonios, las observaciones y la información presentada en este capítulo para la Región Sur de la REDODEM nos permiten concluir con tres puntos íntimamente vinculados.

Primero, observamos una creciente diversificación de perfiles en movilidad internacional e interna que se representan en variables como país o lugar de origen, edad, escolaridad y trayectorias migratorias de viaje en familias. En específico, documentamos cambios y nuevas dinámicas en rutas por parte de personas de países como Haití, Venezuela, Nicaragua y en algunos casos de personas de países más distantes (extracontinentales), así como en el caso de personas mexicanas desplazadas dentro de su propio país,

o incluso de su mismo municipio y entidad federativa debido a conflictos, violencias e inseguridad a nivel comunitario y regional.

En segundo lugar, ante la diversificación de perfiles y el contexto sumamente restrictivo de políticas migratorias e inseguridad asociada al crimen organizado, identificamos niveles de vulnerabilidad migratoria crecientes y sumamente preocupantes. Esto se explica en buena medida porque las autoridades federales mexicanas no facilitan la regularización migratoria al hacerla un proceso costoso, lento, discrecional y poco claro (en el que incluso se lucra, a través de actos de corrupción y extorsión, siendo agentes públicos y privados), que optan por detener, maltratar y deportar a personas migrantes. Las personas potencialmente sujetas a una regularización o con necesidades de protección, realmente lo que desean es avanzar hacia Estados Unidos. Pero en su paso por México experimentan la intervención negativa y la obstaculización de su tránsito por parte de agentes migratorios federales, la Guardia Nacional y otros cuerpos militares o policiales; esto se agrava en contextos o territorios que están controlados o disputados por bandas del crimen organizado. Los estremecedores casos de secuestros y tortura de familias migrantes completas (adultos acompañados de sus hijos e hijas todavía muy jóvenes) en el sur de Veracruz ocurren a plena luz del día y con total impunidad para los agentes gubernamentales o particulares involucrados (por ejemplo, cuando hay la participa-

ción de supuestos policías municipales o estatales).

Considerando los dos puntos anteriores como procesos complejos, detectamos y concluimos que los espacios humanitarios para migrantes del Sur de México funcionan, según lo que observamos y dialogamos, al límite de sus capacidades de trabajo humanitario debido a la inseguridad, o se encuentran organizacionalmente rebasados ante necesidades de atención especializada, por ejemplo, en lo que a salud mental se refiere. En los territorios donde se encuentran estos espacios humanitarios de la REDODEM de la Región Sur de México, tal parece que no se puede hacer mucho más allá de lo urgentemente humanitario.

El recibir, alimentar, hospedar, orientar, acompañar jurídica o espiritualmente a decenas de miles de personas, es una labor sumamente ardua, ejemplar, digna y transformadora de la realidad. Sin embargo, son todavía muchas las dificultades político-administrativas en lo migratorio que persisten en México, particularmente ante un escenario que se hace más difícil ante las influencias o poder territorial del

crimen organizado. Resultan cada vez más urgentes los cambios de política migratoria y las acciones de la sociedad o ciertas comunidades que fortalezcan organizativamente la labor humanitaria de espacios como los de la REDODEM en el Sur de México. Acciones de albergues, casas, comedores o dormitorios que demuestran e insisten en la importancia de centrarnos en las personas migrantes forzadas más vulnerables, en la dignificación de su vida, de sus libertades y derechos al salir de sus lugares de origen en busca de mejores condiciones de vida.

Las decenas de miles de personas en movilidad forzada, atendidas y acompañadas por los diversos equipos en espacios humanitarios de la REDODEM en la Región Sur de México, nos parece que continúan encarnando firmes promesas y esperanzas por construir mundos menos desiguales, menos violentos, más dignos, justos e incluyentes tanto para personas, como para familias y comunidades inicialmente descartadas por múltiples fronteras violentas en lo geopolítico, social, cultural o económico que parecen estar proliferando bajo lógicas de exclusión.

Referencias bibliográficas

Alor, J. M. (2021). Haitianos protestan en Acayucan y bloquean carretera frente a Estación Migratoria. *Alor Noticias*. Disponible en: <https://alornoticias.com.mx/noticias/haitianos-protestan-en-acayucan-y-bloquean-carretera-frente-a-estacion-migratoria/>

Barranco Déctor, R. (2022). Arde la Garita del INM en Acayucan. *Urbis*. Disponible en: <https://urbisve->

racruz.com.mx/es/article/10096/arde-la-garita-del-inm-en-acayucan

Cortés, J. (2022). Se disparan quejas de migrantes ante la CNDH. *El Universal*. 5 de diciembre. Disponible: <https://www.efinf.com/clipviewer/files/79f-839098b5677b567b757391435e358.pdf>

INEGI. (2018) Marco geoestadístico, diciembre. Disponible en: www.cuentame.inegi.org.mx

Klein Solomon, M. (2023) Emergencia que necesita respuestas inmediatas. *El Universal*. 22 de febrero. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/michele-klein-solomon/emergencia-que-necesita-respuestas-inmediatas>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (HCHR en México) (2022). México: Experta de la ONU sobre desplazados internos realizará visita oficial. Disponible en: <https://hchr.org.mx/comunicados/mexico-experta-de-la-onu-sobre-desplazados-internos-realizara-visita-oficial/>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2023). Proyecto Migrantes Desaparecidos de la OIM. Disponible en: <https://missingmigrants.iom.int/es>

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2022). Salud de los refugiados y migrantes. OMS. 2 de mayo. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/refugee-and-migrant-health>

Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS) (2021). Salud de los migrantes internacionales. 13 de mayo. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/salud-migrantes-internacionales-estado-salud-salud-mental>

Organizaciones de la Sociedad Civil (2015). Pronunciamiento Llamado a los gobiernos de la región a responder a los desplazamientos provenientes de Centroamérica con apego a su legislación interna y el derecho internacional, México. <https://www.wola.>

org/wp-content/uploads/2021/01/Pronunciamiento-OSC-caravanas-15-enero-2021.pdf

Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) México. (2022). *Informe sobre desaparición de personas migrantes en México: Una perspectiva desde el Servicio Jesuita a Migrantes México*. Disponible en: https://sjmmexico.org/wp-content/uploads/2022/05/InformeDesaparicionMigrantes_SJMMexico_2022.pdf

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) (2022). Boletín estadístico. Secretaría de Gobernación (SEGOB), Gobierno de México. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es//PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos

Capítulo 2. Región Centro

Ana Luz Minera¹, Valentina Glockner²,
Maria Meléndez³, y Rasha Salah⁴

El objetivo de este capítulo consiste en describir la diversidad de población en contexto de movilidad atendida desde enero de 2021 hasta julio de 2022, en los albergues y organizaciones que integran a REDODEM. Asimismo, pretendemos especificar los procesos migratorios manifestados en esta zona del país, en materia de violencias y violaciones a los derechos humanos, tanto en contra de los usuarios como de las personas que laboran en estos espacios; procesos en los que destacó la militarización como principal estrategia de la política migratoria nacional.

Las reflexiones que aquí se presentan están basadas en los testimonios ofrecidos por personal de los distintos albergues de la Región; es decir, se trató de una investigación

de corte cualitativo cuya recolección de datos se apoyó en métodos etnográficos como el trabajo de campo y la realización de entrevistas semiestructuradas, así como en la técnica del grupo focal. Los instrumentos utilizados fueron las guías de entrevistas y el diario de campo. Mientras que las distintas etapas del proceso consistieron en:

- Diseño de las guías de entrevistas
- Sesiones de trabajo con los centros de atención
- Voluntariado en albergues
- Observación participante
- Realización de entrevistas
- Vaciado y sistematización de la información
- Redacción capitular

¹ Profesora-investigadora y posdoctorante en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM.

² Profesora-investigadora en el Departamento de Investigaciones Educativas, CINVESTAV.

³ Estudiante de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones, UAM-Xochimilco.

⁴ Estudiante del Doctorado en Antropología, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

Asimismo, dialogamos con integrantes de los distintos equipos coordinadores de cada albergue de la Región Centro sobre el hostil panorama actual de la migración en México, para intentar dilucidar posibles mecanismos de acción alternos a los impuestos hasta el momento por las autoridades. Estos se enlistan en una serie de recomendaciones al final del capítulo. También cabe señalar que en el apartado relativo a las principales violencias de-

tectadas se omitieron los nombres de los entrevistados por razones de seguridad.

En esta ocasión, además de las organizaciones integrantes de la REDODEM, se estableció alianza con tres albergues de la Región Centro que no pertenecen a la red, pero cuya labor fue fundamental durante este periodo: Casa Fuente, Casa Frida y sede CAFEMIN San José, de la Ciudad de México (ver Mapa 1).

Mapa 1. Ubicación de los albergues y organizaciones participantes



*Nota: Por motivos de seguridad, no se comparte la ubicación geográfica de los tres albergues "aliados" que participaron en la realización de este informe. Sin embargo, es importante reconocer que también existen otros albergues en la Región Centro que no forman parte de la REDODEM, pero cuya labor es significativa y afín a la de esta organización.

El Albergue San José funcionó de manera temporal desde octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022. Se creó de manera emergente como sede alterna de CAFEMIN, para apoyar a los cientos de haitianos que arribaron a la Ciudad de México en el último trimestre de 2021. Tuvo capacidad para alojar a 88 personas, pero atendió hasta 100 huéspedes durante su mayor ocupación. Mientras estuvo en funcionamiento alojó a más de 1,500 personas. Se sostuvo con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ciertos patrocinios de Hispanics in Philanthropy (HIP) y Church World Service (CWS). Su equipo estuvo integrado por siete personas quienes contaron con el apoyo de miembros de CAFEMIN para la gestión de las áreas de Administración, Integración Local y Comunicación. Originalmente esta sede fue pensada para recibir a varones y parejas sin hijos, pero atendió a grupos familiares en los momentos de emergencia.

Los albergues y organizaciones han construido redes de apoyo y generado trabajo colaborativo para lograr atender a más población, ante la ausencia de respuestas o acciones por parte del Estado mexicano. Esto ha propiciado que espacios que no solían enfocarse en esta población, en la actualidad, también propor-

cionan ayuda a personas migrantes o desplazadas. Casa Fuente⁵ y Casa Frida,⁶ ubicadas en la Ciudad de México, son un ejemplo de esto, ya que la primera atendía exclusivamente a población LGBTIQ+, mientras que la segunda, a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia. No obstante, ambos centros ampliaron su perfil de atención ante la evidente necesidad que la coyuntura migratoria presentó.

Especificidades de la Región Centro

El periodo que comprende el informe se ubica entre enero de 2021 y julio de 2022, etapa en la que se registraron tanto cambios como continuidades en la composición de la población migrante. Algunos de los cambios más importantes consistieron en el aumento y la llegada de personas de nacionalidades poco frecuentes, entre ellas, venezolanas y haitianas; así como personas de Ucrania, Afganistán o de países del África Subsahariana. El flujo de personas provenientes de Centroamérica (principalmente Honduras, Guatemala y El Salvador, en ese orden) volvió a ocupar los principales lugares. Asimismo, se registró un bajo porcentaje de personas pertenecientes a grupos étnicos centroamericanos en comparación con años ante-

⁵ Registrada como Asociación Civil desde 2012, apoya a mexicanas víctimas de violencia (con o sin hijos), pero a partir de 2018 en el contexto de las caravanas migrantes comenzó a recibir también a extranjeras, niñas, niños y adolescentes. Está integrada por cuatro colaboradores. Al ser una asociación donataria subsiste gracias al apoyo de proyectos autosustentables, donativos y alianzas con otras instituciones afines. Casa Fuente se basa en el modelo de atención del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), por lo cual funciona más como refugio que como albergue, es decir, apegada a lo que representa un entorno familiar. Su capacidad de acogimiento se limita a 25 personas, pero como el resto de las organizaciones ha llegado a multiplicar este número durante las diferentes crisis migratorias.

⁶ Sus características se describen más adelante.

riores, entre los cuales destacaron garífunas, q'eqchis, lencas, mames, mayas, misquitos, pipiles y xinkas. Para todos estos grupos, el principal lugar de destino siguió siendo, como cada año, los Estados Unidos.

Entre las causas de la migración, una vez más destacaron la conjunción de violencias y factores económicos y sociales desfavorables, consecuencia de la histórica desigualdad estructural, la crisis económica profundizada por la pandemia, el cambio climático y, en casos específicos, las coyunturas políticas y bélicas. Entre las principales formas de transporte utilizadas predominó la marcha a pie, seguida por el uso del tren de carga o de vehículos como combis o autobuses y en menor medida, trenes y aviones. Miles de personas centroamericanas y ahora, latinoamericanas, optaron por viajar en caravana.

Los migrantes de América Central registraron menores niveles educativos respecto a otros grupos, y la mayoría se dedicaba a la agricultura en su país de origen o eran trabajadores agropecuarios, operadores de la construcción, comerciantes, conductores de vehículos o artesanos. Mientras que las personas pertenecientes a otras regiones de Sudamérica, Europa y el Medio Oriente, por lo regular, poseían estudios técnicos o universitarios. No obstante, debido a su condición migratoria irregular en México, en su mayoría lograron acceder sólo a trabajos mal remunerados en el sector servicios o la economía informal.

Género

De acuerdo con la base de datos de REDODEM (enero 2021- julio 2022), aproximadamente 84% de las personas migrantes y solicitantes de protección internacional registradas durante estos 18 meses en los albergues y organizaciones de la Región Centro correspondió a hombres, el 15% a mujeres y menos del 1% se identificó como parte de la comunidad LGBTIQ+. Entre los hombres predominó la población juvenil en etapa productiva laboral, entre 18 y 35 años.

Entre los cambios más significativos del periodo registrado resaltó el aumento en la presencia de mujeres, grupos familiares, población LGBTIQ+ y niñas, niños, adolescentes y adultos mayores acompañados y no acompañados en los albergues. También destacó el incremento de mujeres cabeza de familia que migraron con sus hijos sin la compañía de varones, así como de mujeres embarazadas, fenómeno vinculado con la violencia doméstica. De manera que, aunque la población masculina que viajó sola siguió representando la mayor parte del flujo, las proporciones cambiaron y las personas migrantes se diversificaron incluyendo a sectores mucho más vulnerables.

De hecho, el aumento de mujeres embarazadas mereció la atención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que en diciembre de 2021 expresó su preocupación mediante un comunicado de prensa en el que informó acerca de las expulsiones de mujeres en esta condición (CIDH, 2021). De igual

manera, su presencia preocupó al personal de los albergues por los riesgos que conlleva este tipo de migración forzada: madres que huyen con la esperanza de generar vida en un lugar seguro, o mujeres cuyos cuerpos e hijos están en riesgo de ser cooptados por redes criminales con fines de explotación sexual, trata de personas y tráfico de órganos.

Rango Etario

Las personas mayores de 18 años representan el 85% de los usuarios de la Región Centro, seguidos por el grupo de adolescentes de 12 a 17 años 7.2%, que en su mayoría viajó no acompañado. El tercer lugar lo ocuparon las infancias de 0 a 11 años, con el 6.8%, según la base de datos de la REDODEM. El segmento etario más numeroso osciló entre los 16 y los 37-39 años, y en este, las edades con más registros fueron los 23, 24 y 26 años. Es decir, las personas en condición juvenil fueron quienes más salieron de su país.

Durante los meses registrados se percibió un crecimiento de la población infantil y adolescente no acompañada, quienes aseguraron haber abandonado sus países por motivos de violencia, para intentar encontrar mejores condiciones de vida, con fines de reunificarse con sus padres u otros familiares en Estados Unidos, o bien, a la conjunción de estos factores (ver Fotografía 1). El aumento de este flujo se percibió tanto en albergues de tránsito como en centros de atención de larga y mediana estancia. Es importante mencionar que durante 2022 las solicitudes de reconocimiento de la condición de

refugiado en México por parte de niñas, niños y adolescentes (NNA) acompañados de alguno de sus familiares representaron el 20.3% del total de solicitudes. Los NNA no acompañados representaron el 1.02% (Ramírez, 2023).

Fotografía 1. Albergue El Peregrino Migrante, Huichapan, Hidalgo, de Juan Luis



González Estrada, diciembre 2022, REDODEM.

Las Procuradurías Federal y Estatales de Protección de NNA remitieron a cientos de ellos a cada una de las sedes de la Región Centro. El protocolo que los albergues emplearon consistió no solo en proporcionarles ayuda humanitaria, sino en brindarles información o detectar posibles situaciones de riesgo y necesidades de canalización, pero en muchos casos tuvieron que dejarlos continuar su viaje, ya que no podían obligarlos a permanecer contra su voluntad.

Un tema para destacar es cuanto a la migración de personas mayores de 60 años, solas o en grupos fami-

liares, fue que su presencia también se incrementó en comparación con años anteriores. El principal motivo de expulsión de este grupo poblacional se relaciona con la salud, según refirió la coordinadora operativa de PCR: “Llegaron muchísimos. Tuvimos un diagnóstico participativo en 2021 que demostró que los que más llegaron fueron adultos mayores de Venezuela, quienes migraron por condiciones de salud, como enfermedades crónico-degenerativas o tratamientos muy específicos como el cáncer” (Ruiz,2022). Se registraron adultos mayores de 70 años, y el caso más longevo de 88 años.

Grupos Familiares y las Consecuencias de la Saturación de Espacios

Otro de los cambios percibidos durante estos dos últimos años fue la presencia de familias viajando juntas con la idea de protegerse, pero también aprovechando las “alternativas a la detención” que desde noviembre de 2020 prohíben la permanencia de niñas, niños y adolescentes en las estaciones migratorias mexicanas. Los albergues gubernamentales del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) no cuentan con espacios suficientes para recibir a los niños, mucho menos si vienen con su familia. Por eso las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) han comenzado a canalizar a algunos niños y familias a espacios de la sociedad civil. No obstante, como consecuencia de la falta de capacidad de atención a las familias por parte del Sistema DIF y

la casi constante saturación de los albergues humanitarios, en algunas regiones aumentó la presencia de familias e individuos en situación de calle. Un sector importante de esta población se vio forzado a pedir dinero en la vía pública, exponiendo a NNA a importantes riesgos y vulneraciones de derechos. Las organizaciones identificaron, además, la incidencia de violencia sexual hacia las mujeres que quedaron en abandono social, así como la ocurrencia de intercambios sexuales forzados con el fin de obtener dinero para alimentar a sus hijos e hijas.

Si bien los porcentajes y las características de población en tránsito en Ciudad de México, Tlaxcala e Hidalgo (algunos de los estados que forman la Región Centro del país) no son los mismos, a lo largo del periodo registrado para el informe, los centros de atención migrante presentaron un aumento significativo de usuarios, lo cual en determinados periodos sobrepasó su capacidad. Albergues como CAFEMIN y Casa Tochan, en la Ciudad de México, a partir de mayo de 2021 recibieron a cientos de migrantes y solicitantes de protección internacional, originarios principalmente de Haití, quienes habían guardado meses en la frontera sur del país. La situación se acrecentó durante agosto y septiembre y se mantuvo constante en los siguientes meses. Del mismo modo, el Albergue La Sagrada Familia, de Apizaco, Tlaxcala, en 2021 duplicó su capacidad de atención, mientras que La Casa del Peregrino Migrante, de Huichapan, Hidalgo, tan solo en el mes de diciembre del

mismo año vio cuadruplicada la demanda de sus servicios.

La saturación en los albergues provocó severas dificultades para solventar y atender las necesidades básicas de las personas. No solo fue insuficiente el espacio de alojamiento, también se vio rebasada la demanda de agua, comida, servicios médicos, psicológicos y jurídicos. El sobrecupo no solo generó dificultades en los espacios para las personas migrantes y desplazadas, también afectó al personal de los centros de atención. La falta de recursos para contratar más personal provocó que los colaboradores se enfrentaran a una excesiva carga de trabajo y a altos niveles de estrés, lo

que ocasionó afectaciones en su salud física y mental.

Para los albergues de tránsito, así como para los de larga estancia, conseguir las provisiones mínimas que les permitan brindar la atención cotidiana se volvió extremadamente difícil (ver Fotografía 2). Ni qué decir de contar con los recursos suficientes para afrontar las constantes emergencias humanitarias. En varias ocasiones los integrantes de los equipos coordinadores tuvieron que utilizar recursos personales para adquirir alimentos; esta situación se agudizó y apareció como otra de las consecuencias de la pandemia, una vez que los voluntarios y los donativos disminuyeron, lo cual todavía no se ha regularizado.

Fotografía 2. Albergue La Sagrada Familia, Apizaco, Tlaxcala



Los efectos y consecuencias de la pandemia sanitaria por COVID-19 se siguen sintiendo de distintas formas en los albergues, los cuales sobreviven de lo poco que recaudan y de algunos financiamientos provenientes de Agencias de Cooperación Internacional. Ante tales circunstancias, equipos como el de La Sagrada Familia se preguntan: “¿Qué es más valioso o cuál debe ser la prioridad? ¿Atender a los que más podemos, aunque no sea con la misma calidad de servicio, o atender a pocos, con mejor calidad?”. (S. Luna, 2022).

El aumento de los flujos migratorios estuvo directamente relacionado con el colapso de las instituciones migratorias y de atención en el sur del país, generado por la política de contención, las pocas o nulas alternativas de regularización para ciertas poblaciones, así como por el retraso y la obstrucción de dichos trámites. Todo esto afectó a personas de distintas nacionalidades obligándolas a permanecer inmobilizadas en la frontera sur de México y en otras regiones, en condiciones de suma precariedad hasta que la situación fue insostenible. Cuando algunos grupos lograron avanzar hacia la Ciudad de México, descubrieron que también verían frustrados sus planes de regularización migratoria por la ineficiencia y la baja capacidad, tanto del INM, como de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) en la capital.

Ante el desgaste producido por la situación de bloqueo y atrapamiento

en la frontera sur, muchas personas decidieron continuar su camino y abandonar sus trámites de regularización. La falta de alternativas de empleo y vivienda, junto con nuevas prácticas de inmovilidad y detención que antes solo se veían en las fronteras exacerbaron el hartazgo. Fue en este escenario en el que cientos de personas haitianas arribaron a la Ciudad de México provenientes de la frontera sur, los albergues y las distintas organizaciones tuvieron una vez más que idear estrategias para reunir fuerzas y recursos desde un escenario de agotamiento.

Ciudad de México: de la Crisis de Haití a la Emergencia de Venezuela

De acuerdo con la directora de CAFEMIN, la llegada de individuos y grupos familiares provenientes de Haití significó una coyuntura que rebasó la capacidad de servicio de los centros de atención de la Ciudad de México, puesto que: “el gobierno local se negó a hacer efectivas sus atribuciones y responsabilidades constitucionales de atender y recibir a las personas migrantes” (M. Rentería, 2022). Ante esta situación, algunas personas fueron canalizadas a la Hermandad de la Caridad, quienes las atendieron con sus propios recursos. Otras fueron recibidas en un inmueble perteneciente a la congregación de misioneros de San José, facilitando la creación del albergue temporal San José, como

sede alterna de CAFEMIN durante un año.⁷

No obstante, pese a la red de colaboración y a la creación del nuevo espacio, los albergues siguieron saturados en la capital, y los de estados como Tlaxcala e Hidalgo también se vieron afectados, en 2021 recibieron al mayor número de población de los últimos 12 años. Además, el giro en la atención hacia nuevas nacionalidades, que tal vez contaban con mayores redes de apoyo, contribuyó a invisibilizar las vulnerabilidades de otros grupos y a excluirlos del acceso a servicios y derechos (S. Luna, 2022). En palabras del director del Albergue La Sagrada Familia, a partir de enero de 2022 muchas personas haitianas decidieron continuar su camino hacia los Estados Unidos, dirigiéndose hacia ciudades como Mexicali y Tijuana. En ese mismo mes creció también el flujo de personas centroamericanas.

Asimismo, durante la segunda mitad de 2022, periodo en el que iniciamos la redacción de este informe, los albergues enfrentaron una nueva emergencia por la llegada de miles de venezolanos, quienes quedaron atrapados en México luego de que en octubre el gobierno estadounidense, dirigido por Joe Biden, anunciara la inclusión de la población venezolana en la medida de salud pública conocida como Título 42, la cual autorizaba su deportación inmediata. Como ejemplo, bas-

ta mencionar que Casa Tochan llegó a atender a más de 105 huéspedes superando sus recursos materiales y humanos, pues cuenta tan solo con 40 camas y escaso personal, quienes con frecuencia laboraron jornadas mayores a las 13 horas.

La creación de redes fue vital para atender las situaciones de crisis, por ejemplo, para canalizar a determinados perfiles a los albergues más adecuados, así como las donaciones, para que la ayuda llegara a donde realmente se necesitara más. Se crearon y se fortalecieron vínculos que hemos podido conservar y que continúan ayudándonos hasta el día de hoy a que las cargas sean menos pesadas. (G. Hernández, 2022)

Nacionalidades

Los albergues de la Región Centro reportaron atención a personas provenientes de 34 países durante el último año y medio (ver Fotografía 3). De acuerdo con la base de datos, las ocho nacionalidades con mayor presencia en espacios humanitarios fueron: Honduras 68.3, Venezuela 7.1%, Guatemala 6.8%, El Salvador 4.8%, Nicaragua 3.5%, México 2.6%, Haití 2.5% y Cuba 1.1%. En conjunto, estas nacionalidades representaron el 96.7% de la población usuaria. El restante 3.3% estuvo compuesto por otras nacionalidades dentro y fuera del continente americano como Bolivia, Argentina, Perú y Colombia, pero también India, Rusia,

⁷ En un inicio, la REDODEM, en coordinación con ACNUR, consideró destinar este espacio para la sede de un equipo transdisciplinario de fortalecimiento institucional que apoyara la labor del resto de los albergues en las emergencias humanitarias. Sin embargo, la llegada masiva de haitianos los obligó a acondicionarlo como otro centro de acogida que contribuyera a mitigar el esfuerzo de los ya existentes.

Austria, República Democrática del Congo, Angola, Bangladesh, Egipto, Afganistán y Ucrania. Por su parte, desde Brasil y Chile llegaron familias que ya habían emigrado hace varios años, compuestas por padres y madres caribeños (en su mayoría haitianos) con hijos sudamericanos. Además, se registró un incremento de personas apátridas y personas que prefirieron no mencionar su país de origen.

Fotografía 3. Albergue El Samaritano, Bojay, Atitalaquia, Hidalgo



REDODEM, noviembre de 2022.

Entre los motivos de expulsión, las personas migrantes resaltaron las violencias y la pobreza como las principales causas. Los venezolanos

y haitianos específicamente, quienes antes de llegar a México habían radicado en países como Chile, Brasil y Colombia, se vieron forzados a desplazarse por las consecuencias del racismo, la discriminación, la xenofobia y la falta de proyectos de integración local por parte de los distintos países receptores. Así lo refirió el abogado de CAFEMIN:

Nos contaron que un día la comunidad chilena se organizó para ir a quemarles todas sus casas, que eran casas de campaña, y les tiraron la ropa y todo les sacaron; todos se unieron y los mandaron para afuera. Esa parte es la que nos contaban. Aunque muchos ya estaban un poco adaptados, la mayoría vivía en parques, no tenían una vivienda adecuada, pero tenían algún empleo y los hijos ya habían nacido ahí. (P. Martínez 2022).⁸

Por su parte, las personas originarias de Honduras señalaron, particularmente en 2021, el clima de tensión que siguió a las elecciones presidenciales, según recordó el director de la Casa del Peregrino Migrante: “Esperaban que se desatara casi una guerra [...] referían mucho al cambio de gobierno, las familias tuvieron miedo de que se iba a poner feo. Entonces muchos corrieron: papás, hijos y hasta adolescentes no acompañados”. (J. L. González, 2022)

En el caso de México, se agudizó el desplazamiento forzado a causa del

⁸ Contra este episodio de violencia racista y xenofóbica, defensores de derechos humanos y académicos, entre los que destacaron integrantes de distintos Grupos de Trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), expresaron su rechazo mediante un pronunciamiento (28 de septiembre de 2021).

despojo de las tierras, las amenazas de violencia y la impunidad con la que operan los grupos del crimen organizado. Por ejemplo: a Casa Fuente acudió un grupo de 35 personas provenientes del estado de Guerrero solicitando ayuda y permaneció un mes en el albergue hasta que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas reconoció su caso y realizó gestiones para trasladarlos a Canadá, España y a Estados Unidos.

Asimismo, entre los migrantes internos podemos mencionar a los jornaleros agrícolas de temporal, quienes pasan periódicamente por albergues como La Casa del Peregrino Migrante o El Samaritano, en Hidalgo. Se trata de grupos de agricultores y campesinos, en su mayoría indígenas, que viajan del sur al norte del país en las temporadas de cosecha.

Los efectos del conflicto bélico en Ucrania y la situación política en Afganistán también se hicieron presentes en los albergues de la región. A inicios de junio de 2021, el Gobierno Federal cerró un campamento que había instalado en el Deportivo Francisco I Madero, ubicado en la alcaldía Iztapalapa, en coordinación con el gobierno local, y solicitó apoyo a CAFEMIN para que recibiera a población compuesta por familias mixtas ruso-ucranianas, sin embargo, no se cumplieron los compromisos acordados. Por lo tanto, las familias permanecieron en el albergue durante casi tres meses, según

los testimonios de la directora y de la coordinadora del área de comunicación de CAFEMIN. (M. Rentería y S. Hernández, 2022)

De igual forma, el PCR registró una gran cantidad de población de Afganistán⁹ que entabló contacto con la organización vía correo electrónico desde su lugar de origen o desde otros países cercanos, como Irán, pidiendo información o ayuda para poder salir de su país. “También hubo personas que llegaron con el apoyo directo de la Secretaría de Relaciones Exteriores” (V. Ruiz, 2022).

Recibir a personas provenientes de países a los que nunca se había atendido (Asia, África y Europa del este) representó un desafío para las organizaciones y albergues, debido a los retos lingüísticos y culturales. No obstante, una vez más los integrantes de los distintos equipos solventaron las barreras del idioma, las preferencias alimentarias o religiosas, por medio del trabajo en red y la creación de diversas estrategias: traductores voluntarios compuestos por estudiantes, colectivos o extranjeros radicados en México, elaboración de carteles en distintos idiomas, actividades de acompañamiento psicosocial o apoyo jurídico, convivencias interculturales lúdicas y recreativas (ver Fotografía 4), permitirles la preparación de sus propios alimentos, crear vínculos con Mezquitas o comunidades pertenecientes a otras religiones, por mencionar algunas.

⁹ Según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la comunidad afgana es una de las poblaciones refugiadas de mayor tamaño en el mundo. En el 2021 más de 800 mil personas fueron desplazadas dentro de su propio país; el 80% mujeres, NNA. A la grave situación ocasionada por los desastres naturales y las repercusiones socioeconómicas de la pandemia, se sumó el temor social por el regreso del gobierno Talibán (ACNUR, s. f.).

Fotografía 4. Fútbol Amistoso en el marco del Día Mundial del Refugiado. Equipo Educación para la Paz en colaboración con Scholas



PCR, junio de 2022, REDODEM.

Lugar de Destino

Según la base de datos de REDODEM (enero 2021- julio 2022), Estados Unidos siguió siendo el principal lugar al que pretendían llegar las personas migrantes, desplazadas y solicitantes de protección internacional. Más del 60% así lo mencionó, mientras que solo el 31% manifestó intenciones de quedarse en México; el resto intentaba llegar a Canadá, regresar a su país de origen o desconocía un lugar de destino. Las decisiones variaron de acuerdo con los orígenes de procedencia, las historias de vida y las experiencias migratorias durante el tránsito, de ahí lo impredecible e inestable de las cifras.

Es sabido que algunas personas manifiestan interés de permanecer en México, pero solo mientras encuentran las condiciones adecuadas para intentar cruzar la frontera norte. A otras no les interesa solicitar refugio en México porque saben que eso les impediría solicitarlo en Estados Unidos. También se sabe que algunas personas inician el trámite, pero no lo concluyen porque se enfrentan a severas dificultades burocráticas, además, muchas veces no existen las condiciones necesarias para que puedan continuar su proyecto de vida. Distintos entrevistados compartieron que es común escuchar en los albergues por parte de las personas en movilidad: “Me quedaría si encuentro una oportunidad de trabajo fijo u opciones que me ayu-

den a establecerme aquí”, pero al no encontrarlas, deciden continuar su camino hacia Estados Unidos. Por lo tanto:

“Frente a la falta de mecanismos institucionales que brinden protección durante el tránsito hay personas que utilizan trámites como la visa humanitaria o la solicitud de refugio como una estrategia para transitar, aunque en términos estrictos no terminan cumpliendo con el procedimiento, ya que deciden cruzar hacia Estados Unidos.” (P. Mancebo, 2022)

Es decir, para algunas personas en situación de movilidad las posibilidades de regularización que ofrece el Estado mexicano solo representan un paliativo que los ayuda a transitar por México con menores riesgos. Además, se ha documentado cómo en repetidas ocasiones los agentes del INM destruyen o se niegan a reconocer la validez de los documentos que su propio instituto emite.

Comunidad LGBTIQ+

La relación establecida con el Refugio Casa Frida para el periodo del informe permitió conocer algunas de las dinámicas y situaciones más importantes experimentadas por la comunidad migrante LGBTIQ+ en la Región Centro, entre enero de 2021 y julio de 2022. Este refugio cuenta con dos sedes, una en la Ciudad de México y otra en la ciudad de Tapachula, Chiapas. Su objetivo es brindar acompañamiento, alojamiento, alimentación, cuidado, servicios de

empleabilidad y atención a la salud integral de las personas LGBTIQ+. Casa Frida nació en mayo de 2020 como respuesta inmediata a las necesidades de la comunidad migrante LGBTIQ+ y a partir de entonces ha recibido a más de 400 personas. Actualmente cuenta con capacidad para recibir a 30 personas en ambas sedes, donde las personas pueden permanecer hasta tres meses.

La población de Casa Frida está compuesta en su gran mayoría por personas que huyen de violencias extremas, persecución, desplazamiento forzado, así como por quienes han tenido que migrar o que han sido expulsados de sus hogares y comunidades de residencia a razón de su orientación sexual, identidad y/o expresión de género, incluyendo personas con VIH y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad o vulneración de derechos. Desde su apertura, alrededor del 55% de las personas atendidas han sido mexicanas, de las cuales el 7% se encuentran en situación de desplazamiento interno forzado. Mientras que el 45% restante está compuesto por personas migrantes y solicitantes de refugio en México, de otras nacionalidades.

El grupo de edad más representativo que llega a Casa Frida comprende entre los 18 y los 29 años, y los países de origen de las personas en orden de frecuencia descendente han sido: México, Honduras, El Salvador, Guatemala, Venezuela, Nicaragua, Costa Rica, Argentina, República Checa y Rusia. Finalmente se encuentran las personas provenientes de países caribeños como Haití,

Jamaica y Cuba, quienes integran alrededor del 1% de la población atendida. En un par de ocasiones han recibido a personas menores de edad, por vinculación directa de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Fiscalía del Menor, pero solo ha sido por períodos cortos y de forma transitoria, como respuesta a situaciones emergentes y urgentes. También se ha recibido a familias en casos extraordinarios, debido a que el protocolo de atención no está diseñado para brindar este tipo de atención.

Casa Frida ha referido que el 7% de las personas de nacionalidad mexicana que han sido atendidas se encuentran en situación de desplazamiento forzado interno debido a la violencia ejercida por grupos del narcotráfico y crimen organizado, a la explotación sexual o a la trata de personas. Una población claramente afectada ha sido la población transgénero que requiere de protección por haber sido víctima de algún tipo de violencia, delito o persecución, principalmente el tráfico o trata de personas cometidas por grupos del crimen organizado, la extorsión y el cobro de cuotas que suelen normalizarse como padroteaje. Dentro de este grupo, las personas más afectadas han sido las mujeres transgénero, provenientes de los estados de Tlaxcala, Guanajuato, Tamaulipas, Veracruz y Estado de México, quienes llegaban a la CDMX buscando espacios seguros y la posibilidad de una reintegración social y económica.

En cuanto a las personas migrantes de otras nacionalidades, todas se

han visto obligadas a solicitar refugio en México como una medida de protección y garantía de derechos, pero también como una estrategia para recuperar su autonomía y visibilizar las violencias que han tenido que enfrentar por su orientación sexual y su identidad y/o expresión de género. Algo muy significativo es que ninguna de las personas de la comunidad LGBTIQ+ de Casa Frida mencionó la pobreza o la falta de empleo como un factor de migración. Algunas reportaron que en sus países de origen incluso poseían negocios, eran pequeños comerciantes o trabajaban en empresas familiares, todas contaban con ingresos propios. De manera que sus principales razones para migrar fueron la extorsión y la violencia que reciben de las organizaciones del crimen organizado y que se vuelven mucho más profundas y exacerbadas por razón de su identidad de género y orientación sexual. Además, fueron las mismas que les impidieron acceder a la justicia y ejercer su derecho a denunciar y recibir protección. “Sabemos que no pueden denunciar porque habrá una re-criminalización y revictimización”. (R. Caporal, 2022)

En palabras del director de Casa Frida, cuando las mujeres transgénero son extorsionadas por el crimen organizado y se atreven a denunciar, con frecuencia son discriminadas en las fiscalías, pues no les ofrecen un buen trato ni reconocen su identidad de género. Además, vinculan las violencias de las que fueron víctimas con su expresión de género, lo cual impide que se efectúe la investigación pertinente. Se trata de una situación de violencia generalizada,

en la que la violencia de género sobresale y se vuelve aún más grave que la violencia económica. Todo esto es importante para entender por qué solo una de cada 10 personas atendidas por Casa Frida quiere quedarse en México. El resto desea llegar a los Estados Unidos lo más pronto posible.

Violencias Durante el Tránsito Migratorio contra la Comunidad LGBTIQ+

La comunidad migrante LGBTIQ+ se expone a formas de violencia particulares y exacerbadas durante su tránsito migratorio. Tanto por parte de pobladores y de grupos criminales como por parte de elementos de la Guardia Nacional y las fuerzas policíacas mexicanas. Extorsión y cobro ilegal de cuotas, abandono por parte de los coyotes, robos, asaltos con armas y la violencia sistemática con tintes homofóbicos completaron el corolario de violencias sufridas durante el trayecto y la estancia en México. Este escenario es más complejo cuando las personas migrantes de la comunidad LGBTIQ+ no pueden hacer uso de los albergues debido a que estos no cuentan con perspectiva de género y diversidad sexual, tampoco con las condiciones higiénicas y de espacio adecuadas.

Un elemento sumamente preocupante es que muchas experiencias de violencia y abuso sexual sufridas por mujeres lesbianas y transgénero durante el trayecto tienen que ver con dinámicas de odio, homofobia y supuestas prácticas de “corrección”,

cuya intención consiste en cambiar su orientación sexual y forzarlas a reconocer que no son lesbianas o no son mujeres. Por si fuera poco, a estas violencias de género y orientación sexual se suman la discriminación y las violencias económicas, físicas, sociales y políticas que la comunidad LGBTIQ+ enfrenta a razón de ser personas racializadas, no heteronormadas, no binarias, pobres y migrantes.

Dinámicas de la Política Migratoria en la Región Centro

Para abordar las estrategias de la política migratoria implementada durante el año y medio que abarca este informe, decidimos separarlas en dos categorías centrales: la política de militarización y criminalización, y la política de contención. Si bien las dos se relacionan y es imposible explicar una sin la otra, presentarlo de esta manera nos permitió entender cómo opera la política migratoria al ser parte integral de las políticas públicas mexicanas, mediante el conjunto de leyes, normas y decisiones que afectan, tanto a la problemática de la migración como a sus protagonistas, las personas en contexto de movilidad.

Militarización y Criminalización de la Movilidad

La militarización como una estrategia que pretende dar respuesta al tema migratorio en México puede considerarse la principal tendencia

de los últimos 18 meses en materia de política migratoria, aunque esta venía perfilándose desde mucho antes. Basta mencionar que el INM opera bajo la lógica de seguridad nacional, de ahí que no sea casual que quien fuera nombrado Comisionado del Instituto desde 2019, el Dr. Francisco Garduño Yáñez, ocupara con anterioridad cargos vinculados con penitenciarías o con el Gabinete de Seguridad Nacional del presidente. Ni que 19 delegaciones estatales del Instituto estén dirigidas por personal que proviene del Ejército y la Marina (Aguilar, 2021). Tampoco sorprende que el gobierno destaque que la coordinación entre la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR) y la Guardia Nacional (GN) sea esencial para mantener una migración segura, ordenada y regular (INM, 2020).

Debido a esto, los operativos del INM reportados por los albergues de la Región Centro aumentaron notablemente entre enero de 2021 y julio de 2022. Durante su implementación se detectó siempre la colaboración entre las distintas fuerzas policiacas y de la Guardia Nacional. Del mismo modo, de manera general se reportó un crecimiento en las detenciones arbitrarias y en la criminalización contra la población migrante, la cual se convirtió en la norma durante este periodo.

Pero estos cambios, de acuerdo con la directora de Casa Tochan, no fueron espontáneos, consistieron en propósitos claros, producto del diseño de: “las políticas gubernamentales que han ido al alza en cuanto

a la falta de respeto a los Derechos Humanos, al tratar el tema como un tema de seguridad y no de crisis humanitaria” (G. Hernández, 2022). Esta opinión es compartida por los distintos equipos coordinadores de las organizaciones y albergues, puesto que la lógica policial prevaleciente ha justificado los abusos, operativos y constante presencia y vigilancia de las policías estatales y municipales (muchas veces junto con la Guardia Nacional) apoyando la labor del INM. Tal como lo señaló el director de La Sagrada Familia:

“[En Apizaco, Tlaxcala] dialogaba con el delegado y la gente de la Delegación del INM, y él me decía: Nos exigen –supongo que de las Oficinas Centrales– incrementar los números de aseguramiento, pero no me incrementan el número de personal ni las instalaciones con las que podría atender a estas personas [...] Es un grupo reducido de agentes de migración obligado a detener a muchas personas, por lo cual siempre necesitan echar mano de la policía municipal, estatal, Guardia Nacional, etc. Entonces es ahorrarse dinero para no contratar a personal de Migración, que en teoría pudieran tener más capacitación para atender a las personas migrantes, que no siempre pasa, pero bueno, debería ser. En cambio, hacen uso de la infraestructura y del personal de la policía obligándoles a ser parte de la política migratoria de contención y de detención.” (S. Luna, comunicación personal, 21 de julio de 2022)

Las experiencias de los albergues de la región nos hablan de una serie de fenómenos cruciales para entender la estrategia de la política migratoria:

1. Se exige que se incrementen las detenciones migratorias, y sumado al incremento en la violencia que esto en sí mismo representa, no se destina un mayor recurso al INM para que sus agentes y estaciones migratorias cumplan con los derechos humanos (DD.HH.). Por si fuera poco, esta exigencia de incremento justifica además la co-coordinación con fuerzas policíacas y militares, que tampoco cumplen con los DD.HH.

2. Al buscar lograr este objetivo mediante el uso de fuerzas policíacas, las y los migrantes son convertidos en “criminales” y “sujetos peligrosos” por las autoridades, y esta percepción comienza a permear a otros sectores del Estado y la sociedad.

3. A la creciente criminalización y presencia de instituciones de la fuerza pública en labores migratorias se suma una notable militarización, con una mayor presencia de la Guardia Nacional y un discurso normalizado de riesgo para la seguridad nacional.

Existieron distintos señalamientos que dejaron ver cómo la militarización ha ido en aumento en estados del centro del país como: Querétaro, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y el Estado de México. Prácticamente, en todas las entrevistas que realizamos, los

testimonios mencionan la presencia de retenes y la reincidencia de operativos como parte de las nuevas estrategias con las que distintas autoridades manejan el tema de la migración.

A partir de septiembre de 2022, la Guardia Nacional –una fuerza creada bajo mando civil– fue transferida de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y, a la Secretaría de la Defensa Nacional, que integra al Ejército y la Fuerza Aérea (González, 2022). Esto se ha percibido como un vínculo a la militarización del país presenciada durante y después de las entrevistas realizadas para el informe. Lo anterior suscitó la preocupación de las organizaciones que conforman REDODEM pues, como bien lo señaló Amnistía Internacional:

“Militarizar la seguridad pública generará más violaciones de derechos humanos” [...] ya que los militares no están formados con un enfoque de seguridad ciudadana adecuado para tratar con civiles, sin olvidar los numerosos casos de torturas o desapariciones forzadas que han salpicado históricamente al Ejército mexicano.” (González, 2022)

El incremento de la militarización ha tenido una repercusión directa en la sensación de temor e intimidación que las y los migrantes y desplazados sienten hacia las autoridades y servidores públicos. Si en años pasados ya se reportaba una gran desconfianza hacia estos actores, este comportamiento se ha visto incrementado y generalizado a raíz

del aumento en la militarización, afectando los trámites y procesos de regularización. Las personas en situación de movilidad confiesan sentir temor cuando se ven orilladas a acercarse al INM, a la COMAR o a otras instituciones, incluso aunque sea para su beneficio. Esto llega al punto de que algunas personas migrantes refieren temer más a las autoridades que a las pandillas o a las personas que pertenecen a alguna organización delictiva. Esto ha dificultado la labor de los propios albergues, pues el miedo de las personas es tanto que a veces temen o desconfían hasta del personal de defensores de derechos humanos, quienes constantemente deben recalcar que sus organizaciones no forman parte del gobierno, sino de la sociedad civil.

Los diversos testimonios recopilados muestran que a pesar de que la militarización sigue creciendo a lo largo y ancho del país, existe la idea de que la Ciudad de México es una suerte de excepción a la norma y que en la capital se respetan en mayor medida los derechos humanos. Sin embargo, también encontramos testimonios que muestran todo lo contrario, la primera anónima para el resguardo de la integridad de la persona:

Llegando acá al D.F. [Distrito Federal], pues sí, la verdad, los policías nos persiguieron, nos pidieron documentos y todo eso... como no teníamos la documentación, ni una credencial que [demostrara que] pudiéramos estar acá, pues nos subieron a la patrulla y nos pegaron.

Como explica Christian Andrade, del Albergue San José:

“La Ciudad de México está rodeada de Guardia Nacional que se encarga de regular las entradas y salidas. Cuando alguien intenta salir por el norte de la Ciudad, llega la Guardia Nacional, los detiene y los regresa a Ciudad de México y los [envía a] las estaciones migratorias.” (C. Andrade, 2022)

De igual manera, si alguien pretende ingresar a la capital desde Puebla o Tlaxcala, la Guardia Nacional se hace presente para incomodar e intimidar, y si puede, evitar el acceso. Otra estrategia notoria de intimidación, desaliento y criminalización de la movilidad en el periodo reportado fue la emisión de “Alertas Migratorias”. Un recurso empleado por el INM para: “Verificar, registrar e informar a las autoridades respectivas sobre los movimientos de ingreso-salida de las personas mencionadas, a través de los 194 puntos de internación aéreos, marítimos y terrestres del territorio nacional” (INM, 2022). Las organizaciones defensoras comentaron que a partir de enero de 2021 y hasta julio de 2022, las alertas migratorias se convirtieron en una práctica recurrente que obstaculizó la regularización de los solicitantes de visas humanitarias y refugio.

Aunque al parecer se aplicaron con mayor frecuencia, no resultaba sencillo para las personas en movilidad saber si se les había asignado una alerta migratoria o no y con qué fines, pues estas pueden ser solo informativas, para auxiliar a las au-

toridades si resulta procedente autorizar a los extranjeros el ingreso a territorio nacional o no. Pero también pueden ser restrictivas, cuando las personas han sido vinculadas a proceso porque se les atribuye alguna falta. Lo preocupante es que muchos servidores públicos actúan a discreción, emitiendo alertas de manera injusta cuando existen meras faltas administrativas y no delitos graves por parte de las y los migrantes. Además, siguiendo a Selene Sauza, abogada especialista en Derecho Migratorio y Constitucional:

“El Instituto Nacional de Migración no notifica de la imposición de la alerta migratoria o de su registro vigente en las listas de control migratorio, menos aún, el motivo por el cuál fue alertado [...] al contemplarla como información reservada y confidencial; en consecuencia, no existe un procedimiento debidamente regulado para su garantía de defensa, lo que ha dejado en estado de vulnerabilidad a los extranjeros que únicamente reciben su negativa de trámite u orden de salida del país y no saben el motivo exacto.” (Sauza, s.f.)

En suma, la alerta migratoria se convirtió durante este periodo en un dispositivo más de intimidación y criminalización que será necesario seguir vigilando.

Tácticas de Contención y Castigo de la Migración

En conjunto con la militarización, existe una serie de tácticas y estra-

tegias que forman parte de la política migratoria, como aquellas que buscan contener a las personas migrantes y desplazadas con el fin de dificultar su tránsito seguro por el país. Una de las dinámicas de castigo y disuasión notable en la región durante la etapa del informe fue el contubernio entre autoridades municipales, estatales, y los operarios de la empresa Ferromex, con el fin de impedir que las personas migrantes utilicen el tren de carga como medio de transporte. También se reportó la sospecha de que al mismo tiempo que se bloqueó a las personas en movilidad se permitió la presencia de grupos delictivos que acentuaron los riesgos y la inseguridad. Se denunció que, en varias ocasiones, tanto servidores públicos como empleados de Ferromex participaron abiertamente en las extorsiones y otro tipo de delitos contra quienes intentaron usar el tren con la finalidad de avanzar rumbo a la frontera norte.

En la actualidad el uso del tren de carga como medio de transporte se ha visto reducido notablemente por diversas razones, como el incremento de la vigilancia y la infraestructura colocada para impedir el abordaje en determinadas zonas, así como el aumento en los asaltos, secuestros, maltratos, extorsiones y violaciones sexuales ejecutados por parte de autoridades, redes de la delincuencia o del crimen organizado. Las entrevistas revelaron que en el periodo entre enero de 2021 y julio de 2022, además de cobrar una cuota a cada persona que quisiera abordar el tren, fue notoria la estrategia de detener el ferrocarril sin

previo aviso para obligar a todas las personas a descender y luego abandonarlas a su suerte en zonas peligrosas, en las cuales se convirtieron en presa fácil para el secuestro y la trata de personas.

Debido al inminente riesgo y a la incertidumbre que significó trasladarse en tren, las personas en movilidad se vieron obligadas a utilizar autobuses por todo el territorio nacional. Por lo tanto, durante el último año y medio se exacerbaron otros métodos de contención migratoria: la presencia frecuente de autoridades en las centrales de autobuses haciendo controles migratorios, la existencia de retenes en las rutas que llevan hacia las terminales de autobuses y, lo más relevante, la instrucción a las compañías de transporte de no vender boletos a las personas que no pudieran acreditar su estancia regular en el país o su nacionalidad mexicana. Como consecuencia de esta falta de opciones para movilizarse a través del territorio mexicano, ciertas personas comenzaron a ofrecer sus vehículos particulares a cambio de cuotas, pero también cometieron extorsiones y otros delitos. Esta situación se reportó en municipios de distintos estados como: Huehuetoca, Apizaco o Atitalaquia. De hecho, se puede decir que: “las consecuencias de una mala gestión migratoria han derivado en que, el mecanismo más fácil para las personas hoy sea pagar los tráileres en los que los trasladan los polleros”. (G. Talavera, 2022)

Junto con estas medidas de contención directa y desincentivación de la movilidad, los entrevistados enfati-

zaron el impacto que han tenido los recortes presupuestales ejercidos por la actual Administración en detrimento de las instituciones y de los programas públicos que proveían cierto apoyo a la población migrante. Por ejemplo, Vania Ruiz, de PCR especificó que la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) anteriormente colaboraba en asuntos vinculados con las regularizaciones migratorias proponiendo alternativas o priorizando el refugio como la vía más eficiente y segura. Pero dejó de hacerlo como consecuencia de la escasez de fondos. Otra medida tuvo que ver con el retraso y estancamiento de los trámites. Por ejemplo, hacia finales de 2021 para gestionar la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) ante el INM había que esperar alrededor de tres meses tan solo para obtener la cita. Como explica el abogado de CAFEMIN: “Esto resultó absolutamente ineficiente, pues es incongruente exigirle a los migrantes una espera tan prolongada cuando no tienen los medios ni las condiciones para poder esperar y su finalidad consiste siempre en avanzar” (P. Martínez, 2022)

Por otra parte, durante los últimos dos años, poseer la TVRH no fue garantía de seguridad o de poder evitar la deportación para los migrantes que ocuparon los espacios humanitarios, ya que hubo muchas denuncias de cómo los propios agentes del INM en diferentes puntos del país desconocían e inclusive destruían los documentos expedidos por su propia institución, ya fuera en retenes, autobuses, automóviles o fronteras. Esta constituyó una de las medidas

más graves, agresivas y violatorias de derechos registrada entre enero de 2021 y julio de 2022. No obstante, a pesar de las violaciones por parte de las autoridades mexicanas a sus propios procedimientos, las solicitudes de refugio en México aumentaron durante los dos últimos años. La base de datos de REDODEM indicó que en la Región Centro un total de 510 personas habían solicitado refugio, y 95.5% lo hizo en México. El resto había solicitado en los Estados Unidos. El 31.3% de estas personas deseaba radicar en alguno de los estados de la Región Centro. Por otra parte, el director de la COMAR reportó que: “El número de solicitantes de la condición de refugiado en CDMX ha crecido notablemente” (Ramírez, 2023b), indicando que únicamente en esta ciudad, entre el año 2019 y enero de 2023 se registraron 30,445 solicitudes de la condición de refugiado. Tan sólo en el año 2022 se registraron 9,570 solicitudes en la capital mexicana, provenientes de 62 diferentes nacionalidades. La mayoría fueron de personas originarias de Venezuela 4,748, Haití 951, Honduras 893, Colombia 765, Cuba 434, El Salvador 258, Guatemala 209, Nicaragua 181, Afganistán 177 y Perú 140 (Ramírez, 2023c), representando un total de 8,756 solicitudes, es decir, 91.5% del total.

Asimismo, se indicó que en lo que va del presente sexenio (iniciado en 2018) el promedio mensual más alto en el número de solicitudes de refugio en la Ciudad de México fue de 825 registros en 2022. Mientras que en enero de 2023 ya se habían registrado 3,234 solicitudes tan solo en la capital, lo que representa 3.92

veces el promedio mensual de 2022 (Ramírez, 2023d).

Sin embargo, no hay que olvidar, como lo precisan todos los entrevistados, que la mayoría de las personas migrantes en realidad no desean establecerse en México, solicitan el refugio únicamente como estrategia de defensa ante las violentas prácticas de contención y castigo de la movilidad, pues mediante este trámite obtienen una visa humanitaria que los autoriza a transitar por el país. También está relacionado el hecho de que, pese a la demora en sus gestiones, la COMAR goza de mayor credibilidad que el INM entre la población migrante, por lo que, en general, contar con un comprobante o número de expediente de la Comisión les proporciona mayor confianza. La directora de Casa Fuente expresa que:

“Si bien el refugio es un excelente recurso y debe defenderse su aplicación por las posibilidades que ofrece, tratarlo como sustituto de una documentación efectiva para continuar el tránsito es un error de enfoque. Sin embargo, ante la situación de desesperación y bloqueo, las personas en situación de inmovilidad usarán las estrategias que tengan a la mano: “Ya también en la franqueza, me dicen: – ¿Sabes qué? Yo tuve que decir en COMAR, en Migración, que sí, que México lindo y querido, pero no... La verdad quiero un papel y yo necesito irme a Estados Unidos” (B. Fuentes, 2022).

Reproducción de Violencias Múltiples en la Región Centro¹⁰

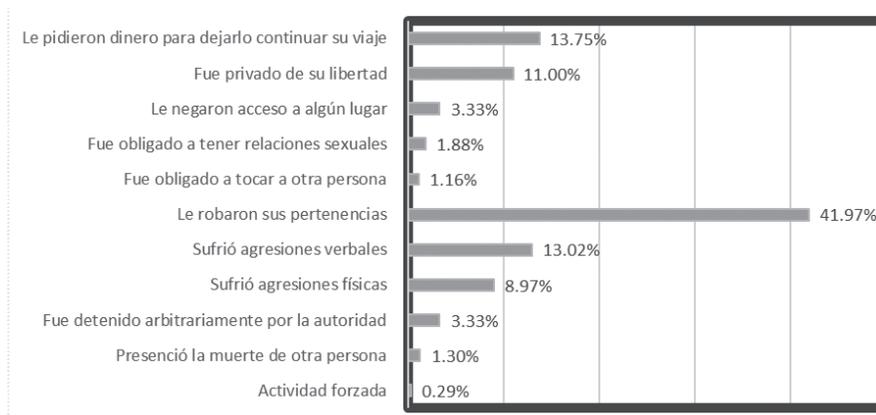
Al igual que en años anteriores, tanto la población migrante como las personas defensoras y trabajadoras de los espacios humanitarios reportaron la prevalencia de una serie de violencias que van desde la institucional y el abuso de poder hasta la agresión física, el asesinato y la comisión de otros delitos en contra de las personas migrantes. Frente a este panorama, resulta sumamente importante reconocer la reproducción y continuidad de la violencia a través del tiempo, así como entender su profunda vinculación e imbricación. Es, por lo tanto, fundamental hablar de un continuum de violencias en el que las arbitrariedades y agresiones de las fuerzas estatales y los servidores públicos están estrechamente relacionadas no sólo con

la violación rutinaria de derechos humanos, sino con la vulnerabilidad de las personas migrantes a sufrir múltiples delitos.

Agresiones y Delitos Cometidos contra Personas Migrantes

La base de datos producida por la REDODEM indicó también que en la Región Centro los dos tipos de delitos más comunes durante el periodo registrado fueron el robo y la extorsión, pues 41.9% de las personas usuarias declararon haber sido víctimas de hurto y 13.7% de extorsión (solicitud de dinero para poder continuar su viaje). A estos delitos siguieron en orden de importancia las agresiones verbales, con 13% y la privación de la libertad, con 11% (ver Gráfica 1).

Gráfico 1. Agresiones y delitos reportados en la Región Centro entre enero de 2021 y julio de 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de REDODEM.

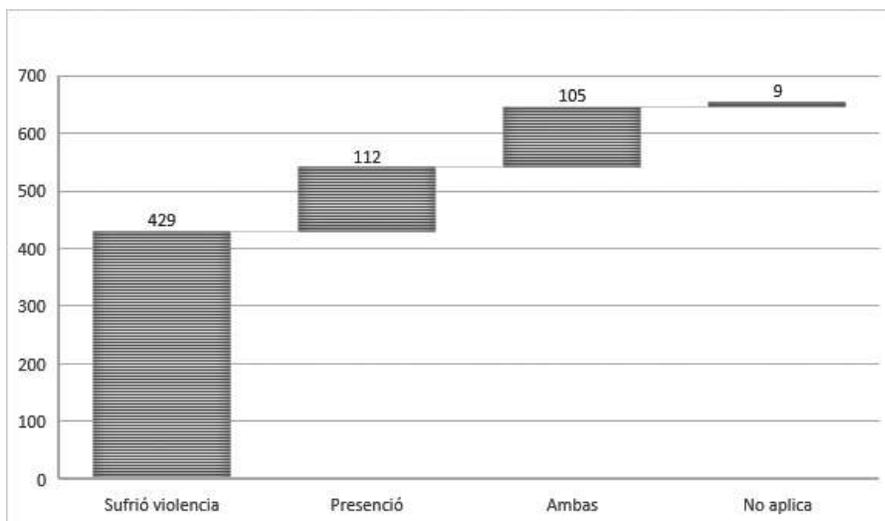
¹⁰ En este apartado se omiten los nombres de los entrevistados por razones de seguridad.

Violencia contra las Personas Migrantes

Con apoyo en la base de datos de la REDODEM se observó que durante los 18 meses monitoreados un to-

tal de 429 personas que atravesó la Región Centro sufrió algún tipo de violencia, mientras que 112 fueron testigo de ella y 105 personas enfrentaron ambas situaciones (ver Gráfica 2).

Gráfico 2. Reportes de violencia en la Región Centro, enero 2021-julio 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de REDODEM.

Destacó que el mayor porcentaje de agresiones y delitos cometidos contra las personas migrantes fue perpetrado por ciudadanos y personas particulares, con un 36.3% de casos reportados en la Región Centro (ver Gráfico 3). Aunque este porcentaje incluyó a delincuentes menores, también se refirió a integrantes de la sociedad que cometieron agresiones físicas, prácticas discriminatorias o abusivas, como aquellas personas o pequeños empresarios que emplearon a migrantes con falsas promesas y al momento del pago les exigieron la Clave Única de Registro de Población (CURP) o la credencial de elector. Aunque las personas de-

mostraron comprobantes de que su regularización migratoria estaba en proceso, los contratantes no los validaron y se negaron a pagarles.

Otro elemento sumamente preocupante fue que además de notar un incremento en la violencia hacia las personas migrantes, varios albergues detectaron que una enorme proporción de las agresiones provinieron de los propios agentes del Estado (34.7%), ocupando el segundo lugar en importancia, como muestra el Gráfico 3. Defensores y migrantes mencionaron que en numerosas ocasiones policías utilizaron armas largas sin ninguna

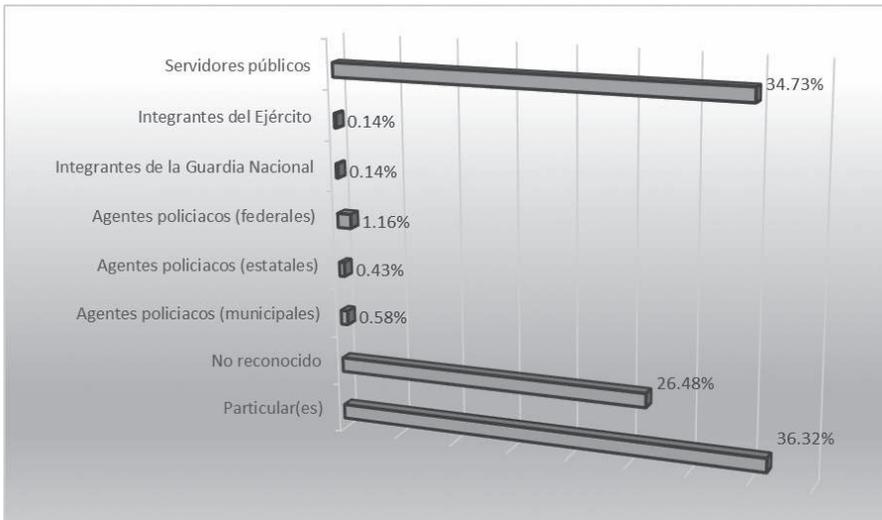
necesidad en algunos operativos masivos, lo cual colocó a la población, entre la que estuvieron niñas y niños en grave riesgo.

Noemí Rayas y Christian Andrade (2022), del albergue San José, atestiguan que la política migratoria de militarización y contención se convirtió en el principal motor de la violencia y de las violaciones contra los Derechos Humanos en 2022:

Lamentablemente, en la entrevista inicial que hacemos [detec-

tamos] un aumento muy grande, de enero para acá, de cómo las políticas migratorias han llevado a la violación de derechos humanos, principalmente en la zona de Veracruz. Personas que dicen: –“No, pues, en Tierra Blanca intentaron secuestrarme”. O: –“Estuve secuestrado”. También [refieren] que en Tapachula los intentaron secuestrar, y la constante justo es esa... por personal proveniente de la Guardia Nacional o de las policías estatales o municipales.

Gráfico 3. Agente agresor. Redodem, Región Centro, enero 2021-julio 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de REDODEM.

Las corporaciones policíacas, en particular las municipales, demostraron no poseer capacitación en materia de derechos humanos ni protocolos de actuación, razón por la cual cometieron abusos de autoridad y uso excesivo de la fuerza al apoyar al INM en sus labores. “Parecía que sólo venían a cumplir la cuota diaria

que les pedían de atrapados y ya se iban”, coincidieron distintas organizaciones. Diversos testimonios concordaron en la brutalidad que ejercieron no solo contra la población en movilidad, sino también contra las y los defensores de derechos humanos. Esta situación llevó a que el personal de distintas sedes inter-

pusiera denuncias y quejas ante las instituciones correspondientes. Las personas migrantes destacaron por su frecuencia a los golpes, así como a las prácticas discriminatorias y violatorias de derechos al hablar del tipo de agresiones perpetradas por los agentes estatales.

Como muestra paradigmática de la dinámica de este tipo de agresión hacia las personas migrantes destacamos la respuesta de las autoridades de la Ciudad de México a finales de 2021 ante la llegada de la “Caravana por la justicia, la dignidad y la libertad del pueblo migrante”, proveniente de la frontera sur de México. Ante el inminente arribo de cientos de personas migrantes, representantes de los albergues de la Región Centro realizaron un llamado de emergencia a las autoridades mediante una carta dirigida a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, en la que solicitaban apoyo, así como la creación de un albergue permanente de primera acogida. No obstante, el 12 de diciembre, el gobierno capitalino recibió con violencia a las casi 500 personas (25% de ellas niñas y niños) que se habían trasladado a pie por más de 45 días desde Tapachula, Chiapas, y quienes durante el trayecto habían padecido el constante hostigamiento y acoso ejercido por agentes del INM y de la Guardia Nacional.

Las personas migrantes fueron recibidas por más de 300 agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) quienes los bloquearon y encapsularon en los carriles laterales de la autopista México-Puebla, en los límites de la Ciudad, impidién-

doles el paso de manera violenta a pesar de la presencia numerosa de mujeres, niños y personas de la tercera edad (Universidad Iberoamericana, 2022, pp. 2, 12). Traicionando la supuesta vocación capitalina de “ciudad hospitalaria y lugar santuario”, la respuesta gubernamental fue agresiva, restrictiva y violatoria de derechos:

La respuesta del gobierno local se tradujo en “acciones coordinadas” entre la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, INM, Secretaría de Bienestar, Salud y DIF para habilitar un albergue temporal. A través de notas periodísticas dieron a conocer imágenes del presunto albergue en el Deportivo Santa Martha, en Iztapalapa. Horas antes de la llegada de la caravana, organizaciones de la sociedad civil y colectivos de personas defensoras valoraron necesario hacer un cerco de seguridad para recibir a la caravana kilómetros antes en su caminar, para acompañar su entrada a la ciudad por la autopista, ya que se reportaban personas enfermas y desgastadas. No obstante, fueron agredidos y su camino obstaculizado por agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. El enfrentamiento fue minimizado por medios de comunicación y el gobierno, alegando que los migrantes querían llegar a la Basílica de Guadalupe y no al albergue a donde serían “escoltados”. El resultado fue de 50 personas lesionadas, incluyendo niñas y niños, y tres personas hospitalizadas. (M. Rentería y S. Hernández, 2022)

Según los testimonios de los coordinadores de los albergues de la Región Centro, este acontecimiento marcó un antes y un después en las acciones de respuesta a la movilidad por parte del gobierno de la Ciudad de México, que lejos de fortalecer una ciudad de derechos se decantó por una estrategia hostil, de inmovilización y bloqueo.

Violencia, Arbitrariedad y Abuso por parte de las Autoridades Migratorias

Dentro de las agresiones cometidas por agentes del Estado, las correspondientes a autoridades migratorias ocuparon un lugar preponderante. Ante el aumento de los flujos migratorios durante el periodo del informe, el INM se vio claramente sobrepasado en su capacidad operativa, lo cual derivó en detenciones arbitrarias, abuso de autoridad, uso excesivo de la fuerza y violencia, negligencia en los procedimientos administrativos, violación del derecho a la información y al debido proceso, omisión de cuidados, violación de derechos hacia niñas, niños y adolescentes. El personal de los albergues detectó a funcionarios que ante el incremento de los flujos de personas simulaban detenerlas para tomar sus datos personales e inti-

midarlas, y luego liberarlas sin brindarles información o asesoría, en horarios nocturnos inadecuados y lugares desolados o peligrosos. Esto a pesar de la presencia de mujeres, bebés, niños y adultos mayores en los grupos.

Otra arbitrariedad registrada durante este periodo fue el ocultamiento deliberado de información por parte de las sedes estatales del INM, acerca de los motivos por los que las personas migrantes habían sido registradas con una alerta migratoria. Se les exigía trasladarse a las oficinas centrales en la Ciudad de México, pero a muchas personas les fue imposible conseguir los recursos para realizar el viaje y para otras representaba, además, volver atrás. Por lo tanto, se reportó cómo esta injusticia tuvo un impacto negativo en la posibilidad de realizar regularizaciones migratorias. A esto se sumó la negativa, tanto por parte del INM como de la COMAR en la Región Centro, de dar seguimiento a los trámites iniciados en otros estados del país (ver Fotografía 5). Esta dinámica, junto con la falta de traductores de otras lenguas para acompañar los trámites, tal y como determina la Ley, se convirtió en un bloqueo contra el derecho al refugio y a la visa por razones humanitarias.

Fotografía 5. Taller “Conoce tus derechos”. Realizado en las instalaciones de CAFEMIN, dirigido a personas venezolanas, ante las reglas del Título 42 implementadas el 12 de octubre de 2022



PCR, octubre de 2022, REDODEM.

Riesgos de Trata y Tráfico de Personas

La trata de personas es una forma extrema de violencia que transgrede los derechos humanos fundamentales y que encuentra en la migración un terreno fértil donde los cuerpos y las vidas de las personas se convierten en mercancías. A menudo, las diferencias entre el tráfico y la trata de personas se diluyen; pues, aunque el tráfico de personas se suele definir como una relación

donde existe un “consentimiento” o un “acuerdo” entre las partes, como podría ser el uso de “coyotes” y otros tipos de “guías”, sabemos que en los procesos de movilidad estos se dan bajo situaciones forzadas por las extremas condiciones que impulsan la migración: la violencia, la falta de otras oportunidades y la desesperación. En este contexto, el traslado suele ser uno de los momentos más peligrosos para las personas migrantes, debido a la obligada clandestinidad, como en el caso de los

tráileres en los que hacían a decenas de personas. Además, por razones de seguridad nacional, el tráfico es considerado un delito contra los Estados (CIM-OEA, et al., 2006, p. 20; Zhulali de Andrés, 2017, p. 26).

La trata de personas, en cambio, no implica necesariamente el consentimiento de las víctimas y personas implicadas, quienes por lo regular son mujeres 80% y niñas 50%, según datos de la OIM (2005). Quienes con frecuencia son reclutadas a la fuerza o engañadas para ser explotadas, por eso los daños o impactos físicos y psicológicos pueden llegar a ser más profundos y perdurables. Como este delito no necesariamente requiere el cruce de fronteras, no se comete contra los Estados, sino contra los individuos, al atentar directamente sobre sus derechos humanos (CIM-OEA, et al., 2006, p. 20; Zhulali de Andrés, 2017, p. 26).

Entre las distintas finalidades de la trata están la laboral, la sexual, las falsas adopciones, la servidumbre, la militar, el tráfico de órganos y las prácticas esclavistas (CIM-OEA, et al., 2006, p. 22; Zhulali de Andrés, 2017, pp. 23-25). Pero, en ocasiones, ambas categorías, el tráfico y la trata, pueden presentarse juntas y afectar a una misma persona. Por su parte, las principales fases de la trata son: el enganche, el traslado y la explotación. En la primera, se recluta a las víctimas, generalmente, a partir del engaño o del sometimiento, pero en algunos casos sí llega a existir el consentimiento y esto, por obvias razones, dificulta la interpretación legal y la procuración de justicia.

El traslado puede llevarse a cabo de distintas maneras, ya sea por aire, mar o tierra, si se cruzan fronteras y, en dado caso, es muy frecuente que las redes criminales echen mano de documentos falsos o del robo de identidad para facilitarles pasaportes a las víctimas. La tercera fase, la más terrible, es aquella que implica la explotación y en la cual las personas pueden pasar amenazadas y sometidas largos periodos, obligadas a desarrollar actividades diversas contra su voluntad y en beneficio de los tratantes, de los grupos de delincuencia organizada cada vez mejor estructurados, cuyo único interés es lucrar, obtener beneficios económicos a través de sus víctimas (CIM-OEA, et al., 2006, pp. 21-23; Zhulali de Andrés, 2017, p. 94).

Al ser una actividad clandestina, resulta sumamente difícil establecer con precisión cifras o estadísticas certeras de la trata, solo se tienen aproximaciones. Sin embargo, el Departamento de Estado estadounidense reconoció en 2004 que ya se trataba, desde entonces, de uno de los tres negocios más rentables del crimen organizado después del tráfico de armas y de narcóticos (U.S. Department of State, 2004).

A esto se suma la complejidad de reconocer el delito (por parte de sobrevivientes y su entorno) cuando este es perpetrado durante largos periodos de tiempo o involucra a personas del entorno social y familiar de la víctima, así como prácticas que lo normalizan.

A nuestro albergue llegó un grupo de adolescentes centroamericanas provenientes de

comunidades rurales. Venían instruidas sobre qué decir en el momento de las entrevistas, era un caso obvio de trata. Todas decían que las esperaban tíos en Estados Unidos y que viajaban con el deseo de continuar sus estudios.

Este y otros ejemplos similares desafortunadamente son frecuentes en los albergues, que además conlleven múltiples situaciones y coyunturas peligrosas y desafiantes para las personas defensoras. En este periodo destacaron los ejemplos de mujeres utilizadas por pandillas o grupos criminales para trasladar drogas o armas. Pese a sincerarse con algún integrante de los centros de atención, terminaron por no aceptar ayuda o negarse a denunciar a sus atacantes, debido al “pánico” que ellos les generaban. A estos episodios se sumaron otros eventos de grave violencia de género en los que también pudieron estar presentes redes de tráfico o trata: Tal es el caso de algunas mujeres que pidieron resguardo en albergues por ser víctimas de violencia y fueron perseguidas por quien supuestamente sería su pareja: si las encontraban en un albergue hacían de todo para sacarlas de ahí, ya fuera a base de intimidaciones, amenazas o golpes. Integrantes de otro albergue apuntaron: En nuestra casa tuvimos un intento de feminicidio, por parte de un integrante de la Mara Salvatrucha que venía persiguiendo a su pareja. Esta clase de situaciones además de vulnerar a las mujeres

perseguidas también colocó en situación de riesgo extremo a las defensoras y sus organizaciones.

También se mencionaron casos de niños y adolescentes que viajaron con coyotes y que al ser detectados por las autoridades fueron canalizados a los albergues por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, pero los funcionarios no otorgaron el debido seguimiento a cada caso y esto contribuyó a que decenas de niños se marcharan de los refugios antes de completar su acompañamiento humanitario. El representante del albergue menciona: Nuestras casas son de puertas abiertas, no podemos obligarlos a permanecer ahí, ni contamos con suficiente personal para atender legal, psicológica y emocionalmente a las infancias o vigilarlas las 24 horas del día.

Este tipo de casos, en los que llega a perderse contacto con mujeres e infantes que se retiran de los albergues y se pierde la ubicación de su paradero, también afecta emocionalmente a los colaboradores de cada sede. Además, provoca un efecto desalentador, reconocer que algunas personas en situación de movilidad se ven orilladas a aceptar o eligen trabajar para agrupaciones delictivas, aun sabiendo los riesgos que esto implica, con tal de obtener recursos económicos de manera expedita. Ante estos escenarios, el personal de los albergues confiesa que, en ocasiones se siente rebasado, porque los protocolos de acción con los que cuentan terminan siendo fácilmente superados por realidades tan complejas.

La Mercantilización de Cuerpos y Vidas Migrantes, y la Penetración de las Redes de Coyotaje a los Espacios Humanitarios

Todos los albergues reportaron como una de las consecuencias más graves de la pandemia de COVID-19, la constante presencia de polleros y enganchadores alrededor de las distintas sedes, algo nunca visto. Las personas entrevistadas denunciaron que traficantes y tratantes actuaron con un nivel de confianza que les permitió operar “descaradamente”, al grado de proponer sus “servicios” casi en la puerta de los refugios y hasta atreverse a ofrecer dinero a integrantes de las organizaciones a cambio de “clientes”. Aunque resulta difícil establecer las causas concretas de este comportamiento, se cree que la coyuntura suscitada por la emergencia sanitaria posibilitó una mayor impunidad que fue aprovechada por los delincuentes ante el temor de perder poder, control y ganancias. Otra posible explicación es que la búsqueda de refugio se ha convertido en una vía de ingreso a los Estados Unidos cada vez más importante, frente a otras estrategias como cruzar el desierto o “brincar” el muro fronterizo.

Un elemento importante en esta dinámica es que el personal de las casas de migrantes coincidió en que fue cada vez más notoria y frecuente la presencia de coyotes y tratantes entre las personas usuarias de los espacios y que estos, como muchos de sus paisanos, contaban con visas humanitarias. Esto hizo posible re-

conocer y visibilizar una estructura de tráfico que siempre había estado presente, que ahora está claramente infiltrando y ocupando espacios humanitarios. En este contexto, la intensificación de la vigilancia y el control provocó, entre otras cosas, que cientos de personas optaran por contratar los servicios de coyotes y aceptaran ser trasladados a la frontera en tráileres “clonados” de diversas empresas. Esta constituyó una de las formas de tráfico de personas más relevante del período, preocupante por el nivel de riesgo que implicó para las personas y la exacerbación de la mercantilización de los cuerpos y las vidas migrantes.

Los Secuestros al Alza

Los secuestros representan la modalidad de trata de personas más conocida en el contexto de la migración en tránsito por México, pero no es la única. Durante el periodo del informe, los espacios reportaron haber percibido un repunte en el delito de secuestro, en el que también hubo una mayor presencia de mujeres, niños y familias completas entre las víctimas. Esto es un dato sumamente preocupante si lo pensamos con relación a que México ocupa el primer lugar mundial en producción y difusión de pornografía infantil, según datos del Senado de la República (Boletín 035, s. f.). Otro de los cambios notorios de esta temporada fue que los plagiarios solicitaron menores cifras de rescate para que los familiares pudieran depositarles pronto, de ahí que las personas fueron liberadas con mayor rapidez. Entre los usuarios de la red de albergues

de la Región Centro, 11% especificó haber sido privado de su libertad.

Las redes de trata de personas en todos los estados han demostrado estar muy bien organizadas, así como las pandillas que constantemente originan balaceras en los hoteles de los municipios o ciudades. Y aunque esto no se sepa del todo o se difunda, por supuesto que existe y forma parte del contexto migratorio (Anónimo, comunicación personal, 6 de agosto de 2022).

Fueron frecuentes los testimonios que mencionan a Veracruz como uno de los estados más peligrosos, donde agentes del INM obligan a las personas a descender de los autobuses para entregarlos a grupos criminales y tratantes de personas. Precisamente, el delito más señalado en este contexto fue el secuestro, pero también suceden la explotación laboral y sexual, el tráfico de órganos e incluso las adopciones ilegales, como variedades de los fines de la trata implicadas en la movilidad humana. Aunque las personas defensoras atestiguan en muchos casos la complicidad de distintas autoridades, en otras ocasiones se sabe de su colusión, aunque no estén presentes durante el delito, pues este es perpetrado por particulares. Comentaron también que en otras ocasiones: Es tal el descaro de los 'agentes' o 'policías', que surge la duda de si se trata de funcionarios reales o de delincuentes utilizando uniformes falsos.

Sin duda, todos los fines económicos de la trata de personas consti-

tuyen delitos graves que se deben perseguir, pero por su ilegalidad los testimonios son escasos y eso imposibilita medir las secuelas que sufren las víctimas. No obstante, los secuestros de migrantes se han vuelto ya tan comunes que hoy permiten construir una mejor aproximación a la problemática. Los sobrevivientes afirman que representa una experiencia traumática, porque ataca la autodeterminación, quien es secuestrado no puede decidir por sí mismo, es cosificado, mercantilizado y su vida tratada con desprecio. Después de la liberación muchas víctimas presentan síntomas de estrés postraumático, insomnio, pesadillas y/o depresión. Vivir algo así y no recibir la atención adecuada en el momento preciso contribuye al desarrollo de síntomas permanentes y crisis posteriores. En los albergues hemos vivido distintos intentos de suicidios de personas solicitantes de refugio en los hoteles [en los que se ha logrado hospedarlos] porque han padecido tanta violencia que sus problemas de salud mental escalan a niveles psiquiátricos.

Sobra decir que la atención a la salud mental de las personas en movilidad es totalmente insuficiente, pues ya sabemos que lo es también para la población nacional. Una vez más, algunos de los esfuerzos más significativos han sido iniciativa de la sociedad civil y los organismos internacionales. Desde el año 2020 con el inicio de la pandemia, esta se ha revelado como un área crucial de atención.

Los Defensores También Corren Riesgos

Definitivamente uno de los componentes más preocupantes de la labor humanitaria y la defensoría de derechos de las personas migrantes en México es el riesgo al que están expuestos permanentemente quienes llevan a cabo estas tareas. La insuficiencia o falta total de apoyo y protección institucional se ha vuelto una constante y una condición de trabajo con la que las personas defensoras y las organizaciones han tenido que lidiar, una vez más, cubriendo y asumiendo la responsabilidad del Estado.

Quienes hemos vivido situaciones de amenazas o agresiones sabemos que eso es intermitente, por momentos te van a dejar descansar si dejas de hacer lo que provocó la agresión, pero es muy probable que regrese la violencia. O de repente te mandan una señal o mensaje de que siguen ahí. Eso ocurre con mucha frecuencia. Uno tiene que aprender en qué momento hablas o en qué momento no, y lo mejor es mantenerse en bajo perfil (Anónimo, comunicación personal, 21 de julio de 2022).

Entre enero de 2021 y julio de 2022 continuaron las intimidaciones por parte de diferentes agentes estatales de seguridad y grupos del crimen organizado directamente contra el personal de los albergues. También varias sedes identificaron la presencia de “halcones” (vigilantes a sueldo) que trabajan para pandilleros, narcotraficantes o tratantes y dan segui-

miento a las prácticas cotidianas de los equipos, las entradas y salidas del personal a las casas, el ingreso de nuevos huéspedes y sus perfiles, entre otros. Si bien varias de las sedes cuentan con medidas cautelares y están integradas a un esquema de protección, los equipos tecnológicos para dar alerta a las autoridades no siempre funcionan, ni serían capaces de garantizar un apoyo suficiente, oportuno e inmediato.

Asimismo, los eventos de violencia de género perpetrados contra mujeres, niñas, niños y personas de la comunidad LGBTIQ+ algunas veces también vulneran a las personas defensoras y las ponen en riesgo. Particularmente expuestas a ello están las mujeres y compañeras de la diversidad sexual que fungen como defensoras, empleadas y voluntarias. Por lo tanto, resulta urgente dirigir más y mejores recursos desde el Estado, la iniciativa privada y la sociedad para el reconocimiento, acompañamiento y defensoría de las y los activistas y trabajadores de los espacios humanitarios. Así como apoyar y robustecer las prácticas de autocuidado, apoyo psicológico, y la identificación y atención de la violencia de género y delitos como el tráfico y la trata.

Conclusiones

El periodo comprendido entre 2021 y 2022 ha sido único en la historia reciente de la migración en las Américas en muchos sentidos. Durante este tiempo atestiguamos muchos de los efectos y consecuencias de la pandemia de COVID-19, como la falta de recursos suficientes, la

disminución en el flujo de algunos donativos a los espacios humanitarios, la discriminación y la exclusión a la población migrante, el aumento en la militarización y una serie de prácticas que han exacerbado la externalización de las fronteras y el asilo hacia distintos países de Centroamérica, y hacia la frontera entre esta y Sudamérica, como la selva del Darién en Panamá. Asimismo, han continuado o se han implementado nuevas políticas para restringir y castigar la migración, el desplazamiento forzado y la búsqueda de refugio o asilo, como el Título 42 y la permanencia del programa “Quédate en México”.

Resulta importante recalcar que los años de 2021 y 2022 marcaron récords históricos en el número total de aprehensiones registradas en la frontera sur de los Estados Unidos. En el año fiscal¹¹ 2021, la Customs and Border Protection (CBP) registró más de 1.73 millones de aprehensiones, mientras que en el año fiscal 2022 se reportó una cifra récord de 2.37 millones de aprehensiones (CBP, 2023), algo no visto desde inicios de la década del 2000. Las causas de este aumento en la migración respecto, por ejemplo, del año fiscal 2020, en el que CBP reconoció un número mucho menor de aprehensiones, tan solo 458,088, pueden ser muchas. Entre ellas, las crisis económicas desatadas por la pandemia, los efectos del cambio climático, los desastres naturales registrados en Centroamérica, los diversos conflictos bélicos alrededor del mundo, la persecución política y

los efectos sociales y políticos de las acciones de gobiernos autoritarios en países como Venezuela y Nicaragua, entre otras. El enorme aumento en los flujos migratorios que revelan las cifras de CBP durante 2021 y 2022 explicaría en parte el crecimiento desmedido en la demanda percibida por los albergues de la Región Centro y en general por los albergues en México durante el periodo que comprende este informe.

De igual manera, el bloqueo del derecho al refugio y la externalización de los mecanismos para solicitar asilo hacia otros países de la región, así como la declaración de “terceros países seguros” durante este periodo pueden relacionarse directa e indirectamente con el aumento de las solicitudes de refugio o de protección complementaria en México. El año 2021 marcó un récord histórico en el número de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado en el país, con un total de 131,448. Un aumento del 86.84% registrado en 2019, según informes del director de la COMAR (Ramírez, 2023e). En otros medios se indicó que la cifra fue de 129,791 para 2021 y 118,470 para el año 2022, con una ligera disminución (Expansión Política, 2023).

La creciente demanda de la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) también se relaciona con el aumento de los flujos migratorios, del mismo modo que la emisión de Alertas Migratorias representó una táctica de disuasión e intimidación cada vez más utilizada por las auto-

¹¹ El año fiscal en Estados Unidos inicia en octubre y termina en septiembre del siguiente año.

ridades mexicanas vinculada con el propósito de frenar estos flujos, según la experiencia de los albergues.

En cuanto al perfil de la población migrante, la información recabada permitió identificar cambios y continuidades importantes en la Región Centro. Por una parte, se mantuvo un perfil compuesto preponderantemente por varones jóvenes y en edad productiva migrando por su cuenta. Pero también aumentó de forma notable la presencia de perfiles altamente vulnerables, por los retos que su atención y defensoría representan, tales como mujeres solteras, mujeres cabeza de familia y mujeres embarazadas, así como niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados y personas de la tercera edad.

Además de la destacada presencia de población proveniente de Centroamérica en la Región Centro, durante el periodo reportado sobresalieron personas provenientes de Venezuela, Haití y Nicaragua. Junto con el creciente flujo de personas mexicanas en situación de desplazamiento forzado interno, así como de personas originarias de África, Medio Oriente, Europa del Este y Asia. Asimismo, gracias a la vocación especializada en la atención de algunos espacios humanitarios en la Región Centro, nos fue posible contar con información detallada sobre una de las poblaciones más vulneradas e invisibilizadas en el fenómeno migratorio: la comunidad LGBTIQ+. Así como sobre las dinámicas de violencia directa e indirecta que la aquejan y constituyen violaciones cotidianas a sus derechos indivi-

duales y colectivos. Gracias a esto sabemos que una de las poblaciones más afectadas es la de mujeres transgénero y entre las violencias más comunes están los ataques sexuales, la extorsión y las agresiones con fines “correctivos”.

Ahora bien, en cuanto a las violencias provenientes de los agentes del Estado y de la aplicación de la política migratoria, encontramos que vuelven a destacar múltiples violencias asociadas principalmente con la militarización, la criminalización y la contención de la movilidad. Las más graves son el incremento deliberado en el número de detenciones migratorias, asociado con una mayor participación de agentes policiales en los procedimientos de revisión y detención, además de un incremento en la militarización no solo de las fronteras, sino de los controles migratorios, a partir del aumento de la presencia de efectivos militares y de la Guardia Nacional en distintos puntos del país, en los que la Región Centro no fue la excepción.

No es de sorprender entonces que los agentes del Estado o los servidores públicos sean el segundo grupo que más agrede a las personas migrantes, después de las personas particulares. Nuevamente durante el periodo de este informe destacó la presencia de múltiples violencias y delitos sufridos, así como un creciente riesgo de ser víctima de redes de trata y tráfico. A esto se sumó el creciente riesgo que las personas defensoras, activistas y trabajadoras de los espacios humanitarios enfrentaron al realizar sus tareas cotidianas. Una vez más, la ausencia

e insuficiencia de mecanismos, protocolos, herramientas y presupuestos gubernamentales dirigidos a la atención, prevención y protección frente a riesgos y violencias, tanto para las personas migrantes como para las y los defensores representó un elemento a destacar, a partir de las cifras y los testimonios.

Ante estos enormes retos, prevaleció la retórica que intenta minimizar los daños en vez de garantizar resultados. El presupuesto siguió concentrándose en la contención migratoria y no en la protección de las víctimas. Los accesos a la salud, empleo, vivienda y educación siguieron siendo una tarea pendiente a nivel nacional en favor de la población en contexto de movilidad. Si bien los albergues y centros de atención han tejido una red solidaria, cada uno a nivel local, hace falta mucho más. Es verdad que al menos en clínicas, escuelas o espacios aledaños a las sedes se han logrado resarcir estos derechos vulnerados y brindar acceso a las personas, acorde con la solidaridad y empatía de la sociedad civil mexicana que conoce la labor de los defensores y acepta contribuir con ellos y ellas de alguna manera en beneficio de los migrantes, pero esto no resulta suficiente.

Los retos aún son muy grandes; se deben seguir fortaleciendo las condiciones para la integración permanente y no solo temporal de las personas en movilidad. Pero estas deben asociarse con acciones positivas, tanto comunitarias como gubernamentales, desde el nivel local hasta el nacional, y deben poseer un verdadero enfoque de acompa-

ñamiento. Por lo tanto, se propone hacer llegar a las entidades correspondientes las siguientes medidas alternativas:

- Construir estrategias colaborativas con más instituciones y reforzar las alianzas ya existentes.
- Generar espacios de diálogo con la comunidad vecina a los albergues, para evitar malas prácticas, intimidaciones o exigencias de cierre o clausura de los espacios.
- Capacitar a los servidores públicos encargados de la seguridad, en materia de infancias, género y derechos humanos.
- La Secretaría de Relaciones Exteriores y los consulados como parte de sus competencias deben brindar la información y el acompañamiento indicados, para que los procesos de reunificación familiar sean más amigables y expeditos.
- El gobierno federal podría crear programas que ofrezcan visas de empleo temporal a la población extranjera.
- Establecer convenios entre los gobiernos federal, estatal y local, y la iniciativa privada, para ofrecer empleos temporales que permitan a la mano de obra migrante contribuir con el desarrollo del país.
- Que las autoridades informen a posibles empleadores sobre el beneficio que el trabajo migrante representa, aunque este sea temporal, a fin de que flexibilicen los mecanismos de contratación

y pagos de nómina, y no exijan documentos probatorios cuando los procesos de regularización se encuentran en trámite, ni aperturas de cuentas bancarias para que los migrantes puedan cobrar un sueldo, pues esto dificulta su inserción laboral.

- Que a las personas defensoras se les garantice seguridad y se les brinden opciones de autocuidado que les permitan sobrellevar las distintas realidades con las que conviven, sin normalizar la violencia, ni afectar su salud mental.
- Que a nivel gubernamental se proteja a las víctimas y se ejerza la Ley adecuadamente contra los culpables, en particular, en materia de tráfico y trata de personas.
- Que se preste atención diferenciada en los tres órdenes de gobierno a los desplazados internos, quienes cada vez hacen más uso de los albergues para migrantes, puesto que también necesitan atención prioritaria, seguridad y alternativas de solución ante problemas específicos como vivienda, trabajo, educación y salud.

Se concluye diciendo que para las casas, comedores, albergues y organizaciones humanitarias que integran la Región Centro de la REDODEM, las personas migrantes no son sujetos de asistencia, sino sujetos de derecho, con la capacidad de participar y decidir sobre sus vidas y proyectos migratorios. Por lo tanto, para alcanzar una transformación integral de la política migratoria es necesario, en palabras del director de PCR:

Entender que las personas son agentes políticos que tienen capacidad transformadora y necesitan espacios para que se les trate como eso, como iguales. No como el que llega, no como el que atiende cuando doy asistencia, sino más bien: ¿Cómo te voy acompañando e n tu proceso para entender que tu participación es significativa? (G. Talavera, 2022)

Se espera también que pronto existan más ejemplos de organizaciones integradas por personas migrantes o refugiadas que se posicionan social y políticamente sobre estos temas y que el Estado cumpla con su responsabilidad como garante de los derechos humanos.

Referencias bibliográficas

Aguilar, R. (6 de octubre de 2021). El INM está en manos de los militares. *Animal político*. <https://www.animalpolitico.com/lo-que-quiso-decir/el-inm-esta-en-manos-de-los-militares/>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (s. f). *Emergencia en Afganistán*. <https://www.acnur.org/emergencia-en-afganistan.html>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. (28 de septiembre de 2021). *Pronunciamiento ante la violencia anti-inmigrante en el norte de Chile*. Grupos de Trabajo CLACSO [Declaraciones y Comunicados]. <https://www.clacso.org/pronunciamiento-ante-la-violencia-anti-inmigrante-en-el-norte-de-chile/>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (1 de diciembre de 2021). *CIDH expresa preocupación por las mujeres embarazadas expulsadas en República Dominicana y llama al Estado a garantizar el acceso a mecanismos de protección y servicios de salud reproductiva* [Comunicado de prensa]. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/320.asp>

Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos, Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Nacional de Migración, Instituto Nacional de las Mujeres. (2006). *La trata de personas: aspectos básicos*. CIM, OEA, OIM, INMujeres, INM.

Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. (3 de octubre de 2022). *La COMAR en números*. <https://www.gob.mx/comar/articulos/la-comar-en-numeros-316045?idiom=es>

Expansión Política. (2023, 13 de febrero). *México rompe marca en 2022: recibió peticiones de asilo de todos los continentes*. <https://politica.expansion.mx/presidencia/2023/02/13/mexico-rompe-marca-en-2022-recibio-peticiones-de-asilo-de-todos-los-continentes>

González, M. (9 de septiembre de 2022). "Es la militarización de México": por qué causa polémica que la Guardia Nacional pase a depender de la Secretaría de Defensa. *BBC News Mundo en México*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62854552>

Instituto Nacional de Migración. (10 de enero de 2020). *Coordinación entre INM, Sedena, Semar y GN, esencial para una migración segura, ordenada y regular* [Boletín No. 014/2020. Comunicado de prensa]. <https://www.gob.mx/inm/prensa/coordinacion-en>

tre-inm-sedena-semar-y-gn-esencial-para-una-migracion-segura-ordenada-y-regular-231552?idiom=es

Instituto Nacional de Migración. (17 de marzo de 2022). *Emite INM alerta migratoria*. [Tarjeta informativa No. 004/2022. Comunicado de prensa]. <https://www.gob.mx/inm/prensa/emite-inm-alerta-migratoria-297217?idiom=es-MX>

Organización Internacional para las Migraciones (2005). *World Migration 2005. Costs and benefits of international migration*. file:///C:/Users/patri/Downloads/wmr_2005_3.pdf

Ramírez, A. [@AndresRSilva]. (2023a, 21 de febrero). [tuit]. Twitter. <https://twitter.com/AndresRSilva/status/1628031829969084416>

Ramírez, A. [@AndresRSilva]. (2023b, 13 de febrero). [tuit]. Twitter. <https://twitter.com/AndresRSilva/status/1625190408891277312>

Ramírez, A. [@AndresRSilva]. (2023c, 9 de enero). [tuit]. Twitter. <https://twitter.com/AndresRSilva/status/1612459662279860226>

Ramírez, A. [@AndresRSilva]. (2023d, 13 de febrero). [tuit]. Twitter. <https://twitter.com/AndresRSilva/status/1625190410187407360>

Ramírez, A. [@AndresRSilva]. (2023e, 3 de enero). [tuit]. Twitter. <https://twitter.com/AndresRSilva/status/1478011804672479239?s=20>

Sauza, S. (s. f.). *Siete datos sobre las Alertas Migratorias en México*. <https://sauzaricoabogados.com/siete-datos-sobre-las-alertas-migratorias-en-mexico/#:~:text=1.,las%20listas%20de%20control%20migratorio>

Senado de la República (s. f.) *México primer lugar en pornografía infantil... Boletín 035*. Senado de la República. Coordinación de Comunicación Social. Consultado el 13 de febrero de 2023. <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/8434-boletin-035-mexico-primer-lu>

gar-en-pornografia-infantil-exhortan-al-gobierno-a-fortalecer-estrategias-para-contrarrestarlo

Universidad Iberoamericana Ciudad de México (2022). *La Caravana Migrante en la Ciudad de México. 12-22 diciembre de 2021*. Programa de Asuntos Migratorios, Dirección General de Formación e Incidencia Ignacianas, Maestría en Estudios sobre Migración, Departamento de Estudios Internacionales, Colectivo Cultura Migrante, https://www.redjesuita-conmigranteslac.org/_files/ugd/526227_b895255c-df3a49d4ab955246c5cd81d9.pdf

U.S. Customs and Border Protection. (2023, 10 de febrero). *Southwest Land Border Encounters*. <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters>

U.S. Department of State (2004). *Trafficking in Persons Report 2004*. <http://www.state.gov/g/tip/rls/tiprpt/2004/>

Zhulali de Andrés, E. (2017). *Trata de personas: Crimen de lesa humanidad* [tesis de Licenciatura. Universidad Católica Santa María La Antigua]. USMA.

Capítulo 3. Región Bajío-Occidente

Luis Enrique González-Araiza¹, Iliana Martínez Hernández Mejía², Miguel Vilches Hinojosa³, Heriberto Vega Villaseñor⁴ y Cecilia Yael Leal Murillo⁵ en colaboración estrecha con los albergues Abba A.C. CCIAPM, Centro de Apoyo Marista al Migrante, Casa del Migrante San Carlos Borromeo, El Refugio Casa del Migrante y FM4 Paso Libre.

Por segundo año consecutivo un grupo nutrido de cinco personas provenientes de universidades públicas y privadas, así como una de las casas de la REDODEM, colaboramos de manera horizontal con nueve espacios de ayuda humanitaria para las personas en situación de movilidad humana. La mayoría de estos lugares forman parte de la REDODEM, algunos otros se articulan en torno a otras redes. Habría que decir también, que todos ellos se localizan en los Estados de Que-

rétero, Guanajuato, Jalisco, Nayarit y Sinaloa, nuestra denominada “Región Bajío-Occidente” (RBO). Estos espacios de ayuda humanitaria son:

¹ Director ejecutivo de Dignidad y Justicia en el Camino A.C. “FM4 Paso Libre” (coordinacion@fm4pasolibre.org y luis.garaiza@academicos.udg.mx)

² Académica del Programa de Asuntos Migratorios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (iteso) (ilianamtz@iteso.mx).

³ Profesor investigador del Departamento de Estudios Políticos y Gobierno de la Universidad de Guanajuato (m.vilches@ugto.mx).

⁴ Profesor investigador del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara (UDG), (heriberto.vega@academicos.udg.mx)

⁵ Licenciada en Relaciones Internacionales por la UDG y asistente de Investigación de Dignidad y Justicia en el Camino A.C. “FM4 Paso Libre” (cecileal97@gmail.com).

Tabla 1. Albergues materia de análisis de la Región Bajío-Occidente

Estado	Nombre del espacio humanitario	Entrevistas	Registros Base de datos REDODEM
Querétaro	Albergue para Migrantes Toribio Romo.	Sí	No
	Centro de Apoyo Marista al Migrante (CAMMI).	Sí	178
Guanajuato	Casa del Migrante San Carlos Borromeo.	Sí	91
	ABBA A.C. Centro Comunitario Interdenominacional de Acompañamiento a Personas Migrantes (CCIAPM).	Sí	3, 555
Jalisco	Casa del Migrante Santo Toribio Romo.	Sí	No
	Dignidad y Justicia en el Camino A.C “FM4 Paso libre”.	Sí	2, 327
	El Refugio Casa del Migrante.	Sí	No
Nayarit	Casa de la Esperanza San José, en Tepic.	Sí	No
Sinaloa	Cáritas Mazatlán “Albergue al Peregrino”.	Sí	No
Total de registros			6, 151

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la REDODEM.

Esta región es considerada como una zona tradicional de emigración hacia EE. UU. Por ello, las personas en movilidad humana reciente, se integran a procesos migratorios complejos de larga data que implican interacción con comunidades de origen y flujos migratorios en tránsito y retorno hacia el norte de América; además de los procesos de atracción de población a trabajos en maquiladoras hacia el interior de la región que conecta procesos de industrialización en parques industriales y la logística de distribución

internacional de mercancías, incluyendo zonas de producción agrícola y ganadera para mercados internacionales. En este contexto de crecimiento económico, las personas en movilidad humana precaria y vulnerable de esta región no solo están padeciendo el recrudecimiento de las políticas migratorias militarizadas del gobierno mexicano, sino la creciente violencia generada por grupos criminales que se disputan el control del territorio para actividades ilícitas (Vilches Hinojosa et al., 2022).

Foto 01. Persona voluntaria mostrando un mapa de la república mexicana a una persona migrante.



Crédito: FM4 Paso Libre.

El objetivo que perseguimos fue dual, por un lado, analizar la información de la base de datos de la REDODEM (BDREDODEM) particularmente de aquellas casas que conforman la RBO concerniente al periodo del 1° de enero de 2021 al 31 de julio de 2022. Por otro lado, rescatar las vivencias y sentipensares derivados de la atención humanitaria que brindaron las casas, comedores y espacios humanitarios en la RBO durante ese mismo periodo.

Nuestro diseño metodológico fue de carácter inductivo, sustentado por dos tipos de fuentes: a) la información de la BDREDODEM; y b)

fuentes etnográficas, en su conjunto abonan al abordaje de nuestros objetivos.

En cuanto al instrumento de campo utilizado fue la entrevista semiestructurada que aplicamos de manera presencial y a través de la plataforma Zoom. Cada entrevista fue grabada y transcrita para su análisis posterior. Se debe agregar que las nueve personas entrevistadas son encargadas o directoras de los espacios de ayuda humanitaria.

Este capítulo se articula en ocho apartados:

- Primero realizamos una “Introducción” donde señalamos el objetivo y alcance de nuestro texto, además de enunciar la ruta metodológica con la que fue construido.
- Segundo apartado lleva el título de “Personas en situación de movilidad humana por la Región Bajío-Occidente” donde realizamos un mapeo general de los datos sociodemográficos de la BDREDODEM en la RBO.
- Tercer apartado, “Situación económica: Empleo, factores de expulsión y atracción” nos adentramos a indagar sobre aquellos sucesos que ocurren en el país de origen que motivan la movilidad humana, así como los incentivos en el lugar de tránsito y destino.
- Cuarto apartado, “Acompañamiento psicosocial en la Región Bajío-Occidente” es un acercamiento a la información que la BDREDODEM recolecta a partir de los sentires de la población que atendemos.
- Quinto apartado, “Las violencias del camino”, realizamos un recorrido por otros atropellos que atraviesan el camino de las personas en movilidad humana, como es la violencia directa, las deportaciones, las detenciones arbitrarias, así como aquella que aqueja a los espacios humanitarios que los acogen y defienden.
- Sexto apartado, “Discapacidad en la Región Bajío-Occidente”, nos enfocamos en las experiencias que tiene el Centro Comunitario Interdenominacional de Acompañamiento a Personas Migrantes A.C. (ABBA) en Querétaro al atender a esta población que vivió una discapacidad en su tránsito por nuestro país.
- Séptimo apartado, “Derecho al asilo en la Región Bajío-Occidente” nos ofrece información sobre la protección internacional en la RBO y los obstáculos por los que pasan las personas refugiadas en sus procesos de integración social.
- Finalmente realizamos algunas conclusiones generales respecto a las temáticas antes mencionadas.

Asimismo, reiteramos que la redacción de este capítulo analiza y da cuenta de la información de la BDREDODEM del 1° de enero de 2021 al 31 de julio de 2022, que en términos generales registró a 44,989 personas. Acotamos la BDREDODEM únicamente a los 4 espacios de ayuda humanitaria que se encuentran en la RBO, cuyo total de registros de personas en situación de movilidad humana, en el periodo señalado, fue de 6,151. Por lo que se refiere al punto anterior, recordemos que la BDREDODEM se compone de 84 variables, entre las que destacan: datos sociodemográficos, flujo migratorio, violaciones a derechos humanos (DD. HH.) entre otras. Debido a la carga de trabajo y contextos particulares de las casas de la REDODEM, no todos los 6,151 registros tendrán completa la información de las 84 variables, por ello señalaremos dentro de nuestro análisis cuál es el universo al que nos referimos.

Por otra parte, complementamos nuestro análisis a partir de los relatos que amablemente nos proporcionaron los nueve espacios de ayuda humanitaria. Por ello agradecemos su colaboración, tiempo y hospitalidad hacia este proyecto y esperamos cumplir con la encomienda de generar un producto con rigor académico, que abone en la incidencia política y social hacia personas en situación de movilidad humana.

Personas en Situación de Movilidad Humana por la Región Bajío-Occidente

Un retrato de la mayoría de las personas en situación de movilidad humana registradas en la RBO de México durante el periodo del 01 de enero de 2021 al 31 de julio de 2022, se refleja en las siguientes características: varón, cuyo promedio de edad son los 22 años, de nacionalidad centroamericana, soltero, con estudios de educación primaria y sin empleo.

Foto 02. Personas migrantes en área al aire libre.

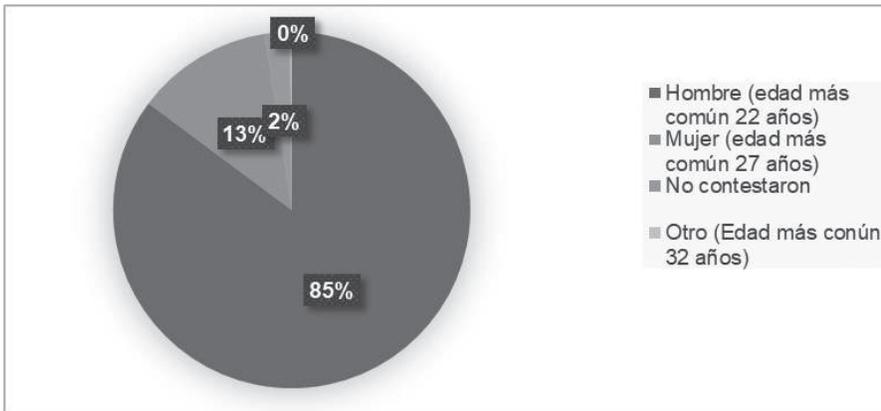


Crédito FM4 Paso Libre.

En esta región se realizaron el 13.67% del total de los registros de la BDREDODEM, es decir 6,151 personas atendidas y entrevistadas en cuatro ciudades: Querétaro, Celaya y Salamanca en Guanajuato y Guadalajara en Jalisco. El 95.6% de los registros se realizaron en dos albergues ABBA en Celaya y FM4 Paso Libre en Guadalajara.

La mayor parte de las personas en movilidad humana por esta región es masculina 85.2%, mientras que solo el 12.3% dijo ser mujer. Se trata de población joven, la edad más común entre los hombres fue de 22 años y de las mujeres 27 años (Ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Sexo y edad más común de la población de movilidad humana por la RBO

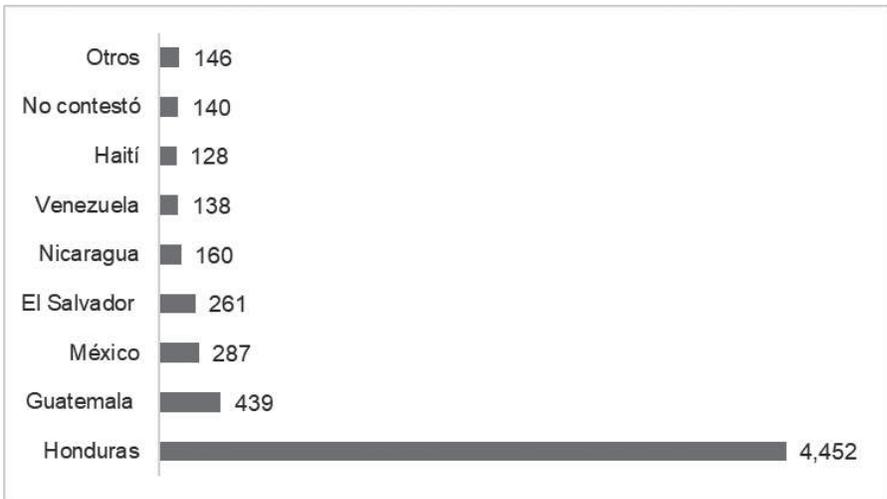


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la REDODEM.

La población en movilidad humana registrada en la región Bajío Occidente proviene en su inmensa mayoría de países centroamericanos: Honduras, 74%, Guatemala, 7.3%, El Salvador, 4.3%, y Nicaragua, 2.3%. El 4.7% de la población en movilidad humana que se atendió fue población mexicana. La población atendida de Venezuela llegó a 2.3% y de

Haití a 2.1% del total de los registros realizados en la RBO (Ver Gráfica 2). En un menor volumen, también fueron atendidas personas provenientes de países de América Latina como Cuba, Colombia, Chile, Brasil, Ecuador, Perú y Panamá; así como de países extracontinentales como Angola, Pakistán, Argelia, Nigeria y República Democrática del Congo.

Gráfica 2. Principales nacionalidades de las personas en movilidad humana por la RBO



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la REDODEM.

La mayoría de las personas atendidas y entrevistadas tenía una escolaridad de nivel primaria 55.8%. El 33.6% mencionó haber completado sus estudios de primaria y el 22.2% dijeron tener sus estudios de primaria incompletos. Mientras que el 8% contestaron no tener ningún estudio. Únicamente, el 14.5% logró terminar la secundaria y el 8.08% logró terminar el bachillerato. Respecto de los estudios superiores, el 3% comentó haber iniciado estudios de licenciatura y la mitad de ellos pudo concluirlos.

En otro apartado, el 60% de la población en movilidad registrada en la región respondió ser soltera, mientras que el 26.7% manifestó estar en unión libre. Mientras que las personas que mencionaron ser casadas llegó al 11.28%. El porcen-

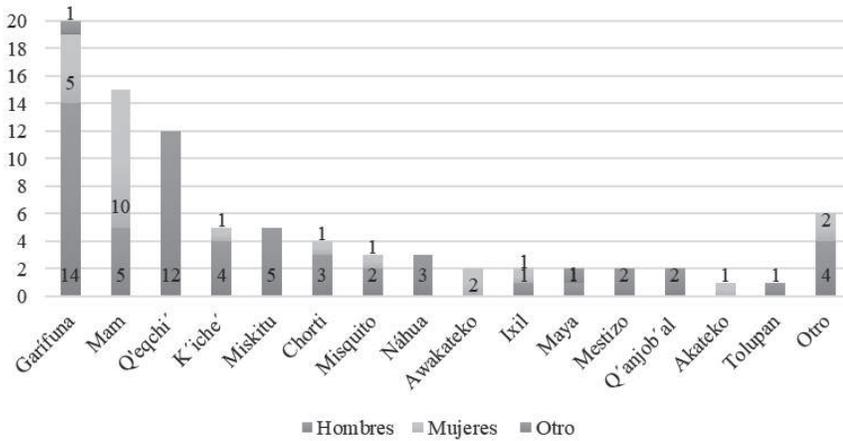
taje de personas separadas 0.8%, divorciadas 0.8% y viudas 0.3% es mínimo.

En referencia a la práctica religiosa, la mayor parte de la población en movilidad manifestó tener una religión relacionada con el cristianismo⁶: católica 36.2%, evangélica 28.5% y cristiana 18.7%. Únicamente el 13.5% manifestó no tener ninguna religión.

El porcentaje de población que pertenece a un grupo indígena registrada y entrevistada fue de 2.8%, es decir más del 97% dijo no pertenecer a algún grupo indígena específico. De las 85 personas 2.8% que pertenecen alguno de los grupos indígenas, el 25.5% pertenece al grupo Garífuna, 17.6 % al grupo Mam y el 14.12 % al Q'eqchi' (Ver Gráfica 3).

⁶ La BDREODEM señala como posibles respuestas: católica, evangélica, cristiana entre otras.

Gráfica 3. Procedencia étnica de la movilidad humana por la RBO



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la REDODEM.

Situación Económica: Empleo, Factores de Expulsión y Atracción

En la presente sección, se abordan tres elementos sobre la perspectiva de la situación económica de las personas en movilidad por la región. El primer elemento recupera datos de cómo se encuentra el contexto económico de algunos de los principales países de donde provienen las personas migrantes. El segundo apartado se enfoca, con base en la información de la base de datos de REDODEM, en las características económicas de las personas migrantes en los territorios que habitaban antes de realizar el viaje. Y finalmente, se describen algunas de las formas en las que las personas migrantes en el trayecto o en sus procesos iniciales de inserción en las ciudades, se sostienen económicamente y los retos que enfrentan.

Contexto Económico en el País del que Migraron

Al igual que en 2019 y 2020, aunque con pequeños cambios de orden y proporción (REDODEM, 2021; REDODEM, 2022), las nacionalidades de las personas migrantes con más presencia en los albergues de esta región fueron mayoritariamente personas originarias de Honduras 74%, seguidas de personas guatemaltecas 7.30), mexicanas 4.77), salvadoreñas 4.34%, nicaragüenses 2.6%, venezolanas 2.30) y haitianas (2.13%).

La salida de población originaria de los países del norte de Centroamérica se genera a partir de un contexto multicausal, donde preponderan las malas condiciones económicas, una extendida situación de violencia e inseguridad, deteriorada situación ambiental, altos niveles de corrupción y bajos niveles democráticos,

así como estrechas e históricas redes de vínculos familiares, entre algunas otras condicionantes que han persistido por varios años.

El reporte “Comprendiendo los impulsores adversos y las implicaciones de la migración de El Salvador, Guatemala y Honduras”, señala que, de acuerdo con los datos del Banco Mundial, “las tasas de pobreza en todos los tres países están entre las más altas en Latinoamérica y el Caribe” (OIM y WFP, 2022, p. 31). Asimismo, detalla extensivamente las causas de salida de la población, que han estado presentes desde hace años: la desigualdad económica y de género; el crecimiento de la población; altos niveles de desempleo entre la juventud; pocas oportunidades de formación; las políticas gubernamentales y la corrupción sistémica; los niveles de delincuencia y violencia; degradación ambiental y cambio climático; inseguridad alimentaria; redes y vínculos familiares transnacionales, entre otros. La pandemia ocasionada por COVID-19 agudizó las dificultades y retos que enfrenta dicha subregión (OIM y WFP, 2022).

Uno de los cambios que se han presentado en los albergues de la región a lo largo de los últimos años, ha sido, cada vez más constante, la presencia de población proveniente de Haití y Venezuela. Aunque en esencia, las razones de salida de ambas poblaciones coinciden con las de la población del norte de Centroamérica, presentan particularidades. Estos desplazamientos ilustran el aumento en la complejidad de la dinámica migratoria continental. Haití y Venezuela presentan una alta inestabilidad económica y política (OIM, 2022) que ha hecho que parte de su población se haya desplazado desde hace más de una década a países de Sudamérica. Sin embargo, las difíciles condiciones para establecerse en Latinoamérica han generado un nuevo proceso migratorio hacia Estados Unidos (OIM, 2019). Esto se debe a múltiples factores, como las malas condiciones económicas, agudizadas por la pandemia; las pobres políticas de integración y migratorias en los países de destino; Estados Unidos continúa siendo un polo de atracción y vínculo de redes familiares; las redes de traficantes que impulsan la salida de personas; el fallido enfoque en seguridad de las políticas migratorias en todo el continente, entre otros motivos.

Foto 03. Recepción de personas migrantes de origen haitiano en FM4 Paso Libre



Crédito: FM4 Paso Libre.

Aunque la presencia de las poblaciones procedentes de dichos países en los espacios de atención de la RBO no es numerosa, va consolidándose como parte del contexto de movilidad humana en México. Esta tendencia también la registran las estadísticas de detención en la frontera sur de Estados Unidos.

Ruíz Soto (2022) del Migration Policy Institute apunta, en un interesante análisis de las cifras de detención del gobierno estadounidense, cómo los flujos migratorios se han convertido en desplazamientos hemisféricos. Señala que para el año fiscal 2022, el 43% de los encuentros que

reporta CPB (Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras de Estados Unidos, por sus siglas en inglés) fueron de personas migrantes provenientes de regiones fuera de México y el norte de Centroamérica, lo cual contrasta con el 4% que dichos grupos representaban en 2018. Ese 43% representan 571,159 encuentros en la frontera con México con personas originarias de Venezuela, Cuba y Nicaragua, una cifra ligeramente mayor a los 520,602 encuentros con personas de El Salvador, Guatemala y Honduras. Estos desplazamientos, ilustran los cambios tan rápidos que se están dando, así como la impor-

tancia de tener un análisis regional de la movilidad humana.

El que la tercera población que se atiende en esta región sea la de origen mexicano, tiene diversas explicaciones, de acuerdo con distintos perfiles que circulan por los estados de esta zona. Por un lado, se encuentra la población retornada de Estados Unidos, que en ocasiones se encuentra sin recursos y busca el apoyo de las organizaciones; la población jornalera agrícola también recurre a las organizaciones; y más recientemente, pero de manera menos visible, la población desplazada interna. Aunque esta última es población que no comparte sus historias por el miedo del que vienen huyendo, las causas de su salida se expresan más abiertamente al llegar al norte de México, ya que muchas personas buscan solicitar asilo en Estados Unidos. Los estados de procedencia más mencionados fueron: Chiapas, Veracruz, Guanajuato, Oaxaca, Michoacán, Baja California y Guerrero, en ese orden.

Características Económicas de la Población en el Lugar del que Migraron

Analizando los datos de los registros de la REDODEM en su RBO, se observan algunas características sobre las condiciones económicas de la población atendida para el periodo reportado. Como se mencionó anteriormente, en esta región se reportaron 6,151 registros, de los cuales 3,081 respondieron el cuestionario ampliado, es decir, por encima de la mitad de las personas registradas.

De dicho universo, el dato más contundente, aunque debe ser analizado con cuidado, es el de las personas que reportaron no tener un empleo antes de realizar su proceso migratorio: el 98.7%; mientras que un 1.19% respondió que sí contaba con uno; y 0.13% prefirió no decir.

De las 36 personas que reportaron tener empleo 1.19%, destaca que el 16.67% eran trabajadores de servicios personales; el 11.11% personal de servicios de protección; 11.11% trabajadores de cuidados personales y el 8.33% ayudantes en la preparación de alimentos. De estas mismas personas, 67% dijo tener un empleo informal; y solo 33% refirió ser una persona con empleo formal. Lo cual se asemeja a lo que se reporta en los países del norte de Centroamérica, donde un 77% de la población trabaja en situación de informalidad (OIM y WFP, 2022).

Al analizar las respuestas de los 3,018 registros en la variable sobre la ocupación de las personas en el lugar de origen, hay respuestas en torno a la forma de subsistencia de las personas entrevistadas. En total, se registraron 33 ocupaciones, entre las que se observa mayor porcentaje de personas que en su lugar de origen se dedicaban a los trabajos agropecuarios y la pesca 36.18%, seguido de las personas que se desempeñaban como oficiales y operarios de la construcción 15.18%. Los registros de vendedores representan el 7.39% y los trabajadores de la construcción, el 6.43%. También llama la atención que 148 personas 4.84% eran estudiantes en su país de origen.

El rango de ocupaciones es bastante amplio e ilustra la diversa realidad de las personas que conforman la población migrante atendida. Por un lado, la población dedicada a la agricultura y pesca de cierto modo es representativa de las características económicas de Guatemala y Honduras, donde la agricultura sigue siendo la principal actividad, con un 33% y 29.5% respectivamente (OIT en OIM y WFP, 2022). Por otro lado, el 1.19% de las personas atendidas en este periodo reportó tener una profesión en su lugar de origen principalmente en el ámbito de la enseñanza, en ingeniería y en administración de empresas, 0.20% cada uno.

La amplia diversidad de respuestas da cuenta que, parte de las personas no tenían un empleo formal, sí tenían un oficio y una forma de subsistencia. No obstante, sus medios de subsistencia no eran suficientes, ya que al revisar las razones de salida que motivaron su actual viaje, la respuesta es contundente: el 68.51% reportó como causa principal los motivos de índole económicos. En segundo lugar, refieren motivos de violencia 22.29%, en un tercer rubro motivos personales 3.76%, seguido de motivos ambientales 3.18% y luego de motivos socioculturales 2.26%. Aunque se sabe que a veces los motivos pueden estar interrelacionados, las personas siguen identificando como principal razón para migrar, de forma mayoritaria, la mejora en sus condiciones económicas.

Un dato interesante para comprender las características de las perso-

nas migrantes y posibles responsabilidades económicas que tienen, es la pregunta de si cuenta con dependientes. Las respuestas para este periodo fueron 1,693 del total de los 6,151 registros de esta región. La mayoría de las personas 923 respondieron que tenían entre uno 415 y dos 508 dependientes. Mientras que 385 respondieron que de ellas dependían 3 personas, 212 con 4 y 86 con 5 dependientes. 10 personas respondieron que entre 10 y 15 dependientes. Aunque no siempre los y las dependientes son hijos e hijas, 1,673 personas dijeron tener descendientes.

Si bien las personas dependientes pueden estar viajando con la persona migrante, también pueden encontrarse en el país de origen, en el destino o en otro de tránsito. Por ello, los datos de envío y recepción de remesas pueden ilustrar la importancia de este flujo económico.

A pesar de las dificultades económicas que experimentaron muchas diásporas de migrantes en los momentos más agudos de la pandemia, las remesas en los tres países del norte de Centroamérica se incrementaron en 2020, representando la mayor proporción del PIB en sus historias. De acuerdo con el Banco Mundial, en 2020 representaron el 24% del PIB de El Salvador, 23% en Honduras y 15% en Guatemala. Constituyen la mayor fuente de ingresos del extranjero para dicha subregión (OIM y WFP, 2022). Por su parte, para Haití representaron en 2020 un 22% de su PIB y para Nicaragua un 15% (OIM, 2022).

A nivel de América Latina, en 2020 el principal país de origen de remesas fue Brasil con \$1,600 millones de dólares, seguido de México y Chile (OIM, 2022). En cuanto a los envíos de remesas realizados desde México en 2020, alcanzaron \$898.70 millones de dólares, y entre los principales países de destino estuvieron Estados Unidos, \$410 millones de dólares, Colombia \$119 millones de dólares, China \$57.77 millones de dólares, Honduras \$21.9 millones de dólares, Perú \$21.4 millones de dólares, y Guatemala \$17 millones de dólares. En los lugares 14, 15, 16, 17 y 18, aparecen Haití, El Salvador, Nicaragua, Brasil y Chile respectivamente (Banxico, 2022).

Para el 2021, las remesas que llegaron a México aumentaron con respecto al año anterior: se registraron \$1,057.14 millones de dólares a diferencia de los \$898.709 del 2020. Los principales países de envío se mantuvieron igual: Estados Unidos \$486.90 millones de dólares; Colombia \$172.84 millones de dólares; China \$56.22 millones de dólares; Honduras \$29.45 millones de dólares, y Perú \$22.99 millones de dólares (Banxico, 2022).

Características Económicas de la Población en el Trayecto Migratorio

Debido a los diversos perfiles que tienen las personas migrantes que se atienden en las organizaciones, hablar de su situación económica en el trayecto o estancia en las mismas, representa una diversidad de condiciones. Para analizar los recur-

sos económicos con los que cuentan o pueden generar, ayuda el analizar el destino y lugar de procedencia de las personas migrantes, ya que eso nos permite realizar algunas inferencias sobre el tipo de migración que están realizando y los recursos que requieren. En esta región, Estados Unidos prevalece como principal lugar de destino de la población atendida, con un 61.44%, seguido por México con un 31%.

Se tiene mayor conocimiento sobre cómo financian sus viajes las personas que buscan llegar a Estados Unidos (redes familiares, venta de alguna propiedad o negocio, préstamo y endeudamiento, etc.). Sin embargo, en el caso de quienes respondieron que su destino es México, las características probablemente son distintas, ya que podría pensarse que buscan un sustento que les permita establecerse en el país. También es interesante que el 6%, 375, respondió que desconoce el destino al que se dirige, lo cual podría corresponder a poblaciones que se encuentran en circulación precarizada a lo largo de las diversas rutas migratorias (Camus, 2022). También podría tratarse de personas desplazadas internas, que buscan otro lugar para establecerse.

Respecto al país de procedencia de las 1,925 personas que respondieron que su destino es México, el 31% proviene de algún país centroamericano, el más frecuente Honduras, seguido de Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Es relevante mencionar que la mayoría de las personas que no respondieron al tema de nacionalidad, esto complica interpretar la

razón por la que México es su lugar de destino o si son personas que, por alguna razón, omiten su nacionalidad. Desde El Refugio –cuyas cifras no se ven reflejadas en este informe, porque no alimentan la base de datos de la REDODEM– detectan el incremento de población colombiana y venezolana, algunos con intención de quedarse en México (Octavio Covarrubias, 2022).

Es decir, hay un porcentaje significativo de la población cuyo destino es México y de ese porcentaje, una parte son personas de origen centroamericano, lo cual permite inferir que hay un número de personas que están considerando, no significa que lo logren, establecerse por un tiempo en México.

En cuanto a las actividades económicas que realizan las personas migrantes que intentan quedarse en el área metropolitana de Guadalajara, estas son muy variadas. En el caso de los trabajos formales, se han empleado en empresas de seguridad, limpieza, pequeñas fábricas, entre otras. En cuanto a las labores informales, en la construcción, en los mercados, en trabajos de mantenimiento o jardinería, entre otros. En Guadalajara y en Celaya, también se identifica que la central de abastos es un lugar donde se puede trabajar. Algunas de estas opciones de trabajo informal también son utilizadas por personas migrantes en tránsito.

Otra alternativa para generar recursos para todos los perfiles migratorios es el trabajo en el campo, en diversos estados de la región. En el caso de Tepic, el responsable de

la Casa la Esperanza San José compartió una experiencia de reclutamiento involucrando a la población haitiana que el INM envió a diversos estados de la República en enero del 2022. Una empresa de la industria agrícola en Jala, a media hora de Tepic, empleó a un grupo de personas originarias de Haití y estaban muy interesados en poder contratar más porque tenían un déficit de trabajadores. Además, la población recién contratada era muy productiva. Sin embargo, las personas haitianas solo se mantuvieron unos meses en Tepic, hasta que ahorraron y continuaron su trayecto hacia Estados Unidos (Enríquez, 2022).

También se han documentado casos de personas que buscan establecerse y comienzan sus pequeños emprendimientos. Algunos sencillos, como la venta de pollos afuera del Refugio en Tlaquepaque; otros más formales como las barberías en Celaya o proyectos de enseñanza de oficios que acompaña FM4 Paso Libre, tales como servicios eléctricos, de carpintería, diseño de moda, venta de manualidades o elaboración de comida típica.

Probablemente, uno de los retos más grandes que enfrentan quienes logran tener un ingreso económico, es que los trabajos y los sueldos a los que acceden son muy precarios y con condiciones laborales mínimas. Contar con un ingreso es importante, pero al no tener redes que les permitan tener otros apoyos, por ejemplo, vivir en la casa de la familia, su proceso de integración se dificulta mucho.

Como ya se mencionó, no hay que perder de vista que las poblaciones en movilidad enfrentan de forma diferenciada los retos para resolver su situación económica. En FM4 Paso Libre, señalan el caso de las madres con infantes. Otro de los retos

es el poder contar con servicios de guardería para poder ir a trabajar. O como para la población trans “el trabajo sexual es una alternativa siempre ahí vigente ante las dificultades que implica tener un empleo formal” (Aguilar, 2022).

Foto 04. Madres migrantes cargando en brazos a sus hijos.



Crédito: FM4 Paso Libre.

Se debe agregar que señalan casos graves de discriminación, de una persona trans que ya se había establecido con una peluquería y que comienza a sufrir acoso y discriminación por parte de la comunidad en la que se encuentra, y ve amenazada su seguridad. También reflexionan sobre la independencia de esta población, ya que puede

que la organización acompañe en obtener un empleo, pero cuando quieren cambiar a otro, enfrentan discriminación. Como muestra de esto, Santiago Aguilar comentó sobre el caso de una chica trans sujeta de protección internacional en Guadalajara que en los dos últimos años solicitó un reingreso al albergue de FM4 Paso Libre, ya que de manera

sistemática vivió hechos de discriminación en los distintos lugares de trabajo (Aguilar, 2022).

Algunas personas en movilidad también tienen el compromiso y preocupación de enviar recursos a sus familias, como lo comparten desde el albergue ABBA. Dos personas que se encontraban realizando trámites para solicitar la condición de refugiado y habían sufrido un accidente en el tren, estaban desesperados por el largo tiempo que estaba tomando el proceso de solicitud. Tenían la presión económica de “generar para mandar, mandar, mandar”, ya que ambos eran cabeza de familia en sus países. A uno de ellos, su esposa le comunicó que ya tenía una pareja nueva; en el otro caso, que habían vendido algunos bienes, para poder aguantar (Martínez, 2022).

En definitiva, el atender las necesidades económicas es fundamental, ya que tanto en Guanajuato como en Jalisco el acecho para reclutarlos por parte del crimen organizado está constantemente presente. En Celaya, han registrado que a veces usan el pretexto de ofrecerles trabajo para secuestrarlos o que les obligan a cargar algún camión con gasolina robada. Estas son parte de las razones por las que no les permitían salir a buscar trabajo (Martínez, 2022).

Tanto Guanajuato como Jalisco tienen diversos polos de atracción que ofrecen oportunidades y empleos para las poblaciones en movilidad. Sin embargo, además de crear estrategias y programas de atención para la integración, es importante

que las condiciones de seguridad se modifiquen, para poder ofrecer condiciones mínimas para quienes habitamos esta región.

Acompañamiento Psicosocial en la Región Bajío-Occidente

Como ya se ha hecho mención, nuestra región está integrada por cuatro albergues, que realizaron 6,151 registros, los cuales representan el 13.67% de los registros nacionales. En esta región, los hombres corresponden al 85.20% (5,241 registros) y las mujeres al 12.37% (762 registros). Los puntos porcentuales faltantes corresponden a “otro” o a respuestas nulas. Entre los hombres, la edad más común es de 22 años, mientras que en las mujeres es de 27. Este es el marco demográfico para el análisis de los sentimientos que expresaron en la entrevista y que da apertura para reflexionar sobre la atención psicológica.

Los albergues y comedores para atención a personas migrantes en México son lugares donde, se dan situaciones de pausa en medio de una travesía de riesgo y peligro constante, tanto por la condición de irregularidad de muchas de las personas que transitan por el territorio, como por el acecho constante tanto del crimen común como del organizado. La mayoría de quienes hacen uso de estos espacios son migrantes de tránsito (Vega Villaseñor, 2018).

Bajo esta premisa de vulnerabilización, no sólo en el plano físico sino también emocional, en los centros de atención se ha procurado, des-

de hace ya varios años, lo que se ha denominado acompañamiento psicosocial. Lo anterior implica que se llegó a tener consciencia que la persona requiere atención no sólo a las necesidades físicas básicas, sino que la dimensión psicológica juega un papel fundamental en esta ardua jornada migratoria.

De ahí que, como ejemplo, desde hace algunos años hay una iniciativa en la que han participado muchas de las casas de apoyo a personas en movilidad que es el “Diplomado en Primeros Auxilios Psicológicos para personas migrantes, refugiadas y desplazadas”, cuya primera emisión fue el año 2015. Junto a este diplomado, con el tiempo, se han diseñado cursos específicos. Y en el desarrollo de los módulos de formación se puede destacar la presencia de equipos de atención psicológica de diversos albergues que participan como ponentes.

Un diplomado, la presencia de equipos o personas especializadas en atención psicológica colaborando en los albergues y comedores para personas migrantes, nos revelan que en la configuración del servicio a migrantes se ha ido incorporando poco a poco un área de cuidado relativa a la salud psicológica. Y, conviene añadir, se trata de un área de atención que abarca no sólo a los destinatarios del servicio, las personas en movilidad, sino también a quienes están en la parte de apoyo y ayuda, los equipos de trabajo de los diferentes albergues y comedores.

Por eso es que resulta pertinente la pregunta que indaga el estado emo-

cional de las personas que son atendidas. En la región, las respuestas obtenidas corresponden a cuatro albergues: uno en Querétaro, dos en Guanajuato y uno más en Jalisco. De los 6,151 registros, 3,964 personas respondieron lo referido a aspectos emocionales, es decir, el 64.44% de los entrevistados en la región.

La pregunta está dividida en dos partes: una abierta y otra de opción múltiple sin que puedan añadir algún comentario. Luego de una secuencia de preguntas sobre la situación emocional de la persona, continúa aquella que permite el análisis emocional y se plantea de una forma muy precisa: “se ha sentido.” Se abren entonces las posibles respuestas, indicando que se puede seleccionar más de una:

- triste y/o desesperanzada,
- con mucho miedo,
- enojada y/o sin autocontrol,
- con pesadillas y/o sueños de algo malo que pasó o puede pasar,
- inútil y/o fracasada,
- con pensamientos de que sería mejor estar muerta y/o ha intentado o planea quitarse la vida,
- esperanzada /optimista,
- tranquila/con calma.

Y como primer producto de este proceso de análisis, una sugerencia sería dejar un espacio para respuestas libres que podrían dar matices

importantes sobre la manera cómo las personas se han sentido.

Como se sabe, dentro de la psicología hay diferentes corrientes. En términos generales se podría hablar sobre las que tienen enfoque psicoanalítico, el conductismo, las de corte humanista y las de enfoque transpersonal (Gutiérrez Sáenz, 2006). Dado que, en los centros de atención a personas migrantes, su presencia es de cierta forma fugaz, se ha optado históricamente por intervenciones de tipo breve más ligadas a enfoques humanistas; de ahí la lógica de acompañamiento psicosocial.

En este contexto conviene considerar una distinción que es muy particular en la psicoterapia Gestalt, de corte humanista, y que apunta a la pregunta eje de la base de datos para este tema. Pues bien, para la psicoterapia Gestalt se tiene la siguiente triada: en primer lugar, está la sensación, que consiste en la respuesta sólo corporal ante una situación; luego está el sentimiento, que es un conjunto de sensaciones que denominamos de una manera específica, según la cultura y contexto en el que nos ubicamos; y finalmente la emoción, que como su raíz lo indica, es mover hacia fuera eso de lo que se ha tenido la sensación y se denomina como un sentimiento (Ramos, 2022).

De ahí que no sea lo mismo, en esta corriente, hablar de sentimiento que de emoción. Por ejemplo, se puede tener el sentimiento de soledad, y la emoción, que lo mueve, podría ser buscar una compañía como sea, están vinculadas, pero requie-

ren distinción. En consecuencia, lo que se tiene recopilado a partir de la entrevista inicial es el conjunto de sentimientos que han experimentado, de acuerdo con el listado que se les ofrece en el cuestionario. Este es el concentrado de respuestas que se tuvieron:

Tabla 2. Registros del estado emocional en la RBO

Estado emocional	Registros	%
Triste	1357	34.23%
Miedo	1246	31.43%
Tranquilo	1112	28.05%
Esperanzado	187	4.72%
Pesadillas	27	0.68%
Enojado	25	0.63%
Inútil	9	0.23%
Pensamiento de muerto	1	0.03%
Total	3964	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la REDODEM.

Como ya se ha hecho mención, de las personas que se atendieron en esta región, solo las dos terceras partes respondieron esta pregunta. De ellas, la mayoría eligió sentirse triste, la segunda fue el miedo, si se suman las frecuencias de ambas respuestas elegidas, son casi el 66% de quienes contestaron esta sección. A ello se pueden sumar el sentirse “con pesadillas y/o sueños de algo malo que pasó o puede pasar”, “enojado y/o sin autocontrol”, “inútil y/o fracasada” y “con pensamientos de que sería mejor estar muerta y/o ha intentado o planea quitarse la vida”. Aunque sumarían menos de

2%, son sentimientos que fueron elegidos por más de 60 personas entrevistadas.

Así que más de dos tercios de quienes respondieron se han sentido tristes, con miedo y con otros sentimientos asociados o derivados. De otra parte, está también la elección de haberse sentido tranquilo 28.05% y esperanzado 4.72%. Es decir que un tercio estaría expresando que ha tenido estos sentimientos al momento de responder a la entrevista, lo cual los coloca en una categoría que se podría considerar como de ánimo positivo, en contraste con los sentimientos anteriores.

Pues bien, estos son los sentimientos que expresaron haber sentido, de ahí se desprende las siguientes preguntas: ¿qué hacer ante eso que expresan?, ¿por qué es relevante esta pregunta en el cuestionario de ingreso?, ¿cuál es el compromiso de los albergues o comedores al preguntar sobre los sentimientos? Para responder es importante reiterar que una buena parte de las personas que ingresan, normalmente tienen una estancia breve que puede ir de unas horas hasta quizá tres días. En los tiempos recientes, hay personas que permanecen por períodos más largos al acogerse a la protección internacional.

Aun así, con una estancia corta o larga, las preguntas se sostienen: ¿qué tipo de intervención se debe tener al hacer estos cuestionamientos desde el ingreso? Como ya se ha mencionado, la historia ha mostrado que poco a poco se han especializado en áreas de atención, denomina-

das como psicosocial o psicológica, según sea el caso. ¿Cuáles serían algunos de los rasgos principales de este tipo de atención? En principio se podría considerar que, dado el corto periodo de estancia, no se podría pensar en terapias a largo plazo, salvo de quienes son solicitantes de la condición de refugiado, y aún en esos casos, la temporalidad es variable.

En ambas situaciones, lo común son las consideraciones propias de una psicología humanista:

- Enfocarse en la experiencia de la persona
- Enfatizar la responsabilidad y cualidades de cambio del ser humano
- Centrarse en los problemas y lo que significan para el ser humano
- Tener como interés último la dignidad y los valores humanos
- Interesarse por el desarrollo del potencial de cada persona.

Otro aspecto relevante es que “los humanistas conciben a la persona como una unidad, self, gestalt o todo” (Fernández Rodríguez, 2013, p. 6). En el caso de la psicoterapia Gestalt, la persona (self) “es un agente de cambio. Se refiere al sistema de contactos y a la forma de organizar la experiencia en el momento presente” (Fernández Rodríguez, 2013, p. 6). De ahí la consideración de esta propuesta como un aporte valioso para personas que están de paso,

pero que cuentan con un momento presente en el cual se puede intervenir; no es posible indagar demasiado en el pasado, ni tampoco en un futuro que pinta incierto, pero sí se pueden tomar decisiones sobre qué hacer con y en el presente.

La psicoterapia Gestalt, en la perspectiva de la autora Fritz Perls puede ser una ayuda importante en estas intervenciones breves, sin ser única o exclusiva, pues entre sus ventajas está el ser “un abordaje terapéutico eficaz, que lleva a una filosofía de vida donde prima la conciencia (darse cuenta), la responsabilidad de los procesos en curso y la sabiduría del organismo para autorregularse, interactuando con el ambiente, para mantener el equilibrio” (Fernández Rodríguez, 2013, p. 7).

Y las personas migrantes, como se puede apreciar en las respuestas del Tabla 2, sí parecen necesitar apoyo para resignificar que su vida ha cambiado con la experiencia migratoria, de los bienes y males que se han incorporado, respondiendo a los procesos que se han generado como consecuencia, aprendiendo a reconocer y confiar en la sabiduría del propio organismo que les permite mantener el equilibrio a pesar de las interacciones intensas y riesgos con el ambiente.

Entonces la pregunta por el sentir se vuelve un detonante para una intervención adecuada y cuidadosa en el ámbito de la salud mental o psicológica. Implica, sin duda, un proceso intencional de acompañamiento. La corriente humanista parece la más adecuada, sin ser exclusiva, y dentro

de ella se han hecho algunos trazos de la Gestalt como alternativa que subraya el aquí y ahora con el darse cuenta de las cosas y sobre ello tomar decisiones. Se pueden tomar otras propuestas de atención psicológica, lo importante es cuidar y acompañar a las personas en esta dimensión.

Las Violencias del Camino

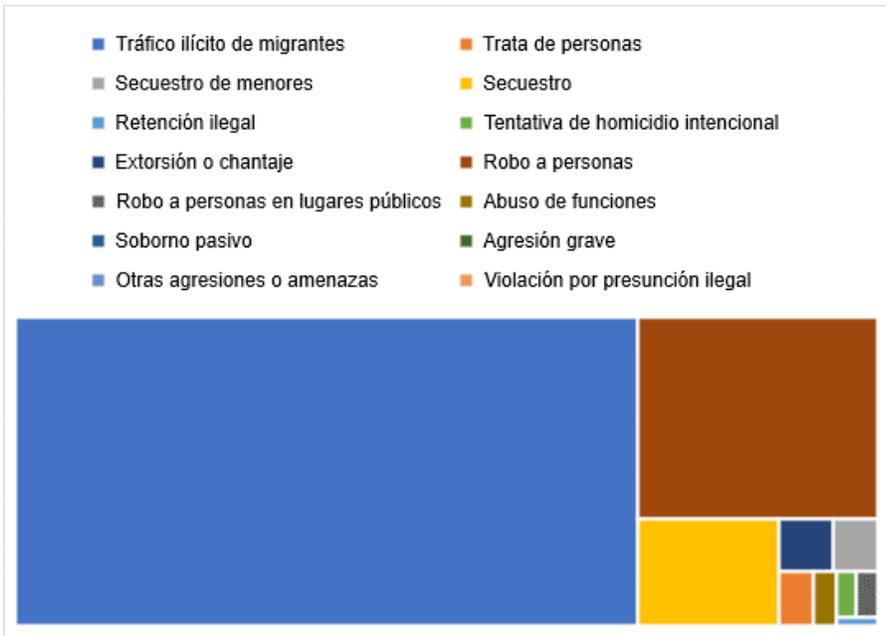
Las casas, comedores y albergues de la REDODEM enfrentaron múltiples desafíos durante el periodo de estudio. Uno de ellos fue afrontar la violencia que viven las personas en situación de movilidad humana. De acuerdo con los datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRI), a través del “Boletín de Estadística sobre Delitos perpetrados en contra de Personas Migrantes irregulares en México (BEDPMM)”, durante el año 2021 en todo el país se reportaron 841 delitos en contra de esta población. Los delitos con mayor incidencia fueron: tráfico ilícito de personas migrantes 72.18%; delito de robo 18.31%; así como el delito de secuestro 5.59%. Estos actos fueron cometidos en su mayoría en contra de personas adultas 67.66% y en un porcentaje menor en contra de niños, niñas y adolescentes 32.34%.

En cuanto a las estadísticas del año 2022, hasta el mes de noviembre, se presentaron 1,090 delitos en contra de personas migrantes. En este año, a diferencia del anterior, el delito con mayor incidencia fue el robo a personas con 64.78%, el tráfico ilícito de personas migrantes 32.30% y la trata de personas 1.01%. En estos

casos, el 86.98% de los eventos delictivos fueron perpetrados en contra de personas mayores de edad y el resto 13.03% a niñas, niños y adolescentes. Mientras tanto, al analizar las incidencias delictivas por estado, nos percatamos que los es-

tados que forman parte de la RBO, no presentaron ninguna incidencia de delitos en los años 2021 y 2022. No obstante, los datos recabados en la BDREDODEM nos demostraron una realidad distinta (Ver Gráfica 4).

Gráfica 4. Personas Migrantes en Situación Migratoria Irregular Víctimas de Delito en México 2021-2022⁷



Fuente: Elaboración propia con datos de UPMRI, 2021 y 2022.

Otra fuente de información gubernamental es el Centro Nacional de Información (CNI), dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, quién documentó durante el año 2021 alrededor de 2,044,186 delitos

del fuero común cometidos en contra de cualquier persona en todo el territorio mexicano. Asimismo, pudimos aislar información de los estados de la RBO, dando como resultado que el estado de Guanajuato concentra la mayor cantidad de inci-

⁷ Estos datos están contruidos a partir del relato de las personas migrantes que manifestaron haber sido víctimas de delito en territorio mexicano. Los datos del año 2022 contemplan los meses de enero a noviembre del 2022.

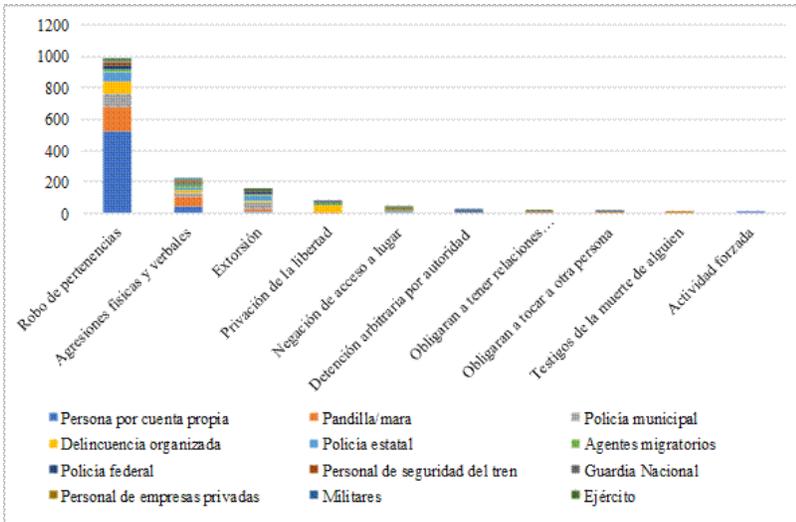
dencias delictivas con 6.6%, seguido del estado de Jalisco con 6.3%, en un menor porcentaje tenemos a los estados de Querétaro 2.3%, Sinaloa 1.3% y Nayarit con 0.25%. En total los estados dentro de la Región Bajío Occidente, representaron el 17.5 % de las incidencias delictivas en el país (SSPC, 2022).

Ahora bien, a la luz de los datos de las entidades gubernamentales presentados con anterioridad, analizamos la información de la BDRE-DODEM, la cual registró un total de 7,729 agresiones⁸ en contra de las personas en situación de movilidad humana. De ellas, 1,505 (19.5%) fueron testimonios recabados en los cuatro espacios de atención humanitaria de la RBO y únicamente 190 (5.98%) de las agresiones fueron

cometidas específicamente en los estados que integran dicha región.

En cuanto al tipo de agresiones documentadas en la RBO, señalamos las que tuvieron mayor incidencia. En primera posición está el “robo de pertenencias” con el 65%; seguido por las “agresiones físicas y verbales” 14.6%; después la “extorsión” 10%; seguido de la “privación ilegal de la libertad” 4.8%; y finalmente la “negación de acceso a lugar” con el 2.3% (Ver Gráfica 5). Esta información guarda relación con lo registrado con los “Boletines de Estadística sobre Delitos perpetrados en contra de Personas Migrantes irregulares en México” de los años 2021-2022 señalaron al delito de robo con una mayor incidencia en contra de las personas en movilidad humana.

Gráfica 5. Agresiones en Contra de las Personas en Movilidad Humana por la RBO 2021-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la REDODEM.

⁸ El término “agresiones” utilizado por la BDRE-DODEM tiene la connotación de un tipo penal en materia de derecho. De ahí que estos actos pueden ser constitutivos de un delito.

Así lo reiteran los diferentes testimonios de las casas de la RBO. En Jalisco, FM4 Paso Libre señaló que una de las preocupaciones que se tiene hacia la población en tránsito que cruza el estado se da “cuando están cerca de zonas peligrosas como las vías o aquí algún otro punto de repente sufren alguna agresión o robo o asalto o inclusive también por el tema de policía ¿no?, de que los extorsionan y demás” (Aguilar, 2022).

Algo semejante ocurre con el Albergue Santo Toribio Romo de Querétaro, donde reafirman que “en el tema de violencia lo único que expresan ellos es el robo, que les roban sus pertenencias al pasar por la frontera, es lo que más expresan” (Díaz Mejía, 2021).

Prosigamos nuestro análisis, particularmente sobre las personas que sufrieron dichas acciones. En primer término, tenemos que más de la mitad de las agresiones documentadas en la RBO fueron cometidas por un particular, 51%; seguidas por aquellas cometidas por una “pandilla o mara”, 11%; en tercer lugar, se encuentra la “policía municipal”, 9%; así como la “delincuencia organizada”, 8%; y como “policías municipales”, 7%. Un dato relevante aparece cuando sumamos los porcentajes de aquellas personas civiles que participan como perpetradoras llegando al 73.75%; mientras que aquellas que pertenecen a alguna corporación gubernamental son el 26.25% restante.

Consideremos ahora, como se relató al inicio del apartado 3.1, que

en los tres estados de la RBO que cuentan con un espacio humanitario afiliado a la REDODEM, se registraron 190 agresiones que fueron cometidas. En el estado de Jalisco se cometieron un total de 91 agresiones contra las personas en situación de movilidad humana; en segundo lugar, el estado de Guanajuato con 64 eventos documentados; y finalmente el estado de Querétaro con 35 agresiones registradas. En todos estos estados, las agresiones mayormente documentadas fueron el “robo de pertenencias” y las “agresiones físicas y verbales” (BDREDODEM, 2022).

El segundo acto con mayor incidencia contra las personas en situación de movilidad humana, las “agresiones físicas y verbales”, pueden ser tipificadas penalmente como “lesiones”. A partir de los relatos expresados por las casas de la RBO, podemos percatarnos que los lugares aledaños a las vías del ferrocarril son un foco de inseguridad para ellos. Así lo señaló la Casa la Esperanza San José, en Tepic, Nayarit: “[...] Lo que es la vía y donde se paran los trenes porque ahí se concentran los migrantes que van a subirse, ahí es donde los asaltan o los golpean [...]” (Enríquez, García y López, 2021). Más aún, son las personas empleadas de las líneas ferroviarias quienes en ocasiones perpetran estas agresiones, como expresó Cáritas Mazatlán Albergue al Peregrino, en Mazatlán, Sinaloa: “Los que vienen en tren pues los golpean, o sea, son la misma gente que los recibe” (De la Paz Crespo, 2021).

Simultáneamente, estas agresiones también son cometidas por parte de las autoridades del Estado mexicano, a través de sus instancias de seguridad. Como ya se relató en párrafos anteriores, el 26.25% de las agresiones registradas en la BDRE-DODEM-RBO fueron cometidas por agentes gubernamentales. Una de las autoridades gubernamentales que cobró notoriedad para contener el fenómeno migratorio por nuestro país es la Guardia Nacional, que, a partir de su creación, en el mes de marzo del año 2019, se le dotó de atribuciones para la supervisión y control migratorio, solo en auxilio y coordinación con el Instituto Nacional de Migración (Art. 9 Ley de la Guardia Nacional). La BDRE-DODEM-RBO registró que 28 agresiones, 2%, fueron cometidas por esa fuerza del Estado mexicano. En Guanajuato son tan cotidianas estas prácticas violentas por parte de los agentes gubernamentales, que las personas defensoras de los albergues escuchan agravios de todo tipo, así lo relató Martínez (2002) de ABBA: “me rompieron mis papeles nada más”, “me dieron una cachetada, y me patearon en las espinillas”, “y hablaron con un lenguaje muy soez”.

Discapacidad en la Región Bajío-Occidente

Las personas en movilidad humana en México que atienden la REDODEM realizan desplazamientos precarios y vulnerables, lo que en ocasiones desemboca en accidentes provocando discapacidades. En la década pasada comenzó a hacerse evidente la falta de información sobre esta pro-

blemática (Acuña González, 2018), salvo algunas fuentes periodísticas e informes de organizaciones como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR 2014) la documentación de esta realidad es escasa.

El albergue ABBA de Celaya, Guanajuato comenzó a colaborar en 2018 con el CICR para atender a personas que habían sufrido accidentes graves y amputaciones durante su movilidad humana. En estos años se ha ido respondiendo a estas necesidades de manera solidaria por múltiples instituciones y personas. Este apartado se realiza para evidenciar la necesidad de seguir profundizando en el conocimiento y mejora de atención a esta población desde las instituciones públicas y privadas en los tres niveles de gobierno.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas del año 2006 establece que:

Las personas con discapacidad son aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales y sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (ONU, 2006, artículo 1).

Estas deficiencias pueden sobrevenir antes, durante o posterior al proceso migratorio lo que complejiza su detección y tratamiento de manera integral en los contextos de movilidad humana.

Recientemente, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y la Red Latinoamericana de Personas con Discapacidad y sus Familias realizaron un estudio regional sobre la discapacidad y la movilidad humana en América Latina. En lo que se refiere a México se señala que según cifras oficiales en doce años (2002-2014) al menos 476 personas en tránsito fueron mutiladas por el tren de carga, siendo los estados de Veracruz, Tabasco y Oaxaca donde ocurrieron el mayor número de accidentes. Respecto de la población solicitante de asilo y refugiada se identificaron 1,029 personas con alguna condición de discapacidad durante el periodo de 2017-2020 (ACNUR y RIADIS, 2021, pp. 360 y 363).

En 2020 la oficina de ACNUR en México definió seis categorías de condición de discapacidad para las personas solicitantes de asilo y refugiados: física severa, física moderada, visual (se incluye ceguera), psicosocial moderada, discapacidad de escucha (incluida sordera) y discapacidad del habla. El 72% de la población solicitante de asilo y refugio en México del 2017 al 2020 con alguna condición de discapacidad fueron hombres y el 28% mujeres. La mayor parte de la población con discapacidad de interés de ACNUR tiene discapacidad física: 36% discapacidad física moderada y 10% discapacidad física severa. Sin embargo, el 15% tiene una discapacidad que no tiene caracterización específica (ACNUR y RIADIS, 2021, p. 363).

Las condiciones de discapacidad son variables y no todas son tan evidentes como las amputaciones físicas. La

condición precaria, de invisibilidad e informalidad de buena parte de la trayectoria de las personas migrantes imposibilita su detección adecuada. La REDODEM tiene un apartado en su entrevista en el que se aborda el tema de la discapacidad. Durante el período que se analiza en este informe la inmensa mayoría de las personas en movilidad humana a nivel nacional que atendió la REDODEM dijeron no tener ninguna discapacidad, 99.1%, únicamente 107 personas dijeron tener algún tipo de discapacidad 0.86%.

De las personas que reportaron tener alguna discapacidad, el 67.2% corresponde a discapacidades físicas entre las que se encuentran huesos rotos, heridas de bala, miembros amputados, golpes y problemas de vista, el 18.6% reportó algún tipo de discapacidad motriz relacionados con problemas auditivos, artritis y parálisis en distintas partes del cuerpo, 11.2% de las personas reportaron un tipo de discapacidad mental, que van desde olvidar las cosas, hiperactividad, ataques epilépticos, entre otros; y el 2.8% reportó discapacidades de tipo intelectual como el no poder leer y ser sordomudo.

En específico en la región Bajío Occidente se reportaron 29 personas con alguna discapacidad. El 72.4 % de estas personas reportó una discapacidad física, el 24.1% dijo tener una discapacidad motriz y el 3.42% fue registrada con Síndrome de Down.

En México las personas refugiadas y migrantes han sido atendidas principalmente por organizaciones

de la sociedad civil, con apoyos gubernamentales locales y nacionales y respaldados por organizaciones internacionales como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y Médicos sin Fronteras (MSF). El programa de asistencia y rehabilitación a personas migrantes y amputadas, gravemente lesionadas o enfermas de la delegación mexicana de la CICR, desde el 2012 comenzó a sistematizar el modo en cómo se brindaba atención y las necesidades materiales y de protección que requiere esta población en movilidad (CICR, 2014). Por su parte MSF brinda acompañamiento para tratar el impacto emocional, rehabilitar y evitar otro tipo de trastornos derivados de la amputación o lesión.

El albergue ABBA de la región Bajío Occidente ha desarrollado diversas acciones de atención, acompañamiento y seguimiento a personas en movilidad humana con discapacidades. El inicio fue el programa a personas amputadas y/o gravemente lesionadas, que cuenta con el apoyo del CICR, de ACNUR, y de instituciones públicas y privadas entre las que sobresale el Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad (INGUDIS) y el Hospital General de Celaya. Este proyecto comenzó a visibilizar la problemática de la discapacidad y la migración en la atención brindada por este albergue, apenas la parte más evidente de la problemática, sin embargo, falta mucho por hacer para atender otro tipo de discapacidades: como las visuales, auditivas y mentales.

Para Abril Martínez del albergue ABBA el asunto de la discapacidad

de las personas en movilidad humana se encuadra en una problemática del acceso a derechos, principalmente al derecho a la salud y se requiere de un tratamiento integral. En los países de origen, las personas en movilidad humana no tienen acceso a servicios de salud que atiendan las condiciones de discapacidad. En ese sentido, no solo son las discapacidades adquiridas durante el trayecto migratorio, sino se trata de deficiencias previas, incluso que podrían ser detonadores del proceso migratorio, es decir, salir de sus países de origen para recibir un tratamiento que en su país no puede obtenerse. En este sentido, se puede percibir un sesgo en la atención, pues las personas solicitantes de asilo y refugiados estarían siendo atendidas con mayor énfasis en cuanto a las condiciones de discapacidad, mientras que todas las demás personas en situación de movilidad humana quedarían fuera y estarían pasando desapercibidas. (Martínez, I. y Martínez, A., 2022).

Otras de las problemáticas de la condición de discapacidad y la movilidad humana se relaciona con atender adecuadamente procesos administrativos requeridos para obtener un documento o cita que les permita acceder al estatuto de refugiado o acceder a una visa humanitaria. En algunos casos se han detectado que las oficinas gubernamentales no brindan la orientación necesaria o los formatos preexistentes para las personas con alguna discapacidad y que puedan ser apoyados durante el trámite de manera prioritaria.

En los casos que logran terminar los trámites y una vez que tienen la documentación necesaria para permanecer en el país y trabajar, se han reportado obstáculos para integrarse a la escuela y los lugares en los que son empleados. El Programa de Integración Laboral (PIL) del ACNUR que funciona en Guanajuato está documentando las dificultades de personas con discapacidades para poder emplearse y adaptarse a las dinámicas de los centros de trabajo.

La falta de presupuesto para atender a personas extranjeras con problemas de salud ha sido una constante que las organizaciones de la sociedad civil tienen que superar para brindar atención humanitaria. En el actual sexenio, denominado de la 4ª Transformación, se han hecho recortes y eliminación de instituciones como el Seguro Popular y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) que han afectado la atención de las personas en movilidad humana con alguna discapacidad.

En el albergue ABBA de Celaya los problemas y retos para atender a personas con discapacidad física, principalmente por amputaciones o lesiones graves en alguna extremidad corporal comienzan desde la primera intervención, ya que han detectado amputaciones mal hechas que requieren de nuevas intervenciones quirúrgicas para que se pueda usar una prótesis, lo que ocasiona una revictimización de esta población. “Se entiende que las operaciones que se realizan de emergencia son para salvarles la

vida... pero algunas suturas se hacen de forma superficial... nos han referido casos de Saltillo y Veracruz” (Martínez, I. y Martínez A., 2022).

El programa en el albergue de Celaya que se tiene con la CICR, en el que participa INGUIDIS y el Hospital General de Celaya, incluye 10 sesiones de terapias pre protésicas para habilitar el miembro que requiere la prótesis, luego la adquisición de la prótesis y finalmente 10 terapias para aprender a usar la prótesis y darle mantenimiento. Este servicio es completamente gratuito para las personas que califican a este apoyo, sean nacionales o extranjeros. La postura de ABBA es que el programa no debe terminar en ese momento, sino que se requiere brindar un acompañamiento para lograr el proceso de incorporación a la vida social.

Nos dimos cuenta de que las personas se iban con su prótesis del albergue, pero se quedaban pidiendo dinero en los cruceros [...] incluso algunos llegaron a vender su prótesis [...] era como si las personas no hubieran tenido este proceso. (Martínez, I. y Martínez A., 2022).

Como se mencionó más arriba, para la población que solicita asilo y refugio en México, el ACNUR ha implementado el PIL, un programa que vincula a las personas con empleadores, en el caso del estado de Guanajuato, organizaciones de la sociedad civil como el albergue ABBA e instituciones gubernamentales colaboran para lograr la inserción laboral. En este acompañamiento, se han evidenciado con mayor clari-

dad las necesidades de las personas discapacitadas en el mundo laboral y han surgido evidencias de la existencia de otras discapacidades mentales, visuales y auditivas que no estaban consideradas.

En efecto, las discapacidades físicas tienen efectos en la vida de las personas en movilidad humana. A nivel individual pueden generar depresión, ya que la autopercepción de la persona es que se ha vuelto inservible, que su incapacidad ha coartado su proyecto migratorio porque no podrá trabajar y enviar dinero a su familia en su lugar de origen. A nivel social, las redes de apoyo se retiran porque culturalmente la discapacidad física es un estigma, algunos migrantes han referido que sus personas allegadas les han dicho “mejor hubieras puesto la cabeza” (Martínez, I. y Martínez A., 2022).

La paradoja de la discapacidad en el contexto de la movilidad humana irregular es que algunas personas que no tenían discapacidad física que solicitaron asilo y les fue negado, una vez que sufrieron un accidente o padecen una amputación, entonces sí se les otorga el asilo y refugio por parte de la COMAR.

El Derecho al Asilo en la Región Bajío-Occidente

Al término del año 2020, la pandemia de COVID-19, generada por el virus SARS-CoV-2, dejó alrededor de 100,000,000 de personas contagiadas y 2,000,000 muertes en todo el mundo (Tejedor-Estupiñán, 2021, p. 9). Para el año 2021, los procesos de

vacunación ya estaban en marcha, lo que generó poco a poco la reincorporación a las actividades de la vida pública e institucional. En referencia al ejercicio del derecho al asilo en México, se incrementaron de manera constante las Solicitudes de Reconocimiento de la Condición de Refugiado (SRCR), ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). Las SRCR que se presentaron en el año 2020 fueron alrededor de 40, 996, este número aumentó considerablemente en el año 2021 con un total de 131, 448. Al término de este año, el 28% de las SRCR tuvieron una respuesta positiva, y con esto se le reconoció el ejercicio al derecho al asilo en México.

Foto 05. Persona Leyendo.



Crédito: FM4 Paso Libre.

Respecto al año 2022, el número de SRCR presentadas (hasta el mes de noviembre) ante la COMAR fue de 111,257. Se observa un ligero decremento del 15.36% comparado con las SRCR presentadas el año anterior. De este universo, 19,801

(17.80%) fueron resueltas de forma positiva y a 714 (0.64%) de ellas se les otorgó la protección complementaria.

En el caso particular de la RBO, la COMAR no cuenta con información pública que desglose la información a nivel estatal. De ahí que, a través de las solicitudes de información públicas números: 33001152200004 y 0422000011121, la COMAR entregó el desglose por estado de las SRCR presentadas en el año 2021 (COMAR, 2021, 2022a). En los cinco estados de la RBO durante ese año, se presentaron un total de 1,325 SRCR, lo correspondiente al 1% con respecto de las solicitudes a nivel federal.

Al analizar los datos por entidad federativa, observamos que en Guanajuato hubo un total de 93 SRCR, de las cuales la mayoría fue hecha por personas provenientes de Colombia y Honduras. Del total de SRCR presentadas, 56 se resolvieron de forma positiva; el resto de ellas resultaron ser casos negativos, de desistimiento o abandono.

Por su parte, en el estado Jalisco se presentaron un total de 811 SRCR, siendo la mitad de estas de personas de nacionalidad venezolana, seguidas de personas de Honduras y Haití. Del total de SRCR presentadas, 364 resultaron positivas con el reconocimiento de la condición de refugiado, mientras que 447 fueron SRCR negativas, abandonadas o desistidas.

El estado de Querétaro registró un total de 373 SRCR. Al igual que Jalisco la mayor cantidad de solicitudes

fueron presentadas por las personas venezolanas seguidas de las personas hondureñas. Del total de SRCR, más de la mitad, 187, fueron resueltas de manera positiva, mientras que 186 corresponden a los casos de abandono, disentimiento y de casos sin resolver. Finalmente, los estados con menor número de SRCR presentadas fueron Sinaloa con un total de 48, de las cuales 9 fueron positivas y finalmente Nayarit.

Personas Sujetas a la Protección Internacional en la BDREDODEM-RBO

Antes de examinar la información en materia de derecho al asilo dentro de la BDREDODEM, debemos señalar que son datos complementarios que ayudan a visibilizar las necesidades de protección internacional que tienen las personas en situación de movilidad humana que son entrevistadas, y dependiendo de las capacidades de los espacios humanitarios afiliados a la REDODEM, brindarles la asesoría y acompañamiento jurídico en su Procedimiento de Reconocimiento de la Condición de Refugiado (PRCR).

Ahora bien, de los 6,151 registros de la BDREDODEM-RBO, al menos a 1,176 personas respondieron a la pregunta sobre su interés de solicitar asilo en el país. De este total, el 43.79% de las personas entrevistadas manifestaron su interés de solicitar asilo en el país. El 36.45% manifestó que no tenía el interés en solicitar la condición de refugiado; y finalmente el 9.73% (equivalente a 232 personas) reportó que en ese

momento tenía vigente un procedimiento de la condición de refugiado abierto en México.

En consonancia con lo anterior, del total de personas que señalaron contar con un procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado abierto en México, el 32,07% informó que cuenta con la Constancia de Tramitante de la Condición de Refugiada. En México, esto es fundamental ya que a partir de esta y un documento de identidad del país de origen, la Ley de Migración (art. 52) permite la regularización migratoria a través de “razones humanitarias” mientras el PRCR se concluye. Así mismo, siguiendo el cauce del PRCR, solo el 8.7% de las personas con un PRCR abierto realizaron la entrevista de elegibilidad, pieza clave para tener la resolución final. Este porcentaje tan bajo denota la incapacidad institucional que tiene el Estado mexicano a través de la COMAR para llevar a cabo sus funciones sustantivas.

Asimismo, el 31.52%, 58 personas, señaló que tenía una resolución positiva en la que se les reconocía el derecho al asilo en México. Mientras que el 5.43% de las personas con un PRCR abierto indicaron que les fue otorgada la protección complementaria en el país. Es de suma relevancia señalar que la mayoría de las personas, 63%, informaron que había abandonado su trámite, o tenía una resolución negativa que nunca impugnó.

Conclusiones

La situación de las personas en movilidad humana que transitan y viven en la región Bajío Occidente es precaria y vulnerable, debido a la complejidad del dinamismo económico y migratorio existente entre las zonas metropolitanas, parques industriales, producción agrícola y ganadera enlazadas con procesos de comercio internacional. En los espacios de ayuda humanitaria que forman parte de la REDODEM en esta región, se observa el patrón de tránsito Mesoamericano sur-norte; cuyo flujo de movilidad humana se reactivó al unísono de la economía de la región, después de la disminución registrada durante la pandemia de COVID-19.

La persistencia de las desigualdades económicas, las violencias estructurales en los territorios de origen y la necesidad de personas trabajadoras en los territorios de destino explican el patrón de movilidad humana mayoritario: varones jóvenes en edad productiva, de origen centroamericano que cruzan por la región buscando unirse con sus familiares y tener un trabajo en el “norte” para enviar dinero a sus territorios de origen.

Aunado a ello, los perfiles migratorios se están diversificando rápidamente, lo cual es un reto para la atención diferenciada, ya que cada perfil y nacionalidad representan nuevos retos para la atención. En lo que respecta a dar respuesta a las necesidades económicas, el proveer alternativas productivas y laborales que se adecuen a las necesidades de cada perfil resulta complicado.

Se comienzan a abrir espacios para las poblaciones con estancias más prolongadas, pero aún son experiencias incipientes. Lo positivo es que, a diferencia de otros países y de las demás regiones de México, la situación económica de esta región, ofrece oportunidades laborales. No obstante, se tienen que mejorar las condiciones, sueldos y acceso a servicios que faciliten la incorporación de las poblaciones migrantes al mercado laboral y emprendedor.

El ofrecer alternativas laborales, no es una tarea que corresponde a las organizaciones de la REDODEM, debe ser una tarea más amplia, en la que se involucren con más decisión los actores gubernamentales correspondientes. Como se ha dicho, el riesgo de no hacerlo abre las puertas a las personas en movilidad para quedar a expensas de organizaciones criminales o susceptibles a la explotación.

Esta región tiene necesidad de personas trabajadoras en diversos sectores, como lo son el de servicios, industrial o agrícola, sin embargo, se deben mejorar las condiciones laborales para lograr mantener a las personas trabajadoras mexicanas, ya que es una región donde continúa presente la emigración, y captar nuevas poblaciones y talentos. Las poblaciones migrantes, extranjeras y nacionales, siempre dinamizan y enriquecen los espacios económicos en los que se insertan, ya que tienen necesidad de generar recursos y tienen miradas novedosas, que enriquecen las de la población local.

Por lo que respecta al tema de la atención psicosocial dentro de las organizaciones que conforman la REDODEM, sugerimos que en el diseño de la pregunta sobre la situación emocional que presenta la persona en movilidad humana, exista una opción de respuesta abierta. Más aún, que se revise la conveniencia de incorporar una pregunta más que sea consecuencia de las que ya existen y que ayude a profundizar, por ejemplo: “¿Qué es lo que le hizo sentir de esa manera?”. Esto podría servir como dato para un acompañamiento más adecuado y realista.

Asimismo, debemos reconocer que, durante todos estos años de atención humanitaria por parte de las casas, comedores y espacios humanitarios de la REDODEM, se sumaron distintos enfoques que enriquecieron su trabajo, como la defensa de los Derechos Humanos, el acompañamiento a personas sujetas de protección internacional en el país. De manera semejante, convendría poner un acento especial a la atención de la condición humana, en su dimensión psicológica.

Para ello está la experiencia histórica de muchos de los albergues y comedores en México que han conformado equipos de acompañamiento psicosocial y/o atención psicológica para algunos casos particulares. Este puede ser un tema transversal para los años siguientes en las organizaciones que conforman la REDODEM. En los espacios donde no se cuenta con ella, se pueda revisar la conveniencia y factibilidad de integrar, ya sea a las acciones del

equipo o bien con la incorporación de profesionales en el ramo.

Para comprender mejor la importancia de la atención psicosocial dentro de los modelos de atención de las personas en movilidad podemos señalar que la mayoría de ellas, al responder sobre su sentir, se inclinaron hacia la tristeza y el miedo, menos de un tercio eligió sentirse tranquilo. Se puede considerar, que más allá de la atención psicológica especializada, es conveniente considerar, en los equipos de trabajo, la importancia de las emociones en el momento presente, como una forma de ayuda para tomar mejores decisiones que afectarán a la jornada migratoria.

Finalmente, el tema de las personas que viven con discapacidad, y son atendidas dentro de los espacios humanitarios de la REDODEM. Es esencial visibilizar el contexto de vulnerabilidad y precariedad al que se enfrentan cotidianamente en México. Se requieren estrategias para identificar las discapacidades de esta población, implementar protocolos de atención en albergues que involucren a los actores gubernamentales y organismos internacionales, donde se apliquen modelos adecuados para brindar una atención integral que garantice el acceso al derecho a la salud.

Referencias bibliográficas

Acuña González, G. (2018). Movilidad regionales y nuevos actores: niños y niñas migrantes, personas sexualmente diversas y personas retornadas con discapacidades adquiridas. *Trama, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades.*, 7(1 SE-Artículos). <https://doi.org/10.18845/tramarcsh.v7i1.3671>

Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), & Red Latinoamericana de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS). (2021). *Discapacidad y movilidad humana. Estudio regional sobre la situación de las personas con discapacidad refugiadas, desplazadas y migrantes en América Latina.* <https://www.acnur.org/60f887544.pdf>

Banco de México (2022) Sistema de Información Económica. Balanza de Pagos. País de destino de los egresos por remesas. Consultado el 22 de noviembre de 2022 en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE169§or=1&locale=es>.

Camus, M. (2022) Circulación de vidas precarizadas. El Refugio Casa del Migrante, Tlaquepaque, Jalisco. México: UDG.

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (2014). *Informe sobre personas migrantes amputadas, gravemente lesionadas o enfermas asistidas por las delegación regional del Comité Internacional de la Cruz Roja. Casos individuales en México y América Central.* www.cicr.org

Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (COMAR) (2022). *Cierre_Noviembre-2022_1-Dic_.pdf*. Estadísticas Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Consultado el 21 de diciembre de 2022 en: Disponible en: <https://www.gob.mx/comar/documentos/estadisticas-comar-2013-2017>

------(COMAR) (2022a). Respuesta a solicitud de información pública NUM 33001152200004. Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados.

------(COMAR) (2021). Respuesta a solicitud de información pública NUM 0422000011121. Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados.

Fernández Rodríguez, L. (2013). Psicopedia.org. Obtenido de La psicoterapia gestal infantil: una guía metodológica para el terapeuta. Consultado el 15 de diciembre, 2022. Disponible en: <https://psicopedia.org/wp-content/uploads/2013/11/gestalt-infantica-guia-metodologica.pdf>

Gutiérrez Sáenz, R. (2006). Psicología. México: Esfinge. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2022). Informe sobre las migraciones en el mundo. Consultado el 21 de noviembre de 2022 en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/WMR-2022-ES_0.pdf.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2019). Migración extrarregional en Sudamérica y Mesoamérica: Perfiles, experiencias y necesidades. Consultado 21 de noviembre de 2022 en:

<https://publications.iom.int/system/files/pdf/extra-regional-migration-report-es.pdf>.

Organización Internacional para las Migraciones y Programa Mundial de Alimentos (WFP por sus siglas en inglés) (2022). Comprendiendo los impulsores adversos y las implicaciones de la migración de El Salvador, Guatemala y Honduras. Un análisis a profundidad del informe sobre 'Las complejas motivaciones y costos de la migración centroamericana'. Consultado el 21 de noviembre de 2022 en: <https://publications.iom.int/books/comprendiendo-los-impulsores-adversos-y-las-implicaciones-de-la-migracion-de-el-salvador>.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Consultado el 12 de julio de 2023 <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Ruíz, A. (2022). El número récord de encuentros con migrantes en la frontera México-Estados Unidos encubre una historia más importante. Migration Policy Institute. Consultado 21 de noviembre en: <https://www.migrationpolicy.org/news/encuentros-migrantes-frontera-estados-unidos-mexico?eType=EmailBlastContent&eId=500b8f52-465a-41c2-812d-de12080f0edc>.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) (2022). Reporte de incidencia delictiva del fuero federal por entidad federativa 2021-2022. Gobierno de México. Centro Nacional de Información. Consultado el 15 de noviembre de 2022. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia>

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRI) (2021). *Boletín de estadísticas sobre delitos perpetrados en contra de personas migrantes irregulares en México 2021*. Consultado el 15 de octubre, 2022. Disponible en: http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Delitos_Perpetrados

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRI) (2022). *Boletín de estadísticas sobre delitos perpetrados en contra de personas migrantes irregulares en México 2022*. Consultado el 15 de octubre, 2022. Disponible en: http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Delitos_Perpetrados

Vega Villaseñor, H. (2018). Migración de tránsito y acción humanitaria. Guadalajara: Universitaria- Universidad de Guadalajara.

Vilches Hinojosa, M., Martínez Hernández Mejía, I., & Arias Muñoz, K. (2022). *Reporte sobre movilidad humana en el estado de Guanajuato*.

Tejedor-Estupiñán, Joan Miguel (2021) "Vacunación y desarrollo en tiempos de la COVID-19". Universidad Católica de Colombia, Colombia, Revista Finanzas y Política Económica, vol. 13, núm. 1, pp. 9-13, 2021; Consultado el 29 de diciembre, 2022. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/3235/323568444001/html/>

Entrevistas citadas

Aguilar, Santiago (2022). Coordinador del Centro de Atención al Migrante y Refugiado de FM4 Paso Libre, Guadalajara, Jalisco. Entrevista realizada en FM4 Paso Libre el 20 de septiembre de 2022.

Covarrubias, Octavio (2022). Encargado de Voluntariado de El Refugio Casa del Migrante, Tlaquepaque, Jalisco. Entrevista realizada vía zoom el 14 de septiembre de 2022.

De la Paz Crespo, María (2021). Encargada del área contable y operativa de Cáritas Mazatlán Albergue al Peregrino, en Mazatlán, Sinaloa. Entrevista realizada vía zoom, el 7 de septiembre de 2021.

Díaz Mejía, Claudia (2021). Encargada del Albergue Toribio Romo, en Querétaro, Querétaro. Entrevista realizada en el Albergue Toribio Romo, el 1 de octubre de 2021.

Enríquez, Lucas (2022). Coordinador de la Casa la Esperanza San José en Tepic, Nayarit. Entrevista realizada Casa la Esperanza el 10 de marzo de 2022.

Enríquez, Lucas, Pbro. Gabriel García y Elvia López (2021). Coordinador, codirector y codirectora, respectivamente, de la Casa la Esperanza San José, en Tepic, Nayarit. Entrevista realizada en la Casa la Esperanza "San José" el 8 de septiembre de 2021.

Martínez, Ignacio (2022). Director del Albergue ABBA en Celaya, Guanajuato. Entrevista realizada en ABBA el 01 de octubre de 2021.

Martínez, Ignacio y Martínez, Abril (2022). Director y Psicóloga del Albergue ABBA en Celaya, Guanajuato. Entrevista realizada vía zoom el 10 de diciembre de 2022.

Ramos, L. (2022). Orígenes y componentes de la Gestalt. Entrevista realizada en Guadalajara, Jalisco el 3 de septiembre de 2022.

Capítulo 4.

Región Norte

Carolina Hernández Rodríguez¹

Luis Oswaldo Valenzuela Aranda²

Una parte del norte de México, en específico los estados de Chihuahua, Durango, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí, corresponde un espacio geográfico vasto y de grandes distancias, esto representa un reto para los flujos migratorios que ya han recorrido un largo y complicado camino previo a llegar a esas ciudades principales. En estos lugares converge la población de paso, las personas retornadas, migración interna y las personas que acceden a una mayor protección jurídica, dependiendo de sus necesidades. En ese sentido, es una región variada, compleja y en constante cambio.

De igual manera, esta situación se presenta al momento de realizar labores y esfuerzos en común entre el Centro de Día para Migrantes “Jesús Torres”, Casanicolás de Monterrey y

Casa Caridad “Hogar del Migrante” de San Luis Potosí, que conforman la región norte de REDODEM. El trabajo, las distancias, la multiplicación de los flujos migratorios que quedan documentados en las estadísticas de la REDODEM, hace que sean pocos los espacios para las personas que integran estos albergues, puedan crear sinergias y colaboraciones, pero las que existen, son efectivas y generan intercambios de información que son fundamentales para poder analizar el fenómeno social desde la academia.

En este capítulo, se analizó el contexto de tres ciudades en el norte de México, en los estados de Nuevo León, San Luis Potosí y Coahuila/Durango, respectivamente. Se realizaron tres entrevistas a las líderes de los tres albergues, mismas que día a día realizan un trabajo ejemplar,

¹

Paralegal de la Casa del Migrante de Saltillo-Torreón.

²

Encargado del Programa de Asuntos Migratorios de la Universidad Iberoamericana Torreón.

conocen a fondo las necesidades más apremiantes de un fenómeno social, conforme pasan los gobiernos, se ven más afectadas por las decisiones políticas que no velan por una migración segura y digna.

Cada una de ellas se enfocó en temas distintos, derivados del contexto regional y por la misma dinámica que se genera en sus entornos, por ejemplo, en Nuevo León tuvieron que generar nuevas y mejores prácticas ante los resultados del programa “Quédate en México” que se implementaron en los Estados Unidos, en San Luis tuvieron que lidiar con las contradictorias políticas migratorias entre los distintos órdenes de gobierno, que generan muchísima incertidumbre entre la población en movilidad y los propios defensores y defensoras de Derechos Humanos en la entidad. Por último, la gran escalada en el flujo migratorio detectado en la Comarca Lagunera desde el año 2021, ha generado una violación sistemática de los derechos humanos de las personas en tránsito, destacando a autoridades locales y federales.

Casa Nicolás Monterrey

Atención a personas del “Protocolo de Protección a Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés)”

Durante los últimos meses del año 2022 en Casanicolás de la Zona Metropolitana de Monterrey, el personal humanitario tuvo que aprender y generar otro modelo de atención para las personas migrantes. Ante-

riormente, la atención que se brindaba dependía del tiempo que se quedaban los usuarios, que eran entre tres y quince días. Sin embargo, debido a la entrada en vigor del Programa “Quédate en México” o Migrant Protection Protocols (MPP), comenzaron a quedarse mucho más tiempo, se establecieron incluso durante muchos meses mientras esperan una respuesta por parte del gobierno de Estados Unidos.

Debido a este cambio, el perfil de las personas migrantes se modificó, el personal del albergue encontró que las personas tenían una mayor apertura a participar en actividades relacionadas con la atención psicosocial y jurídica que se brindaba. Antes de esta modificación, se organizaban otro tipo de actividades y juegos, sin embargo, estos ya no eran los adecuados para la población actual y tuvieron que adaptarlo para atender a la gente de diferente manera. Todo esto, fue analizado y documentado por el equipo psicológico, con la finalidad de estudiar este cambio de actitud en las personas migrantes.

Por otro lado, el equipo legal del albergue generó un vínculo con la Universidad de Dallas, que se integró para apoyar en el llenado de documentos relacionados con el MPP. Al llenar sus solicitudes de manera correcta en México, ya no fue necesario cubrir el gasto de abogados y equipos legales dentro de Estados Unidos. La dinámica funcionó de tal forma que el equipo paralegal traducía los documentos del español al inglés, y los preparaba ante cualquier pregunta o información necesaria durante el proceso.

Muchos solicitantes del MPP pudieron cruzar a los Estados Unidos y continuar en comunicación con personal del albergue, compartieron fotos y videos en los lugares donde finalmente se establecieron, marcando un buen final para su travesía.

Según una estimación estadística, alrededor de 1,900 migrantes afirmaron que Estados Unidos sería su

lugar de destinos, sin embargo, solo 300 personas cruzaron a ese país durante el 2022. Para agosto del 2022, más de 60 solicitantes estuvieron en espera de la determinación del estatus de su caso. A pesar de los resultados se empezó a generar presión por parte de ciertas organizaciones internacionales que buscaron que los usuarios se quedarán en México (ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Lugar de destino de personas que pasaron por Casanicolás de Monterrey*



Fuente: Base de datos de la REDODEM.

Otro punto de gran relevancia es que muchos de los migrantes se declararon pertenecientes a la comunidad LGBT+, ya que el extinto Título 42 les permitió entrar a Estados Unidos de manera casi automática, sin que las autoridades a cargo indagaran más. Por ello, las personas que

se declararon como enfermas y parte de la comunidad LGBT+ han ido en aumento desde junio del 2022, este es un requisito legal que utilizan los migrantes para poder entrar a los EE. UU.

*Nota: Esta gráfica representa el país de destino de las personas que pasaron por Casanicolás de Monterrey entre el año 2021 y 2022. El mayor porcentaje busca llegar a los EE. UU.

A pesar de la cancelación del MPP, el proceso de atención de Casanicolás continúa trabajando con sus protocolos establecidos, desde el 2019. Pero, ¿qué sucede con las personas que deciden quedarse en México y no cruzar? Estos han encontrado puestos laborales en diferentes empresas. Sin embargo, estos son mal pagados y no tienen las prestaciones laborales que les corresponden. Las razones de su estadia varían y se han quedado, entre otras cosas, por miedo y temor, lo que deriva en darse de baja del MPP. Al intentar regresar al programa, obtienen resultados negativos, por ende, se establecen en la región. Los empleos registrados fueron en el mercado de abastos, como pintores, albañiles y en empresas de mantenimiento.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha colaborado estrechamente con las personas en movilidad, mismas que tenían la idea de poder ingresar automáticamente hacia los Estados Unidos; al no obtener el resultado deseado, su personal realizó gestiones para regresarles a casa. Lamentablemente, muchos y muchas de ellas fueron violentados, tanto físicamente como emocionalmente.

Por otro lado, la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del estado de Nuevo León, realizó charlas y exposiciones entre las empresas interesadas en generar empleo y las personas migrantes. Las personas asistieron y tomaron las charlas de inducción en sus instalaciones, sin embargo, la falta de documentos fue la principal causa para no obtener puestos laborales. Lo anterior

se visibilizó a pesar de formar parte de los MPP, de contar con Clave Única de Registro de Población (CURP) y/o de Número de Seguridad Social, en caso de no tener CURP.

Atención a Personas por el Programa Quédate en México (MMP)

Para la atención por parte del Estado mexicano a las personas bajo el programa MPP, únicamente se entregó una forma migratoria con fecha de vencimiento del día de su audiencia, para que les sea permitido viajar por México, aunque la realidad es que al solicitante no le interesa quedarse, ni establecerse en México. Otro punto lamentable es el siguiente, para el crimen organizado que se dedica al secuestro y extorsión, estas personas son vistas cómo víctimas, porque cuentan con capacidad económica para pagar un rescate.

Pero, ¿cómo el gobierno garantiza seguridad al solicitante? La realidad es que no lo hacen, ni siquiera puede garantizar que les vendan un boleto de autobús para trasladarse de Monterrey a Nuevo Laredo o que la autoridad (cualquiera) destruya sus documentos para perder su caso, tampoco puede asegurar condiciones de trabajo adecuadas con una remuneración aceptable. Por lo tanto, México cumple con darles un permiso de estancia, pero fuera de ahí no brinda apoyo o seguimiento alguno para estos casos.

Son las organizaciones de la sociedad civil quienes brindan alojamiento

to, asesoría para el procedimiento y así tener una resolución a su solicitud de asilo satisfactoria. Así mismo,

proveen pruebas y documentos necesarios para favorecer su audiencia.

Fotografía 1. Misa en Casanicolás de Monterrey



Morales, Nelly. 2021. Instalaciones de Casanicolás Monterrey.

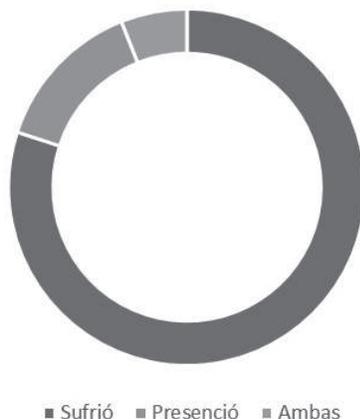
Políticas Migratorias, Militarización y Violación a Derechos Humanos

A pesar de que la política migratoria del Gobierno de México (2018-2024) se constituye sobre la base del respeto pleno de los derechos humanos a partir de un enfoque multisectorial, pluridimensional, corresponsable, transversal, incluyen-

te y con perspectiva de género, en la práctica, de acuerdo al albergue, el criterio es distinto en el norte de México. (Gobernación, s.f.)

Se tiene registro de que al menos un 80% de las personas entrevistadas han sido víctimas de agresiones y violaciones a sus DD.HH., mientras que un 14% las han presenciado y a un 6% han sufrido ambas (ver Gráfica 2).

Gráfica 2. Modalidad de vivencia de violencia de personas que pasaron por Casanicolás de Monterrey*



Fuente: Base de datos de la REDODEM.

La política migratoria en México está pensada para dar a la población un apoyo desde un enfoque multisectorial, de manera incluyente y con una perspectiva de género. Esta política basada en siete ejes o temas fundamentales a saber, la responsabilidad compartida; la movilidad y migración internacional regular, ordenada y segura; la migración regular; el fortalecimiento institucional; la protección de connacionales en el exterior; la integración y reintegración de personas en contextos de migración y movilidad internacional, y el desarrollo sostenible. En estas directrices se fundan los principios de la política migratoria del Estado mexicano previstos en la Ley de Migración y en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, los instrumentos internacionales sobre derechos humanos; el paradigma migratorio

del Pacto Mundial de Migración, y el Pacto Mundial sobre Refugiados.

Si bien es cierto, existe una responsabilidad en materia de DD.HH. que las autoridades deben observar, en la práctica jamás veremos a un oficial de tránsito o de policía trasladando a las instalaciones de la COMAR o del INM a una persona migrante requiere de protección internacional. La mala actuación de las autoridades, el desconocimiento, o la no observancia de la ley, deja a la persona migrante sin la oportunidad de ejercer su derecho convirtiéndose en víctima de la misma institución que no brinda el apoyo para presentar su caso a COMAR o INM (Ver tabla 1). Entonces, la responsabilidad se transforma en irresponsabilidad que hace cómplice al Estado Mexicano.

En otras palabras, bajo el programa “Quédate en México”, el mismo go-

*Nota: La mayoría de las personas que pasó por Casanicolás sufrió algún tipo de violencia.

bierno de México, es cómplice de la vulneración a los DD.HH. de las personas migrantes, en primera instancia, buscan un lugar seguro en el vecino país. Sin embargo, al momento en el que el Estado mexicano les extiende un documento con el cual, pueden tener una condición de estancia en su territorio, se “regulariza” su situación migratoria en México, obligándoles a quedarse donde el solicitante no desea permanecer.

La actual administración del Poder Ejecutivo en México tiene la intención de implementar una política migratoria incluyente respecto a los DD.HH., por lo que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se manifiesta:

En lo que respecta al tratamiento de extranjeros migrantes en México —ya sea que se encuentren de paso hacia el país del norte o con propósitos de residencia en el territorio nacional—, la política del gobierno federal ha dado ya un giro en relación con la que había venido poniendo en práctica el régimen anterior.

Si bien es cierto que el ingreso de extranjeros requiere de un proceso de registro por razones de seguridad —empezando por la de los propios interesados—, estadística e instrumentación de mecanismos de acogida, México ha retomado su tradición de país hospitalario, tierra de asilo e integrador de migraciones.

“El Ejecutivo Federal aplicará las medidas necesarias para garantizar que los extranjeros puedan transitar con seguridad por el territorio nacional o afincarse en él.” (República, 2021)

En la ley, todo parece cumplir con los estándares pro DD.HH.: “el Ejecutivo Federal aplicará las medidas necesarias para garantizar que los extranjeros puedan transitar con seguridad por el territorio nacional o afincarse en él” (México, 2020). Sin embargo, que una persona en situación irregular sea detenida por agentes migratorios, Guardia Nacional o policía local y estos le brinden la oportunidad de trasladarse a su lugar de destino, es una propuesta que no está llevándose a cabo.

Actualmente el Estado mexicano no reconoce la militarización en materia de migración, no es raro ver operativos de migración con el apoyo de la Guardia Nacional, formando parte de las autoridades que vulneran los DD.HH. de los migrantes, además de las autoridades locales y estatales. Se colocan barreras de contención en la frontera sur con la intención de no permitir que las caravanas de migrantes lleguen a la frontera norte, la militarización en sí, viene a solicitud de los EE. UU. y el gobierno mexicano deja atrás aquella propuesta de “libre tránsito” para las personas migrantes.

Tabla 1. Detalle de los agentes agresores de personas que pasaron por Casanicolás de Monterrey*

Detalle Agresor	Registros	%
Agentes policiacos (estatales)	18	36.00%
Delincuencia organizada	15	30.00%
Sin información	13	26.00%
Agentes policiacos (federales)	2	4.00%
Agentes migratorios	1	2.00%
Personal de la Guardia Nacional	1	2.00%
Total	50	100.00%

Fuente: Base de datos de la REDODEM.

Fotografía 2. Comedor de Casanicolás de Monterrey



Morales, Nelly, 2021. Comedor de Casanicolás de Monterrey.

*Nota: La mayoría de los agentes agresores en contra de la población migrante fueron agentes de la policía estatal.

Excepciones a Título 42

Título 42 es una de las restricciones fronterizas entre México y Estados Unidos implementadas para evitar la propagación de COVID-19. Bajo esta medida de salud pública, Estados Unidos expulsa a las personas hacia México o a sus países de origen. Estas expulsiones se conocen como expulsiones bajo Título 42 (Unidos, 2020).

Todas las personas que ingresan de manera irregular a los EE. UU. son sujetos a tres o cuatro criterios para su condición migratoria, estos son:

- Permitir su ingreso por situaciones de vulnerabilidad, la deportación a país de origen porque a criterio de los Estados Unidos no son considerados como personas con necesidades de protección internacional o en situación de vulnerabilidad, se les ingresa al programa MPP y son devueltos a México a esperar su procedimiento y tener una oportunidad de ingresar a los Estados Unidos, ahora que ya no está vigente el programa, estos tienen más posibilidades de ser deportados o regresados a México que

la oportunidad de ingresar a los Estados Unidos.

- Aquellas personas que a criterio de Estados Unidos no tengan una necesidad específica de protección internacional o vulnerabilidades, serán regresadas a México bajo Título 42, la única excepción es para aquellos menores no acompañados. Si una persona ingresa a través de Nuevo Laredo, será devuelta a México por la ciudad de Piedras Negras, Matamoros o Ciudad Juárez, esto con la intención de que se sientan perdidos y decidan no volver a intentar cruzar la frontera. Esta práctica es sumamente peligrosa debido a que expone a la población a ser víctima del crimen organizado.
- El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) de EE. UU. ha permitido que quienes demuestren situaciones de vulnerabilidad sean procesadas por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de EE. UU. en algunos puertos de entrada fronterizos para ingresar a EE. UU. de manera temporal.

Fotografía 3. Instalaciones de Casanicolás de Monterrey.



Morales, Nelly, 2022. Instalaciones de Casanicolás de Monterrey.

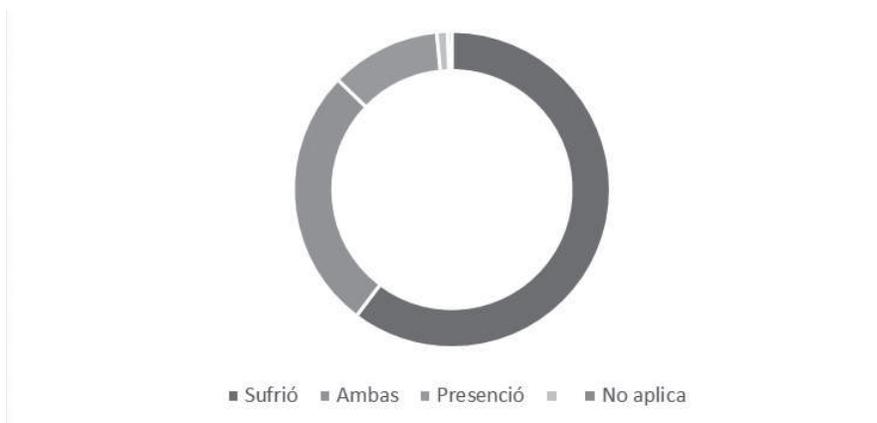
Casa de la Caridad Hogar del Migrante. San Luis Potosí

Políticas migratorias, militarización y violaciones a DD.HH. / Estrategias de seguridad para personas migrantes, personas defensoras de DD.HH.

El personal que colabora en el área de atención integral del albergue para migrantes de la ciudad de San

Luis, abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales, atienden a personas víctimas de violaciones de DD.HH., entre las que se encuentran agresiones físicas y psicológicas. Las causas predominantes son derivadas de los delitos de secuestro, abuso y robo. Estas agresiones quedan documentadas al momento de hacer el registro correspondiente de las personas migrantes que llegan al albergue. Con este dato se observó que al menos un 60% de la población entrevistada ha sufrido violación a sus DD.HH. (ver Gráfica 3).

Gráfica 3. Modalidad de vivencia de violencia de personas que pasaron por Casa Caridad Hogar del Migrante en San Luis Potosí*



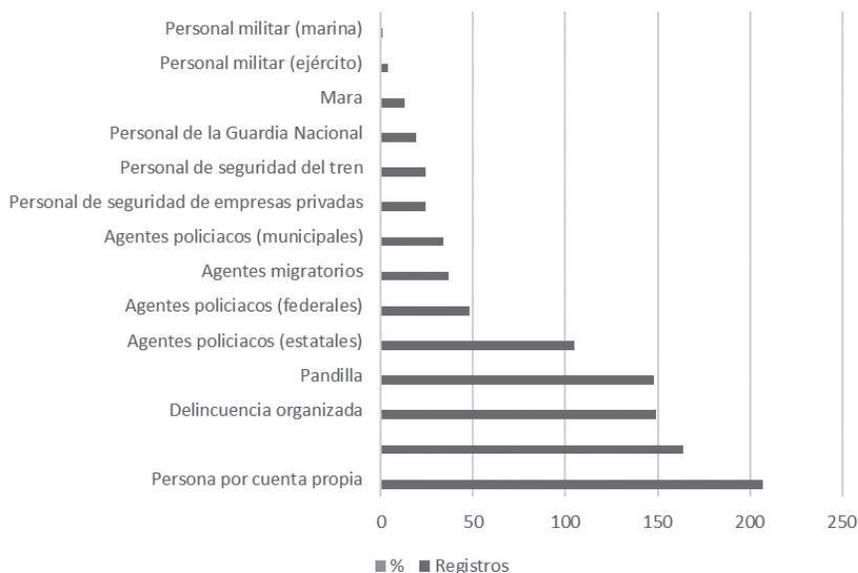
Fuente: Base de datos de la REDODEM.

La mayoría de los delitos que se cometen en contra de personas migrantes ocurren en la zona sur del territorio mexicano. Contrario a lo que sucede con las personas retornadas a México; es poco frecuente que las personas deportadas sean víctimas de los abusos señalados con anterioridad.

Los actores de estos delitos van desde el crimen organizado, hasta autoridades locales y estatales de diferentes estados de México. Los principales agentes agresores son particulares, seguidos por grupos de la delincuencia organizada o pandillas y agentes policiacos de los tres órdenes de gobierno (ver Gráfica 4).

*Nota: La violencia la sufren las personas migrantes que pasan por Casa Claridad Hogar del Migrante en San Luis Potosí.

Gráfica 4. Detalle del agente agresor contra personas que pasaron por Casa Caridad Hogar del Migrante en San Luis Potosí*



Fuente: Base de datos de la REDODEM.

Con referencia a lo anteriormente expuesto, los principales lugares del país donde se presenta este fenómeno son: Tierra Blanca en el estado de Veracruz, Tapachula en Chiapas y Bojay en Hidalgo. A comparación de otros años y según estadísticas consultadas, el incremento de estos eventos se ha duplicado, la tendencia arroja un 100% de diferencia. Las personas migrantes víctimas de estos delitos, prefieren salir de esos lugares en el menor tiempo posible, no quieren y no intentan denunciar por cuestiones de tiempo y seguridad, puesto que, los procedimientos penales son lentos y no se sienten protegidos en la ciudad donde suceden los hechos.

Otra cuestión alarmante se refiere a las personas migrantes que llegan al albergue sin sus pertenencias, derivado de los ataques y agresiones que provienen de grupos aislados que los esperan a un costado de las vías y que de manera coordinada y sistemática, los asaltan y golpean. El ir en caravanas, reduce el número de atentados y permite que se compartan información sobre vías alternas que les pudiera ayudar a cambiar las rutas que ya conocen, donde se sufren estos delitos.

Dentro del estado de San Luis Potosí, como en muchos otros estados, no existe seguimiento por parte de las autoridades correspondientes a las denuncias presentadas ante

*Nota: La mayoría de los agentes agresores son parte de la delincuencia organizada o de alguna pandilla.

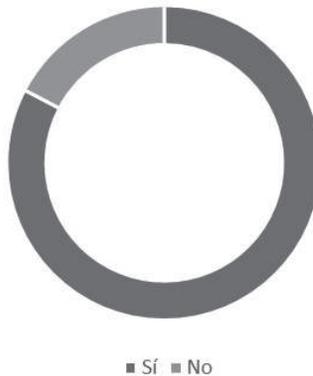
estos sucesos. El personal jurídico que colabora en el albergue trata de que presenten sus respectivas denuncias, pero el desánimo es mayor, debido a la falta de resultados e ineficiencia de parte de la Fiscalía del Estado. Aunado a ello, las personas defensoras han recibido amenazas dentro y fuera de los albergues.

Al mismo tiempo, la desinformación es otra de las grandes, porque muchos desconocen los derechos que tienen al momento de transitar por México, por ejemplo, el derecho a solicitar refugio. El refugio se otorga cuando la vida, seguridad o libertad de la persona corre riesgo en su

país de origen y por ende no pueden regresar a sus localidades.

Un 83% de los entrevistados informaron que sí estaban conscientes de que pueden solicitar refugio en México y un 17% no, lo cual es alarmante puesto que la COMAR da un plazo de 30 días después del ingreso al país para que se presente dicha solicitud. Si se demoran más de lo establecido se solicita una prevención en la que tienen que informar el motivo del retraso. Y así como existe esta desinformación, hay incluso desconocimiento sobre cómo se lleva a cabo el proceso (ver Gráfica 5).

Gráfica 5. Personas que pasaron por Casa Caridad Hogar del Migrante de San Luis Potosí y que saben pedir refugio

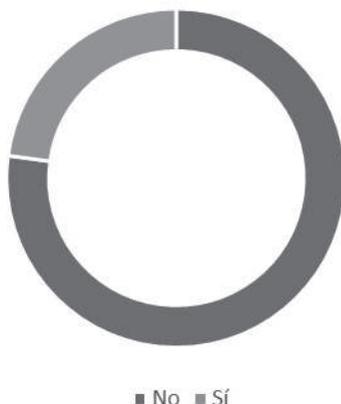


Fuente: Base de datos de la REDODEM.

Una de las obligaciones de los solicitantes de refugio es no salirse de la entidad federativa donde se realiza el trámite, esto por disposición de la COMAR y el INM. Cuando las personas migrantes salen del Estado automáticamente la COMAR cambia el estatus del trámite a abandono.

Ante un abandono es muy complicado que se pueda reabrir su caso en un futuro o incluso que se resuelva de forma positiva la solicitud. Incluso por ello, se cuestiona a los migrantes si saben cómo se lleva a cabo este proceso, la mayoría lo desconoce (ver Gráfica 6).

Gráfica 6. Personas que pasaron por Casa Caridad Hogar del Migrante de San Luis Potosí y que conocen el proceso para solicitar la condición de refugiado*



Fuente: Base de datos de la REDODEM

El actuar por parte del INM, ha variado. Los principales actores y defensores de migrantes han tenido un canal de comunicación abierto con el delegado y personal del INM. Sin embargo, el cambio de delegado en San Luis Potosí ha creado cierta incertidumbre, por no tener un criterio general de la política del Instituto a nivel estado. Por otro lado, la defensoría federal y los diferentes actores han tenido una relación de respeto y cordialidad hacia las personas migrantes; aunque en las carreteras aledañas se realizan detenciones arbitrarias contra migrantes, éstas se ubican en la carretera de San Luis a Saltillo-Monterrey en el retén que está en Matehuala.

Otro factor por resaltar es el tema de la salud mental. En primera instancia, las personas migrantes argumentan estar en estado de tran-

quilidad, pero muchos otros tienen delirios de persecución, trastornos fuertes y una ansiedad muy fuerte debido a las situaciones que han vivido en su país de origen y durante su camino (ver Tabla 2). Por lo cual, han tenido que ser canalizados a diferentes espacios de salud mental por ser víctimas de delitos están en un doble estado de vulneración. En una segunda instancia, se han detectado serios problemas de adicciones, resultado del fácil acceso a las mismas, el número ha ido en franco ascenso, por ello en los registros no se muestran claramente los padecimientos que cada uno tiene, es muy difícil detectarlos en un primer acercamiento.

Dado lo anterior, se resalta el tema de las adicciones que hasta cierto punto van de la mano con la salud mental. Las sustancias mayormente

*Nota: Las gráficas muestran cómo las personas saben y conocen el proceso para solicitar la condición de refugiado al llegar a la ciudad de San Luis Potosí.

consumidas son el alcohol, la marihuana y el cristal. Este último se ha visto con mucho mayor frecuencia y preocupa las consecuencias a largo plazo por sus efectos psicóticos en la persona. Cabe resaltar que, en los

alrededores del albergue de la ciudad de San Luis, hay puntos de venta de estas drogas y el acceso a ellas es muy fácil durante su estancia en la ciudad y el trayecto.

Tabla 2. Estado emocional de personas que pasaron por Casa Caridad Hogar del Migrante de San Luis Potosí*

Estado emocional	Registros	%
Tranquila	251	59.76%
Triste	75	17.86%
Esperanzada	56	13.33%
Miedo	28	6.67%
Enojada	7	1.67%
Pesadillas	2	0.48%
Pensamientos de Muerte	1	0.24%
Total	420	100.01%

Fuente: Base de datos de la REDODEM.

Aunado a ello, se ha logrado identificar más este tipo de psicosis, desarrolladas muchas veces por los efectos secundarios de las drogas consumidas. La psicosis es el resultado del proceso de una enfermedad que se apodera del individuo en cuanto totalidad, sin importar si es un trastorno hereditario que comienza en determinado momento de la vida o un trastorno no hereditario que comienza a serlo por una lesión exógena. (UBA, 2001)

El consumo de estas sustancias se realiza por cuestiones de supervivencia ante lo que presencian las personas migrantes, es decir, por los peligros que viven en el camino y las

violaciones a sus derechos que hemos mencionado con anterioridad.

Por otro lado, dentro de las organizaciones aliadas con el albergue de San Luis, están presentes los tres consulados centroamericanos (Honduras, El Salvador, Guatemala). Al mantener una buena relación con el lugar, se facilitan los trámites necesarios para algunos migrantes. La fiscalía, las instituciones bienhechoras y el voluntariado de civiles potosinos tienen un papel muy importante para que el albergue pueda brindar una atención integral.

Por último, el perfil de las personas migrantes que llegan a San Luis se ha destacado por ir en grupos sin

*Nota: Un poco menos de la mitad de las personas que llegan a Casa Caridad Hogar del Migrante en San Luis Potosí tienen alguna perturbación a su estado emocional.

algún pollero o coyote,³ pero sí se identifican líderes guiando los grupos. Además, se observa que un grupo de personas esperan a que los guíen en su camino hacia la frontera norte, donde se encontrarán con alguien que los va a cruzar.

Las nacionalidades han variado bastante, predominan las personas de origen hondureña, le siguen las guatemaltecas y las haitianas en tercer lugar (ver Gráfica 7).

Gráfica 7. Nacionalidades de las personas que pasaron por el albergue*



Fuente: Base de datos de la REDODEM.

Para finalizar, las personas migrantes adquieren una Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias debido a que tienen iniciado algún tipo de trámite de regularización migratoria en México y por ende, tienden a ingresar a programas de inserción laboral. Las principales ramas de trabajo son la construcción, la culinaria y la agricultura, puesto

que se buscan trabajos de acuerdo a su perfil o actividades que desarrollaban anteriormente en su país de origen.

*Nota: La mayoría de las nacionalidades siguen mayormente representadas por dos países del "Triángulo Norte"

³ Persona que transporta personas sin documentos a los Estados Unidos.

Contexto Región Laguna. Centro de Día para Migrantes “Jesús Torres”

Violaciones de Derechos Humanos por parte de autoridades locales, estatales y federales/Cambio de flujo y composición migratoria

En Torreón Coahuila, en el albergue Centro de Día para Migrantes “Jesús Torres” el tránsito de las personas en movilidad aumentó desde que inició la pandemia por la COVID-19. Desde el año 2020, el flujo de personas se compone mayormente de países como Honduras, Guatemala y Venezuela. La posición geográfica de la zona favoreció para que, tanto las

personas deportadas como las personas migrantes que buscaban llegar a la frontera con los Estados Unidos y México transitan a esta región.

Las personas migrantes llegan a través de los diferentes medios de transporte, principalmente el ferrocarril o caminando, debido a la inseguridad que presenta transportarse por tren o combi y comenzaron a desplazarse por las ciudades de Gómez Palacio en Durango, Torreón y San Pedro de las Colonias en Coahuila (ver Tabla 3). Con esto, la diversificación de puntos de encuentro y de lugares para trasnochar se fueron multiplicando. Esto promovió su asentamiento en la región, encontrando ofertas laborales temporales y sin prestaciones, generadas por la falta de documentos.

Tabla 3. Forma de llegada de personas que pasaron por el Centro de Día para Migrantes*

Forma	Registros	%
Tren	1401	56.33%
Caminando	598	24.05%
Camión/Autobús	304	12.22%
Combi	122	4.91%
Auto/Camioneta Particular	15	0.60%
Taxi	14	0.56%
Otra Forma	9	0.36%
Lancha/Bote/Barco	7	0.28%
Trailer	6	0.24%
Avión	4	0.16%
Moto	4	0.16%
Caravana	2	0.08%
Bicicleta	1	0.04%
Total	2487	99.99%

Fuente: Base de datos de la REDODEM

*Nota: El tren predomina como medio de transporte para llegar a la Comarca Lagunera.

Ante esta situación, el flujo de personas que pasaron por el Centro de Día para Migrantes “Jesús Torres” de la ciudad de Torreón se multiplicó a diferencia de años anteriores. Si bien es cierto que, los números durante la primera ola de la pandemia por COVID-19 no aumentaron signi-

ficativamente, los meses posteriores, sobre todo en 2021, rebasaron los registros previos. Esto hizo que la sociedad civil lagunera volteara a ver al Centro, generando esfuerzos y donativos para convertir el albergue en un lugar de tiempo completo.

Fotografía 4. Una mañana en el Centro de Día para Migrantes “Jesús Torres” en el año 2022.



Valenzuela, Luis Oswaldo, 2022. Centro de Día para Migrantes “Jesús Torres”.

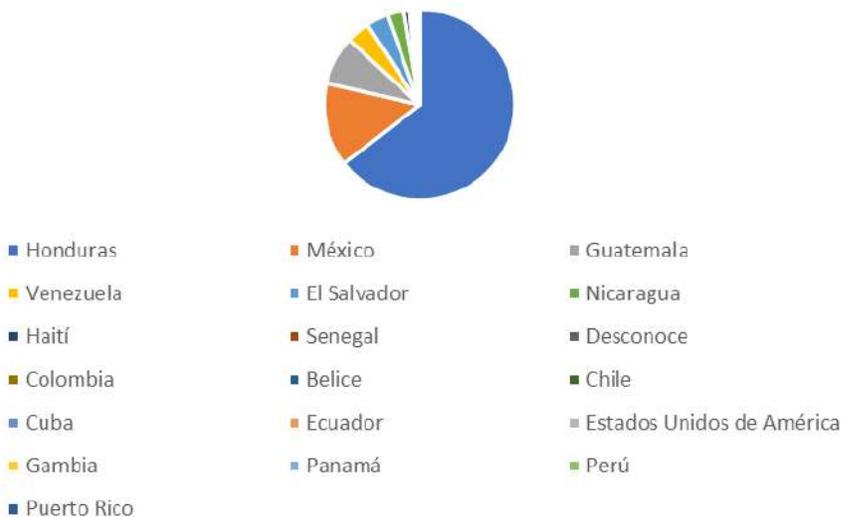
Por otro lado, la composición del flujo también cambió, de enero del 2021 a julio del 2022, el Centro de Día para Migrantes registró 1,789 personas que pasaron por el albergue, destacando que el mes de abril

del 2021 tuvo un pico significativo con 171 migrantes. Casi el 67% de los ocupantes llegaron provenientes de Honduras, mientras que la población haitiana tuvo un repunte durante el mes de septiembre de ese mismo

año. Esta oleada generó que alcanzara su punto cumbre y se observó a miles de personas haitianas pasar la

Ciudad Acuña para llegar a la frontera en Texas (ver Gráfica 8).

Gráfica 8. País de origen de personas que pasaron por el Centro de Día para Migrantes “Jesús Torres”*



Fuente: Base de datos de la REDODEM.

En ese momento, la llegada de Joe Biden a la presidencia de Estados Unidos, ha sido contemplada como otra posible explicación al incremento del flujo migratorio. Particularmente por algunas de las declaraciones relacionadas con el incremento en la cuota de asilo y otras adecuaciones a las leyes de migración y asilo, entre ellas el trato preferencial a niñas, niños y adolescentes.

La falta de un albergue de tiempo completo y que se dedique al auxilio humanitario en la Región Lagunera es desesperante. A pesar de existir

ciertos esfuerzos en otros lugares y establecimientos, que atienden a personas migrantes y personas en situación de calle, y aunado al crecimiento exponencial de personas en movilidad que pasan por Torreón y que tratan de establecerse ahí, organismos de la sociedad civil han dado cuenta de personas que tienen que pasar las noches en plena calle, a la intemperie y sufriendo el clima extremo que puede llegar a presentarse.

*Nota: Honduras, Guatemala y Venezuela representaron la mayoría de los países, además de México.

Fotografía 5. Rueda de prensa por motivo del décimo primer aniversario del Centro de Día para Migrantes, mayo 2022



Valenzuela, Luis Oswaldo, 2022. Centro de Día para Migrantes “Jesús Torres”.

Otro fenómeno que antes no se presentaba es el acoso de autoridades a la población migrante y defensoras de DD.HH. que se dedican al tema. El acoso y violaciones de sus derechos fue perpetrado por el gobierno municipal, estatal y federal. Ejemplo de ello, fue cuando la Policía Estatal, mediante redadas, increpó a los migrantes que trasnocharon en los alrededores del Centro de Día, precisamente en la Colonia Las Julietas durante varios meses entre 2021 y 2022.

En julio de 2021, la nueva Policía de Acción y Reacción, antes Fuerza Coahuila (PAR), que según la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública de Coahuila de Zaragoza, está especializada en garantizar, mantener y restablecer la paz, y el orden público, combatir los delitos de alto impacto y delincuencia organizada, a través del uso de la tecnología y análisis de información en coordinación con las demás autoridades federales, estatales y municipales, agredió a personal del alber-

que y migrantes que se encontraron a las afueras del lugar.

Para ejemplificar lo anterior, de las 369 agresiones que se reportaron, 139 tuvieron como actores a los

agentes del Estado mexicano, 52 agentes municipales, 33 elementos estatales, 14 agentes federales, 5 agentes de la Guardia Nacional y otros 4 que se identificaron por militares (ver Tabla 4).

Tabla 4. Agentes agresores a personas que pasaron por el Centro de Día para Migrantes “Jesús Torres” *

Detalle Agresor	Registros	%
Persona por cuenta propia	121	32.79%
Agentes policiacos (municipales)	52	14.09%
Pandilla	50	13.55%
Delincuencia organizada	40	10.84%
Agentes policiacos (estatales)	33	8.94%
Agentes migratorios	16	4.34%
Personal de seguridad del tren	15	4.07%
Sin información	14	3.79%
Agentes policiacos (federales)	14	3.79%
Personal de la Guardia Nacional	5	1.36%
Personal de seguridad de empresas privadas	4	1.08%
Personal militar (ejército)	4	1.08%
Mara	1	0.27%
Total	369	99.99%

Fuente: Base de datos de la REDODEM.

Todos estos hechos se han documentado a través de quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Coahuila (CDHEC), comunicados de prensa y llamamiento a las autoridades para el cese de hostilidades contra la población migrante y personas defensoras de DD.HH. En total se han levantado 14 quejas por violaciones a DD.HH. de los migrantes, de las cua-

les 12 corresponden a la CDHEC y las restantes a la Comisión Nacional de Derechos Humanos. De estas 14 quejas mencionadas anteriormente sólo se han recibido siete autos de admisión donde se asignan los números de quejas, de los que se desprenden los siguientes:

- CDHEC/2/2022/058/Q

*Nota: Gran parte de los agentes que agreden a personas migrantes que pasan por el Centro de Día para Migrantes “Jesús Torres” son grupos tanto de la delincuencia organizada como de las autoridades estatales, municipales y federales.

- CDHEC/2/2022/084/Q
- CDHEC/2/2022/178/Q
- CDHEC/2/2022/170/Q
- CDHEC/2/2022/192/Q
- CDHEC/2/2022/221/Q
- CDHEC/2/2022/273/Q

Fotografía 6. Comunicado emitido por distintas organizaciones de la sociedad civil ante los abusos por parte de autoridades



Comunicado del Centro de Día para Migrantes (7-nov-2022)

A la comunidad en general:

Condenamos el abuso policiaco de la Policía de Especializada de Coahuila (PEC) en contra de personas migrantes en la ciudad de Torreón

Durante el pasado sábado 5 de noviembre a las 11:49 horas, elementos de la Policía Especializada de Coahuila (PEC) de la unidad SSP106, violentaron, robaron y amedrentaron a tres migrantes que se encontraban descansando a las afueras de las instalaciones del Centro de Día para Migrantes "Jesús Torres". De acuerdo a la ley, ninguna autoridad puede vulnerar y violentar personas migrantes en un perímetro de 50 metros a la redonda de un albergue para migrantes. Sin embargo, estos elementos se acercaron sin motivo alguno y violentaron la seguridad del Centro de Día y sus alrededores.

Los elementos estatales colocaron a las tres personas en contra de la patrulla, les quitaron su dinero en efectivo, les bajaron pantalón y su ropa interior, lo cual, es una clara violación a sus derechos humanos, además de vulnerar la integridad de las personas migrantes que llegan al Centro y de sus voluntarios y voluntarias que trabajan en labores humanitarias.

El Centro de Día es parte Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Este Mecanismo tiene la misión de proteger a personas defensoras de derechos humanos que sufren agresiones con motivo de su labor. Por ende, se interpuso una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Coahuila; dándose vista de los hechos ocurridos a la Dirección General de Delitos de Alto Impacto de la Fiscalía General del Estado e iniciándose la investigación respectiva y en su momento, se proceda en contra de los elementos policiacos conforme a derecho correspondiente.

Condenamos enérgicamente estas acciones que infringen leyes federales y tratados internacionales, y exigimos que se protegen y se respeten los derechos humanos de las personas migrantes, buscando la no repetición de este lamentable y penoso suceso.

Exigimos a las autoridades policiacas del estado de Coahuila de Zaragoza que:

- Cesen los abusos, robos y violencia por parte de las autoridades en contra de las personas migrantes
- Se respete y se proteja el trabajo de los y las voluntarias del Centro de Día para Migrantes "Jesús Torres"
- Se investigue y castigue a los elementos de la Policía Especializada de Coahuila que participaron en este lamentable suceso.

Atentamente

**Centro de Día para Migrantes "Jesús Torres"
 Universidad Iberoamericana Torreón
 Programa de Asuntos Migratorios
 Observatorio de Violencias Sociales y Experiencias Comunitarias
 Clínica Jurídica "Oscar Romero"
 Centro de Derechos Humanos "Juan Gerardi"**

Centro de Día para Migrantes "Jesús Torres", 2022.

La situación se agravó y el personal del Centro tuvo que adherirse al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Este meca-

nismo tiene la misión de proteger a personas que sufren agresiones con motivo de su labor.

Conclusiones y reflexiones

El contexto de la región norte es variado y mixto, por ende, es complicado poder hacer un análisis uniforme de lo que sucede en el tema migratorio. El amplio y vasto territorio existente hace que los espacios y albergues que trabajan con personas migrantes, en la mayoría de las ocasiones, estén aislados o solo trabajen en conjunto con sus ciudades y/o estados. Esto genera pocas sinergias o espacios de intercambio de información.

A pesar de esta situación, se han comenzado a abrir espacios de trabajo entre los mismos estados, derivado de la experiencia de trabajar desde espacios remotos como consecuencia de la pandemia por COVID-19. Por ejemplo, gracias a la labor de la Casa del Migrante de Saltillo, existen reuniones de trabajo semanales en

Coahuila, entre colaboradores que están en Acuña, Piedras Negras, Saltillo, Torreón, entre otras. Esto hace que el intercambio de información y actualizaciones derivadas de las políticas públicas, el trabajo con el INM, el ACNUR y otras organizaciones se comparta de manera rápida e inmediata.

De igual manera, entre los pocos espacios de común acuerdo y encuentro, se encuentra la Red Zona Norte que, desde hace más de 20 años y gracias al liderazgo del Padre Pedro Pantoja (QEPD), conjuga a albergues, comedores y centros para migrantes en los estados del norte de México. Durante el mes de noviembre, en la ciudad de Torreón, se celebró el 24° Encuentro Anual y más de 25 organizaciones trabajaron temas de autocuidado, acompañamiento, actualización en temas de migración, entre otras cuestiones.

Fotografía 7. Organizadores y participantes de la Reunión de la Red Zona Norte en Torreón, noviembre de 2022



Es importante recalcar, que los flujos migratorios en los estados del norte son variados y, por ende, el actuar de las autoridades relacionadas con el tema migratorio también. Sin embargo, una constante es que la mayoría de la población en cuestión busca llegar a los Estados Unidos, esa es la principal meta.

Al no poder lograr su objetivo comienzan a diversificar los flujos y empiezan a establecerse en ciudades del norte de México. Saltillo desde hace varios años es punto de llegada, Monterrey comenzó a recibir población haitiana durante el 2020; es importante señalar también el caso de Tijuana, donde desde hace varios años la población de origen haitiano también se estableció. Otras ciudades han comenzado a experimentar este fenómeno en mayor medida en comparación de otros años, otras ciudades han experimentado un incremento similar a este evento comparado con años anteriores, estas corresponden a Torreón, Matamoros, Chihuahua, Monclova, San Luis, Acuña y Piedras Negras.

Pero el principal objetivo es llegar a los EE. UU. y cuando llegan a las ciudades fronterizas ya no les inte-

resa el tema del refugio o la estadía en México, buscan por otras vías la llegada a territorio estadounidense. Estas personas buscan entre los resquicios legales que permiten la entrada o accediendo a los conductos que ofrece el crimen organizado, pagando cantidades exorbitantes de dinero y poniendo en riesgo su vida.

El gobierno de los EE.UU. va actualizando su política migratoria dependiendo de la época electoral o gobierno en turno y marcan en definitiva los flujos migratorios provenientes de México, Centroamérica y el Caribe. De igual manera, expone a las personas migrantes a peligros más profundos y a la corrupción de la cadena de autoridades relacionadas con el tema; si el muro es más alto, se brinca, si existen más y más redes de tráfico de migrantes, las cuotas suben y si existe una política migratoria favorable, tratan de aferrarse a esto para entrar en ese país.

Esto solo genera que albergues, organizaciones de la sociedad civil, académicos, entre otras personas aisladas, exijan condiciones para una migración clara, homologada, segura y estable para todas y todos ellos.

Referencias bibliográficas

Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios del Senado de la República.

Estadísticas proporcionadas por la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes.

Gobernación, S. d. (s.f.). *Visión Ejecutiva de la Política Migratoria: Principales componentes*. Obtenido de <http://>

portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/2_Vision_ejecutiva_de_la_politica_migratoria_PRINCIPALES_COMPONENTES/179#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20migratoria%20del%20Gobierno,y%20con%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero

Gómez, I. (2013). *Inicios de la REDODEM*. CDMX: Mimeo.

Información recolectada de entrevista a la directora de Casa Nicolás Monterrey Nelly Morales Rodríguez y P. Luis Eduardo Villarreal Ríos. Septiembre 2022.

Información recolectada de entrevista a encargada Casa de la Caridad Hogar del Migrante. San Luis Potosí., Geraldine Estrada Rivera. Septiembre 2022.

Información recolectada de entrevista a la encargada del Centro de Día para Migrantes “Jesús Torres” María Concepción Martínez. 14 de noviembre de 2022.

México, G. d. (2020). *LINEAMIENTOS para el diseño, elaboración, distribución, asignación, reposición, destrucción, registro, control, guarda y uso de sellos migratorios de control fronterizo de los Estados Unidos Mexicanos por puertos aéreos, marítimos y terrestres*. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592111&fecha=23/04/2020#gsc.tab=0

República, S. d. (2021). *Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios del Senado de la República*. Obtenido de https://comisiones.senado.gob.mx/asuntos_fronterizos/reu/docs/dictamen1_041121.pdf

UBA, a. F. (2001). *Psicosis*. Buenos Aires.

Unidos, G. d. (2020). Obtenido de <https://www.state.gov/>

Capítulo 5.

Procedimiento de Refugio y Procesos de Integración en México

Gerardo Talavera Cervantes¹

Las movilidades humanas vinculadas a las violencias, las desigualdades y el cambio climático están teniendo un impacto cada vez mayor en la comunidad global. Cuando esas movilidades además cruzan fronteras, generan una serie de necesidades asociadas a la protección internacional, además, activan varios procesos asociados a acciones humanitarias, al acceso a derechos y a la generación de condiciones para la integración y medios de vida.

Los gobiernos de México desde el año 2014 han venido construyendo narrativas asociadas concretamente

a autoperibirse como un país con flujos migratorios mixtos, lo que cobra sentido. Anteriormente, las organizaciones de la sociedad civil señalaban que los flujos se referían a migraciones en tránsito en volúmenes incalculables, pero que se estiman de hasta tres millones de personas al año, sin tener un diagnóstico o interés por regular y medir dicho volumen.

El presente capítulo abordará una pregunta detonadora: ¿a qué nos referimos cuando hablamos de integración de las personas en movimiento en México? En el período del

¹ Maestro en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM. Se ha especializado en derecho internacional humanitario, trabajo con personas en movimiento en contextos urbanos y desarrollo institucional en sociedad civil. Desde 2018 se desempeña como director en Programa Casa Refugiados, Organización de la sociedad civil mexicana que trabaja brindando asistencia humanitaria y acompaña para construir condiciones para la integración local a personas en movimiento.

2020 y 2021, se describirán algunos componentes que han sido claves para definir las condiciones para la integración local, entendiendo que estos alcances descriptivos son una herramienta metodológica que permite atender a las organizaciones que construimos la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM).

Este documento conjuga con algunas de las bases teóricas y permite abordar los alcances del enfoque de integración, el análisis del contexto enfocando en las acciones que han sido posibles documentar para visibilizar retos y buenas prácticas; y finalmente una muestra de indicadores-base que nos permiten establecer algunos parámetros para hablar de las condiciones de integración, el proceso de integración y el impacto de las personas en sus comunidades, para así concluir con una “fotografía” de lo que se define por integración local.

¿De qué Hablamos Cuando Hablamos de Integración?

“Inmigrantes y refugiados son seres humanos desnudos de cualquier otro atributo, que nos interpelan sobre la firmeza de nuestras convicciones acerca de la universalidad de los derechos” (de Lucas, 2015)

Tratar de describir la “integración” desde los distintos flujos de movilidad humana que existen o que se han detectado es un camino com-

plejo y con componentes visibles e invisibles (formales e informales) que nos tienen que acercar a buscar narrativas significativas, para aprender de las decisiones personales en contextos específicos en el pasado, en la actualidad y en posibles proyecciones a futuro. Como lo denominan Bucken-Knapp, Omanović y Spehar (2020), son aspectos subjetivos de la integración.

Mientras, por otro lado, es fundamental visibilizar cuáles son aquellos componentes de los gobiernos, sus compromisos legales y sus políticas deben atender para crear un espacio digno, con acceso a derechos a todas las personas y congruente con el fin común de los gobiernos por alcanzar la dignidad.

En la narrativa global se ha definido poco el concepto de integración local para personas en movimiento, pero que en los últimos años se ha vuelto un referente cada vez más común, en espacios de debate donde tanto la acción humanitaria, como la acción de integración pareciera ser orgánicas a las personas en comunidades nuevas. Existen distintos enfoques que abarcan, más que un concepto, distintos componentes asociados a “la integración” como son: el proceso de generación de medios de vida, de adaptabilidad y de apropiación de su nuevo espacio público.

A manera de ejemplo, Beauregard realizó ejercicios diagnósticos con niñas y niños de país de origen palestino para poder entender, previo a la definición de dinámicas de integración, “tres principios subyacen a

la transformación de la identidad a través del dibujo: proyección, identificación y simbolización” (Beauregard et al., 2019). Lo que compone la integración, debe incluir el capital cultural, así como la construcción social de las personas que llegan, para aportar a la construcción de una nueva comunidad.

Entonces, se debe reconocer que las personas con protección internacional en México, pueden decidir dónde construyen su proceso de integración, independientemente de la realidad política que pueden alterar las rutas de movilidad que, como refiere Seukwa en el 2020, “suponemos que existe una estrecha relación -aunque no causal- entre la situación vital de un individuo y sus posibilidades”. Atender a las posibilidades de las personas implica reconocer las desigualdades que las han erosionado y afectado, siendo la movilidad una experiencia de vida que conjuga una diversidad de violencias complementarias a los motivos de salida.

Existen diversas nociones de integración, por ejemplo, “Cuando se simplifica en su propia esencia (el concepto de integración), la integración podría describirse como un proceso destinado a permitir al migrante lograr una igualdad de condiciones con la población ‘nativa’ en términos de funcionamiento en la sociedad” (Bucken-Knapp et al., 2020), si bien es una definición sencilla, es congruente con la idea de generar condiciones de integración, como una acción administrativa, que garantice el adecuado ejercicio

de derechos a las personas en movimiento.

Hay diversas experiencias que atienden a diagnósticos como parte de procesos de personas en movimiento, pero es importante visibilizar que los flujos migratorios en los últimos años carecen de homogeneidad, a pesar de que solemos incluirlos en la misma canasta de personas en movimiento. No poder hacer una segmentación y detección de necesidades adecuadas por persona, afectan los impactos de dichos diagnósticos. Una propuesta que se ha destacado desde este enfoque es la de Rannveig & Newland (2012). Ellos refieren que es necesario una:

Recopilación exhaustiva de datos (a través de un censo de migrantes/diáspora, p.e.); mapear la ubicación de la diáspora; compilar inventarios de habilidades y experiencia de la diáspora; e involucrar a una amplia gama de miembros de la diáspora en ejercicios de escucha para comprender lo que la diáspora tiene para ofrecer, lo que está dispuesta a ofrecer y lo que espera del gobierno a su vez.

El concepto que brinda el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) está vinculado con lo que denominan “soluciones duraderas”. Lo que podemos entender como el enfoque sobre cómo las personas desplazadas por violencia, y particularmente con necesidades de protección internacional deben aspirar, es referido de la siguiente forma:

La integración local es un proceso complejo y gradual con dimensiones legales, económicas, sociales y culturales. Impone considerables demandas tanto al individuo como a la sociedad receptora. La integración local tiene lugar en tres ámbitos:

Legal: a los refugiados se les otorga progresivamente un más amplio rango de derechos, similares a aquellos disfrutados por los ciudadanos, que lleva eventualmente a obtener la residencia permanente y, quizás, la ciudadanía.

Económico: los refugiados gradualmente se vuelven menos dependientes de la asistencia del país de asilo o de la asistencia humanitaria, y son cada vez más autosuficientes, de manera que pueden ayudarse a ellos mismos y contribuir a la economía local.

Social y cultural: la interacción entre los refugiados y la comunidad local les permite a los primeros participar en la vida social de su nuevo país, sin temor a la discriminación o la hostilidad. (ACNUR, 2019)

Otro organismo internacional que se posiciona para construir procesos de integración local de personas en movimiento y que, no forzosamente abarca a personas en situaciones de desigualdad y violencias que acompañan el desplazamiento forzado internacional, es la Organización Internacional de las Migraciones.

La definición de integración local que se considera como punto de partida por parte de los organismos es:

Término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones (OIM, 2019).

Asumiendo que el concepto de integración es complejo, además se ha diversificado, al no tener un consenso sobre sus límites lo que ha generado que se adapte a conveniencias.

Existen distintos componentes teóricos alrededor de la integración local, estos componentes tienen una diversidad difícil de sistematizar, dentro de estos componentes se pueden recuperar distintas posturas y posiciones políticas para dar cuerpo a dicho proceso de creación de un concepto de integración significativo, por lo que es central visibilizar, como punto de partida, que hay pocos ejercicios de teorización del proceso/concepto de integración local, y que amerita recuperar para documentar la experiencia de la REDODEM.

Haas, Sánchez y Zedillo (2020) plantean en su trabajo que las condiciones para la integración se estructuran por algunos componentes básicos como: 1) acceso a mercado de trabajo, 2) educación a NNA, 3) acceso a la salud pública, 4) derecho a la vivienda, 5) derechos sociales y programas de apoyo público, y 6)

Inclusión financiera. De igual manera recuperan el estudio de Penninx y Garcés-Mascreñas (2016), el cual también plantea algunos componentes para entender los alcances de la integración local, y atienden a identificar características. Refieren que:

El estudio de integración suele enfocarse en tres aspectos. El primero se centra en analizar al propio objeto de estudio; es decir, a la persona inmigrante en sí misma y su comportamiento al llegar al país de destino, así como a la sociedad de acogida y su forma de reaccionar ante la llegada de inmigrantes. El segundo aspecto está focalizado en conocer el efecto sobre las y los inmigrantes como comunidad en su conjunto; en concreto, hasta qué punto las personas inmigrantes como grupo están integradas o cómo afectan a las principales instituciones de la sociedad de acogida. Finalmente, el tercero se centra en estudiar diferentes dimensiones del proceso de asentamiento de las y los inmigrantes; examina: 1) las condiciones legales, 2) las dimensiones socioeconómicas y 3) la integración sociocultural (Haas Paciuc et al., 2020).

Interpretar los procesos de integración, si bien puede atenderse a una dinámica multidimensional, debe priorizar la acción local, como unidad integradora de las personas en movimiento, de tal manera que se entienda que los componentes que construyen el proceso de integración se conjugan en un ecosistema percibido desde la acción local

y comunitaria. Esto, para alcanzar el ejercicio adecuado de derechos, donde los componentes administrativos, las posibilidades administrativas y la agencia personal se configuran para generar procesos de integración.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en sus investigaciones de sistematización, consulta y documentación de los procesos de integración local, construyó una serie de objetivos que involucran a todas las personas parte de dichos ecosistemas, para crear condiciones de integración que fortalezcan la capacidad de las personas como agentes propios de cambio. Además, para atender a los espacios-comunidades donde se construyen sus acciones y se materializa el acceso a derechos. La lista referida comprende los siguientes objetivos:

- Obj. 1: Aumentar la eficacia de la política de integración de los inmigrantes mejorando la coordinación vertical y la aplicación a la escala pertinente.
- Obj. 2: Buscar la coherencia política a la hora de abordar las necesidades multidimensionales y las oportunidades de los inmigrantes a nivel local.
- Obj. 3: Garantizar el acceso y el uso eficaz de los recursos financieros adaptados a las responsabilidades locales en materia de integración de los inmigrantes.
- Obj. 4: Diseñar políticas de integración que tengan en cuenta el

tiempo a lo largo de la vida de los migrantes y la evolución de su estatus de residencia.

- Obj. 5: Crear espacios en los que la interacción acerque a las comunidades de inmigrantes y nativos.
- Obj. 6: Crear capacidad y diversidad en la función pública, con vistas a garantizar el acceso de los inmigrantes y los recién llegados a los servicios generales.
- Obj. 7: Reforzar la cooperación con las partes interesadas no estatales, incluso mediante contratos transparentes y eficaces.
- Obj. 8: Intensificar la evaluación de los resultados de la integración para los migrantes y las comunidades de acogida y su uso para políticas basadas en pruebas.
- Obj. 9: Adecuar las cualificaciones de los inmigrantes a las oportunidades económicas y laborales.
- Obj. 10: Garantizar el acceso a una vivienda adecuada.
- Obj. 11: Proporcionar medidas de bienestar social acordes con la inclusión de los inmigrantes.
- Obj. 12: Establecer respuestas educativas para abordar la segregación y proporcionar vías equitativas de crecimiento profesional (OECD, 2018).

Si bien el objetivo de visibilizar qué se ha documentado alrededor de las propuestas de integración local casi siempre tiende al punto de vista institucional, es importante atender a las realidades sociales que el propio modelo económico dominante de nuestra generación ha definido. De acuerdo a Sassen (2015, p. 30): “La desigualdad en las capacidades de obtener beneficios de diferentes sectores de la economía y en las capacidades de ganancia de diferentes tipos de trabajadores es desde hace mucho tiempo una característica de las economías de mercado avanzadas”. Esto agrega componentes de riesgo en los procesos de integración local a la ecuación. Conviene entender también que no es un proceso lineal, igualitario, así como tampoco es un proceso mecánico, por lo que, en las narrativas incluyentes, se debe acompañar las distintas diversidades dentro de las subjetividades.

Los componentes que son parte del ecosistema para los procesos de integración local atienden a mínimos indispensables como las Normas Humanitarias y los Estándares Mínimos de Recuperación Económica (MERS)² y a su vez crea, como refiere Bucken-Knapp (2020):

Un concepto más complejo de integración, representado como un proceso multifacético y multidimensional, que requiere esfuerzos tanto de los inmigrantes como de aquellos que ya viven en el país receptor. Por lo tanto,

² Los Estándares Mínimos de Recuperación Económica son un recurso operativo para acompañar las intervenciones humanitarias que permite generar condiciones dignas para la generación de medios de vida. <https://seepnetwork.org/MERS>

la integración puede verse como un proceso bidireccional: requiere adaptación por parte del recién llegado, pero también por parte de la sociedad anfitriona.

En términos específicos, y basados en la experiencia de acompañar estos procesos de “integración local”, nos podemos ir acercando a los componentes que dibujan una ruta con ejes mínimos no fundamentales para entender qué significa “integración local”, para poder atender a acciones puntuales, las cuales se estructuran en cuatro dimensiones: lo legal, lo económico, lo social y lo cultural; no está demás integrar un quinto que se refiere a “lo comunitario”.

Entendamos con lo anterior la temporalidad de la integración, se puede concebir como una acción subjetiva, la cual es necesario acompañar de indicadores y narrativas significativas que documenten y que permitan adaptar las políticas, así como ser sensible a las necesidades y, sobre todo, que permita agencia personal y participación social, es decir, comunidades incluyentes que generen estándares mínimos, si es que no se quiere situar a distintas poblaciones en contextos de necesidad humanitaria continua y permanente.

Es parte del debate y de la construcción de un concepto “apropiado” separar los enfoques que apuestan a tipos ideales. Como expresan Bucken-Knapp et al, “los modelos nacionales de integración de los inmigrantes son cada vez más tipos ideales sobreestilizados en el mejor de los casos y no reflejan la variación regional que puede existir a nivel lo-

cal” (Bucken-Knapp et al., 2020), por lo que atendiendo a dicha realidad volátil y en la experiencia de acompañamiento del colectivo de REDODEM, es indispensable mencionar dichos componentes.

Estas características para construir procesos de integración reconocen que:

1. No son lineales ya que las personas pueden complejizar su realidad o mejorarla según su realidad.
2. Son multitemporales, pueden avanzar en sus distintos componentes para generar dignidad en distintos factores asociados al tiempo, pero no establecidos por el tiempo.
3. No son un lugar de llegada sino una serie de acciones.
4. Son actos personales, que se fortalecen o debilitan por la construcción de redes y los vínculos que pueden existir, así como otros factores contextuales.
5. Son acciones resilientes, por lo cual cada persona tiene que entender su propio cuerpo para atender a su proceso.
6. Son comunes y comunitarios, porque las partes del proceso deben incorporarse a una realidad territorial y social.
7. Se tienen que reinventar en cada una de las personas, por lo que se pueden generar herramientas para su propia construcción.

8. Debe ser solidario, entendiendo la solidaridad como derecho y como acción recíproca común.
9. Tienen que ser esperanzadores para que sea significativo para las personas en su cotidianidad y estados de ánimo.

Como refiere Zizek (2016) en su texto *La nueva lucha de clases*, al señalar que deberíamos ayudarlos porque es nuestro deber ético hacerlo, porque no podemos no hacerlo si queremos seguir siendo personas.

Finalmente tiene que existir un proceso de validación sobre “Cómo las instituciones de integración, producidas por estados con buenas intenciones, son evaluadas por aquellos que deben navegar por su complejidad, incertidumbre y recursos limitados” (Bucken-Knapp et al., 2020) por lo que la 10 tiene que ser la evaluación por parte de las personas de interés por la cual se crea la estructura.

Componentes de la Integración Local en México

En México el proceso de integración local debe tener distintos componentes por entender, algunos mencionados en el apartado anterior, esto para reconocer que:

Si bien la integración es un concepto problemático, abandonarlo y reemplazarlo por otras opciones, como la inclusión, la asimilación, la incorporación o el acuerdo, no es algo que decidamos hacer. El cambio del uso

de la integración por algún otro término no altera el enfoque sustantivo de lo que está bajo el microscopio analítico al explorar estos procesos.

Por consiguiente, acompañar los procesos de integración es un espacio de análisis que nos debe permitir identificar los alcances y los límites de este.

Los espacios que integramos la RE-DODEM han vivido un proceso de resistencia por más de diez años como asociaciones civiles y en colectivo menos, donde se ha avanzado el proceso de respuesta humanitaria en un contexto donde no había una percepción explícita de México como un país para la integración en volúmenes “grandes” de personas en movimiento. Por esto, la mayoría de las asociaciones se enfocaron en responder a lo urgente, para permitir que las personas siguieran un camino en el que no se visibilizaban muchas opciones más que “llegar al norte”.

Sin detallar este proceso, es importante señalar que básicamente ha sido olvidado en la documentación y generación de indicadores, por parte de las organizaciones que documentan y acompañan los procesos de personas en movimiento en México. Es fundamental entender que desde 2014 empiezan una serie de transformaciones de políticas exteriores e interiores, en las que los gobiernos mexicanos en sus distintos niveles han avanzado con una serie de modificaciones normativas, decretos, dobles discursos y acciones

interinstitucionales para reconocer México como un país de integración.

Una fuente importante a consultar, que recupera documentación asociada a la integración local es el texto elaborado por Haas Paciuc et al. (2020), donde señala que:

El Programa Nacional de Población (PNP) 2008-2012 reconoció que ...México enfrenta un conjunto de situaciones particularmente complejas en su calidad de país de origen, tránsito y destino de procesos migratorios internacionales... De esta manera, el programa contemplaba "impulsar medidas orientadas a promover la inmigración que contribuye el desarrollo del país (citado de PNP 2008-2012).

De igual manera es central entender que la diferencia administrativa por parte de las autoridades mexicanas de una persona migrante en situación irregular se hace cada vez más notoria frente a las personas que solicitan acceso al derecho del reconocimiento de la condición de refugio. En dicha revisión señala que:

En materia de integración, fue el primer Programa Especial de Migración (PEM) 2013-2018, que incluyó un objetivo (4) para favorecer los procesos de integración con acciones en los ámbitos social, laboral, cultural y político de las personas migrantes y sus familiares en México... Poca o ninguna atención se ha prestado al objetivo de integración y su cumplimiento" (Haas Paciuc et al., 2020).

Entonces se posiciona un discurso en el que el gobierno federal mexicano no reconoce una necesidad de acción humanitaria, pero sí establece las bases para atender a las personas que llegan a México desde otras partes del mundo, sobre todo del Sur global y que ven a México como un país que tiene condiciones para la integración. En 2017, la organización Comisión Española de Ayuda a Refugiados (CEAR, 2018) narra que:

Existen graves dificultades para garantizar la acogida e inclusión de las personas refugiadas en México. Aunque tanto éstas como las solicitantes del reconocimiento de dicha condición, tienen mecanismos legales para trabajar en el país, el acceso al mercado laboral es limitado y se concentra en el sector informal. Además, se han identificado actitudes de rechazo social a las personas migrantes y refugiadas entre la población mexicana.

Se refiere primero a que no hay indicadores significativos, pero que es importante visibilizar que hasta 2017 el discurso no se acompañaba de acciones normativas para generar condiciones de integración. A partir de 2018, las modificaciones normativas, particularmente para la integración de personas refugiadas, se modificaron de tal manera que se instala una narrativa particularmente abierta al reconocimiento de derechos.

Como refiere la OCDE (2018) sobre "la integración de los inmigrantes se ha llevado a cabo en varios niveles

de gobierno, como el supranacional, el nacional y el subnacional, con una fuerte implicación de las partes interesadas no gubernamentales”, lo cual es clave para entender que, en el caso mexicano, desde 2018, se observa una nueva realidad con dos aristas, la de los gobiernos y la del conjunto de instituciones complementarias al ejercicio de derechos de las personas. Es relevante atender que esto crea un ecosistema donde participan agentes de gobierno en sus distintos niveles, organizaciones de la sociedad civil, empresas e iglesias, siendo el potencial de integración algo fundamental para la realidad de las personas de reciente llegada a México.

En el 2020 y 2021 hay distintos componentes, además, del proceso histórico de la generación de las “condiciones de integración en México” que marcaron las dinámicas y experiencias de integración. El acompañamiento y la sistematización de información sobre personas que se acercan a las organizaciones que integran la REDODEM, se vincula, en un número menor, a construir procesos de integración. Que, en términos generales, son dinámicas nuevas para la mayoría de las organizaciones y además están vinculadas con las condiciones locales-comunitarias para la integración.

Las organizaciones integrantes de REDODEM en el territorio mexicano, progresivamente han ido en aumento de flujo de personas que inician sus procesos de integración y generación de medios de vida, pero no todas las casas tienen rutas de integración, por diversos compo-

nentes, como puede ser la ausencia de instituciones gubernamentales que respondan a las personas en los distintos territorios. Es importante recordar que “Los requisitos de integración pueden servir como un mecanismo de control para excluir a los posibles migrantes que se consideran difíciles de integrar” (Bucken-Knapp et al., 2020) por lo cual las casas van trabajando por reducir esa brecha.

En ciudades como Guadalajara y Ciudad de México se tienen instaladas rutas de integración por parte de las organizaciones, donde mayoritariamente las personas refugiadas, generan redes para la producción de medios de vida digno. Uno de los vínculos para estos procesos, es el Programa de Integración Local (PIL) del ACNUR, que ofrece una ruta para iniciar el proceso de integración en lugares donde acompaña a las comunidades para generar condiciones de integración. En su reporte de resultados del ACNUR (2022) México en 2021 señala que:

Más de 16,000 personas refugiadas han sido reubicadas con éxito desde ciudades del sur de México, donde las oportunidades de integración son escasas, a municipios ubicados en el corredor industrial en el centro y norte del país, conocido por su demanda de mano de obra y su capacidad de absorción en los sectores de educación y salud.

Si bien se están generando condiciones para la integración, es importante recordar lo que Coria y Zamudio (et al., 2018) refieren “a

pesar de las reformas legales, no se ha logrado desarrollar una política específica en la materia y se ha señalado que “en esencia... en México no hay una política migratoria o social de integración a inmigrantes” pero se mantiene una serie de retos alrededor del tratamiento diferenciado entre poblaciones migrantes y poblaciones refugiadas. Concretamente se ven involucradas distintas dinámicas de discrecionalidad, corrupción y ausencia de acompañamientos que impiden medir el impacto y el aporte de las personas en movimiento a las comunidades mexicanas.

No podemos dejar de lado que:

El contexto de la contingencia sanitaria por COVID-19 tiene el potencial de exacerbar varias condiciones anteriores. Por ejemplo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha estimado que la pandemia generará una contracción de 6.5% del PIB mexicano y la región entera verá un aumento de 30 millones de personas en situación de pobreza (CEPAL, 2020).

Si bien el impacto por la COVID-19 aún es incuantificable, sí es posible reconocer que, gracias a él, las personas en movimiento y su integración se complicó, al punto que rompió distintos procesos, transformando no solo la generación de medios de vida, sino la construcción comunitaria, los procesos educativos y las dinámicas de interacción local.

Varios fueron los impactos generados a partir de la COVID-19 en el

periodo reportado, el primero fue la suspensión de términos de manera indefinida en el comunicado 61/2020 donde las personas con trámites en la COMAR, donde los plazos para resolver procedimientos tienen tiempo abierto de manera indefinida. El segundo es que la COMAR continuó la recepción de solicitudes de la condición de refugiado y contabilizará el plazo para ser resueltas a partir del primer día hábil siguiente al de la conclusión de dicha suspensión y se mantuvo suspendida la obligación de firma.

El avance del cumplimiento de los compromisos del instrumento internacional regional Marco Integral de Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) donde se asumió que el gobierno mexicano deberá impulsar mesas interinstitucionales.

Necesidades como: el acceso al empleo, los procesos de identidad en el país, educación, salud, por mencionar algunas, han sido un camino administrativo para facilitar las condiciones de integración en ambos años, pero que no ha logrado generar indicadores de acompañamiento de las personas a mediano plazo, así como tampoco para lograr identificar necesidades extendidas.

Los cierres parciales de frontera, así como la restricción de procesos ante la autoridad administrativa del INM fueron una constante como argumento para atender por parte de la autoridad, la “seguridad sanitaria” por lo que la respuesta del gobierno federal para gestionar la migración fue una acción que agudizó las desigualdades de las personas en mo-

vimiento. Merece la pena referir a Sassen (2015) para entender que no es una acción finita, sino que está avanzando hacia asumir a México como un país que genera condiciones para la integración, pero no se puede tener la misma seguridad al referir el impacto y lo significativo de las condiciones de integración:

A medida que las condiciones se agudizan, contribuyen a una tercera fase que está apenas empezando, fase caracterizada por las expulsiones: de proyectos de vida y de medios de vida, de membresía, del contrato social que está en el centro de la democracia liberal. Va mucho más allá de simplemente más desigualdad y más pobreza. En mi lectura, es un proceso que aún no es plenamente visible y reconocible.

Finalmente es importante presentar que en el periodo 2020-2021 los componentes que refieren al acceso a derechos en México han sido positivos para algunos grupos minoritarios dentro del volumen de personas en movimiento. Las personas que buscan protección internacional han venido recibiendo una serie de acciones para fortalecer su proceso de integración, mientras que para las demás personas fue mucho más difícil el tránsito, por ende, su seguridad y condiciones de vida no eran las suficientes.

En este período se puede constatar la ausencia de una respuesta humanitaria para personas en movimiento con vulnerabilidades y necesidades específicas en todos los niveles de los gobiernos. La apertura a las condiciones de integración ha generado que se invisibilice la obligación de los gobiernos por proteger a las personas que necesitan ayuda humanitaria, para entonces caminar por el proceso de integración. Dicha ambigüedad hace invisibles y vulnera a las personas, dinámica que se repite cuando las personas narran las experiencias en su proceso de integración.

El Panorama de la Integración: Una Muestra Local Sobre las Experiencias de Integración de las Personas Refugiadas en la Ciudad de México³

En seguimiento a cómo se dialoga sobre los procesos de integración local y qué se debe de atender desde el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, es fundamental reconocer los alcances de las propias organizaciones, la toma de decisiones personales, en algunos casos las redes personales, en otros las redes institucionales y las herramientas para construir espacios adecuados en un contexto determinado.

Es claro que no hay una “Fórmula” para tener éxito en la integración local, pero la experiencia de las orga-

³ La información facilitada por Programa Casa Refugiados AC para la elaboración de este capítulo fue generada y sistematizada en su totalidad por la organización por medio de su equipo de movilidad, por lo que considero importante y fundamental reconocer el esfuerzo y empeño para construir dicha muestra.

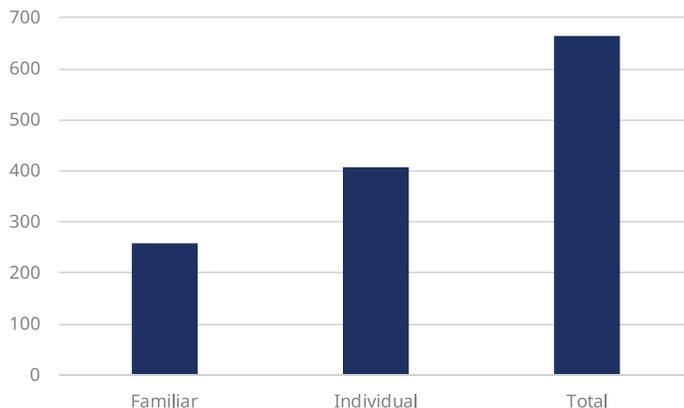
nizaciones de la sociedad civil tiende a generar condiciones y procesos de interculturalidad, para aportar a los componentes personales de sus usuarios, que abonan a que “el proceso de integración” se logre para, permitir que las organizaciones puedan volver para construir monitoreos y espacios de evaluación que permitan medir el impacto.

El presente apartado está centrado en describir la experiencia de una organización parte de la REDODEM, Programa Casa Refugiados (PCR), que en un ejercicio de monitoreo e impacto de acompañamiento en el periodo 2017-2021, por medio de su equipo móvil, logró recuperar las narrativas, así como también ge-

nerar indicadores de 665 personas que han mantenido su proceso de integración en la Ciudad de México y área metropolitana, además han logrado mantener puentes de comunicación para aportar a acciones de interculturalidad y/o para seguir recibiendo acompañamiento específico por parte de la organización.

Entre las personas de interés que pudieron ser parte del ejercicio con éxito que se encontraban radicando en Ciudad de México, se pudo identificar dos tipos de casos: familiares e individuales. De los 665 casos atendidos, en la Gráfica 1 se puede identificar que 1,407 de ellos fueron casos individuales y 258 tenían dependientes familiares.

Gráfica 1. Tipos de caso

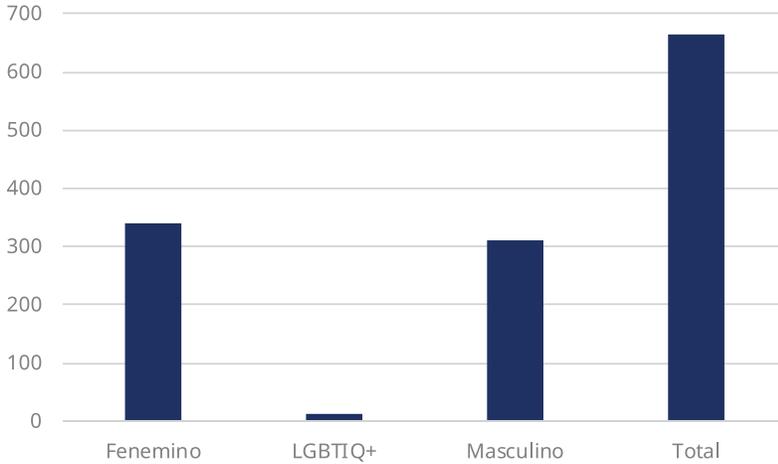


Fuente: elaboración propia con datos del equipo móvil de PCR.

Respecto al alcance de la muestra en número de personas, se dividió por género, de tal manera que se acercaron a 340 femeninas, 312

masculinas y 13 personas que auto refirieron ser parte de la comunidad LGBT+ (ver Gráfica 2).

Gráfica 2. Tipos de género

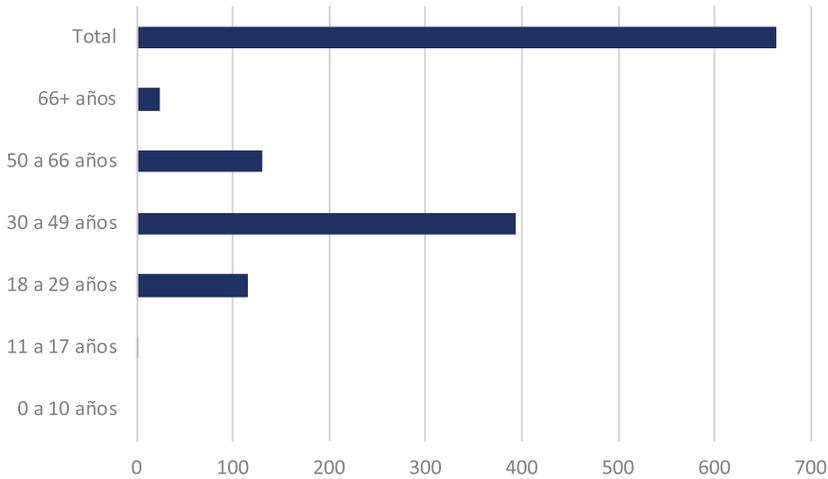


Fuente: elaboración propia con datos del equipo móvil de PCR.

Respecto a las edades, “se encontró que la mayoría de las personas se encuentran en el rango de los 30 a los 49 años, con 394, de los 50 a los 66 años. Se atendieron a 130 personas,

de los 18 a los 29 años, se atendieron a 115 personas de interés, en cuanto a personas mayores a los 66 años se atendieron a 25”⁴ (ver Gráfica 3).

Gráfica 3. Rango de edad



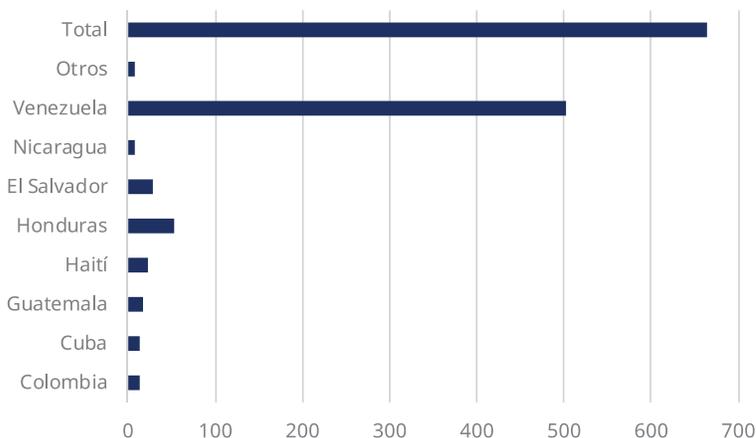
Fuente: elaboración propia con datos del equipo móvil de PCR.

⁴ Extracto del informe interno realizado por equipo móvil.

Dentro de la narrativa de acompañamiento y la construcción de procesos de integración, el lugar de origen de las personas es estructural para hacer un ejercicio diagnóstico de necesidades y de gestión, vinculado al acompañamiento de las organizaciones de la sociedad civil. De igual manera, las violencias y desigualdades del lugar de origen, del tránsito y de la nueva localidad, son fundamentales para la construcción de herramientas para la integración. En el ejercicio, se lograron diálogos con personas de 18 nacionalidades.

De las nacionalidades que se pudieron contactar exitosamente dentro del total de las 665 personas, nos podemos percatar que hay ciertas nacionalidades que prevalecen sobre algunas otras; se pudieron contactar y realizar la entrevista de monitoreo a 501 personas venezolanas, 52 personas hondureñas, 29 personas salvadoreñas, 22 personas haitianas, 17 personas guatemaltecas, 14 personas cubanas, 13 personas colombianas, 7 nicaragüenses y 10 nacionalidades agrupadas como "otras" ya que representan una minoría al haberse atendido a una sola persona de diferente país.⁵ (ver Gráfico 4);

Gráfico 4. Nacionalidades atendidas



Fuente: elaboración propia con datos del equipo móvil de PCR.

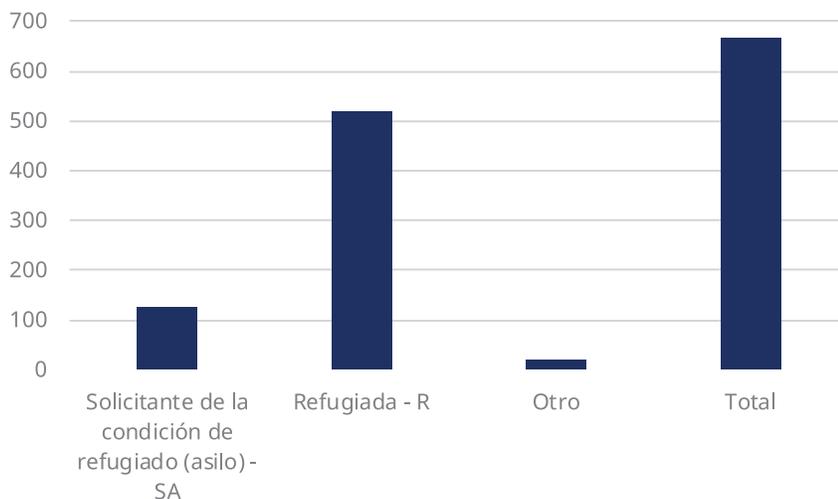
Otra de las condiciones para la integración en una situación promedio está asociada al estatus migratorio. Para el ejercicio se detectaron que: 128 son solicitantes de la condición de refugio (SA), 518 refugiadas(R), 1 protección complementaria (PC), 6 se encuentran en recurso de revi-

sión de la resolución ante la COMAR, 4 están en algún proceso administrativo por juicio de nulidad o de amparo respecto a la solicitud de refugio, 5 casos detectados como personas en movimiento y 3 personas naturalizadas.⁶ (ver Gráfico 5).

⁵ Extracto del informe interno realizado por equipo móvil.

⁶ Extracto del informe interno realizado por equipo móvil.

Gráfica 5. Estatus migratorio



Fuente: elaboración propia con datos del equipo móvil de PCR.

De manera paralela, los instrumentos administrativos que permiten y que debieran garantizar el acceso a derechos de las personas que se encuentran en búsqueda de procesos de integración en México, se vinculan a los documentos emitidos por el INM. Un par de ejemplos son el documento de estancia por razones humanitarias y la residencia permanente que permiten ambos el ejercicio del derecho al trabajo y a generar medios de vida en México, como lo establece la Ley de Migración (Diputados, 2011). En términos generales, son las dos figuras administrativas más comunes para atender a los procesos de integración local en México.

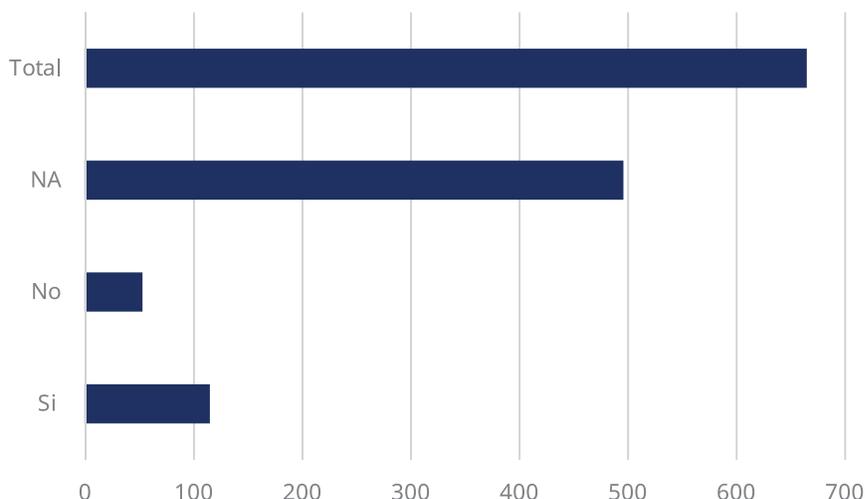
Dentro de los componentes mencionados, la educación, además de

ser un componente humanitario, es también una parte del proceso de integración que debería alcanzar no solamente a todas las personas. Se debe asegurar que todas las NNA, accedan a la educación básica; es fundamental atender que otros tipos y “niveles” educativos son parte de las condiciones para la integración y responde a otros grupos de edad.

En el ejercicio se reconoce que hay personas que están estudiando, otras que no lo desean hacer y las que tienen la edad para ser parte de los programas de educación básica. Personas que “no se encontraban estudiando, se reportan 497, 115 de ellos tienen acceso a educación y 53 no se encuentran estudiando”⁷ (ver Gráfica 6).

⁷ Extracto del informe interno realizado por equipo móvil.

Gráfica 6. Acceso a la educación

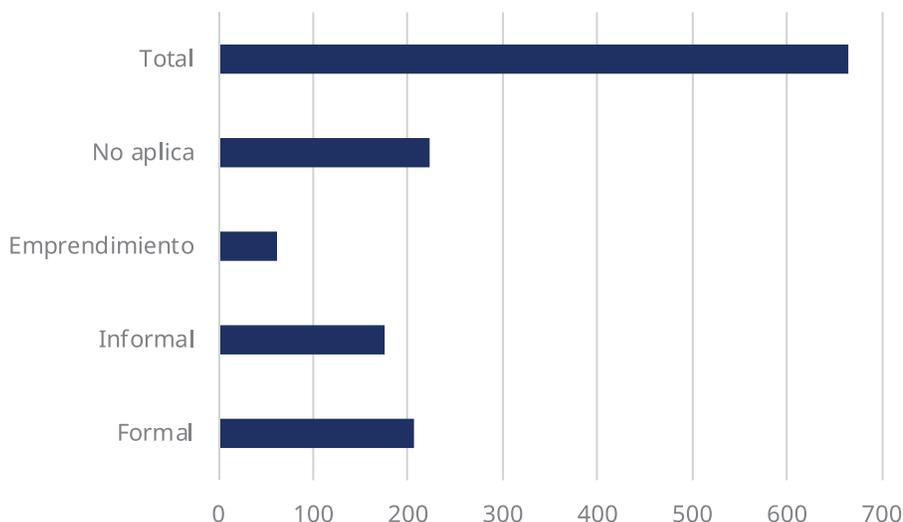


Fuente: elaboración propia con datos del equipo móvil de PCR.

Una de las siguientes líneas de análisis del ejercicio es el empleo, así como una categorización básica para entender de manera sistemática cómo se atiende la generación de medios de vida por un grupo poblacional que tiene más de un año y hasta cinco años en proceso de integración. Además de brindar datos significativos para el análisis, nos permite entender que el proceso de instalación de la persona en una comunidad ya tiene un avance para la toma de decisiones de las personas y las familias.

De las personas tomadas como muestra en el ejercicio, el 66.46% (442 personas) se encuentran realizando alguna actividad de empleabilidad, mientras que el 33.54% (223 personas) no efectúan actividad alguna que les genera ingresos. La mayor parte de la población nos compartió que las características de la actividad eran: formal referido corresponde al 46.60% es decir 206 personas, 175 personas, corresponden al 39.59% de la muestra, que nos refieren generación de ingresos, donde no tienen prestaciones o regularidad en sus ingresos y 61 se encuentran en algún tipo de emprendimiento/autoempleo para la generación de medios de vida (ver Gráfica 7).

Gráfica 7. Tipo de empleo

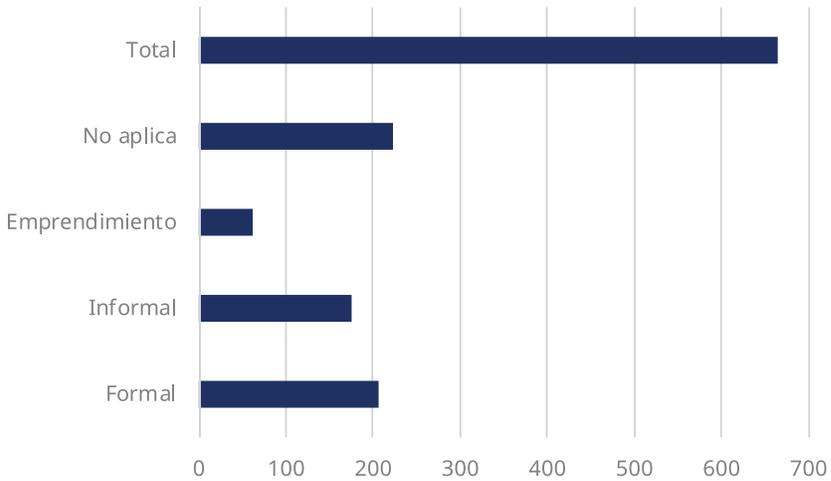


Fuente: elaboración propia con datos del equipo móvil de PCR.

El último de los ejes que consideramos relevante es el de “acceso a servicios financieros” que, en términos generales, refleja cómo el ejercicio de derechos respecto a medios de vida y su oportunidad de inclusión en procesos económicos, permite documentar y dar seguimiento al aporte de las personas en movimiento en sus comunidades. Lo que permite señalar que, si bien hay un avance histórico, es un proceso deficiente y con muchos retos.

De las personas parte del ejercicio, el dato de individuos que tienen acceso a servicios financieros en México corresponde al 61.35% (408 personas), 257 personas refieren que no tienen acceso a algún servicio financiero. De las personas encuestadas, 247 de ellas perciben sus honorarios a través de una tarjeta de débito, 227 no aplican para el estudio de monitoreo por no tener un empleo formal o informal, 188 refirieron que reciben su pago en efectivo y solo 3 reciben cheque al portador. (ver Gráfica 8).

Gráfico 8. Medios de pago



Fuente: elaboración propia con datos del equipo móvil de PCR.

Un segundo paso del acceso a servicios financieros es el perteneciente a crédito y uso de tarjetas. Las respuestas indican que 402 personas cuentan con una tarjeta de débito o ahorro; y solo el 29.74% de las respuestas, es decir 198 personas, refieren que sí cuentan con algún tipo de crédito bancario.

Reflexión Sobre el Ejercicio de Diagnóstico de Integración Local

Una de las conclusiones propias del ejercicio es que las personas que realizaron el ejercicio mencionan que la mayoría refiere que la dificultad de los trámites, la incertidumbre y el hecho de no contar con los papeles apropiados dificulta la posibilidad de acceder a distintos derechos en general, pero particularmente lo que corresponde a servicios financieros tienen dificultad para consolidar el proceso de integración, ya que se in-

terconecta con la cultura del empleo en lugares como la Ciudad de México y el Estado de México.

Sin construir generalidades, la muestra permite señalar que el impacto ocupacional de las personas es del 83.75%, de las cuales un 16.24% presenta retos de sobrevivencia ubicándose en la necesidad de buscar asistencia para cubrir necesidades humanitarias, lo que implica otro proceso de toma de decisiones por parte de las personas. Lo anterior se entiende como extender los programas humanitarios para las personas en las rutas de acompañamiento de las organizaciones de la Ciudad de México; podemos referir lo anterior como una precariedad extendida, como describe Seukwa (2020) “no solo aplica para personas con necesidades específicas sin una condición migratoria, sino también para personas refugiadas reconocidas”.

Al ser un ejercicio mayormente enfocado en personas que buscaron protección internacional en México, es importante referir que el número de personas refugiadas es alto frente a otras poblaciones analizadas y el número de personas en familia es tal que representa el 38.79% de la población; el número de personas del sexo femenino y autor referidas como parte de la comunidad LGBT+ también registra un porcentaje mayor que la media del total de la muestra, que corresponde a 353 frente al número de personas del sexo masculino.

Respecto a la proporción de trabajo formal, informal y autoempleo se tiene que destacar que la muestra respecto a la tasa de informalidad en México del 2021, fue de 56.6% (Forbes, 2022) presenta indicadores positivos de las personas en movimiento. El indicador de informalidad de la muestra representa el 39.41% sin considerar el autoempleo, que desde la muestra identifica personas que están registradas ante la Secretaría de Administración Tributaria (SAT) por lo que las personas atienden a los procesos de recaudación en México.

Finalmente, los retos que implican la falta de información y de capacitación para el reconocimiento de los documentos administrativos y para el acceso a servicios financieros, está vinculado al acceso a pagos por medio de tarjetas bancarias o cheques, donde el 57.87% de las personas que generan medios de vida, han podido acceder a cuentas bancarias, lo cual genera ingresos para país.

Los Retos de las Acciones de Integración desde la Experiencia de la Sociedad Civil Parte de la REDODEM

“A pesar de que de alguna manera mi familia se integró económicamente en la sociedad, en lo social y en lo cultural no nos integramos y para nosotros Isfahán nunca fue nuestro hogar” (Khosravi, 2021)

En el esfuerzo de documentar la experiencia de las organizaciones de la sociedad civil integrantes de la REDODEM, particularmente sobre las acciones que corresponden a los procesos de integración de personas en movimiento en comunidades donde se instalan, en términos básicos, existen condiciones administrativas, legales y comunitarias para poder hablar de integración. Hay muchos retos respecto a la integración que no se atienden desde las normas forzosamente, sino que se vinculan a la cotidianidad de las comunidades donde se considera que existen procesos de integración sostenibles.

No existe aún indicadores y categorías, que logren explicar y demostrar el impacto de los procesos de integración local en México, a diferencia de la experiencia de las migraciones en países como Estados Unidos de América y de algunos países de Europa, donde las migraciones estructuran las comunidades mayoritariamente por medio del desarrollo de redes comunitarias,

más las necesidades de resolver actividades económicas en dichas comunidades. En México, como mencionamos, la autodefinición del gobierno de México, como un país de integración es parcialmente nueva, y no existen indicadores para medirla, como refiere Sassen (2015) “La población refugiada tiene un impacto económico mucho mayor en el Sur global que en el Norte global”, pero la consolidación económica de dicha afirmación no está sistematizada en países como México.

El trabajo comunitario en los lugares donde hay organizaciones parte de la REDODEM es bastante diverso, por lo que solo algunos espacios han creado procesos de integración. En general hay coincidencias en Ciudades como Guadalajara, Monterrey, Querétaro y Ciudad de México por señalar que el potencial de integración existe, pero los procesos administrativos, la información y el trabajo en comunidades tiene que abordarse de manera integral, coincidiendo con la OCDE (2018). Según la entidad:

también se entiende que la integración es un proceso bidireccional que afecta tanto a las personas de origen inmigrante como a la sociedad en su conjunto, por lo que la integración no sólo tiene que ver con una población específica, sino también con la respuesta y el carácter integrador de la sociedad de acogida.

Es necesario atender las violencias para construir condiciones de integración local en las comunidades, sin un proceso de transformación, o

que se obtengan herramientas significativas, la realidad atiende a que los flujos migratorios son mixtos. La experiencia de las casas, se enfoca en reconocer y documentar que el potencial humano de las personas en movimiento es amplio y sustancial para las necesidades de las comunidades en México, el caso de estas últimas, también hay voluntad por la integración “En 2021, 110 nuevas empresas comenzaron a contratar personas refugiadas, para así llegar a un total de 260 empresas que colaboran con el programa de integración local” (ACNUR, 2022) lo cual representa en el momento histórico un momento de replanteamiento del abordaje institucional de las movilidades.

Uno de los retos es la documentación para el ejercicio de derechos de identidad y certeza, desde los instrumentos administrativos que emite el gobierno, donde:

Aunque el INM conserva la competencia en materia de atención y acogida, estos mecanismos vienen articulándose desde las OSC (como por ejemplo a través de “sponsorships” con las propias comunidades de migrantes localizadas en México, para que sean estas quienes de manera fundamental coadyuven en la inclusión de las personas refugiadas en el país) (CEAR, 2018).

Hace falta mucho, para que los documentos del INM cobren validez en la cotidianidad de las personas. Congruente con lo que Haas (2020) refiere del texto de Rodolfo García Zamora:

El viaje diagnóstico de las migraciones internacionales y su estrecha relación con las políticas públicas tuvo un impulso importante desde el campo del conocimiento de la demografía y los estudios de población y desarrollo, donde se comenzó a plantear – a partir de los estudios sobre remesas internacionales y las políticas para promover su inversión productiva en las comunidades receptoras- que las migraciones tienen un potencial para promover el desarrollo social y económico de las naciones de origen, tránsito y destino (Durand, 2006; García Zamora, 2006).

México no recopila información para medir el impacto de una migración (independientemente de los motivos de movilidad) que está instalada y se está instalando en México, porque no hay estadísticas significativas aún y las secretarías de gobierno federal y los gobiernos locales deben sensibilizarse y medir el aporte de este grupo.

El aporte del ejercicio de monitoreo de integración que se documenta como ejemplo genera algunas pistas sobre las transformaciones positivas de la muestra. Una muy clara es señalar que las personas que llegan a las comunidades buscan integrarse a los empleos disponibles, cumplen con los lineamientos jurídicos que establece el gobierno a las empresas; hay una clara búsqueda de seguridad jurídica que, si desde los instrumentos administrativos se atienden, pueden fortalecer los procesos de activación económica en las localidades.

Cómo los refugiados en ambos casos se ven a sí mismos como una agencia significativa para lograr sus objetivos de integración, incluso cuando se enfrentan a instituciones que se perciben como barreras y cuando se encuentran con burócratas en la calle que son vistos como obstáculos para una integración rápida y significativa. Si bien los refugiados se han enfrentado a desafíos significativos, está claro que muchos de ellos están persiguiendo ambiciosamente su integración social (Bucken-Knapp et al., 2020).

Las organizaciones de la sociedad civil que acompañan procesos de integración en la REDODEM basan sus procesos en detección de necesidades específicas y el reconocimiento de condiciones de vulnerabilidad, tales como edad, género y diversidad, en contraposición a las dinámicas administrativas de los gobiernos, en las que no hay un seguimiento, monitoreo o medición de impacto de las políticas públicas. Si bien están avanzando, por ejemplo, en las mesas interinstitucionales, el esfuerzo no depende de la COMAR, sino de la especialización de las secretarías que deben ampliar su forma de medir acciones, porque no son significativas para la construcción de dinámicas que puedan generar impacto comunitario.

Finalmente, como resultado del periodo a referir, es importante señalar que se necesitan construir dinámicas que generen procesos de integración local significativos para el fortalecimiento de comunidades in-

terculturales. De igual manera, que se reconozca la dinámica transformadora local hacia la generación de condiciones no lineales y sensibles. La desigualdad que se vive en el Sur global es un punto de partida para atender un enfoque que desarrolle capacidades transformadoras.

Las organizaciones de la sociedad civil integrantes de la REDODEM colabo-

raron en el período al fortalecimiento de comunidades plurales y solidarias, pero solo son una parte de un esfuerzo. Las pistas y las herramientas que se han generado en el 2020-2021 abren una serie de posibilidades, pero la realidad global y nacional tiene sus propios retos que afectan las posibilidades de integración.

Referencias Bibliográficas

ACNUR (2022) Protección y Soluciones en Pandemia. 2021 Principales resultados ACNUR México. ACNUR. México. Pp.75.

ACNUR / OCDE (2018) Colaborar con los Empleadores en la Contratación de las Personas Refugiadas. ACNUR. Ginebra. Pp.38.

BEAUREGARD, Caroline. PAPAZIAN-Zohrabian, Garine & ROUSSEAU, Cécile (2019) Making Sense of Collective Identity and Trauma Through Drawing: The Case Study of a Palestinian Refugee Student. Routledge. Londres. Pp.173.

BUCKEN-Knapp, Gregg. MOANOVIĆ, Vedran & SPEHAR, Andrea (2020) *Institutions and Organizations of Refugee Integration: Bosnian-Herzegovinian and Syrian Refugees in Sweden*. Palgrave pivot. Switzerland. Pp.174.

Cámara de diputados (2011). Ley de Ley de migración mexicana. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>

CEPAL (2020) Dimensionar los efectos del covid-19 para pensar en la reactivación. CEPAL. Ginebra. Pp.50.

Comisión Española de Ayuda al Refugiado (2018) *México: Destino Forzoso para Personas Refugiadas*. CEAR. Madrid. Pp.39.

Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. (2020) *Comunicado COMAR*. <https://www.gob.mx/comar/articulos/comunicado-no-61-2020>

DE LUCAS, Javier (2015) *Mediterraneo: El Naufragio de Europa*. Tirant Lo Blanch. España. Pp.253.

Durand, Jorge (2006), "Remesas y desarrollo: las dos caras de la moneda" en Paula Leite, Susana Zamora y Luis Acevedo (ed.) *Migración internacional y desarrollo en América Latina y el Caribe*, México, Consejo Nacional de Población.

Forbes (2022), "2021 cierra con 56.6% de empleo informal: Inegi". *Forbes México*. <https://www.forbes.com.mx/economia-2021-cerro-con-aumento-en-la-informalidad-laboral-56-6-de-la-poblacion-ocupada/>

García Zamora, Rodolfo (2006), "Migración internacional, remesas y desarrollo en México al inicio del siglo XXI" en Paula Leite, Susana Zamora y Luis Acevedo (ed.) *Migración internacional y desarrollo en América Latina y el Caribe*, México, Consejo Nacional de Población

HAAS PACIUC, Alexandra. SÁNCHEZ-MONTIJANO, Elena & ZEDILLO Ortega, Roberto. (2020) *Cohesión social: hacia una política de integración de personas en movilidad en México*. CIDE. México. Pp.125.

KHOSRAVI, Shahram (2021) *Yo Soy Frontera*. Editorial Virus. Barcelona. Pp.251

OIM, Glossary on Migration. 2019. <https://www.iom.int/es/definicion-de-la-oim-del-termino-migrante>

Capítulo 6.

Acompañamiento a la Niñez y Adolescencia en Contexto de Movilidad Humana durante su Paso por los Albergues de la REDODEM¹

Karina Arias Muñoz²

Luis Enrique González-Araiza³

En la última década (2012-2022), las autoridades mexicanas y estadounidenses, así como las organizaciones de sociedad civil en ambos lados de la frontera documentaron el incremento de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en contexto de movilidad humana que

viajan por México de forma acompañada y no acompañada² (UPM, 2017-2023; Chavez, L., & Menjívar, C. 2017; y CBP, 2022). Asimismo, durante el mismo periodo, se registró un incremento en el número de infancia solicitante de protección internacional en México, marcando

¹ La REDODEM agradece la colaboración y apoyo hacia este trabajo de investigación por parte de la Organización Internacional No Gubernamental Kids in Need of Defense (KIND) <https://supportkind.org/>

² Académica del Programa de Asuntos Migratorios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (iteso) (karina.arias@iteso.mx).

³ Director ejecutivo de Dignidad y Justicia en el Camino A.C. "FM4 Paso Libre" (coordinacion@fm4pasolibre.org y luis.garaiza@academicos.udg.mx).

su transformación de un país de tránsito hacia un país de destino de esta población (Calcáneo Hernández, 2022). Este incremento se hace visible a partir del aumento de esta población dentro de las estaciones migratorias; en los cuatro años que van de administración del presidente Andrés Manuel López Obrador se detuvo a 969 mil 900 personas extranjeras, en contraste de las 820 mil 214 detenidas en todo el sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto (INM, 2023). Además, continúa la vigencia del memorándum de entendimiento para la “repatriación digna, ordenada, ágil y segura”⁴ de personas salvadoreñas, guatemaltecas, hondureñas y nicaragüenses detenidas en nuestro país.

Tan solo en el año 2022, INM puso a disposición de los Sistemas de DIF Federal y Estatales, alrededor de 70.019 NNA. De los cuales 12,954 corresponden al 18.5% del total, fueron no acompañados (CNDH, 2022, p. 11). En los últimos dos años fiscales de EE. UU. (2021-2022)⁵ se reportaron niveles históricos de niñez y adolescencia migrante. Esto, después de una disminución considerable del flujo migratorio a partir de la implementación del Título 42 en el mes de marzo de 2020, como medida de salud pública al inicio de la pandemia COVID-19. Durante el año fiscal 2021, la Patrulla Fronteriza detectó 147,975 NNA no acompañados, mientras que se registraron otros 3,024 NNA acompañados que

viajaban con sus madres o padres biológicos o tutor legal. Mientras tanto, en el año fiscal 2022, se designaron 152,880 NNA no acompañados y 5,985 NNA acompañados⁶ (CBP, 2019 y 2022).

Frente a esta dinámica, la respuesta de México fue la militarización de su zonas fronterizas y puntos clave a lo largo del país. Por otro lado, solicitar la protección internacional en el país se volvió cada vez más difícil para las familias migrantes, incluidas las NNA. La niñez y adolescencia en situación de movilidad humana, y particularmente las NNA no acompañados, son un grupo en contexto de vulnerabilidad que se encuentra en mayor riesgo de caer en redes de tráfico de migrantes y trata de personas con fines de explotación sexual (prostitución, entre otras) y explotación laboral infantil. El tráfico y la trata de personas, junto con el narcotráfico y compra de armas, es uno de los negocios más rentables para el crimen organizado internacional (Interpol, 2022).

Ante este contexto, la REDODEM, compuesta por 22 albergues, comedores, y espacios de ayuda humanitaria, adaptó sus esquemas de atención para poder brindar atención a las NNA que llegaban a sus espacios humanitarios (Grupo focal REDODEM, 2022).

⁴ Este documento fue firmado en la ciudad de San Salvador, El Salvador el 5 de mayo de 2006: https://www.senado.gob.mx/comisiones/asuntos_migratorios/docs/legislacion/MEM1.pdf

⁵ La temporalidad que abarcan los años fiscales en los EE.UU son: 2021, del 1° de octubre 2020 al 30 de septiembre 2021; y 2022, del 1 de octubre 2021 al 30 de septiembre 2022.

⁶ En el año fiscal 2019, la patrulla fronteriza detectó 80,634 NNA no acompañados (CBP, 2019).

Foto 1. Voluntarias e infancias en acompañamiento en una actividad con plastilina.



Crédito: Centro de Apoyo Marista al Migrante- CAMMI A.C.

Por otra parte, es relevante señalar que las autoridades de los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal, y Municipal) fortalecieron el marco jurídico que legalmente reconoce los derechos de los NNA en contexto de movilidad humana. En el ámbito federal, en 2014 se promulgó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), en la cual se incluyó un capítulo sobre la infancia en contexto de movilidad humana. Entre los principales cambios que plantea esta legislación se encuentra un cambio de visión hacia

las NNA como sujetos de derechos, privilegiando el respeto a sus derechos y la restitución de estos ante cualquier condición o característica, incluyendo la situación migratoria y nacionalidad.

Asimismo, fue necesaria la armonización de la Ley de Migración (LM), misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación hasta el 2020, y entró en vigor en 2021.⁷ Dicha armonización planteó, entre otras cosas, priorizar la protección de los derechos de esta población,

⁷ Aunado a ello, se hicieron también algunas modificaciones a la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

incluyendo a NNA no acompañados, separados y acompañados; la no detención de las NNA en estaciones migratorias y su canalización inmediata a centros de asistencia social; la no separación de familias; y la intervención de las Procuradurías de protección en la defensa de los derechos de las NNA migrantes y sujetos de protección internacional.

Sin embargo, no se han desarrollado los cambios a nivel de las políticas públicas, presupuesto ni del proceso de aplicación en todo el territorio nacional ya que, entre otras cosas, interviene la interacción de los sistemas estatales y municipales, así como la diversidad de los flujos migratorios. Por esa razón, el tránsito migratorio de las NNA migrantes ha resultado cada vez más prolongado, que a su vez tiene implicaciones en temas como el acceso a servicios públicos como forma de acceder a sus derechos humanos. También, se visibilizaron los vacíos en el marco normativo frente a las nuevas realidades de la participación de las NNA en los diferentes procesos migratorios y las necesidades de protección internacional.

Este capítulo destaca las situaciones más urgentes, los obstáculos y las condiciones peligrosas que la niñez y adolescencia migrante enfrenta en México. Con base en la reforma legal implementada en el año 2021, es importante delinear el impacto que la armonización al marco jurídico ha tenido en la niñez migrante y los espacios humanitarios que les

apoyan. Finalmente, resalta las buenas prácticas que se han desarrollado con las autoridades de gobierno y sociedad civil en esfuerzos colaborativos, y presenta recomendaciones en las áreas que aún necesitan fortalecimiento.

Metodología

A la fecha, la REDODEM ha publicado siete informes anuales a partir de la información de los albergues, casas, comedores y organizaciones sociales. Este es el primer año que se enfoca un capítulo en la niñez y adolescencia en contexto de movilidad humana no acompañados, acompañados, separados, o en riesgo de separación. Esta iniciativa de investigación surge a partir de la colaboración que se llevó a cabo por parte de KIND (Kids in Need of Defense)⁸ y la REDODEM. Ambas organizaciones comparten el interés por visibilizar el fenómeno de la niñez y adolescencia en situación de movilidad humana en México. Por lo cual agradecemos la colaboración de cada una de las organizaciones involucradas en este capítulo.

La metodología empleada en este trabajo mantiene una estructura dual de análisis, a partir de: 1) entrevistas con 10 espacios humanitarios de la REDODEM, ubicados en las cuatro regiones Sur, Centro, Bajío-Occidente y Norte, y 2) análisis de la numeraria de BDREDOEM durante el periodo del 1º de enero de 2021 al 31 de julio de 2022 (Ver Tabla 1).

⁸ La Asociación para la Defensa Legal de Niños Migrantes, Kids in Need of Defense (KIND) en México cuenta con oficinas y equipos de profesionales mexicanos y estadounidenses en Tijuana, Baja California Norte; Ciudad Juárez, Chihuahua; la Ciudad de México; y Tapachula, Chiapas.

Tabla 1. Albergues de la REDODEM que aportaron información

Región REDODEM	Estado	Nombre del espacio humanitario	Entrevista a profundidad	Registros Base de datos REDODEM
Todas	Varios	Grupo focal. "Asamblea anual de la REDODEM 2022"	Sí	N/A
Sur	Veracruz	Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González	Sí	429
	Veracruz	Oasis Providencial A.C. Albergue Decanal Guadalupano	Sí	1022
Centro	CDMX	Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada (CAFEMIN)	Sí	380
	CDMX	Programa Casa Refugiados A.C.	Sí	79
	Tlaxcala	Albergue la Sagrada Familia	Sí	20
Bajío Occidente	Jalisco	Dignidad y Justicia en el Camino A.C. "FM4 Paso Libre"	Sí	331
	Jalisco	El Refugio Casa del Migrante	Sí	-
	Querétaro	Centro de Apoyo Marista al Migrante (CAMMI)	Sí	18
Norte	Chihuahua	Uno de Siete Migrando A.C	Sí	54
	Nuevo León	Casa del migrante "Casa Nicolás"	Sí	843

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la REDODEM.

Las entrevistas (individuales y colectivas) nos permitieron recuperar la voz de las organizaciones a través de sus testimonios en torno a la atención humanitaria que brindaron a la niñez y adolescencia en situación de movilidad humana. Para ello, se realizó un "grupo focal" en el marco de la Asamblea General de la REDODEM en el mes de agosto de 2022. De manera complementaria, se realizó una serie de entrevistas individuales, realizadas de forma virtual y presencial, a las personas encargadas de los espacios humanitarios de la REDODEM durante los meses de septiembre a diciembre de 2022. Cada una de ellas se transcribió a fin de facilitar su análisis.

Este capítulo consta de cinco apartados:

- Introducción y Metodología
- Información sociodemográfica de la niñez en situación de movilidad humana
- Actuación de las instituciones gubernamentales: la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el Instituto Nacional de Migración (INM), y las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA)
- Las observaciones de las casas y albergues sobre los derechos de

la niñez y adolescencia migrante

- Recomendaciones

Información Sociodemográfica de la Niñez y Adolescencia en Situación de Movilidad Humana

El incremento de la participación de NNA no acompañados, acompañados y separados ha sido investigado y reportado por organizaciones civiles desde 2006, cuenta de ello da el informe de investigación “Niñez migrante: Detención y repatriación desde México de niños, niñas y adolescentes centroamericanos no acompañados” publicado en 2010, en el que a partir de entrevistas a esta población se hace un recuento de los retos, agresiones y diferentes situaciones que tienen que enfrentar tanto en su camino como al momento de ser aprehendidos por la autoridad, detenidos en las estaciones migratorias y en el proceso de repatriación y recepción (CRS, 2010).

En dicho informe, de manera general, se hace referencia al robo, abuso físico y verbal, extorsión, engaño o fraude, e intimidación como el tipo de abusos que las niñas, niños y adolescentes enfrentan, en su mayoría cometidos durante el viaje, seguido de aquellos enfrentados durante la aprehensión y la detención (CRS, 2010). Debido a los riesgos y situaciones de abuso y violaciones a derechos humanos que enfrentan, el viaje supone un gran costo para la integridad física y emocional de la niñez y adolescencia.

El incremento en la presencia de niñas, niños y adolescentes no acompañados, acompañados, y separados, así como de familias completas ha traído retos en la atención de las personas y la protección de sus derechos tanto para las casas del migrante, albergues y organizaciones civiles que les atienden, así como para las instituciones de los tres órdenes de gobierno que prestan servicios o ante las cuales realizan algún trámite, tanto migratorio (y de protección internacional) como otros no relacionados con su estancia en el país.

En este contexto, se ha hecho indispensable conocer el perfil sociodemográfico de las NNA que intervienen en los diferentes procesos migratorios para poder, a partir de ello y de sus historias de vida, comprender las necesidades y problemáticas que enfrentan y diseñar las políticas públicas y modelos de atención para brindarles apoyo humanitario, servicios legales, atención psicosocial, acceso a servicios de salud y educativos, entre otros.

La información sociodemográfica que a continuación se presenta, se obtuvo de los registros en la base de datos de las casas del migrante, albergues y organizaciones que integran la REDODEM. Por ello, si bien no representa el total de las NNA en el territorio nacional, es una muestra de aquellas personas menores de 18 años que han recibido algún tipo de apoyo en diversas zonas geográficas.

Dado que la información estadística con la que se cuenta proviene,

principalmente, de dos instituciones de gobierno: la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el Instituto Nacional de Migración (INM), los datos que aquí se presentan complementan el panorama de la migración de las NNA. Representan, además, un esfuerzo desde la sociedad civil de entender mejor estos flujos migratorios y proveer insumos que faciliten el desarrollo de políticas y programas de gobierno tanto en los niveles estatal y municipal, como en lo federal.

En este apartado se presentan, en primer lugar, los registros que se obtuvieron de la base de datos de la BDREDODEM durante el año 2021 hasta el 31 de julio de 2022 desagregada por género, edad y nacionalidad. Con ello, se pretende dar

un panorama general de los NNA migrantes registrados. En segundo lugar, se hace un análisis más detallado de aquellos albergues, casas del migrante u organizaciones con las cuales se trabajó de manera más amplia a través de entrevistas y grupos focales. Ello, con la finalidad de poder tener tanto información cuantitativa como cualitativa.

Información de los Registros Totales de NNA en la BDREDODEM

Los datos presentados en la Figura 1, se registraron en la BDREDODEM durante el año 2021 y hasta el 31 de julio de 2022, por lo que presentan poco más de año y medio de información sobre los flujos de las NNA.

Mapa 1. Información de los Registros Totales de NNA en la BDREDODEM



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la REDODEM.

En total, se tienen 7,424 registros en la base de datos, distribuidos en cuatro regiones, como lo muestra la

Tabla 2, concentrándose los mayores porcentajes en las regiones Sur (48.61%) y Norte (23.75%).

Región	2021	2022	Número de registros	Porcentaje respecto al total
Región Sur	2, 594	1, 015	3,609	48.61%
Región Norte	1, 344	419	1,763	23.75%
Región Bajío Occidente	927	250	1,177	15.85%
Región Centro	473	402	875	11.79%
Total	5, 338	2, 086	7,424	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la REDODEM.

De este total, 4,619 registros corresponden a hombres 68.68%, 2,099 a mujeres 31.21%, 7 personas respondieron “otro” y 699 respuestas nulas. Ello muestra la prevalencia de la presencia de niños y adolescentes de sexo masculino en las casas, albergues y adolescentes. En cuanto a las edades, la edad más común entre los hombres es de 17 años, correspondiendo a 1,040 registros. Resalta que la edad más común entre las mujeres es de 1 año. Es decir, se tiene cuenta de 187 niñas con pocos meses de haber nacido, lo que implica que viajan en compañía.

Como puede verse a partir de estos primeros datos, las edades de las NNA son muy diversas. Por un lado, la presencia de niñas y niños en la primera infancia plantea la necesidad e importancia de contar con facilidades para que reciban atención médica y los cuidados que en alimentación deben tener a esa edad. Implica también que los cuidadores que los acompañan puedan tener acceso a servicios de salud y a una

alimentación adecuada, sobre todo en el caso de mujeres en lactancia.

Asimismo, implica tener procesos de atención diferenciados que permitan la participación de todas las NNA en sus procesos ante autoridades migratorias, de protección internacional y de cualquier otra índole. En este caso, el apoyo psicosocial es muy importante para poder brindar a las personas que les atienden (tanto en instituciones públicas como privadas) herramientas para adaptar dinámicas, juegos, entrevistas, etc. por rangos de edad y que a través de ello puedan ejercer su derecho a la participación.

Respecto a las nacionalidades, aquellas de mayor representación en los registros se detallan en la Tabla 3; siendo Honduras, Guatemala y El Salvador los países de origen de la mayoría de las NNA con el 85.64%. Este porcentaje es similar al que reporta la Unidad de Política Migratoria (UPMRIP), correspondiente a cerca de 79% de niñas, niños y ado-

lescentes registrados en 2021, que fueron canalizados por el INM y a quienes se abrió un procedimiento administrativo migratorio (UPMRIP,

2022). Cabe señalar que, aunque no es un porcentaje alto, la REDODEM tiene también registro de NNA de nacionalidad mexicana de 1.74%.

Tabla 3. Registro de niñas, niños y adolescentes según nacionalidades⁹

País	Número de registros	Porcentaje respecto al total
Honduras	4648	69.12%
Guatemala	787	11.70%
El Salvador	324	4.82%
Venezuela	180	2.68%
Nicaragua	160	2.38%
Haití	122	1.81%
México	117	1.74%
Brasil	110	1.64%
Chile	90	1.34%
Cuba	37	0.55%
Colombia	35	0.52%
Ecuador	28	0.42%
Estados Unidos de América	15	0.22%
Otras	771	1.06%
Total	6,653	100%

Fuente: Elaboración propia partir de la base de datos de la REDODEM.

Para el rubro que engloba a otras nacionalidades, se incluyen países como Vanuatu y Samoa en Oceanía (dos registros); Perú, Belice, Guyana, Panamá y República Dominicana en América; Angola, Togo R.D.C, Sudáfrica y Mali en África y Bangladesh e India en Asia. Como puede observarse, continúa una alta presencia de niñas, niños y adolescentes de países de la región, principalmente Honduras, Guatemala y El Salvador, y en menor medida Nicaragua. Na-

cionalidades que han presentado esta tendencia de un alto porcentaje de migración de NNA desde hace más de 15 años. Sin embargo, según los datos presentados, también hay una presencia de niñas y niños de países de América del Sur, cuyo proceso de migración hacia Estados Unidos es más reciente. Se incluye aquí a países como Haití, Venezuela, Brasil y Chile; reconociendo que varias NNA de haitianos han nacido en países sudamericanos.

⁹ El rubro "Otras" incluye nacionalidades de los cinco continentes y un 0.06% de los cuales se desconoce la nacionalidad de ahí la discrepancia del número de registros de la Tabla 2 donde se señalan un total de 7,424 registros.

La presencia de NNA de países que no son de habla hispana, supone también un reto en la comunicación para la atención y protección de esta población. A pesar de que en algunos casos se tenga conocimiento del idioma español o algún integrante de la familia o grupo con el que viajan puede hacer traducciones, es importante que las personas reciban información de primera mano en un idioma que comprendan. En el caso de las NNA, esto se puede extender a su madre, padre, o cuidador con el que estén viajando o con quien estén en contacto para la toma de decisiones.

Información de Albergues y Entidades Seleccionadas

Para hacer un análisis más detallado de la migración de NNA y los retos que plantea una atención integral y la protección de sus derechos humanos, se seleccionaron dos albergues o casas del migrante en cada una de las cuatro regiones (tres en el caso de la Región Centro) de las cuales se presenta información más

detallada a partir de los datos registrados en la base de datos de la REDODEM y que complementan el análisis que se desarrollará en los siguientes apartados.

En total, de los albergues y casas del migrante seleccionadas, se tienen 3,176 registros, que corresponden 1,451 a la Región Sur, 479 a la Región Centro, 349 a la Región Bajío Occidente y 897 a la Región Norte. En cuanto a la distribución por género, observamos que persiste, la tendencia a una mayoría de sexo masculino, registrándose 1,812 hombres 57.05%. y 991 mujeres 31.2%. Sin embargo, en la información desagregada por región puede diferenciarse la Región Norte, en la que la proporción entre hombres y mujeres es cercana al 50%, habiendo registrado a 420 mujeres 46.82% y a 449 hombres 50.05%. Contrario a lo que sucede en el Sur, en donde se registró la menor proporción de mujeres, 299 registros que equivalen a 20.61%, mientras que se registraron 906 hombres, cifra equivalente a 62.44% (Ver Tabla 4).

Tabla 4. Registro de Niñas, Niños, y Adolescentes de la BDREODEM por región, desagregado por género

Región	Albergue	Ubicación geográfica	Número de registros	Total
Sur	Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González	Oluta, Veracruz	Mujeres 299 Hombres 906	1,451
	Oasis Providencial A.C. Albergue Decanal Guadalupano	Tierra Blanca, Veracruz	Nulos 246	

Centro	Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada CAFEMIN	Ciudad de México	Mujeres 171 Hombres 225 Nulos 83	479
	Programa Casa Refugiados A.C.	Ciudad de México		
	Albergue la Sagrada Familia	Apizaco, Tlaxcala		
Bajío Occidente	Centro de Apoyo Marista al Migrante, CAMMI	Querétaro, Querétaro	Mujeres 101 Hombres 232 Nulos 16	349
	Dignidad y Justicia en el Camino A.C. FM4 Paso Libre	Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), Jalisco		
Norte	Uno de Siete Migrando A.C	Chihuahua, Chihuahua	Mujeres 420 Hombres 449 Nulos 28	897
	Casa del Migrante Casa Nicolás	Guadalupe, Nuevo León		

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la REDODEM.

En cuanto a las nacionalidades, las cuatro regiones presentaron mayor presencia de NNA provenientes de Centro y Sudamérica. Solo en la región Bajío Occidente, destaca entre las 10 nacionalidades más frecuentes un país africano: Angola. Las nacionalidades que presentaron mayor presencia en las cuatro regiones fueron Honduras con 1,743 registros, Guatemala con 329 registros y El Salvador con 202 registros; siendo Honduras la más frecuente con 3,176, correspondiente al 54.88% de los registros totales. En el caso

de Venezuela se tienen 101 registros, siendo la cuarta nacionalidad más frecuente; sin embargo, resalta el que en la Región Norte este país no está entre las 10 nacionalidades más frecuentes, contabilizando solo 1 registro. A diferencia de la Región Centro, en la que se tienen 55 registros y Venezuela es el tercer país con más registros en dicha Región (ver Tabla 5).

Tabla 5. Registro de niñas, niños y adolescentes por región, desagregadas por nacionalidad

Región Sur		Región Centro		Región Bajío Occidente		Región Norte	
Nacionalidad	# Registros	Nacionalidad	# Registros	Nacionalidad	# Registros	Nacionalidad	# Registros
Ecuador	10	Haití	7	Nicaragua	5	Colombia	4
Nicaragua	15	Brasil	12	Angola	6	Ecuador	5
Chile	21	Chile	13	Venezuela	7	Chile	13
Brasil	27	Cuba	14	Haití	13	Brasil	14
Haití	35	Colombia	15	Brasil	14	Haití	18
Venezuela	39	El Salvador	37	Chile	15	Nicaragua	40
El Salvador	42	Guatemala	54	El Salvador	15	El Salvador	108
Guatemala	68	Venezuela	55	Guatemala	59	Guatemala	148
Honduras	914	Honduras	151	Honduras	179	Honduras	499
México	11	México	11	México	12	México	13

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la REDODEM.

Al igual que cuando se analizan los datos totales, se tiene la presencia de NNA de nacionalidad mexicana. En el caso de las cuatro regiones, se tiene un registro promedio de 11 personas menores a 18 años. Cabe señalar que esta constante se puede deber, principalmente a dos factores: la presencia de NNA en los flujos de migración interna (incluyendo el desplazamiento forzado interno) o bien el nacimiento de niñas y niños durante el proceso migrato-

rio, quienes tienen la nacionalidad mexicana, pero continúan migrando con su padre, madre o ambos, en un proceso familiar.

Esto último puede inferirse ya que se sabe, por ejemplo, que la edad promedio de las niñas es de 1 año y que, en los albergues seleccionados, del total (2,803 eliminando los registros nulos), 60.32% corresponde a niñas y niños entre los 0 y los 11 años (ver Tabla 6).

Tabla 6. Registro de niñas, niños y adolescentes por región, desagregadas por grupos de edad

Región	Hombre		Mujer		Nulos		Total
	0-11 años	12-17 años	0-11 años	12-17 años	0-11 años	12-17 años	
Sur	347	559	218	81	231	15	1,451
Centro	120	105	119	52	83	0	479
Bajío Occidente	77	155	72	29	16	0	349
Norte	384	65	354	66	25	3	897
Total	928	884	763	228	355	18	3,176
Total General	1,812		991		373		

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la REDODEM.

En general, se presenta un mayor registro de NNA de ambos sexos tanto en frontera sur como en frontera norte, aunque mayoritariamente en la norte. Prevalcen las nacionalidades de países centroamericanos: Honduras, Guatemala y El Salvador, aunque hay también presencia de otras nacionalidades, como las venezolana, haitiana, chilena y brasileña, dependiendo de la región que se analice. En todas las regiones se registraron NNA de nacionalidad mexicana. Además, se visibiliza en los registros analizados una mayor presencia NNA de primera infancia entre 0 y 11 años, equivalente a 51% en el caso de los niños y 77% en el caso de las niñas.

Agresiones Reportadas por NNA en Situación de Movilidad Humana por la REDODEM

Respecto a las agresiones que reportaron las NNA haber experimentado a lo largo de su proceso migratorio, 86.63% reportó que

la agresión sucedió en territorio mexicano. En cuanto a las nacionalidades, el mayor número de niñas, niños y adolescentes que reportó alguna agresión proviene de Guatemala, siendo el 6.93%, seguido de Panamá con 3.14% y Honduras con 1.32%. Además, registraron medio punto porcentual NNA provenientes de Chile y Colombia. El 89% restante no se especificó la nacionalidad del NNA agredido.

Como puede verse, ninguna nacionalidad en particular concentra las agresiones reportadas, lo que indica el nivel de riesgo generalizado por el cual transitan y permanecen, aunque sea de modo temporal, las NNA a lo largo del territorio mexicano.

Se concentra, como lo muestra la Tabla 7, la incidencia en el delito de robo, entre el tipo de agresiones reportadas, con 65.33% (343 registros), seguido, en un porcentaje menor, que les pidan dinero para continuar el viaje 9.52%; privación de la libertad 7.43%; que les lastimen físicamente (7.24%; agresiones

verbales 5.14%; y, detenciones arbitrarias por autoridad 2.29%, seguidos de otras agresiones incluyendo agresiones sexuales. Siendo todas ellas, violaciones a sus derechos humanos que debieran tener un

proceso de restitución de derechos acompañado por las Procuradurías de Protección, según lo establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Tabla 7. Tipo de agresiones vividas (recuento total de las agresiones vividas en México)

Tipo de agresión	No. de registros	% respecto del total de agresiones registradas
Robo de pertenencias	343	65.33%
Pidieran dinero (extorsión) para continuar viaje	50	9.52%
Privación de la libertad	39	7.43%
Lastimaran físicamente	38	7.24%
Agresión verbal a alguien	27	5.14%
Detención arbitraria por autoridad	12	2.29%
Negación de acceso a lugar	7	1.33%
Obligaran a tener relaciones sexuales	4	0.76%
Testigo(a) de homicidio	3	0.57%
Obligaran a tocar a otra persona	2	0.38%
Total	525	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de la REDODEM.

En cuanto al agente agresor, las niñas, niños y adolescentes identificaron que 47.66% de las agresiones fueron perpetradas por agentes particulares y 24.09% por agentes del estado, mientras que 27.33% reportó no reconocer al agente agresor (ver Tabla 8). Cabe destacar que, a pesar de que es mayor el porcentaje de agresiones por parte de agentes particulares, ambas son responsabilidades estatales ya que

se está incumpliendo en la responsabilidad de proteger los derechos humanos de las NNA en contexto de movilidad humana en México tal y como lo mandata la Convención sobre Derechos del Niño y la legislación nacional en la materia. Resalta la situación de riesgo en la que se encuentra esta población, como se observa en la Tabla 8 se identificaron 10 categorías de agentes agresores.

Tabla 8. Agentes responsables de las agresiones contra niñas, niños y adolescentes migrantes en México

Agente agresor	
Particulares	47.66%
Delincuencia organizada	33.37%
Pandillas	33.10%
Individuos (Personas por cuenta propia)	24.91%
Integrantes de una mara	3.91%
Seguridad privada (personal de seguridad de una empresa)	0.71%
Estatales	24.09%
Agentes migratorios	30.14%
Agentes policiacos municipales	27.40%
Agentes policiacos estatales	25.34%
Agentes policiacos federales	5.48%
Personal de la Guardia Nacional, Ejército y Marina.	11.64%
No identificados	28.25%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la REDODEM

Si bien es cierto que estas situaciones de riesgo pueden presentarse en cualquier lugar de la República Mexicana, aquí se presentan únicamente aquellas agresiones que sucedieron en los estados incluidos en este Capítulo y señalados con anterioridad. Haciendo esta acotación, del total de agresiones registradas fue de 133, las cuales ocurrieron en Chihuahua (9 eventos), Ciudad de México (18 eventos), Jalisco (9 eventos), Nuevo León (3 eventos), Querétaro (8 eventos), Tlaxcala (5 eventos)

y Veracruz (81). De estos registros, resalta el mayor nivel de riesgo en Veracruz y la Ciudad de México, pero nuevamente es importante señalar que ningún estado quedó exento de aparecer con registro de agresiones. Ello implica que, en mayor o menor medida, en todas las entidades hay violaciones a derechos de las niñas, niños y adolescentes y que esta población no se encuentra ajena a la violencia durante su paso por el territorio de México.

Actuación de las Instituciones Gubernamentales: la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el Instituto Nacional de Migración (INM), y las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA)

Para 2009, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) reportaba ya un número anual de

20,000 NNA, entre los 10 y los 17 años, que viajaban a través de la región que comprende Centroamérica

y México sin compañía, principalmente por motivos de reunificación familiar o para encontrar trabajo y enviar dinero a sus familias (OIM, 2019). En años más recientes la participación de NNA ha incrementado, como puede observarse en la Tabla 9 más adelante. Paralelamente, han cambiado también los perfiles de las NNA, incrementándose las migraciones en núcleos familiares, sobre todo a partir de las caravanas, y el número de niñas y niños (menores de 12 años) que migran.

Más de una década después y a pesar del avance legislativo en materia de derechos humanos, en general, y de protección de los derechos de las NNA en situación de movilidad humana, en particular, no sólo continúan, sino que se han agudizado las situaciones de riesgo y violaciones a derechos humanos que enfrentan a lo largo del proceso migratorio. Lo mismo sucedió con las causas estructurales por las cuales la presencia de esta población (no acompañada, acompañada, y separada) incrementó su presencia en los distintos flujos migratorios hacia los Estados Unidos, tanto que en el año 2014 derivó en este país en una “crisis humanitaria”.

La visibilidad de la población en EE. UU. dio paso a otras formas de ver, entender y atender la migración de NNA, poniendo énfasis en la obligación de los países de proteger sus derechos humanos, independientemente de la nacionalidad o situación migratoria de las NNA e incluso de sus familiares, en el caso de quienes viajan acompañados.

Las significativas tasas de migración de niñez y adolescencia no acompañados desde Centroamérica y México hacia Estados Unidos deben ser comprendidas y atendidas en el contexto de los factores que impulsan la migración en general. Elevadas tasas de pobreza y desigualdad combinadas con limitadas oportunidades de empleo y educación crean las condiciones para que la migración a gran escala eche raíces, particularmente donde las disparidades regionales en niveles de vida y de ingresos son altas, como es el caso de América Central y México en comparación con Estados Unidos. A medida que más padres migran con pocas oportunidades de reunirse legalmente y de manera segura con sus familias, y los factores que los impulsan a hacerlo siguen inalterables en los países de origen, no debiera ser ninguna sorpresa que cantidades significativas de menores de edad estén ahora migrando por su cuenta entre estos países (CRS, 2010).

Tabla 9. Numeraria de la gestión migratoria y protección internacional de NNA en México 2018-2022

	2018	2019	2020	2021	2022
Eventos de presentación	29,258	53,507	11,262	77,608	70,019
Eventos de devolución	27,189	46,777	8,710	23,048	9,192
Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (NNA no acompañados)	17	Sin Información disponible	21	260	237
Tarjeta de residencia permanente	Sin Información disponible	Sin Información disponible		Sin Información disponible	Sin Información disponible
Solicitudes presentadas para reconocimiento de la condición de refugiada (NNA no acompañados)	476	657	546	1,295	Sin Información disponible
Reconocimientos y Protección Complementaria	122	246	240	624	Sin Información disponible

Fuente: Elaboración propia con datos de UMPRIIP

Datos de NNA Migrantes 2018-2022

Para entender la dimensión de la migración infantil es importante hacer una revisión de los principales datos estadísticos que se generan en México por parte del INM y de la COMAR. Los datos estadísticos del INM comprenden tanto los eventos relacionados con la migración irregular (hasta el 2021 contabilizados en dos categorías: presentaciones y devoluciones) y lo relativo a la regulación y regularización migratoria. Por su parte, los datos que la COMAR recaba y publica son relativos a la protección internacional en México e incluyen las solicitudes pre-

sentadas, aprobadas y rechazadas, como el otorgamiento de la protección complementaria, entre otros datos.

Eventos de Presentación

Las NNA representan parte significativa de los flujos migratorios en el país. Durante el 2022, a nivel nacional hubo 70,019 menores de edad que fueron presentados; es decir, que fueron llevados ante la autoridad migratoria (INM) para dar inicio a un procedimiento administrativo migratorio. Conforme a la reforma en materia de protección a la infancia migrante, el total de las NNA debió haber sido canalizado a cen-

tros de asistencia social públicos o privados. No obstante, no se especifica esta información en el Boletín Estadístico de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP). Del total de eventos registrados, 81.5% viajaba de manera acompañada y 18.5% no acompañados (UMPRIP, 2022, p. 139). En comparación con el año anterior, en el 2021 el número total de eventos reportados de NNA fue de 77,608 (UPMRIP, 2021c, p. 143).

Eventos de Devolución/ Retorno asistido de NNA

Durante 2022, la autoridad migratoria mexicana realizó 98,299 eventos de devolución de personas extranjeras en situación migratoria irregular, de los cuales 9,192 (9.35%) fueron procesos de retorno asistido de niñas, niños y adolescentes. Del total de menores de 18 años retornados 28.6% eran acompañados y 71.4% no acompañados, que en su mayoría tenían entre 12 y 17 años de edad. (UPMRIP, 2022c, p. 146). En comparación con el año anterior (2021), de los 130, 269 eventos de devolución, 23,048 (17.69%) fueron retornos asistidos de NNA. El 55.24% fueron menores acompañados y el 44.76% no acompañados (UPMRIP, 2021b, p. 150)

Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH)

En lo referente a las tarjetas de visitantes por razones humanitarias, en los boletines sobre estadística mi-

gratoria de la UPMRIP de los años 2018 a 2022 (UPM, 2018a, 2020a, 2021a, 2022b) podemos encontrar en los cuadros titulados 2.10.3 Tarjetas de Visitantes por Razones Humanitaria (TVRH) emitidas según continente, país de nacionalidad, sexo y motivo de estancia, que se hace distinción de las TVRH entregadas a extranjeros por las siguientes causas: 1) causa humanitaria, 2) interés público, 3) ofendido, víctima o testigo, 4) niña, niño o adolescente no acompañado, 5) solicitante de la condición de refugiado y 6) solicitud de asilo político. Es por esto que solo pudimos extraer la información de TVRH entregadas a menores de edad no acompañados. No se hace distinción de las TVRH entregadas a menores de edad acompañados.

El boletín de estadística migratoria del año 2019 no contempla el cuadro antes mencionado, por lo que no pudimos extraer información referente al número de TVRH a menores de edad durante ese año.

Tarjeta de Residencia Permanente (TRP)

En los boletines de estadística migratoria de la UPMRIP esta variable se presenta como: Extranjeros documentados como residente permanente por reconocimiento de refugio, según continente y país de nacionalidad y en esta se incluye a las personas extranjeras con Tarjeta de Residente Permanente por reconocimiento de la COMAR como refugiadas. Solo se hace distinción por nacionalidad, por lo que no se

puede conocer cuántas fueron otorgadas a niñas, niños y adolescentes.

Solicitudes de Reconocimiento de la Condición de Refugiado y otorgamiento de Protección Complementaria

El Boletín Estadístico de Solicitantes de Refugio en México de la COMAR tiene su última edición en el año 2018, pero la información se presenta como preliminar. Cabe señalar que los boletines de estadística migratoria publicados por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación no publican esta información, solo contienen aquella generada por los registros del INM. De ahí que la información relacionada a las solicitudes de la condición de refugiado hechas por niñas, niños y adolescentes y el tipo de resolución de cada caso fue tomada de Calcáneo Hernández (2022, pp. 07-18).

Durante el 2018 hubo un total de 476 solicitudes de NNA no acompañados, de las cuáles únicamente el 25.6% se resolvieron de manera positiva con el reconocimiento de la condición de refugiado o con el otorgamiento de la protección complementaria. En los años siguientes el número fue incrementado hasta 1,295 solicitudes de la condición de refugiado en el año 2021 (Calcáneo Hernández, 2022, p. 11).

Entre las principales nacionalidades de origen de los niños, niñas y adolescentes no acompañados solicitantes de la condición de refugia-

do durante el 2021: predominó la presencia de NNA provenientes de Honduras 70%, Guatemala 8.2% y El Salvador 6.9%. También destaca la presencia de solicitantes de origen venezolano 6% y haitiano 4% (Calcáneo Hernández, 2022, p. 16).

Reconocimiento del Estatuto de Refugio y Protección Complementaria

Se observa que la proporción de solicitudes resueltas se mantiene baja en relación con el total de solicitudes. En 2018 la proporción fue del 25.6%, en 2019 incrementó a poco más del 37% y en 2020 el porcentaje de reconocimientos y protección complementaria fue de 44%. Finalmente, durante el año 2021 la tasa de reconocimientos aumentó a un 48.2% (Calcáneo Hernández, 2022, p. 12).

Cambios en el Modelo de Atención de NNA Migrantes

En el ámbito federal, en 2014 se promulgó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), en la cual se incluyó un capítulo sobre la infancia en contexto de movilidad humana. Entre los principales cambios que plantea esta legislación se encuentra un cambio de visión hacia las NNA como sujetos de derechos, privilegiando el respeto a sus derechos y la restitución de estos ante cualquier condición o característica, incluyendo la situación migratoria y nacionalidad.

En 2019, a nivel federal se estableció la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes en Situación de Migración (La Ruta) como resultado del trabajo conjunto de la COMAR, el INM, la Secretaría Ejecutiva (SE) del Sistema

Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), las agencias de la ONU, así como otras instituciones.

Foto 02. Niño migrante sosteniendo un juguete.



Crédito: FM4 Paso Libre.

Entre los organismos que tienen un papel clave en la implementación de la Ruta se encuentran la Procuraduría Federal de Protección a la Infancia (PFPNNA)¹⁰ dentro del SN-

DIF, al igual que las procuradurías a nivel estatal y municipal; los albergues y Centros de Asistencia Social (CAS) del SNDIF; la COMAR; el INM; los SIPINNAS; y otras autoridades

¹⁰ La LGDNNA estableció las PPNNA como principales protectores de los derechos a través de la determinación del interés superior de la niñez y adolescencia migrante. Mientras tanto, el SIPINNA debe promover la transversalización de los derechos de los NNA en todos los niveles gubernamentales. Está previsto que el modelo de PPNNA y SIPINNA se replicarán en los 32 estados y 2,457 municipios. Al inicio del 2022, 14 de los 32 estados habían establecido su respectiva SIPINNA estatal.

ejecutoras como las secretarías de Cultura, Educación, y Salud.

La Ruta tiene como objetivo garantizar de manera integral los derechos de NNA en situación de migración, a través de la articulación y colaboración de las instituciones encargadas de su protección identificando los trechos de responsabilidad y acordando la forma en que deben coordinarse para lograrlo. La Ruta es una herramienta que sirve como referente para orientar a las autoridades mexicanas y actores responsables en la implementación de un sistema integral de protección.

Adicionalmente, se construyó teniendo en cuenta varios principios transversales, incluyendo el interés superior de la niñez como consideración primordial. Considera también los principios de no devolución y la prohibición de rechazo en frontera; seguridad jurídica y debido proceso; unidad familiar; enfoque de género; atención psicosocial; no discriminación; inclusión; interculturalidad; y, reconocimiento de la diversidad lingüística; así como acceso a una vida libre de violencia.

La Ruta está organizada en cinco etapas y designa responsabilidad a las autoridades encargadas de garantizar los derechos de la niñez y adolescencia migrante:

Etapas: Monitoreo de movimientos migratorios y preparación.

Etapas: Ingreso al territorio, identificación de NNA y medidas urgentes.

Etapas: Determinación del Interés Superior de la niñez por parte de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA).

Etapas: Restitución de derechos por parte de las instituciones ejecutoras.

Etapas: Preparación y transición a la vida adulta independiente.

Desafortunadamente, la implementación de la ley ha sido un proceso lento. La REDODEM, junto con otras organizaciones de la sociedad civil (OSC), han documentado violaciones de los derechos de la niñez y adolescencia migrante, incluso una paradoja peculiar donde algunos grupos experimentan detención prolongada en estaciones migratorias¹¹ mientras que otros enfrentan retorno rápido a su país de origen sin una Determinación de su Interés Superior (DIS). Enfrentan dificultades para acceder al asilo u otros tipos de protección legal, así como la negación o acceso limitado a los servicios básicos.

Entre los obstáculos que identificamos son, la falta de recursos materiales y personal especializado dentro de las PPNNA es considerable. La mayoría de los espacios humanitarios de la REDODEM colaboró en alguna medida con las PPNNA estatales y municipales donde se ubican. Asimismo, uno de los retos considerables es el cambio constan-

¹¹ Varios casos de NNA que se escaparon de los albergues de DIF por largas estancias, falta de información, o atención adecuada.

te de personal en las instituciones de gobierno que ocurre a nivel municipal y estatal. Adicionalmente, a menudo los servidores públicos de la PPNNA carecen de formación o previa experiencia con la niñez migrante al comenzar su cargo. En el caso de los servidores públicos del INM, algunos de ellos (principalmente puestos directivos) provienen de una carrera militar donde tienen una postura de contención, no de protección de los derechos humanos.

Según UNICEF, las Procuradurías de Protección (PPNNA), organismos encargados de defender los derechos legales de la niñez en las entidades federativas y la Ciudad de México, han estado operando con un presupuesto menor al 30 por ciento de la cantidad requerida para cumplir con ese mandato (UNICEF, 2019). Similarmente, la COMAR ha sido uno de los organismos que más ha reducido su presupuesto y personal, a pesar de hacer frente a una crisis humanitaria que aumenta en número cada día (El País, 2021).

En los últimos años, las autoridades en materia de protección a los NNA de los tres órdenes niveles de gobierno implementaron algunas varias recomendaciones de parte de los organismos constitucionales de derechos humanos como es la CNDH y adoptaron buenas prácticas provenientes de protocolos generados por los organismos internacionales de las Naciones Unidas como

UNICEF y ACNUR. En ese tenor, algunas organizaciones de la REDODEM reportaron haber trabajado con autoridades principalmente con los órdenes de gobierno estatal y municipal, para fortalecer sus capacidades y proveer asistencia técnica a través de talleres de capacitación, pláticas e intercambio de herramientas prácticas, entre otras acciones (Grupo focal REDODEM, 2022).

Foto 03. Infancia espera mientras sus papás hacen su trámite migratorio.



Crédito: Centro de Apoyo Marista al Migrante - CAMMI A.C.

En general, los albergues de la REDODEM señalaron que existe la apertura y voluntad política, al igual que el reconocimiento de la importancia de capacitar de manera regular a los equipos multidisciplinarios, comúnmente abogados y psicólo-

gos, promovidos desde UNICEF.¹² En los estados con colaboración más avanzada, los equipos legales de las organizaciones que conforman la REDODEM han trabajado en coadyuvancia con las PPNNA para representar a la niñez y adolescencia en sus solicitudes de protección internacional ante la COMAR, el INM, y otros procesos migratorios relacionados, como reunificación familiar en un tercer país. A pesar de estos logros, sigue existiendo confusión sobre la responsabilidad entre las autoridades de gobierno respecto a la responsabilidad que tienen las PPNNA en la protección de los derechos de las infancias migrantes.

El Impacto de la Reforma Legal (armonización) en NNA en Contexto de Movilidad

La (LGDNNA estableció un parámetro caracterizado por el cambio en la visión a partir de la cual se atendía el tema de la migración infantil y adolescente y que consiste en verlos como personas sujetas de derechos y privilegiar en la protección de sus derechos la condición de infantes antes que características como la nacionalidad o su situación socioeconómica y migratoria, entre otras. Asimismo, la LGDNNA y su Reglamento prohíben la detención migratoria de niñez y adolescencia no acompañada, acompañada, y separada.

Para dar el paso hacia la aplicación de este cambio en materia migratoria, fue necesaria la armonización de la Ley de Migración (LM) con la LGDNNA, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación en el 2020¹³ y entró en vigor el 11 de enero del 2021. Dicha armonización plantea, entre otras cosas, la protección de los derechos de esta población y las responsabilidades de las autoridades encargadas, incluyendo:

- Ninguna autoridad de gobierno debe separar a las familias migrantes o sujetas de protección internacional, salvo que así convenga al interés superior de la niña, niño o adolescente.
- El INM debe inmediatamente canalizar los casos de NNA a las PPNNA y a las niñas, niños y adolescentes a centros de asistencia social, públicos o privados.
- Las personas titulares de las PPNNA son las y los representantes legales de las NNA migrantes y sujetos de protección internacional para determinar su interés superior. El INM no debe tomar decisiones respecto al Procedimiento Administrativo Migratorio de las NNA sin contar con los insumos que el o la procuradora de protección le haga llegar a través de la determinación del interés superior (DIS) y el plan de restitución de derechos, en el

¹² Actualmente, el modelo de grupos multidisciplinarios de UNICEF que trabaja en apoyo a las Procuradurías de Protección existe en 10 estados de Baja California, Chihuahua, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Guerrero, Michoacán, Sonora, Tamaulipas y Tabasco. A través de este modelo, se establecen protocolos para diseñar planes de restitución de derechos en consideración del interés superior y medidas de protección a las Procuradurías.

¹³ Aunado a ello, se hicieron también algunas modificaciones a la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

que se articulen las medidas urgentes y/o especiales para restituir y proteger sus derechos.

- Los Centros de Asistencia Social (CAS) del DIF como instalaciones adecuadas para albergar temporalmente a niñez y adolescencia migrantes; en casos particulares, se pueden realizar convenios con centros de asistencia social privados, como los albergues y casas del migrante. Las NNA deben ser canalizados a los CAS de manera inmediata.
- Las NNA no acompañados, acompañados, y separados deben recibir la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH) para protegerlos mientras las PPNNA determinan un plan para restituir sus derechos.¹⁴

A pesar de contar con un marco jurídico integral y los esfuerzos de las OSC, las niñas, niños, y adolescentes en contexto de movilidad humana siguen detenidos por motivos de migración¹⁵ a través de su presentación en las estaciones migratorias y albergues del gobierno de puertas cerradas. En algunas estaciones migratorias persiste la violación al derecho de NNA de permanecer en lugar separado de personas adultas. Las OSC han hecho un llama-

do al gobierno mexicano para que cumpla con su responsabilidad de proporcionar un alojamiento adecuado para la infancia y las familias migrantes en un entorno sin detención (IDC, 2015 y SNDIF-UNICEF, 2019), en lugar de colocar la mayor parte de la carga en los albergues de la sociedad civil.

A nivel nacional, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) reportó la detención de 77,608 niñas, niños y adolescentes migrantes entre las edades de 0 a 17 años en 2021, históricamente la cifra más alta de detenciones de esta población.¹⁶ Del total, 81% fueron niñas, niños y adolescentes acompañados y 19% no acompañados. El 20% de las detenciones de toda la niñez y adolescencia migrante fue en el estado fronterizo sur de Chiapas; otro 18% repartido entre Tabasco y Veracruz, seguido por Baja California. Mientras tanto, las detenciones de NNA no acompañados se concentran en los estados de Chiapas, Veracruz y Tabasco. En el mismo año, 17,711 NNA fueron devueltos a sus países de origen (REDIM, 2022).

La REDODEM y otras OSC reportan inconsistencias entre las cifras reportadas oficialmente por las autoridades de gobierno y las obser-

¹⁴ “En todo momento se observará el principio de la no privación de la libertad de niñas, niños y adolescentes por motivos migratorios” (LM, Art. 11). “En ningún caso, el Instituto Nacional de Migración presentará ni alojará a niñas, niños o adolescentes migrantes en estaciones migratorias ni en lugares habilitados para ello” (LM, Art. 99) y que “[de] manera cautelar, el Instituto reconocerá a toda niña, niño y adolescente migrante la condición de Visitante por Razones Humanitarias [...]” (LM, Art. 112).

¹⁵ En 2021, el INM detuvo a 309,692 personas mientras que entre enero y agosto del 2022, detuvieron a 249,295 personas (UPM, 2022).

¹⁶ En la última década antes de la reforma legal, la UPM había reportado un incremento gradual de la presentación de NNA en estaciones migratorias. Entre enero 2021 a julio 2022, se presentaron 108.153 eventos de niñas, niños y adolescentes identificados por la autoridad migratoria. Se registraron 53.507 NNA migrantes en 2019; 29.258 en 2018; 40.114 en 2016; y 38.514 (CNDH, 2021, pp. 166-173).

vaciones de las casas, albergues, y organizaciones de sociedad civil en terreno. Aunque tenemos datos indicando que hay más NNA atravesando por México y detectados en EE. UU., se desconoce dónde están albergados durante su migración en territorio mexicano.

Ahondando en el tema de las detenciones migratorias, las autoridades del INM y DIF han “habilitado centros u oficinas de canalización,” espacios para estancias temporales que no son estaciones migratorias. Aún así, se pueden caracterizar como detenciones. Estos espacios temporales no cuentan con los requisitos ni recursos de los albergues o CAS. Cabe señalar que dada la falta de transparencia por parte de las autoridades sobre los casos de NNA y la prohibición al ingreso de sociedad civil para documentar las condiciones en las que se encuentran durante su detención, se desconoce mucha información sobre el estatus de la niñez y adolescencia migrante.

En particular, se señala que, en el momento de implementar la reforma legal, no existían suficientes espacios dentro de la infraestructura de DIF federal y estatales para albergar a todas las NNA no acompañados, acompañados, y separados detenidos. Desde entonces, el SN-DIF ha firmado acuerdos de colaboración para financiar y apoyar proyectos de construcción y renovación para albergues y CAS, comenzando en la zona de la frontera sur. Para la segunda fase publicaron una nueva

convocatoria abierta a todos los estados y municipios del país para financiar otros 50 proyectos. En 2022, varios proyectos de la primera fase se inauguraron. Sin embargo, la necesidad aún rebasa el número de espacios disponibles.

La falta de financiación, de formación del personal y de orientación ha dado lugar a albergues gubernamentales improvisados y CAS que no llegan a ser las alternativas adecuadas a la detención para las familias migrantes, tal como dicta la LGDNNA y su Reglamento. Esto ha provocado el hacinamiento en los albergues y el aumento de las personas en situación de calle (AAM et al, 2021). Además, la colaboración necesaria entre las autoridades de protección de la infancia a nivel federal, estatal y municipal para hacer efectiva la reforma legal ha sido lenta o aún no lo suficientemente significativa.

Aunque los albergues de la sociedad civil cumplen con la LGDNNA, la responsabilidad de proporcionar un alojamiento adecuado para las niñas, niños y adolescentes, mecanismos para el seguimiento de los casos y apoyo institucional recae directamente en el gobierno mexicano. Las OSC han instado al gobierno a dar prioridad a la creación, ampliación y plena financiación de sistemas alternativos de atención, como la colocación en hogares o familias acogidas y hogares para grupos pequeños.

Foto 04. Niños jugando con espuma.



Crédito: FM4 Paso Libre.

Durante la primera mitad de 2021, la REDODEM y OSC reportaron un incremento en el número de la población migrante que les fue remitida por el INM y/o DIF como parte de la implementación de la reforma legal, debido a que el gobierno mexicano no tenía la capacidad de albergar a un gran número de familias migrantes y niñez/adolescencia no acompañada (Reuters, 2021). En muchos casos, el INM llevó a las personas migrantes a los albergues privados en cantidades que superan su capacidad y sus recursos.

De igual forma, las instituciones gubernamentales no contaban con suficientes recursos ni personal

para atender las necesidades de la población. En algunas ocasiones, los miembros de la REDODEM hicieron acuerdos con autoridades del gobierno federal o estatal para hospedar a estas familias. Sin embargo, aunque en los acuerdos se detalló la prestación de apoyo humanitario, como comida, cocinas, baños portátiles y personal adicional, no se cumplieron los términos de los acuerdos.

Durante la segunda mitad del año 2021, la REDODEM reportó una disminución del número total de familias migrantes canalizadas por el INM y/o DIF a sus casas y albergues. Pero cuando les canalizaron casos,

las familias migrantes tenían necesidades más complejas que solo la necesidad de hospedaje y servicios básicos. Para la atención de las mismas, las autoridades de gobierno tuvieron una tasa de respuesta lenta. Incluso se advierte de esta misma dilación para realizar las determinaciones de interés superior, planes de restitución y otras medidas de protección.

La REDODEM atribuye la disminución de casos canalizados a varios factores, entre ellos un incremento en el número de retornos asistidos al país de origen, incluso con la colaboración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). También, se asume que se canalizaron casos a los nuevos CAS, pero no hubo certeza sobre la ubicación de la niñez y adolescencia migrante por la falta de transparencia en la información.

Mientras tanto, algunas casas y albergues reportaron la canalización de casos de NNA quienes fueron deportados a sus países de origen antes de llegar al albergue de canalización o se reportaron largas esperas para realizar las determinaciones de interés superior, medidas de protección, y planes de restitución. En varios casos, cuando los miembros de la REDODEM señalaron la violación de derechos humanos, dejaron de recibir canalizaciones.

Respecto a esta situación, se sospecha que las autoridades pretendieron evitar la posibilidad que las casas y albergues dieran a las NNA información sobre sus derechos que fuera contraria a la información

que ellos proveyeron. Lo anterior, incluyendo el tema de la reunificación familiar en un tercer país o el proceso de libertad condicional (parole humanitario) para entrar a Estados Unidos como excepción al Título 42. Ante esto, la colaboración fue difícil cuando el INM cerraba los canales de comunicación, transparencia, y colaboración ante la mención de violaciones de derechos humanos a la población migrante y sujeta de protección internacional.

Otras casas y albergues reportaron que no tenían las capacidades ni espacio adecuado para atender los casos de NNA no acompañados y/o familias migrantes con niñas, niños, y adolescentes. Por esa razón, no aceptaron la canalización de casos del DIF e INM.

Las Observaciones de las Casas y Albergues sobre los Derechos de la NNA en Contexto de Movilidad Humana

Durante el periodo de este informe, la REDODEM documentó violaciones a los derechos de la niñez y adolescencia migrante mientras atendieron poblaciones más diversas a lo largo de México en comparación con los años anteriores. De manera general, los espacios de ayuda humanitaria señalaron que existió una red de apoyo, que priorizó el cuidado hacia los NNA y mujeres en contexto de movilidad que venían dentro de las caravanas; ya que se les brindó seguridad y acceso a recursos humanitarios, al igual que protección contra la explotación de

polleros, coyotes, y redes de tráfico de personas. Durante los meses de octubre de 2018 al mes de diciembre de 2021, se documentaron alrededor de 20 caravanas de personas en situación de movilidad humana que buscaban movilizarse hacia la frontera norte de nuestro país, caracterizadas en su mayoría por un estatus migratorio irregular y con pocos recursos financieros que los obligaban a buscar apoyo de los albergues de la sociedad civil. La mayoría de ellas, se disolvieron saliendo del estado de Chiapas o al llegar a la Ciudad de México.

A través de un análisis de las situaciones más comunes que observaron las casas, albergues, y espacios humanitarios, damos a conocer las necesidades más urgentes y recomendaciones para abordarlas.

Derecho a la Participación (LGDNNA, Art. 13, IV)

Aunque el marco jurídico mexicano reconoce que las NNA migrantes son sujetos de derechos, la política pública, la provisión de servicios y los sistemas de protección padecen frecuentemente de “adultocentrismo,” bajo el cual se toma como punto de referencia para la toma de decisiones a las personas mayores de 18 años. Comúnmente el “adultocentrismo” se combina con el paternalismo, donde predomina el punto de vista de los varones, heterosexuales, sin discapacidades.

Los derechos de las NNA reconocidos en el marco jurídico nacional e internacional deben ser respetados

y tomados en cuenta en la práctica, al buscar acceder a los mismos. Sin embargo, este es uno de los principales retos de derechos humanos en México. Un hilo conductor dentro de los retos para proveer servicios a las NNA migrantes, particularmente aquellos que están no acompañados o separados, es reconocer su carácter como titulares de derechos y las condiciones de alta vulnerabilidad bajo las cuales se encuentran. Ello, independientemente de su nacionalidad o estatus migratorio. Aunque las y los adolescentes aparentan ser adultos por su físico, aunque tengan trabajos o responsabilidades financieras similares a las de una persona adulta, y/o viajen con miembros de la familia que son adultas entre las edades de 18-24 años, siguen estando en condiciones de alta vulnerabilidad y es obligación del estado proteger sus derechos.

Al ser identificados en situación migratoria irregular, las NNA siguen siendo detenidas por el INM y retornadas a su país de origen, entre otros factores, por falta de presencia de una persona adulta (padre/madre o tutor) que funja como tomadora de decisiones en sus casos. Cuando miembros de la REDODEM han realizado entrevistas con la infancia y adolescencia migrante, la mayoría expresa su deseo de quedarse en México y no regresar a su país de origen porque quieren estar con sus padres, que, en varios casos se han adelantado en el camino. Se han documentado algunos casos donde los procesos administrativos migratorios, a través de los retornos asistidos, violentan los derechos de las

NNA porque, entre otras situaciones, porque no les dan voz a las infancias.

Adicionalmente, se han registrado situaciones donde los protocolos de cuidado de la niñez mexicana se aplican a las NNA en contexto de movilidad humana. Aunque se han desarrollado buenas prácticas para superar este reto, sigue siendo un tema importante que todas las partes interesadas en proteger y promover los derechos de la niñez y adolescencia en contexto de movilidad humana debemos tejer ¿diseñar, construir? dentro de nuestros planes de trabajo y atención.

Derecho a Vivir en Familia (unidad familiar) (LGDNNA, Art. 13, IV)

La REDODEM registró un aumento de casos donde las NNA sufren la separación de sus madres y padres biológicos y/o tutores legales provocada por los peligros de la trayectoria, así como por las políticas migratorias en EE. UU. y México. Con más regularidad, la niñez y adolescencia la reunificación familiar como el motivo principal de su migración. Con frecuencia, los NNA transitan en condiciones migratorias irregulares a través de México para reunirse con sus padres o cuidadores que ya han emigrado previamente a México y/o los Estados Unidos. Cuando las NNA están solas o separadas, enfrentan aún más retos en su proceso migratorio y reunificación familiar.

En la Región Sur, se menciona que:

[...] la separación familiar es sistemática; al canalizar a mujeres y sus hijas e hijos a albergues del DIF y los hombres adultos que los acompañan son detenidos en centros de detención migratoria [estaciones migratorias o estancias provisionales] con poca o nula posibilidad de comunicación. También se ha presionado a albergues de la sociedad civil a funcionar como centros alternos de detención para NNA y sus familias. Asimismo, se ha documentado que la detención migratoria de la niñez persiste en estaciones migratorias y estancias provisionales (COMDD-HHSM, 2022).

Además, se han reportado casos donde las autoridades de gobierno han cuestionado la autenticidad o simplemente rechazado la documentación de identidad como partidas de nacimiento que confirman el parentesco de las NNA con los miembros de su familia. En ambos casos, se han reportado ocasiones donde uno de los padres ha sido retornado a su país de origen sin conocer de los otros integrantes de su familia.

En la Región Centro se han reportado casos de familias que han sido separadas al subir a los trenes de carga que usan para movilizarse. En varios casos, los padres suben primero a las NNA y no alcanzan a subirse por varias razones, incluso cuando son perseguidos o detenidos por agentes de migración. Con base en su amplia red de comuni-

cación, las casas y albergues pudieron reunificar a las familias que se encuentran en estas situaciones, incluso en casos en los que están separadas a través de varios estados (Palencia, 2022 y Luna, 2022).

En la Región Norte, se han detectado casos donde las personas adultas dejan a las NNA en albergues de sociedad civil para avanzar su camino solos. En otros casos, los padres y/o madres se quedan en México mientras entregan a las NNA a las autoridades de EE. UU., quienes los clasifican como NNA no acompañados. La separación familiar provoca varios retos para la niñez y adolescencia, incluso al solicitar protección en México o querer continuar su migración hacia el norte del país, al igual que el impacto psicosocial y trauma causado por el estado de incertidumbre.

Derecho a la Protección de la Salud y la Seguridad Social (LGDNNA Art. 13, IX)

La violencia y detención a menudo tienen efectos irreversibles en la salud y el bienestar de la niñez y adolescencia migrante. Las NNA en contexto de movilidad humana enfrentan barreras a lo largo de la república mexicana para acceder a atención médica, psicológica, y otros servicios esenciales para su bienestar físico y mental. Estos desafíos incluyen la falta de servicios especializados y lingüísticamente apropiados para los no hispano-

hablantes, la falta de acceso a la información sobre los servicios disponibles, y el temor a la detención prolongada en estaciones migratorias y albergues de puertas cerradas o retorno a su país de origen¹⁷ (CDR y JRS, 2022). En zonas más rurales o con pocos servicios médicos y psicosociales, el transporte o traslado hacia instituciones de salud puede ser peligroso o difícil y, en ocasiones, recae en los recursos disponibles de las casas y albergues. Por estas razones, las familias migrantes con NNA solicitan quedarse en los albergues más tiempo para recuperarse, recoger envíos de dinero o identificar otros recursos, y organizar los próximos pasos de su migración.

Entre los factores que impactan la salud mental de las NNA en contexto de movilidad se identifica la violencia intrafamiliar, del crimen organizado, y de las autoridades policiales; la detención prolongada y el miedo de ser retornados a su país de origen; el cambio constante de las políticas migratorias; la falta de información sobre sus derechos y procesos de protección; interrupción de su vida en familia, educación, y/o oportunidades laborales; la preocupación por la situación de los familiares que se quedaron en el país de origen y el estrés por enviarles apoyo financiero; el miedo al fracaso en sus metas migratorias; adicción y dependencia a sustancias; entre otras situaciones.

En la Región Sur, se han atendido casos de adolescentes migrantes con

¹⁷ El principio de no discriminación en el marco del derecho a la salud requiere un acceso igualitario a los servicios de salud, además de medidas positivas y diferenciadas para garantizar la salud de grupos vulnerables (CDR y JRS, 2022).

situaciones de autolesión, ansiedad, ataques de pánico, depresión, e ideaciones de suicidio que requirieron tratamientos de contención emocional, intervención terapéutica o especializada, y acompañamiento psicosocial.¹⁸ También se han detectado casos de adicciones, que han presentado un gran reto en localizar servicios adecuados para la adolescencia migrante.

En la Región Bajío-Occidente, se han reportado casos de shock debilitante que impide a mujeres y NNA hablar o salir de espacios seguros dentro del albergue por un tiempo extendido. En un caso reportado, el niño únicamente salía de su cuarto para comer y pedía seguir su camino hacia EE. UU. para reunificarse con su papá (Anguiano, 2022).

En cuestión de las necesidades médicas, la REDODEM ha documentado un alto nivel de desnutrición, deshidratación, y poco acceso a higiene entre las NNA migrantes que han atendido. Adicionalmente, las infecciones en la piel, incluso salpullido y enfermedades cutáneas por usar la misma ropa por mucho tiempo, asma y otros problemas respiratorios son comunes por cambio de clima en las diferentes zonas que atraviesan en su camino del sur al norte de México.

En todas las regiones, se detectó en la población migrante la falsa creencia y desinformación de que las mujeres embarazadas y/o las familias viajando con niñez en primera in-

fancia tendrían una ventaja en sus procesos administrativos migratorios (González-Araiza, et al, 2022, p. 98). La REDODEM ha documentado casos donde las clínicas médicas y hospitales les niegan atención prenatal a las mujeres migrantes embarazadas y solo las registran cuando están a punto de dar a luz. Después del parto, en muchas ocasiones son expulsadas de los centros médicos, aunque los hospitales saben que no tienen espacios seguros para recuperarse y atender a las o los bebés recién nacidos. Persiste la práctica en los hospitales que suelen llamar al INM para informales cuando están dando de alta a las familias migrantes. En turno, el INM busca canalizar estos casos complejos a los albergues de sociedad civil, que cuentan con pocos recursos (incluyendo de infraestructura, atención especializada y económicos) para apoyar a estas familias.

Adicionalmente, se detectó un aumento en el número de casos de mujeres migrantes con VIH / SIDA (virus de la inmunodeficiencia humana / síndrome de inmunodeficiencia adquirida) y mujeres trans. En algunas ocasiones, ya cuentan con tratamiento retroviral, pero, cuando no es así, requieren atención médica inmediata, la cual está muy limitada. En el caso de las mujeres trans, hay una estigmatización; no hay atención médica ni medios de vida especializados para ellas, ni un trato digno. En estos casos, el personal de los albergues suele incidir para que reciban la atención médica

¹⁸ En los últimos 3 años, estas situaciones se han reportado a lo largo de México. REDODEM, Informe anual 2020, página 120.

urgente que necesitan, pero no es posible en todos los casos.

La REDODEM seguirá incidiendo frente a las secretarías de salud federal y estatales para homologar la atención y respeto a los derechos de las personas migrantes, independientemente del centro médico u hospital donde estén solicitando la atención médica o psicosocial.

Derecho a la Educación (LGDNNA Art. 13, XI)

La niñez y adolescencia en contexto de movilidad humana frecuentemente enfrenta brechas largas, hasta varios años, en su educación. Recientemente, se ha marcado un incremento de NNA que deberían cursar sus estudios, estar en la es-

cuela, pero están participando en actividades económicas como vender comida y dulces en plazas centrales o realizar limpieza de vidrios en carreteras o autopistas en las ciudades fronterizas de México. La REDODEM ha incidido por los derechos educativos de la niñez migrante caso por caso, mientras alientan al gobierno federal y estatal a la implementación de cambios sistémicos y protocolos homólogos en todos los ámbitos municipales. Al mismo tiempo, hay esfuerzos para sensibilizar a las y los educadores y población en general, incluso compañeros de clase mexicanos, para apoyar la integración de las NNA migrantes en las escuelas, ligas de deportes, y otras actividades comunitarias, independiente del tiempo de su estancia en México.

Foto 05. "En esta casa los sueños siguen vivos"



Entre junio de 2021 y diciembre de 2022, el Consejo Danés para Refugiados (DRC, por sus siglas en inglés) y sus socios de monitoreo entrevistaron a 2,822 NNA en contexto de movilidad humana y desplazamiento interno. Más de un tercio de las NNA en situaciones de riesgo, no estaban recibiendo educación formal en su país de origen, mientras que el 26.3% de NNA han estado fuera del sistema escolar entre 1-3 meses; 20.4% estuvieron fuera entre 3-6 meses; y 19.6% estuvieron fuera más de 1 año. Entre los motivos de interrupción de sus estudios, las NNA indicaron que el tránsito, la falta de información, documentación, y recursos económicos impactaron su acceso a la educación (CDR, 2022a).

La REDODEM reportó desigualdades dentro de las mismas escuelas, por falta de protocolos y capacitación de todo el personal. Para evitar el rechazo social, las casas, albergues, y espacios humanitarios han fomentado actividades lúdicas, artísticas, culturales, y deportivas entre las poblaciones migrantes y mexicanas aledañas. Tal es el caso del Albergue CAMMI en Querétaro con un espacio vinculado a la atención a la niñez denominado “Club CAMMI” (Anguiano, 2022). Con base en sus observaciones, han concluido que es una estrategia psicológica muy efectiva, similar a las entrevistas, diagnósticos, o consultas con psicólogos. Las actividades dinámicas son buenas prácticas que se podrían replicar en otros espacios que atienden infancias.

En la Región Centro, las niñas, niños y adolescentes migrantes tienen

acceso a educación desde la primaria hasta la preparatoria, independientemente del tiempo de su estancia en la ciudad (Ruiz-equipo, 2022 y Luna, 2022). Sin embargo, en algunas ocasiones, las escuelas permiten el acceso a las y los niños migrantes solo como oyentes, sin registrarlos oficialmente. Adicionalmente, las escuelas siguen negando el acceso a la educación por falta de documentación migratoria. En los estados donde hay programas de integración formales, la educación sigue siendo un área que requiere incidencia regular para establecer protocolos aplicables a todas las NNA migrantes.

Derecho a No ser Discriminado (LGDNNA Art. 13, VI)

Las casas y albergues documentaron, de manera regular, violaciones al debido proceso, dentro de los trámites administrativos migratorios y de protección internacional, de las familias migrantes por falta de acceso a información en su idioma principal. Con la creciente diversidad y feminización de la población migrante, cada grupo tiene necesidades distintas que han generado retos nuevos o la exacerbación de condiciones anteriores para las autoridades de gobierno, al igual que para las casas, albergues, y organizaciones que les brindan servicios. Mientras se registraron familias migrantes de diversos países hispanohablantes, incluso Colombia, Cuba, Nicaragua, y Venezuela, también creció la población de familias migrantes de Haití, Brasil, países afri-

Derecho a la Identidad (LGDNNA Art. 13, III)

canos y asiáticos tan lejanos como Bangladesh, la India, y Ghana. Adicionalmente, dentro de la población migrante de los países Centroamericanos, aumentó el número de personas cuyo idioma principal es de la familia lingüística mayense como el Mam, K'iche, y Q'echi'.

En la frontera norte de México, se registró un aumento en el número de personas mexicanas desplazadas internamente buscando protección en EE. UU. En todas estas poblaciones, se documentaron más familias monoparentales lideradas por mujeres. Además, se han observado más personas en situación de calle en parques, plazas, y otros espacios públicos que pasan a las casas y albergues para recibir servicios, pero es más difícil entender y apoyar sus necesidades.

En la Región Centro, el INM canalizó el caso de una madre guatemalteca y su hijo cuyo idioma principal es Mam. Cuando llegaron al albergue, estaban muy asustados y no se comunicaban con el personal, por el miedo y la barrera del idioma. A través de la REDODEM, el albergue encontró un intérprete para comunicarse con la madre y el niño, que manifestaban que querían ser reunificados con el padre biológico del niño y sus hermanos mayores en EE. UU. Aunque el personal del albergue compartió la declaración de la familia con las autoridades de gobierno, las medidas de protección no reflejaron el interés superior del niño, al recomendar el retorno a su país de origen.

La REDODEM reportó que, en la segunda mitad del 2021, la población haitiana fue prevalente con una afluencia numerosa de familias con niños y niñas en su infancia y mujeres embarazadas. Muchas de las familias haitianas tenían nacionalidades mixtas con NNA que habían nacido en Brasil, Chile y México y padres/madres con ciudadanía haitiana o adultos que habían regularizado su estatus migratorio en países sudamericanos antes de viajar a México. Mientras tanto en 2022, se reportaron más venezolanos, cubanos, y nicaragüenses, ciudadanos de países cuyas situaciones políticas dificultan el acceso a documentos de identidad y contacto con oficiales de sus respectivos consulados. Con la diversificación del flujo migratorio, se han reportado demoras por parte de varios consulados que, en algunas ocasiones, ha impactado la separación forzada de familias, proceso de protección y regularización.

Dentro de la República Mexicana se han reportado retos para obtener documentos de identidad en el Registro Civil para NNA nacidos en México de padres/madres extranjeras. La REDODEM y OSC han documentado varios casos donde el personal de los albergues y casas deben incidir caso por caso para registrar estos nacimientos.

Derecho a Una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal (LGDNNA Art. 13, VIII)

En la última década, la niñez y adolescencia migrante fue impactada por la violencia por parte de sus propias familias (violencia intrafamiliar), grupos criminales organizados, y autoridades de gobierno policiales. En particular, las mujeres y niñas enfrentan altos niveles de violencia de género. Durante sus entrevistas con la niñez en movilidad humana, las casas y albergues detectaron la normalización de la violencia directa o indirecta, por ejemplo, cuando las NNA son testigos de violencias a sus alrededores.

Sin embargo, se desconoce la tasa real de violencia contra la población migrante porque “nadie dice nada, nadie se queja, nadie reporta esa situación” (Anguiano, 2022), los medios de comunicación no lo reportan, y las OSC que recaban esta información de corte cualitativo no lo tienen sistematizado. A pesar de lo anterior, la REDODEM detectó un incremento en el tiempo que las familias se quedan en las casas y albergues por el miedo al riesgo de secuestro, que es muy alto en varias regiones del territorio mexicano.

Violencia de Género Contra NNA, Mujeres y Población LGBTQ+ en Situación de Movilidad Humana

Durante el periodo de este informe, la REDODEM y otras OSC observaron una alta presencia de mujeres. En

2021, el 41% (53,972) de las 131,448 solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado en México fueron de mujeres y niñas. Las mujeres, las niñas, y los miembros de la comunidad LGBTQ+ migrantes han sido históricamente objeto de altos índices de violencia por motivos de género y discriminación en su país de origen y tránsito. Los perpetradores habituales de la violencia sexual son miembros de sus familias y comunidades, las pandillas y otros grupos delictivos organizados, al igual que las fuerzas de seguridad (WOLA, 2021).

Según un informe de Médicos Sin Fronteras de 2017 casi un tercio de las mujeres habían sufrido abusos sexuales durante su viaje (DWB, 2017). Desafortunadamente, durante el periodo del informe, las OSC informaron de un aumento exponencial de la violencia contra las mujeres y las niñas en tránsito. El hacinamiento en los albergues y la falta de camas suficientes hicieron que las mujeres y la infancia migrante tuvieran menos lugares seguros donde refugiarse, en una época en la que caminaban cientos de kilómetros más que antes (Reuters, 2021a). La prevención y detección del abuso sexual también es un tema muy importante para las casas, albergues, y OSC en la que han colaborado de manera cercana con autoridades de gobierno. En varios casos, las mujeres migrantes han reportado que han sufrido abuso por parte de la pareja que encontraron en la ruta o en algún albergue, o bien quedan embarazadas producto de una violación en el camino.

Es importante señalar que la falta de denuncia de la violencia sexual debido al estigma y al miedo a las represalias es muy común. Por esa razón, es probable que las cifras reales sean mucho más elevadas. Cuando las OSC informan a las sobrevivientes de la violencia sobre su derecho a denunciar un delito, en la mayoría de los casos ellas optaron por no denunciar por el temor a la discriminación o al maltrato de las autoridades, a la detención, a la deportación y a la falta de confianza en que su denuncia se tomaría en serio.

Aunque muchas mujeres y niñas trans huyen de sus países de origen para escapar de la violencia y la discriminación (HRW, 2020), informaron que siguieron sufriendo violencia durante todo su viaje de migración, “si eres transgénero o abiertamente gay, tienes más probabilidades de sufrir una agresión física o sexual. Si eres una persona migrante, el peligro se duplica.” Menciona Diego Lorente, el entonces director del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova en Tapachula, Chiapas (The world, 2016). Por ejemplo, en México a menudo las alojan y colocan en espacios para hombres, donde sufren numerosas agresiones sexuales, así lo documentó la agencia Reuters¹⁹ (2020). Además, se registra el impacto psicológico de la violencia directa e indirecta, particularmente cuando son testigos y temen represalias. En varias zonas donde los grupos del crimen organizado son prevalentes, los albergues deben ser

precavidos en denunciar violaciones porque también corren peligro y hay un nivel de amenaza elevado.

Al igual, se han documentado entre los retos que enfrentan las familias monoparentales lideradas por mujeres el que no cuentan con redes de apoyo familiares ni sociales, no tienen acceso a una guardería de tiempo completo para sus hijos, carecen de empleo con beneficios, viven en condiciones muy precarias de vivienda y discriminación social por ser de origen centroamericano. Es muy difícil encontrar cuidado para las niñas y los niños mientras que estas mujeres migrantes trabajan. Las casas y albergues no cuentan con los recursos o personal para proveer una guardería u otro tipo de atención que necesitan estas familias. Para ello se llevan a cabo acciones con instancias públicas y privadas que faciliten su proceso de integración social y laboral en la sociedad mexicana.

Con un enfoque en género y cuando los recursos lo permiten, varias casas y albergues han designado espacios reservados y separados específicamente para mujeres solas, mujeres con niños o niñas, y miembros de la población LGBTQ+. En la Región Occidente-Bajío, por ejemplo, los albergues han construido casas para familias con niños, particularmente para aquellos migrantes que buscan regularizar su estatus y permanecer más tiempo (Ruiz-equipo, 2022). Adicionalmente, están en proceso de abrir un albergue nuevo

¹⁹ En 2019, México fue uno de los países más letales del mundo para las personas LGBTQ+ (Reuters, 2020).

para familias migrantes con NNA. También han habilitado una granja y jardín urbano que sirven como fuente de trabajo y sostén para las y los residentes.

Aun cuando las casas y albergues son amigables a la niñez y adolescencia no acompañada, se han reportado casos donde las NNA han optado por no ingresar al albergue debido a la desinformación y a los temores infundados de ser colocados en un albergue gubernamental durante largos periodos de tiempo sin la posibilidad de salir, de ser trasladados a otra ciudad o de ser deportados si se denunciaba su presencia a las autoridades gubernamentales.

La Militarización en las Zonas Fronterizas y Violencia Gubernamental

En los últimos años, México incrementó la militarización en las zonas fronterizas, así como los puestos de control (retenes), las redadas (revisiones migratorias) y los aseguramientos de migración, bajo presión y con el apoyo de EE. UU. Históricamente, EE. UU. proporcionó financiación y capacitación a muchas de las fuerzas de seguridad mexicanas que ahora se encuentran en la frontera sur de México (WOLA, 2015). Durante los primeros años de la pandemia, EE. UU. instó a México a reforzar su frontera sur con Guatemala para impedir que la población migrante viajara hacia el norte (WOLA, 2021) y presionó a los países centroamericanos para que impidieran el paso de las personas

migrantes, fueran nacionales o extranjeras.

Este incremento en la militarización obligó a la niñez a tomar rutas migratorias más remotas y peligrosas; también ha conducido a la detención ilegal y a la deportación de una gran cantidad de NNA migrantes sin una determinación del interés superior, en contravención de la ley de protección a la niñez y de la reforma mexicana a la Ley de Migración de 2021 que prohíbe la detención de la niñez y la adolescencia migrante y exige la determinación del interés superior en todos los casos.

Además de agentes del INM, las OSC denunciaron la presencia de la policía municipal y estatal, agentes de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) e incluso de la Guardia Nacional (GN), la Marina, y la Armada de México en los puntos de entrada y en los puestos de control internos (Animal político, 2021), sobre todo en las zonas de gran afluencia de población migrante. En abril de 2021, unos 10,000 soldados permanecían en la frontera sur de México (Reuters, 2021b). En febrero de 2022, de los 99,946 elementos de la Guardia Nacional desplegados en México, 15,822 fueron ubicados en los estados fronterizos con Estados Unidos y 9,298 elementos en estados de la frontera sur (COMDD-HHSM, 2022).

Aunque las tropas han recibido capacitación sobre los derechos humanos y las vulnerabilidades de la población migrante, en la práctica, no se han producido cambios sustanciales en su trato hacia este

sector. En consecuencia, las personas migrantes siguieron sufriendo violaciones de derechos humanos a manos de las autoridades policiales mexicanas. Las OSC documentaron abusos contra los derechos humanos y presentaron denuncias contra varios organismos encargados de hacer cumplir la ley (AI, 2021). En 2021, se abrieron 504 quejas contra elementos de la GN por violaciones a derechos humanos contra personas migrantes; que incluyen violencias como agresiones, abuso de la fuerza, encapsulamiento y dispersión de las personas en tránsito, uso de armas de fuego y casos de tortura en estaciones migratorias.

La presencia de las fuerzas policiales en la frontera sur de México hace que las y los niños migrantes sean más vulnerables a la violencia, la explotación, las violaciones de derechos, los ataques xenófobos y la discriminación basada en el creciente sentimiento anti-migrante. Estas condiciones fueron evidentes en la caravana de agosto 2021 en las cuales la CNDH reportó el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza por parte del INM (CNDH, 2022a). Una práctica sistemática por parte de las autoridades migratorias es cuestionar la validez de los documentos entregados por el propio INM en todo el territorio nacional. Las personas que ya cuentan con documentos relataron detenciones en las que les quitaron y rompieron su documentación en puntos de revisión de dis-

tintas partes del territorio nacional (IberoCdmx-CCC, 2022).

Mientras que muchas familias migrantes tienen la esperanza de ingresar a EE. UU. de una manera más rápida por su condición de embarazo o con niñas y niños en primera infancia, las autoridades policiales y militares buscan frenar la migración al detener este flujo migratorio. En agosto del año 2021, se observó un grupo de elementos de la Guardia Nacional que empujaron a un hombre que cargaba a un bebé en sus brazos (Animal Político, 2021a).

Al igual, las casas y albergues reportaron la presencia de retenes nuevos o reforzados por toda la República, con énfasis en los estados de Chiapas, Veracruz, y Sonora, en las carreteras y cerca de las vías del tren. En Veracruz, hay por lo menos tres retenes que han impactado el flujo a un radio de hora y media de distancia de los albergues. Los operativos que se realizan alrededor del tren suelen ser muy violentos; hay reportes de que les han golpeado con palos, que los jalan de las mochilas hasta tirarlos o los golpean con las armas que traen, porque la GN porta armas (Palencia, 2022 y Luna, 2022).

Recomendaciones²⁰

Ante el contexto anteriormente detallado y los retos que conlleva la creciente migración de NNA (acompañados, no acompañados y se-

²⁰ KIND publicó y presentó recomendaciones similares a las autoridades de gobierno en EE.UU en el documento titulado "Plan Maestro KIND 2020: Pasos concretos para proteger a las NNA no acompañados en su camino": https://supportkind.org/wp-content/uploads/2021/03/KIND-Blueprint-Concrete-Steps-to-Protect-UC_Esp.-Final-version-002.pdf

parados), se emiten las siguientes recomendaciones con el propósito de mejorar las condiciones en las que viaja esta población y proteger de una mejor manera sus derechos humanos. Para garantizar todos los derechos de la niñez y adolescencia migrante, la REDODEM recomienda lo siguiente:

- El gobierno mexicano debe incrementar el presupuesto asignado a las instancias a cargo de velar por los derechos humanos de la niñez y adolescencia migrante, incluyendo al SIPINNA, el SNDIF, con un enfoque particular en las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños, y Adolescentes y los CAS, y a la COMAR.
- Fortalecer al SIPINNA para la implementación de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, incluyendo fortalecer la colaboración y coordinación mediante una base de datos nacional sobre niñez y adolescencia migrante. Lo anterior, en seguimiento al sistema de información ya mandatado por la LGDNNNA.
- Fortalecer la capacidad del SNDIF para alojar a las NNA en albergues y CAS de puertas abiertas o en formas alternativas de atención comunitaria, en lugar de estar bajo la custodia de funcionarios mexicanos de migración (INM).
- Desarrollar, mediante el acompañamiento y/o contratación de expertos de la sociedad civil y bien-

estar infantil, diferentes modelos de atención y nuevos programas que amplíen las alternativas a la detención de las niñas, niños y adolescentes migrantes.

- Incrementar la transparencia y supervisión en las estaciones migratorias para evitar la detención de niñas, niños y adolescentes, garantizar el acceso de la sociedad civil para realizar monitoreo y brindar información a las NNA. De igual forma, garantizar el acceso a las instalaciones municipales, estatales y federales del DIF en las que se encuentran alojados niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecer la capacidad técnica de las autoridades locales de protección de la infancia para llevar a cabo determinaciones de interés superior para las niñas, niños y adolescentes migrantes y sujetos de protección internacional, y coordinar y supervisar la implementación de las medidas de protección adecuadas con base en dichas determinaciones. Ello, incluso mediante nuevas contrataciones y capacitaciones sobre las mejores prácticas en materia de protección de los derechos de la infancia migrante y refugiada.

Derecho a la Educación

- Desarrollar y apoyar programas para proporcionar educación a las y los niños dentro de los albergues o en las escuelas cercanas, y tomar medidas administrativas o legislativas para eliminar las barreras para inscribirse y obtener un certificado escolar.

- Establecer espacios seguros dentro de las escuelas donde asisten los NNA en situación de movilidad humana, ya que la mayoría de ellos(as) vivieron eventos de violencia en sus comunidades de origen, tránsito y destino.
- Proveer de capacitación de crianza positiva para personal de albergues y familias migrantes.

Derecho a la No Discriminación

- Fortalecer la capacidad de brindar información y atención en otros idiomas (incluyendo indígenas), para contrarrestar la necesidad de servicios e información en el idioma principal de las personas migrantes, al igual que servicios de traducción e interpretación.
- Capacitación sobre modelos de atención multicultural para las autoridades de gobierno y personal de las casas y albergues.
- Sensibilización para combatir la discriminación contra personas migrantes y refugiadas por parte de actores de gobierno, socie-

dad en general, y el sector privado, incluso empresas privadas que discriminan a la población migrante en el empleo o provisión de servicios como la venta de boletos de autobús.

Derecho a la Protección de la Salud y la Seguridad Social

- Servicios integrales: Garantizar un acceso equitativo a la atención médica para la población migrante y refugiada, incluyendo la niñez y la adolescencia, siguiendo los procedimientos de salud pública en los albergues gubernamentales y durante todas las interacciones con la población migrante, sin estigmatizar la atención.
- Fortalecer la red de albergues para mantener la comunicación regular / conectada y compartiendo información sobre las tendencias y en algunas situaciones o casos en particular. Plan a futuro: base de datos compartida entre los albergues de sociedad civil para evitar re-traumatización y fluir mejores procesos de apoyo a migrantes.

Referencias bibliográficas

Amnesty International (AI) (2021). Es urgente que el gobierno mexicano detenga la participación de militares en tareas de seguridad pública: OSCs, 31 de agosto 2021. Consultado el 05 de marzo, 2023. Disponible en: <https://amnistia.org.mx/contenido/index.php/es-urgente-que-el-gobierno-mexicano-detenga-la-participacion-de-militares-en-tareas-de-seguridad-publica-osc/>

Animal Político (2021). INM lanza más de 50 operativos en La Bestia: señala a página de Facebook de organizar a migrantes, 16 de febrero 2021. Consultado el 20 de marzo, 2023. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2021/02/inm-operativos-bestia-pagina-migrantes/>

Animal Político (2021a). INM y Guardia Nacional intentan bloquear migrantes en Chiapas: ¿cómo surge esta nueva caravana?, 29 de agosto 2021. Consultado el 15 de marzo, 2023. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2021/08/caravana-migrantes-chiapas-bloqueo-guardia-nacional-inm>

Asylum Access México (AAM); Center for Gender and Refugee Studies (CGRS); Kids in Need of Defense (KIND); Latin American Working Group (LAWG); Women's Refugee Commission (WRC); Institute for Women in Migration (IMUMI, acronym in Spanish); and International Detention Coalition (IDC) (2021). Implementation of the Mexican Legal Reforms that Prohibit Detention of Accompanied and Unaccompanied Migrant Children. Marzo 2021. Consultado el 20 de marzo, 2023. Disponible en: <https://imumi.org/wp-content/uploads/2021/03/Asylum-migrant-children-march-2021.pdf>

Calcáneo Hernández, Ivannia Alicia (2022). Evaluación de los procesos de atención de niñas, niños y adolescentes no acompañados solicitantes de la condición de refugiados/as y refugiados/as en México. El caso de Tapachula, Chiapas, tesis para obtener el grado de Maestra en Estudios de Migración Internacional, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, B. C., México, Consultado el 01 de abril, 2023. Disponible en: <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2022/08/TESIS-Calc%C3%A1neo-Hern%C3%A1ndez-Ivannia-A-MEMI-2021.pdf>

Catholic Relief Services (CRS) (2010). Niñez migrante: Detención y repatriación desde México de niños, niñas y adolescentes centroamericanos no acompañados. Informe de Investigación. Consultado el 10 de enero, 2023. Disponible en: <https://www.crs.org/sites/default/files/tools-research/ninez-migrante.pdf>

Chavez, L., & Menjívar, C. (2017). Children without Borders: A Mapping of the Literature on Unaccompanied Migrant Children to the United States. *Migraciones Internacionales*, 5(18), 71-111. <https://doi.org/10.17428/rmi.v5i18.1080>

Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR). (2022). Solicitantes por Delegación, NNA acompañados (2020-2021). Estadísticas Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Consultado el octubre 10, 2022. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/700698/MUJERES_Y_NNA_DICIEMBRE2021__1_.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2022). Informe Especial de la CNDH sobre la capacidad del SNDIF y los SDIF de las entidades federativas para atender integralmente a niñas, niños y adolescentes migrantes en México 2021-2022. Consultado el 15 de diciembre, 2022. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-02/Informe_Especial_SNDIFY_SDIF.pdf

------(CNDH)
(2022a). Informe especial: Caravanas 2021 nuevos retos para las movilidades en México, mayo 2022, https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-06/Informe_Especial_Caravanas_2021_CNDH.pdf

------(CNDH)
(2021) Informe Especial: Derechos de niñas, niños, y Adolescentes en México, Diagnostico y propuestas para su protección y garantía, noviembre 2021. Consultado el 15 de diciembre, 2022. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-12/IE_Derechos_2021.pdf

Consejo Danés para Refugiados (CDR) y el Servicio Jesuita a Refugiados México (JRS) (2022). El Derecho a la Salud: Desafíos para los Flujos Migratorios Mixtos en Ciudad Juárez, México, 2022. Consultado el 29 de diciembre, 2022. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/mexico/el-derecho-la-salud-desaf-os-para-los-flujos-migratorios-mixtos-en-ciudad-ju-rez-m>

Consejo Danés para Refugiados (CDR) (2022a). Monitoreo de Protección de Niñez: México, Consultado el 29 de diciembre, 2022. Disponible en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTc0NjViZTMtYjcz-MC00YWE1LTliZDEtMzU5ZGUxOTcxZTNjIiwidCI6Ij-JhMjEyMjQxLTg5OWMtNDc1Mi1iZDMzLTUxZWJm-2M1ODJkNSIsImMiOjh9>

Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano (COMDDHSM) (2022). Foro de reflexiones: Panorama de Derechos Humanos desde la Frontera Sur de México, noviembre 2022, https://caravanamigrante.iberomx/uploads/monitoreos_pdf/6c506787d8d5b4cd-453de7b63dcbf05a.pdf

Customs and Border Patrol (CBP) (2022). Southwest Land Border Encounters FY22. Consultado el 01 de abril, 2023. Disponible en: <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters-fy22>

----- (CBP) (2019). Detenciones de NNA no acompañados en el año fiscal 2019. Consultado el 15 de enero, 2023. Disponible en: <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/nationwide-encounters>

Doctors Without Borders (DWB) (2027). Forced to Flee Central America's Northern Triangle: A Neglected Humanitarian Crisis, 11 de mayo 2017. Consultado el 15 de marzo, 2023. Disponible en: <https://www.doctorswithoutborders.org/what-we-do/news-stories/research/report-forced-flee-central-americas-northern-triangle>

El País (2021). Los migrantes se rebelan en Tapachula, 29 de agosto 2021, Consultado el 24 de febrero, 2023. Disponible en: https://elpais.com/mexico/2021-08-29/los-migrantes-se-rebelan-en-tapachula.html?event=go&event_log=go&prod=REG-CRARTMEX&o=cerrmex

González-Araiza Luis Enrique, Palencia Gómez María de los Dolores, et al (Coords.) (2022). Movilidad humana en confinamiento: contención, vulneración de

derechos y desprotección en México. Informe 2020. Guadalajara, Jalisco: REDODEM- Prometeo Editores. e-ISBN: 978-607-8796-23-6

Human Rights Watch (HRW) (2020). Every Day I Live in Fear: Violence and Discrimination Against LGBT People in El Salvador, Guatemala, and Honduras, and Obstacles to Asylum in the United States, 7 de octubre 2020. Consultado el 13 de marzo, 2023. Disponible en: <https://www.hrw.org/report/2020/10/07/every-day-i-live-fear/violence-and-discrimination-against-lgbt-people-el-salvador#>

International Detention Coalition (IDC) (2015). Recepción y Acogida Comunitaria: Modelo para niñas, niños, y adolescentes no acompañados en México, 2015. Consultado el 24 de febrero, 2023. Disponible en: https://idcoalition.org/wp-content/uploads/2015/11/EL-MODELO_2_WEB-ESPAN%C3%83OL_FINAL-1.pdf

Instituto Nacional de Migración (INM) (2023). Tarjeta migratoria matutina del 03 de enero de 2023. Consultado el 01 de abril, 2023. Disponible en: <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/wp-content/uploads/2023/01/Tarjeta-Migratoria-030123.pdf>

Interpol (2022). INTERPOL Global Crime. Trend Report 2022. Consultado el 01 de abril, 2023. Disponible en: <https://www.interpol.int/en/content/download/18350/file/Global%20Crime%20Trend%20Summary%20Report%20EN.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2009). Apertura de un nuevo centro para menores no acompañados en Tapachula, México, 31 de julio de 2009. Consultado el 10 de enero, 2023. Disponible en: <https://www.iom.int/es/news/apertura-de-un-nuevo-centro-para-menores-no-acompanados-en-tapachula-mexico>

Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) (2022). Blog de datos e incidencia política de REDIM, Derechos de infancia y adolescencia en México, 5 de septiembre 2022. Consultado el 29 de enero, 2023. Disponible en: [Informe 2021 - 2022](https://blog.derecho-</p></div><div data-bbox=)

sinfancia.org.mx/2022/09/05/detenciones-de-infancia-y-adolescencia-migrante-en-mexico-2/

Reuters (2020) México sees the deadliest year for LGBT+ people in five years, 15 de may 2020, Consultado el 28 de febrero, 2023. Disponible en: <https://www.reuters.com/article/us-mexico-lgbt-murders-trfn/mexico-sees-deadliest-year-for-lgbt-people-in-five-years-idUSKBN22R37Y>

Reuters (2021) Mexican protection laws attract new wave of migrant minors to the U.S. 14 de abril 2021. Consultado el 24 de febrero, 2023. Disponible en: <https://www.reuters.com/article/immigration-mexico-menores-idLTAKBN2C1208>

Reuters (2021a). In Mexico, shuttered shelters hit migrants as pandemic rages, 4 de enero 2021. Consultado el 28 de febrero, 2023. Disponible en: <https://www.reuters.com/article/us-usa-immigration-mexico-coronavirus/in-mexico-shuttered-shelters-hit-migrants-as-pandemic-rages-idUSKBN2991CX>

Reuters (2021b). Mexico doubles migrant detentions with troop surges, White House says, 12 de abril 2021. Consultado el 1 de marzo, 2023. Disponible en: <https://www.reuters.com/world/americas/mexico-honduras-guatemala-increase-troops-along-borders-white-house-official-2021-04-12/>

UNICEF (2019) Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Informe sobre su costo y propuestas para su fortalecimiento, Ciudad de México, México Consultado el 29 de enero, 2023. Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/media/2951/file/Resumen%20ejecutivo.pdf>

Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia (SNDIF) y UNICEF (2019). Modelo de cuidados alternativos para niñas, niños, y adolescentes migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en México: guía para su implementación. Consultado el 29 de marzo, 2023. Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/media/1866/file/Cuidados%20alternativos%20ninez%20migrante.pdf>

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPM) (2023). Niñas, Niños y Adolescentes migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México. Consultado el 31 de marzo, 2023. Disponible en: https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNYA_S%C3%ADntesis_ene-dic_2022.pdf

----- (UPM) (2022). Registro de personas detenidas en México por el Instituto Nacional de Migración 2021-2022. Consultado el 29 de enero, 2023. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2021/Boletín_2021.pdf

----- (UPM) (2022a). Niñas, Niños y Adolescentes migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México. Consultado el 31 de marzo, 2023. Disponible en: https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNYA_S%C3%ADntesis_ene-dic_2021.pdf

----- (UPM) (2022 b) Cuadro 2.10.3 Tarjetas de Visitantes por Razones Humanitarias (TVRH) emitidas, según continente, país de nacionalidad, sexo y motivo de estancia, enero-diciembre de 2022. Documentación y legal estancia en México 2022. Boletín Estadístico. Consultado el 03 de abril, 2023. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2022/Boletín_2022.pdf

----- (UPM) (2022c). Cuadro 3.2.2 Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según grupos de edad, sexo y condición de viaje, 2022. Extranjeros presentados y devueltos 2022. Boletín Estadístico. Consultado el 03 de abril, 2023. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2022/Boletín_2022.pdf

------(UPM)
(2022d) Cuadro 3.1.3. Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según grupos de edad, condición de viaje y sexo, 2022. Extranjeros presentados y devueltos 2022. Boletín Estadístico. Consultado el 03 de abril, 2023. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2022/Boletin_2022.pdf

------(UPM)
(2021). Niñas, Niños y Adolescentes migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México. Consultado el 31 de marzo, 2023. Disponible en: https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNYA_5%C3%ADntesis_ene-dic_2020.pdf

------(UPM)
(2021 a) Cuadro 2.10.3 Tarjetas de Visitantes por Razones Humanitarias (TVRH) emitidas, según continente, país de nacionalidad, sexo y motivo de estancia, enero-diciembre de 2021. Documentación y legal estancia en México 2021. Boletín Estadístico. Consultado el 03 de abril, 2023. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2021/Boletin_2021.pdf

------(UPM)
(2021b). Cuadro 3.2.2 Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según grupos de edad, sexo y condición de viaje, 2021. Extranjeros presentados y devueltos 2021. Boletín Estadístico. Consultado el 03 de abril, 2023. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2021/Boletin_2021.pdf

------(UPM)
(2021c) Cuadro 3.1.3. Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según grupos de edad, condición de viaje y sexo, 2021. Extranjeros presentados y devueltos 2021. Boletín Estadístico. Consultado el 03 de abril, 2023. Disponible en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/>

work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2021/Boletin_2021.pdf

------(UPM)
(2020). Niñas, Niños y Adolescentes migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México. Consultado el 31 de marzo, 2023. Disponible en: https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNYA_Sintesis_ene-dic_2019_val.pdf

------(UPM)
(2020 a) Cuadro 2.10.3 Tarjetas de Visitantes por Razones Humanitarias (TVRH) emitidas, según continente, país de nacionalidad, sexo y motivo de estancia, enero-diciembre de 2020. Documentación y legal estancia en México 2019. Boletín Estadístico. Consultado el 03 de abril, 2023. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2020/Boletin_2020.pdf

------(UPM)
(2020b). Cuadro 3.2.2 Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según grupos de edad, sexo y condición de viaje, 2020. Extranjeros presentados y devueltos 2020. Boletín Estadístico. Consultado el 03 de abril, 2023. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2020/Boletin_2020.pdf

------(UPM)
(2020c) Cuadro 3.1.3. Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según grupos de edad, condición de viaje y sexo, 2020. Extranjeros presentados y devueltos 2020. Boletín Estadístico. Consultado el 03 de abril, 2023. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2020/Boletin_2020.pdf

------(UPM)
(2019). Niñas, Niños y Adolescentes migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México. Consultado el 31 de marzo, 2023. Dis-

ponible en: https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNA_Sintesis_2018.pdf

------(UPM)
(2019a) Cuadro 2.10.3 Tarjetas de Visitantes por Razones Humanitarias (TVRH) emitidas, según continente, país de nacionalidad, sexo y motivo de estancia, enero-diciembre de 2019. Documentación y legal estancia en México 2019. Boletín Estadístico. Consultado el 31 de marzo, 2023. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2019/Boletin_2019.pdf

------(UPM)
(2019b). Cuadro 3.2.2 Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según grupos de edad, sexo y condición de viaje, 2019. Extranjeros presentados y devueltos 2019. Boletín Estadístico. Consultado el 31 de marzo, 2023. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2019/Boletin_2019.pdf

------(UPM)
(2019c) Cuadro 3.1.3. Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según grupos de edad, condición de viaje y sexo, 2019. Extranjeros presentados y devueltos 2019. Boletín Estadístico. Consultado el 31 de marzo, 2023. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2019/Boletin_2019.pdf

------(UPM)
(2018). Niñas, Niños y Adolescentes migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México. Consultado el 31 de marzo, 2023. Disponible en: https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNA_Sintesis_2017.pdf

------(UPM)
(2018a) Cuadro 2.10.3 Tarjetas de Visitantes por Razones Humanitarias (TVRH) emitidas, según con-

tinente, país de nacionalidad, sexo y motivo de estancia, enero-diciembre de 2018. Documentación y legal estancia en México 2018. Boletín Estadístico. Consultado el 31 de marzo, 2023. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2018/Boletin_2018.pdf

------(UPM)
(2018b). Cuadro 3.2.2 Eventos de extranjeros devueltos por la autoridad migratoria mexicana, según grupos de edad, sexo y condición de viaje, 2018. Extranjeros presentados y devueltos 2018. Boletín Estadístico. Consultado el 31 de marzo, 2023. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2018/Boletin_2018.pdf

-----UPM)
(2018c) Cuadro 3.1.3. Eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria, según grupos de edad, condición de viaje y sexo, 2018. Extranjeros presentados y devueltos 2018. Boletín Estadístico. Consultado el 31 de marzo, 2023. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2018/Boletin_2018.pdf

------(UPM)
(2017). Niñas, Niños y Adolescentes migrantes en situación migratoria irregular, desde y en tránsito por México. Consultado el 31 de marzo, 2023. Disponible en: https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadistica/NNA/NNA_Sintesis_2016.pdf

Universidad Iberoamericana Ciudad de México (IberoCdmx) y Colectivo Cultural Migrante (CCC) (2022). La Caravana Migrante en la Ciudad de México, enero 2022, Consultado el 29 de marzo, 2023. Disponible en: https://prami.iberomex.mx/wp-content/uploads/2022/01/Informe-Caravana-CDMX.pdf?_ga=2.174492577.244290956.1669864938-1327957559.1660320847

Washington Office on Latin America (WOLA) (2015). Increased enforcement Mexico's southern border: An update on Security, Migration, and U.S. Assistance, noviembre 2015. Consultado el 02 de marzo, 2023. Disponible en: https://www.wola.org/files/WOLA_Increased_Enforcement_at_Mexico%27s_Southern_Border_Nov2015.pdf

------(WOLA) (2021)
Key Issues on Access to Asylum in Mexico, Protections for Migrant Children, and U.S. Cooperation, 23 de marzo 2021. Consultado el 04 de marzo, 2023. Disponible en: <https://www.wola.org/analysis/key-points-migration-march-2021>

The World (2016). Migrating to the US is already risky. Try being a transgender migrant, 17 de febrero 2016. Consultado el 20 de marzo, 2023. Disponible en: <https://theworld.org/stories/2016-02-17/migrating-us-already-risky-try-being-transgender-migrant>

Legislación Nacional

Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (LRPCAP), D.O.F. 11-11-20, consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP_111120.pdf

Ley de Migración (LM), D.O.F. 07-01-21, consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_070121.pdf

Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes (LGNNA) D.O.F 11-01-21, consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_110121.pdf

Entrevistas

Anguiano, Darla (2022). Coordinadora General del "Centro de Apoyo Marista al Migrante (CAMMI)" en Querétaro, Querétaro. Entrevista realizada vía zoom el 20 de octubre de octubre de 2022.

Cobos, Jorge (2022). Director General de “1 de 7 Migrando”, en Chihuahua, Chihuahua. Entrevista realizada vía zoom el 24 de octubre de octubre de 2022.

González-Araiza, L. Enrique (2022). Director ejecutivo de Dignidad y Justicia en el Camino A.C “FM4 Paso libre”, Guadalajara, Jalisco. Entrevista realizada presencialmente el 24 de octubre de 2022.

Grupo focal REDODEM (2022). Asamblea General de la REDODEM, actividad de grupo focal en torno a los NNA en situación de movilidad humana por México. Grupo focal de manera presencial realizado el 11 de agosto de 2022.

Luna Cuatlapantzi, Sergio (2022). Director del Albergue “La Sagrada Familia” en Apizaco, Tlaxcala. Entrevista realizada presencialmente el 29 de septiembre de 2022.

Palencia, Hna. Dolores (2022). Coordinadora del “Albergue Decanal Guadalupano”, en Tierra Blanca, Veracruz. Entrevista realizada presencialmente el 7 de septiembre de 2022.

Ruiz, Pbro. Alberto y Equipo (2022). Director de “El Refugio Casa del Migrante”, Tlaquepaque, Jalisco. Entrevista realizada presencialmente el 25 de octubre de 2022.

Conclusiones

Reyna Sandra García Álvarez¹

Sergio Luna Cuatlapantzi²

El análisis regional y temático que expone la REDODEM en su Informe 2021-2022 permite constatar lo siguiente:

La realidad de la movilidad humana en México es sumamente compleja, multifactorial y multicausal, agravada por gestiones públicas erráticas y alineadas a intereses distintos a la garantía y protección de los derechos humanos de las personas migrantes y/o con necesidades de protección internacional.

El Informe 2021-2022 documenta los efectos de la militarización y de las acciones de contención, disuasión y criminalización de las autoridades migratorias y de seguridad pública mexicanas para impedir el tránsito por México de miles de personas en contexto de movilidad humana. Estos efectos se muestran de

manera más dramática en la región sur, donde se identifican niveles de vulnerabilidad migratoria crecientes y sumamente preocupantes, agudizados por la incapacidad de las autoridades federales mexicanas para facilitar la regularización migratoria.

En el otro extremo del país, en la región norte, se constatan los efectos inmediatos de políticas y acciones del gobierno estadounidense para restringir el acceso al derecho al refugio o asilo, como el Título 42 y la continuación del programa “Quédate en México”; que, junto con la ausencia de medidas positivas de atención y protección humanitaria por parte de los gobiernos locales y federal, orilla a miles de personas a permanecer en el limbo, sobreviviendo en condiciones de precariedad y alta vulnerabilidad, expuestas a grupos criminales.

En las regiones centro y bajo occidente, se observan cambios y continuidades relevantes. Además de

¹ Coordinadora ejecutiva de REDODEM, A.C.

² Integrante del Consejo Directivo y Coordinador de la Comisión de Incidencia de REDODEM, A.C.

seguir siendo zonas de tránsito o paso, principalmente de varones en edad productiva y de países centro-americanos, algunas entidades de estas regiones también se han venido convirtiendo en lugar de destino obligado para miles de personas que, ante los obstáculos para transitar por México y/o acceder al asilo en Estados Unidos optan por solicitar refugio en nuestro país, lo que plantea retos para favorecer procesos de integración local de las personas refugiadas.

Una realidad inobjetable que se observa en todas las regiones es que la mayoría de las personas en contexto de movilidad humana, muchas de ellas con necesidades de protección internacional, buscan avanzar hacia Estados Unidos; y en su tránsito por México, enfrentan obstáculos por parte de los aparatos de contención de la política migratoria mexicana (agentes migratorios federales y Guardia Nacional), incluso, de otros cuerpos militares o policiales, así como la incapacidad institucional de las autoridades migratorias y de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) para facilitar alternativas de regularización migratoria eficientes, claras, no discrecionales y transparentes que eviten que miles de seres humanos queden “varados” en las distintas regiones del país durante meses, sin opciones ni acceso a condiciones mínimas básicas de subsistencia.

Esta realidad compleja requiere ser gestionada de manera adecuada y específica por parte del Estado mexicano, con base en un análisis profundo e informado. La ausencia

de diagnósticos pertinentes conduce siempre a alternativas equivocadas, y peor aún, provoca efectos perniciosos.

Los factores expulsivos que obligan a las personas a salir de su lugar de origen se han multiplicado, extendido y agravado; las políticas de contención no funcionan.

El análisis del período 2021-2022 confirma tendencias identificadas en los años previos al inicio de la pandemia en 2020: los flujos migratorios no disminuyen y el perfil de las personas en situación de movilidad humana se ha ampliado y diversificado. Estos dos hechos corroboran lo que muchas veces se ha afirmado: las políticas de contención y disuasión no funcionan. Y peor aún, confirman que los factores estructurales de expulsión no solo permanecen, sino que se han agravado y extendido, sobre todo, después de la pandemia por COVID-19.

La creciente diversificación de los perfiles sociales de la movilidad internacional e interna en México se reflejan, por ejemplo, en variables como país o lugar de origen, edad, escolaridad, así como en viajes emprendidos en núcleos familiares. Este hecho ha sido documentado por la REDODEM y demuestra que más personas y familias están siendo forzadas a salir de sus lugares de origen, lo que advierte el incremento en el número de personas con necesidad de protección internacional y

de personas con otras necesidades de protección especial, como las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

También permanece el patrón de movilidad humana mayoritario: varones en edad productiva y de origen centroamericano que buscan llegar a Estados Unidos con aspiraciones para conseguir oportunidades de empleo que les permita enviar dinero a sus lugares de origen y/o con fines de reunificación familiar.

Así mismo, en las casas y albergues para migrantes, particularmente en el Sur y Centro, hemos constatado una mayor presencia de personas mexicanas desplazadas internas a causa de conflictos, violencias e inseguridad. La atención a esta población mexicana exige de medidas de política específicas y diferenciadas que atiendan sus necesidades básicas y alternativas de solución para acceder a sus derechos.

El Estado mexicano está obligado a tomar todas las medidas necesarias que garanticen la asistencia humanitaria junto con acciones de política de cooperación para contribuir a atender factores estructurales en países expulsores y la protección de los derechos humanos -incluido el derecho al refugio- de las personas en situación de movilidad humana, atendiendo en todo momento los principios de interés superior de la niñez y la adolescencia, y de igualdad y no discriminación, entre otros.

Las personas en contexto de movilidad humana atendidas por las organizaciones socias de la REDODEM enfrentan múltiples factores de vulnerabilidad, tanto por la precariedad con la que realizan su viaje, como por las acciones de contención que las expone a más a riesgos, violencias y violaciones a sus derechos humanos; no tienen acceso o tienen más dificultades para acceder recursos o servicios públicos que les garanticen su protección y la satisfacción de sus necesidades básicas de subsistencia y derechos fundamentales.

La labor de la sociedad civil defensora está constantemente desafiada por la inexistencia de medidas de política pública efectivas y concretas que garanticen los derechos básicos de las personas en contexto de movilidad humana. Este reto se torna más complejo ante los cambios en el perfil social y la magnitud de los flujos migratorios en México.

La atención a personas provenientes de países extracontinentales y/o que hablan un idioma materno distinto al español implica un reto de comunicación importante para brindarles información sobre sus derechos; así como la necesidad de adecuar, por ejemplo, la provisión de alimentos, no sólo a sus costumbres y hábitos alimenticios, sino también a sus necesidades nutricionales de acuerdo con su edad, etapa de desarrollo y necesidades de protección especial.

Estos desafíos han implicado la adecuación de los modelos de atención y espacios físicos de los albergues de la sociedad civil para, desde las condiciones y capacidades de cada uno, poder brindar una atención digna y culturalmente pertinente.

Particularmente, esta variación en los perfiles sociales de la movilidad humana en México desafía las capacidades de los espacios civiles para poder brindar acompañamiento y atención humanitaria a personas con necesidades de protección especial, sobre todo cuando esa condición es determinante para su supervivencia y/o desarrollo. Tal es el caso de niñas y niños en etapas de lactancia y de primera infancia, mujeres embarazadas o lactantes; así como a personas que requieren de un acompañamiento psicosocial, por la acumulación de varios factores de exclusión y desigualdad: mujeres, personas en situación de pobreza, personas de la diversidad sexual, personas de comunidades nativas u originarias, personas víctimas de violencia por razones de género, personas con alguna discapacidad y un largo etcétera. La atención a estas necesidades especiales de protección humanitaria ha implicado también que los espacios de acogida de la sociedad civil atiendan durante estancias más prolongadas a las personas y familias.

Los espacios de sociedad civil funcionan al límite de sus capacidades de trabajo humanitario y están desafiados ante la necesidad de brindar atención especializada en distintas áreas (apoyo psicológico, acompañamiento jurídico, salud fí-

sica, etc.), sobre todo por los altos niveles de vulnerabilidad migratoria causados por las restricciones a la movilidad y la inseguridad provocada por grupos criminales que controlan territorios y utilizan como mercancía a las personas en situación de movilidad humana.

El trabajo humanitario y de defensoría que realiza la sociedad civil enfrenta amenazas y riesgos, tanto por la cosificación y criminalización que padecen las personas en movilidad precaria y forzada, como por la inseguridad provocada por grupos criminales.

La contención y criminalización de la migración orilla a las personas a situaciones límite y las expone en mayor medida a grupos criminales. El incremento de retenes y puntos de control migratorio las orilla a tomar rutas alternas, controladas por criminales que las expone a mayores riesgos, como viajar hacinadas en cajas de tráileres y a ser víctimas de extorsiones, secuestro, tráfico y trata de personas con fines de explotación sexual y/o laboral, entre otros delitos. Aleja a las personas de las rutas migratorias “tradicionales” donde desde hace muchos años se ha venido construyendo una red de albergues civiles y religiosos que atienden sus necesidades de atención humanitaria y defienden sus derechos.

La criminalización de la migración refuerza estigmas y deshumaniza a las personas en movilidad; repro-

duce, en una parte de la sociedad, percepciones negativas que se traducen en reacciones y prácticas xenofóbicas que pueden desencadenar en actos violentos, de discriminación y exclusión en contra de ellas. También abona a su cosificación y las expone aún más a ser tratadas como “mercancía” altamente rentable para el crimen organizado.

Este contexto alcanza a la labor humanitaria, de defensoría de organizaciones y personas defensoras, que enfrentan en las distintas regiones riesgos, amenazas a su trabajo y seguridad; como acecho y exigencias de criminales para que les “entreguen” a las personas, acciones de autoridades y grupos locales que amenazan con cerrar los espacios de acogida por representar supuestas amenazas a su seguridad, intentos de extorsión, etcétera.

Las medidas y acciones de contención migratoria violentan derechos humanos, exacerbando la vulnerabilidad de las personas en su tránsito por México y las expone aún más a ser víctimas de delitos y de grupos criminales.

Las políticas de militarización y de contención exacerbando la vulnerabilidad y violentando los derechos humanos de miles de personas que migran. Los hallazgos del presente informe demuestran, una vez más, la ineficacia del enfoque de contención, criminalización y represión de las políticas migratorias en la región,

con graves efectos en la vida, seguridad, integridad y libertad de miles de personas y familias, obligadas por distintas circunstancias a abandonar su país o lugar de origen.

Lejos de ser protegidas por parte del Estado mexicano, las personas migrantes y con necesidades de protección internacional son violentadas y extorsionadas, tanto por parte de las mismas autoridades mexicanas (agentes migratorios, Guardia Nacional y otros cuerpos militares o policiales) como por agentes privados, muchas veces en connivencia o ante la inacción de autoridades mexicanas locales, estatales o federales.

El Informe 2021-2022 de la REDODEM destaca la presencia de múltiples violencias y delitos cometidos en contra de personas en situación de movilidad humana, así como del creciente riesgo de ser víctimas de redes de trata y tráfico de personas

Una muestra de ello es el incremento deliberado en el número de detenciones migratorias donde se violentan los derechos humanos y en las que participan agentes policiales en los procedimientos de revisión y detención, así como el incremento en la militarización no solo de las fronteras, sino también en los distintos controles migratorios en distintos puntos del país, con la presencia de efectivos militares y de la Guardia Nacional.

Son políticas cada vez más inhumanas y violatorias de los derechos humanos y principios internacionales en la materia, que hacen práctica-

mente imposible el acceso al derecho a solicitar asilo en EU y ponen barreras y obstáculos para la regularización migratoria en México, pues están enfocadas en detener, maltratar y expulsar a las personas migrantes; no en proteger y garantizar sus derechos.

Sin duda, las condiciones impuestas por Estados Unidos a los países expulsores y de tránsito para disuadir y contener la movilidad de las personas hacia su territorio, han sido determinantes en la gestión migratoria en México. Muy lejos quedó la visión inicial del gobierno de Andrés Manuel López Obrador para atender a los migrantes de los países de Centroamérica que buscan llegar a Estados Unidos a través de su paso por México.

Resulta insostenible es que el gobierno de México ha consentido, de hecho, la externalización de la frontera sur de Estados Unidos en México con la implementación de acuerdos bilaterales (“Quédate en México”, Título 42 y -ahora- Título 8) no solo se ha alineado a los dictados norteamericanos en materia migratoria; ha ido más allá al militarizar la gestión migratoria en México; y sobre todo, está siendo omiso en el cumplimiento de sus obligaciones estatales de respetar, proteger y garantizar la realización de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria.

Como REDODEM, reiteramos el llamado urgente a revisar y replantear la forma en la que se está gestionando la migración en México para

garantizar el respeto y la protección de los derechos de todas las personas, sin importar su origen o estatus migratorio, en cumplimiento a los acuerdos internacionales de los que el Estado mexicano es parte, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Migración.

La gestión migratoria requiere de una verdadera **política de Estado**, que trascienda administraciones e involucre y corresponsabilice a todos los órdenes de gobierno, poderes públicos y sectores que lo integran. Una política que reconozca, con base en evidencia, la complejidad de la realidad migratoria en México, como país expulsor, de tránsito y de destino, con perfiles migratorios diversos y con necesidades de protección especial para quienes es necesario generar alternativas migratorias efectivas, reconocidas y respetadas por las distintas autoridades para un tránsito libre y seguro por México; así como para garantizar condiciones dignas de atención a sus necesidades básicas y la protección de sus derechos, vida, dignidad e integridad.